

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Migraciones

LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO UNA PERSPECTIVA CRÍTICA VOLUMEN V

Juan Manuel Sandoval Palacios
[Coord.]

**LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA
FRONTERA NORTE DE MÉXICO**

UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

VOLUMEN V

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

La conformación histórica de la frontera norte de México : una perspectiva crítica : volumen V

/ Juan Manuel Sandoval Palacios ... [et al.] ; Coordinación general de Juan Manuel Sandoval Palacios. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-963-0

1. México. 2. Historia. 3. Patrimonio Histórico. I. Sandoval Palacios, Juan Manuel II. Sandoval Palacios, Juan Manuel, coord.

CDD 300

Trabajo / Derechos Laborales / Explotación / Migraciones /
Políticas Públicas / Violencia / Inseguridad

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO

UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

VOLUMEN V

Juan Manuel Sandoval Palacios
(Coord.)

Grupo de Trabajo
Fronteras, Regionalización y Globalización



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

Rodolfo Gómez - Coordinador

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány -Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampin - Directora de Publicaciones

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial CLACSO

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y **Marcela Alemandi** - Producción Editorial

Área de investigación

Natalia Gianatelli - Coordinadora de Investigación

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik - Equipo de Gestión Académica



Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO. UNA PERSPECTIVA CRÍTICA. VOLUMEN V (Buenos Aires: CLACSO, Febrero de 2025).

ISBN: 978-987-813-963-0



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Financiado por el Proyecto Anillo Converging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Representations of Marginality,

PIA-ANID/ANILLOS SOC180045.

ÍNDICE

Juan Manuel Sandoval Palacios Introducción		11
--	--	----

PARTE I.

¿POR QUÉ ESTUDIAR LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO?

Alfonso Velasco Hernández Implicaciones en la Bula Alejandrina del término <i>diversis insulis</i> de la <i>Donación de Constantino</i> . Parte II		27
---	--	----

Federico J. Mancera-Valencia Criterios geohistóricos del Patrimonio Cultural en la conformación del Septentrión y la Frontera Norte de México		57
--	--	----

PARTE II.
DINÁMICAS SOCIALES Y POLÍTICAS EN EL SEPTENTRIÓN
NOVOHISPANO DESDE LA COLONIA AL SIGLO XIX

Eduardo Flores Clair

La Frontera Borbónica y las minas descubiertas en el Valle
de Santa Rosa, Coahuila 1791 | 81

Laura Carolina Rodríguez Arcos

José Chessil Dohvehnain Martínez Moreno

Monika Tesch Knoch

Víctor Hugo Valdovinos Pérez

Cuando la Roca se encontró con la Fe: Una primera aproximación
al arte rupestre Colonial del Altiplano Potosino | 111

América Malbrán Porto

Rebeliones indígenas en la frontera y la llamada
“Temporada de México” | 133

PARTE III.
DINÁMICAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
EN EL SIGLO XIX EN LA FRONTERA NORTE

Eduardo Herrera

Rosalba Delgadillo Torres

Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea; ¿héroe o bandido? | 159

Rosa María Vanegas García

McLane - Ocampo | 173

PARTE IV.
DINÁMICAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
EN LOS SIGLOS XX Y XXI EN LA FRONTERA NORTE

Horacio Almanza Alcalde

El extractivismo en la Sierra Tarahumara: una visión desde
una antropología de Derechos Humanos | 191

Esperanza Penagos Belman

Desigualdad, educación técnica y universitaria en jóvenes rurales
y sus expectativas de vida en el noroeste de Chihuahua | 205

PARTE V.
EL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL TANGIBLE
E INTANGIBLE EN LA FRONTERA NORTE

César Armando Quijada López

Las Manifestaciones Rupestres de la Virgen de Guadalupe
en el noroeste de la frontera septentrional de México | 223

Gerardo Batista Velázquez

La escenificación de la boda de Luz Corral con Francisco Villa
en San Andrés | 257

Sobre las autoras y autores | 263

INTRODUCCIÓN

Juan Manuel Sandoval Palacios

Algunas y algunos autores que estudian las fronteras, en particular la frontera México-Estados Unidos, plantean que, desde la década del noventa éstas han asumido nuevas dimensiones, principalmente en el aspecto económico y social, dado que se han impulsado procesos de flexibilización al permitirse el libre movimiento de capital y el desarrollo de actividades productivas y comerciales; pero al mismo tiempo, también se han dado procesos de reforzamiento fronterizo para el control de los flujos migratorios o el narcotráfico. Al primer aspecto le han denominado *debordering* o *desfronterización*, lo que remite, dicen, a la noción de fronteras permeables y porosas; y al segundo le han denominado *rebordering* o *refronterización*, lo cual remite a una idea de endurecimiento de las fronteras.

Desde la perspectiva teórica que desarrollamos en el proyecto colectivo sobre “La conformación histórica de la frontera norte. Del Camino Real de Tierra Adentro y los Corredores de la Migración a los Corredores Económicos y la Supercarretera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”¹, estamos de acuerdo en que,

1. Este proyecto colectivo está registrado en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el folio F-30470, y en el cual participan más de 30 investigadoras e investigadores, entre arqueólogos, antropólogos físicos, antropólogos sociales, historiadores, geógrafos y otras disciplinas afines, de diferentes Centros INAH en los estados del norte y centro norte del país.

efectivamente las fronteras, y específicamente la de México-Estados Unidos, han adquirido una nueva dimensión, aunque ésta se remonta hasta la década del setenta. Consideramos que la flexibilización de la frontera para permitir el desarrollo y movimiento de actividades productivas y comerciales, así como el endurecimiento de medidas de control fronterizo a los flujos migratorios y al narcotráfico, son mecanismos impulsados por los Estados nacionales de ambos países para beneficio de los capitales transnacionales en la fase actual del capitalismo global, promoviendo en la década del ochenta la creación de un Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México -Estados Unidos, e impulsando en la década del noventa la infraestructura jurídica, física y de “securitización” para desarrollar Regiones Económicas Transfronterizas/Megarregiones Binacionales para la expansión de dicho capital, mismas que denominamos Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA).

Como ya se mencionó, la actual flexibilización y endurecimiento simultáneos de la frontera de remonta, al menos, a fines de la década de los setenta; y aún a lo largo de la historia de esta frontera, en diferentes periodos, desde su establecimiento (1848, 1853), podemos encontrar situaciones similares.

A partir de la crisis estructural del capitalismo mundial en la década del setenta y profundizada en la del ochenta, los diversos agentes del mismo (corporaciones, instituciones financieras, gobiernos y otros) llevaron a cabo una reestructuración de la cual surgió una nueva fase, la del capitalismo global (Kolko, 1988; Robinson, 2013). En la perspectiva de recuperación económica y reestablecimiento de la hegemonía estadounidense en el nivel mundial, el aspecto ideológico neoconservador jugó un papel determinante desde fines de la década del setenta ya que de acuerdo con esta visión no sólo estaba en juego el poderío imperial sino la nación misma, y había que recuperar el espíritu establecido por los padres fundadores, aquel del “Destino manifiesto”. Así, los regímenes de Ronald Reagan primero y el de George Bush padre después, planteaban la necesidad de ser fuertes tanto en casa como en el exterior; y su perspectiva enfatizaba el reforzamiento del poderío militar, y a partir de él la recuperación económica.

Para la recuperación y el fortalecimiento en casa en términos políticos e ideológicos, a principios de la década del ochenta el gobierno estadounidense se propuso, entre otras cuestiones, asegurar el control sobre las fronteras de esa nación, ya que como el propio presidente Reagan lo planteara: "este país ha perdido el control de sus fronteras y ningún país puede mantener esa posición." La pérdida de tal control, sobre todo la frontera sur, se debía, desde la perspectiva neoconservadora, a los flujos de inmigrantes indocumentados y de

refugiados que estaban llegando en grandes cantidades a esa nación, principalmente de México y Centroamérica (que en realidad eran producto de las crisis económicas y de los conflictos armados alimentados por los estadounidenses). También se consideraba al creciente narcotráfico de países latinoamericanos (como productores o como plataformas de paso) como otro aspecto que ponía en riesgo la seguridad fronteriza; y se consideraba al terrorismo como el tercer factor potencial de cruzar dichos límites geográficos (Sandoval, 2005).

Bajo estos supuestos, el gobierno estadounidense inició un proceso para establecer un mayor control político-militar de la región fronteriza, impulsando una estrategia similar a la que estaba aplicando en el Istmo centroamericano, la de la Guerra o Conflicto de Baja Intensidad, adecuada a la situación particular de dicha región fronteriza (Dunn, 1996). Con la incorporación del problema del terrorismo a la doctrina de la Seguridad Nacional, las áreas más probables para el estallido de conflictos de baja intensidad se ubicaban no sólo en el mundo subdesarrollado, particularmente América Latina, sino en el territorio mismo de los Estados Unidos (Sandoval, 1996).

Este proceso acompañaba al de fragmentación y dispersión de la producción industrial a fines de la década del setenta y principios de la del ochenta, cuando emergió la fase actual del capitalismo global como producto de la reestructuración económica del capitalismo mundial. Una de sus características fue el surgimiento de capital verdaderamente transnacional, y una nueva producción y un nuevo sistema financiero globales. La globalización de la producción significa la fragmentación y descentralización de complejos procesos de producción, la dispersión en todo el mundo de los diferentes segmentos de estas cadenas, y su integración funcional en vastas cadenas de producción y distribución dentro de nuevos circuitos globalizados de acumulación. Así, la globalización unifica al mundo en un solo modo de producción y un solo sistema global, provocando la integración de los diferentes países y regiones en una nueva economía global. Este proceso ocurre a la par de la centralización del mando y control de la economía global por parte del capital transnacional (Robinson, 2013, pp. 31-32).

Una de las principales regiones donde se relocizaron diversos procesos productivos fragmentados de varios sectores industriales (automotriz, metal-metalurgia y otros) es la frontera México-Estados Unidos, acompañados de nuevos complejos industriales de tecnología de punta (electrónica, aeroespacial, biomédica, entre otras), principalmente en la franja fronteriza estadounidense. En la franja fronteriza mexicana dichos procesos productivos fragmentados se llevaron a cabo aprovechando el régimen de la Industria Maquiladora de Exportación (IME), pero los sectores mencionados incorporaron

procesos automatizados y robotizados en la fabricación y ensamble de productos.

Pero este proceso formaba parte de uno mayor, resultante de la mencionada reestructuración capitalista mundial, que, de acuerdo con Markussen et al (1991, p. 8), ya para la década del ochenta se estaba produciendo un nuevo Mapa Económico de Estados Unidos, con contratos para la defensa (enfocados a la Guerra Fría) en industrias de alta tecnología que se habían establecido en regiones y áreas metropolitanas, localizadas alrededor de tres cuartas partes del perímetro estadounidense, desde el estado de Washington hasta California en la Costa Oeste, pasando por los estados desérticos del suroeste (Nuevo México y Arizona), de ahí a través de Texas y las Grandes Planicies (Great Plains), a través de Florida, y subiendo por la costa Este hasta New England. Este perímetro fue denominado el Cinturón de Industrias de Armamentos (GunBelt) por los autores mencionados.

A principios de la década de 1990, algunos autores consideraban que ya sin la Unión Soviética (URSS) y el Pacto de Varsovia, el gasto bélico de Estados Unidos se reorientaría a otras industrias no defensivas; sin embargo, a partir de la Primera Guerra del Golfo, los estrategas del Pentágono plantearon la necesidad de impulsar la creación de una nueva Base Industrial y de Tecnología de Defensa / Defense Industrial and Technology Base (DITB) que es parte fundamental del Complejo Industrial - Militar de ese país, tomando ventaja de la existencia de los complejos industriales del GunBelt, del cual, como ya lo mencioné, es parte importante la frontera de Estados Unidos y México, donde se estableció además un Programa para la Base Industrial de Reserva para la Defensa / Defense Reserve Industrial Base Program (DRIB), propuesto al Congreso a principios de la década de 1990, e impulsado por el Departamento de Defensa (DoD) para ser establecido en los centros de producción ya existentes a lo largo de las franjas fronterizas de ambos países en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional, aprovechando el régimen de las industrias maquiladoras y, posteriormente, los mecanismos establecidos en el TLCAN. (Sandoval, 2017, pp. 121-132 y 141-154).

Del lado mexicano, desde principios de la década del ochenta, cuando se inicia con De La Madrid el viraje del modelo económico con una política de apertura económica (modernización y reconversión industrial, privatización de empresas paraestatales, etc.), la región fronteriza no sólo recibió grandes impulsos a su desarrollo industrial, sino a los sectores financiero y de servicios, así como a su infraestructura carretera y de comunicaciones, y a la liberalización comercial y a la ampliación de la zona de perímetro libre. Ya para la

segunda mitad de esa década, el desarrollo de los estados fronterizos del norte de México era tal que algunos autores planteaban que la importancia de la franja fronteriza norte de México en las relaciones bilaterales con Estados Unidos aumentaba a la par de la creciente fuerza económica de la región. Se impulsaba una mayor articulación de la región fronteriza norte de México con la sur de Estados Unidos, volviéndose así la piedra de toque para el desarrollo económico y militar de los Estados Unidos. (Sandoval, 2017, pp. 111 a 154).

La frontera México-Estados Unidos, devino en la principal región industrializada de ambos países, configurándose en ella un Espacio Global para la expansión del capital transnacional, un área geoestratégica de primera importancia, la cual forma parte del Cinturón de Industrias de Armamentos, vinculado al Complejo Industrial Militar, por lo cual se requirió de un mayor control y seguridad, incrementándose la “securitización” y militarización de la región. Desde la década del ochenta, y principalmente de la del noventa se llevó a cabo una escalada de militarización y “securitización” de la frontera bajo el supuesto de detener la inmigración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo, lo que permitió poner una cortina de humo para proteger este espacio.

Entonces, al mismo tiempo que se flexibilizaba la producción y comercio (con más puertos fronterizos y mecanismos que facilitarían el cruce de productos y mercancías), se establecían mecanismos de reforzamiento para el control migratorio y del narcotráfico, mismos que incrementarían la criminalización de la mano de obra migrante para una superexplotación de la misma, en beneficio de la acumulación del capital.

Para prevenir, controlar y regular los crecientes flujos migratorios que se darían en 1994 a partir de la puesta en vigor del TLCAN, el cual no incluía a la migración laboral el gobierno estadounidense instrumentó a partir de 1993 una serie de planes y estrategias a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, por medio de la política de “prevención por medio de la intimidación” (Prevention-through-Deterrence), que obliga a los migrantes a cruzar por zonas peligrosas (desierto, montañas y ríos) exponiéndolos a morir por diversos factores naturales o por la violencia de algunos grupos nativistas. Estas medidas han sido acompañadas de leyes restrictivas, y un incremento en el control y la vigilancia mediante complejos instrumentos de vigilancia, que incluyen cámaras de visión nocturna, sensores electrónicos, drones, además de centros de detención privados, entre otros, lo que ha producido un Complejo Industrial de la Migración y de “Securitización” de la Fronteras, el cual ha contribuido de gran manera a la acumulación militarizada. Este mismo modelo, incrementado, se ha mantenido a lo

largo de más de cuatro décadas que lleva de existencia la fase del capitalismo global.

Consideramos que, para entender cómo se ha desarrollado la frontera en este periodo que va de la década del setenta y hasta de la del dos mil veinte, es necesario entender cómo ésta se desarrolló en el periodo anterior; y así sucesivamente hasta la fase primigenia del establecimiento jurídico de la misma en el siglo XIX. Pero en nuestro proyecto colectivo consideramos que la expansión de las fronteras en el septentrión Novohispano se realizó sobre espacios liminales (separados unos de otros o entrecruzados otros) producidos a lo largo de cientos o miles de años, en un extenso territorio, conocido por los grupos nómadas, semi-nómadas o sedentarios que lo produjeron y lo ocuparon, mientras que para los recién llegados era un territorio ignoto aun por conocer y colonizar frente a un cúmulo de obstáculos, entre los principales, las resistencias de los pueblos originarios. Éste es el principal objetivo de nuestro proyecto colectivo, conocer esta realidad que es muy compleja, por lo cual se requiere de un análisis colectivo interdisciplinario y transdisciplinario, como el que llevamos a cabo arqueólogos, antropólogos físicos y sociales, historiadores y de otras disciplinas afines, de diversos centros INAH y de algunas instituciones en el norte y centro norte del país, algunos de cuyos trabajos ya han sido publicados en los primeros tres volúmenes sobre *La conformación histórica de la frontera norte de México. Una perspectiva crítica.*

Bibliografía

- Dunn, Timothy (1996). *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home.* Austin: The University of Texas Press.
- Kolko, Joyce (1988). *Restructuring the World Economy.* New York: Pantheon Books.
- Markusen, Anne, et al. (1991). *The Rise of the GunBelt. The Military Remapping of Industrial America.* New York: Oxford University Press.
- Robinson, William I. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y estado en un mundo transnacional.* México: Siglo XXI Editores, S.A. de C. V.
- Sandoval, Juan Manuel (1996). Las fronteras de México en el marco de la integración económica regional norteamericana. Una perspectiva geopolítica. En Miguel Ángel Vázquez (Comp.), *Las Regiones ante la Globalidad* (pp. 41-66). Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- _____ (2005). México: país-frontera. La nueva frontera geopolítica regional de América del Norte. En Juan Manuel Sandoval y Raquel Álvarez (Coordinadores), *Integración*

Latinoamericana, Fronteras y Migración: los casos de México y Venezuela (pp. 65-100). México, D. F.: Universidad de Los Andes; Centro de Estudios Chicanos y de Fronteras, A. C. y Plaza y Valdés, S.A.

(2017). *La frontera México-Estados Unidos. Espacio global para la expansión del capital transnacional*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Presento ahora a los lectores el Volumen V de *La conformación histórica de la frontera norte de México. Una visión crítica*, el cual tiene cinco partes. La **PARTE I ¿Por qué estudiar la conformación histórica de la frontera norte de México?** contiene dos capítulos de corte extenso. El primero, intitulado **Implicaciones en la Bula Alejandrina del término *diversis insulis* de la Donación de Constantino. Parte II**, de Alfonso Velasco Hernández, miembro académico del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, aborda, en esta segunda parte lo referente al contenido fundamental del falso documento denominado la *Donación de Constantino*, en donde es de destacar el término *diversis insules*. Este término, dice el autor, no sólo constituye una indefinición territorial, sino en su ambigüedad conlleva la noción de *distantes naciones*, confirmando el carácter “imperialista” de la Iglesia enmascarado de universalismo. Velasco retoma la teoría *omni-insular* de Weckmann, la que lleva a plantear la *naturaleza de la bula*, noción con la cual se establece la relación entre la *Donación de Constantino* con las *Bulas Alejandrinas*.

Uno de los temas que se desprenden de este trabajo, menciona Velasco, es el referente a la relación del *pase real* con la *Bula In Coena Domini*, instrumentos jurídicos por las que continua la guerra entre el emperador y el Papado por la *supremacía*, originando la llamada separación Iglesia-Estado. En la teoría del Estado y la Teoría General del Estado, el *pase real* y dicha bula no son tratados como el punto de partida de dicha separación, lo que es lamentable concluye el autor, pero dice que en este trabajo no se desarrolla en forma el tema.

En el segundo capítulo de esta primera parte, **Criterios geohistóricos del Patrimonio Cultural en la conformación del Septentrión y la frontera norte de México**, de Federico J. Mancera-Valencia, del Centro de Investigación y Docencia, en Chihuahua, el autor divide su trabajo en tres subcapítulos. En el primero se expone de la base material ecosistémica en que se sustenta el norte de la república mexicana, especialmente del estado de Chihuahua, es decir, la

ecorregión del desierto chihuahuense. También se expone su antecedente paleontológico y las consecuencias en vegetación y fauna actual. Esta plataforma ambiental es fundamental para la comprensión y explicación del desarrollo de los sistemas hidráulicos de origen prehispánico y virreinales, que con el tiempo permiten el desarrollo de ciertos patrimonios culturales entre ellos el patrimonio natural, el biocultural, el arquitectónico hidráulico y los paisajes culturales. En el siguiente subcapítulo se abordan los itinerarios culturales como patrimonio cultural complejo, pues incluyen los bienes culturales materiales, inmateriales y bioculturales, construido en un proceso largo en el tiempo a través de más de 1,400 km de longitud. Finalmente, se plantea que el paisaje cultural es la noción y categoría patrimonialista que permite una síntesis de concatenaciones complejas de diversos patrimonios culturales, que en lo geohistórico y en lo regional se construyen y manifiestan en el presente norteño de México.

La **PARTE II. Dinámicas económicas, sociales y políticas en el Septentrión Novohispano desde la Colonia al Siglo XIX**, tiene 3 capítulos. En el primero de ellos, **La Frontera Borbónica y las minas descubiertas en el Valle de Santa Rosa, Coahuila 1791**, de Eduardo Flores Clair, de la Dirección de Estudios Históricos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el autor plantea la hipótesis de que los instrumentos de pacificación, la guerra, la evangelización y los pactos de paz, impulsados por la Corona española en sus intentos por conquistar y colonizar el Septentrión novohispano, habían tenido resultados limitados. En el último tercio del siglo XVIII, la Corona española implementó una política reformista con el fin de marcar los límites geográficos, a través de una línea de contención de Presidios, con la misión de frenar militarmente a la multitud de Naciones indígenas que habitaba en esa región. En el ambiente de violencia y guerra norteña, la minería apareció entonces como una alternativa para modificar las relaciones sociales, entre una multitud étnica con intereses diversos, raíces culturales distintas y queriendo mantener sus diferencias de identidad.

El autor divide su trabajo en tres apartados: en el primero, aborda la política borbónica que ambicionó imponer el dominio real sobre los territorios de norteños, por medio de la militarización. En el segundo, analiza las condiciones de vida que existían a finales de la época colonial en la Provincia de San Francisco de Coahuila, teniendo en cuenta sus principales actividades económicas. Y en el tercero, examina el hallazgo de las minas de plata del Valle de Santa Rosa, la política de protección a los indios-propietarios-mineros y las expectativas de desarrollo.

En el segundo capítulo, **Cuando la Roca se encontró con la Fe: Una primera aproximación al arte rupestre colonial del Altiplano Potosino**, las y los autores, Laura Carolina Rodríguez Arcos, José Chessil Dohvehnain Martínez Moreno, Monika Tesch Knoch y Víctor Hugo Valdovinos Pérez, plantean que al Contacto con los españoles, la vida y las prácticas culturales del mundo indígena entraron en un proceso de adaptación que las condenó a complejas transformaciones. Uno de los casos más interesantes al respecto es el del arte rupestre que, a diferencia de muchas otras prácticas, pervivió hasta el siglo XX en distintos contextos y geografías. En México, el estudio de esta práctica en contextos coloniales aún es joven y ha arrojado reflexiones valiosas sobre los procesos culturales que enfrentaron los pueblos indígenas, quienes experimentaron la creación de un nuevo mundo a través de cambios radicales en sus sistemas de creencias, percepciones y valores a lo largo del tiempo.

Por ello, dicen las y los autores, en el presente trabajo se hace una primera aproximación al estudio del arte rupestre Colonial documentado en el Altiplano semidesértico de San Luis Potosí, con la cual, se busca aportar al entendimiento de las transformaciones ontológicas por las que atravesaron las y los antiguos pobladores de la región.

El tercer capítulo, **Incursiones indígenas en la frontera y la llamada 'Temporada de México'**, elaborado por América Malbrán Porto, del Centro INAH Chihuahua, la autora plantea que aunque el origen del Camino Real de Tierra Adentro está vinculado a la minería, éste coadyuvó, a partir de la Conquista y colonización, con la expansión del Septentrión Novohispano, propiciando el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos entre los hispanos recién llegados y las culturas autóctonas que se encontraban a lo largo de su trayecto; sin embargo, algunos de estos grupos se mantuvieron beligerantes y oponiendo resistencia ante los colonizadores que desde ambos lados de la frontera los fueron empujando y desplazando de sus propios territorios.

Malbrán menciona que, en algunos casos, como el de los comanches, éstos tenían un calendario establecido en el que, así como había una época de "cacería de búfalo" también existía la llamada "temporada de México", a finales del otoño, para abastecerse de provisiones, penetrando desde la región de Pecos, en lo que hoy son los Estados Unidos de Norteamérica, hacia Chihuahua recorriendo un territorio donde no existía una frontera como la entendemos hoy en día. Una frontera impuesta por los recién llegados.

La **PARTE III. Dinámicas económicas, políticas y sociales en el siglo XIX en la frontera norte**, está conformada por dos capítulos, el primero de los cuales, **Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea; ¿Heroe o bandido?** fue elaborado por Eduardo Herrera II, investigador independiente, y por Rosalba Delgadillo Torres, del Centro INAH Puebla. Herrera y Delgadillo abordan la vida de un personaje polémico, poco conocido fuera de la frontera de Texas y norte de México, Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea, nieto de hacendados de Tamaulipas, con ranchos en ambos lados de la frontera. Juan N. Cortina o Juan Cortina como generalmente se le conoce, vivió en una época donde tuvieron lugar muchos conflictos políticos, bélicos y sociales entre México, Texas y Estados Unidos, enfrentando una feroz lucha por los derechos de los mexicanos y los nuevos residentes México-estadunidenses, después de los conflictos entre estos países, entre 1836-1848, cuando fueron despojados de sus propiedades.

Cortina fue el primer mexicano en atacar una ciudad de Estados Unidos, Brownsville, el 13 de julio de 1859, en donde sus hombres al grito de: “¡Viva México!” y “Viva Cortina!” lograron someter por un día a las autoridades locales y liberó a los presos mexicanos de la cárcel. En 1861 Cortina participó en la guerra civil de Estados Unidos con el ejército de la Unión para luchar contra los confederados. También luchó con su tropa contra los invasores franceses en varias batallas que ayudaron a la derrota de Maximiliano de Habsburgo e incluso estuvo presente en el fusilamiento de éste, junto a Miguel Miramón y Tomás Mejía en Querétaro en 1867. Herrera y Delgadillo analizan muchas otras actividades políticas de Cortina, entre ellas sus encarcelamientos por parte de Porfirio Díaz, a petición de los Estados Unidos, y su muerte en Azcapotzalco, en la Ciudad de México el 30 de octubre de 1894.

El segundo capítulo fue elaborado por Rosa María Vanegas García, del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, de la Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH, sobre **Mclane – Ocampo**, la autora apunta que desde el inicio de sus relaciones diplomáticas, invariablemente, México ha cedido a las condiciones impuestas por Estados Unidos, debido a que, lamentablemente para el pueblo mexicano, el criterio y las actitudes de sus diferentes gobiernos, sobre todo a partir del sexenio de 1982 y subsecuentes, se han caracterizado por anteponer los intereses estadounidenses a los nacionales, lo cual ha debilitado, de alguna forma la unidad nacional. Sobre el particular, basta analizar la situación actual del país a partir del paso transicional del expansionismo territorial de Estados Unidos a la etapa incipiente del imperialismo, la cual se hace manifiesta con los tratados que se firman después del Mclane-Ocampo.

Vanegas García menciona en su escrito que el liberalismo como ideología de vanguardia del siglo XIX origina en México, desde 1821, la formación de grupos políticos: conservadores y liberales, los primeros se distinguen por sus ideas centralistas y monárquicas, en tanto que los segundos son caracterizados por sus ideas federalistas republicanas. Las luchas por el poder alcanzan su máxima expresión con la Guerra de Reforma (1858-1860), cuyo origen fue el desconocimiento de Ignacio Comonfort como presidente de la República y la asunción al cargo, en los términos de la Constitución de 1857, del entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez García. En el transcurso de la guerra, tanto los conservadores como los liberales, buscaron el apoyo del extranjero con tal de vencer al contrincante; los conservadores, el de España suscribiendo el Tratado de Mon-Almonte en septiembre de 1859, por su parte los liberales acudieron al auxilio de Estados Unidos que había reconocido al gobierno de Juárez en abril de 1858, obligándose, a cambio, a la suscripción del Tratado McLane-Ocampo. En este capítulo la autora analiza los alcances de este tratado.

La **PARTE IV. Dinámicas económicas, políticas y sociales en los siglos XX y XXI en la frontera norte**, también tiene dos capítulos. En el primero, **El extractivismo en la Sierra Tarahumara**, Horacio Almanza Alcalde, del Centro INAH Chihuahua, plantea que la Sierra Tarahumara es al mismo tiempo una región en donde se ubican los municipios de más alta marginación en el país, y fuente de materias primas que han creado las oligarquías más importantes de Chihuahua. La sierra chihuahuense fue lugar de refugio de grupos indígenas en el proceso de expansión y dominio español en el virreinato, y lugar de colonización en virtud de los recursos minerales que ahí se encontraron. Estas contradicciones son el eje de las relaciones sociales en estos territorios en donde el Estado juega de árbitro parcial, promoviendo la economía a favor de los grupos capitalistas más fuertes, pero argumentando beneficiar la economía de los pueblos y comunidades de menores ingresos integrándolos a la economía de mercado.

En este trabajo el autor hace un análisis de las industrias extractivistas más importantes en la región, y el papel que han jugado en el desarrollo capitalista de las localidades, pero también en la injusticia social que han sembrado y las violaciones a los derechos humanos que se han extendido a otros ámbitos, de manera que el entramado político - jurídico favorece cualquier actividad que signifique la acumulación de capital, paradójicamente aún y cuando está sea ilegal o degrade hasta el colapso el capital natural de la región.

El segundo capítulo, **Desigualdad, educación técnica y universitaria en jóvenes rurales y sus expectativas de vida en el noroeste de Chihuahua**, de Esperanza Penagos Belman, del Centro INAH Chihuahua, está centrado en el análisis de las respuestas campesinas en la región Noroeste de Chihuahua frente a la globalización y al neoliberalismo y frente a la desaparición de la organización productiva habida en la zona en la década de los 80's, que llegó a posicionar a los campesinos medios y a los productores temporales de la región como vanguardia del movimiento campesino en la lucha por sus recursos productivos. Una de estas respuestas está centrada precisamente en los jóvenes rurales y sus expectativas de vida y de desarrollo profesional en el ámbito agropecuario, lo que se vincula a una posible propuesta de Desarrollo para el campo en esta región del Noroeste de Chihuahua en un futuro mediato (y a largo plazo) y en la construcción posible de una 'nueva ruralidad'.

Esta vía de investigación se relaciona o tiene como antecedente algunas tendencias que la autora ha observado en el Noroeste de Chihuahua que frente a una enorme proceso de descampesinización y migración exacerbada, existen algunos 'caminos' (o respuestas) relacionados con el desarrollo agrícola que vienen siendo construidas por nuevas generaciones de 'productores' y campesinos, hijos de campesinos, ejidatarios y/ o colonos agrícolas. Hijos o nietos, jóvenes o no tan jóvenes, que constituyen una generación de productores que están intentando dar una opción y un modelo productivo para el campo y que lo están haciendo en condiciones de exclusión estructural y bajo un contexto de 'Ajuste estructural tardío e inacabado'. Esta nueva generación de productores agropecuarios tiene recursos o competencias en el plano educativo que sus abuelos y sus padres no tuvieron.

La autora divide su trabajo en tres apartados: En el primero ofrece breves antecedentes históricos de la región. Contexto que da pie a una de las figuras de la agricultura nortea con una lógica de reproducción particular. Además de constituir el contexto (productivo, social e histórico) en el que se circunscribe el modelo educativo diseñado en la Universidad Tecnológica de la Babicora. En el segundo presenta las escuelas en las que está iniciando el trabajo de Investigación. En el tercero explica la ruta metodológica utilizada en esta investigación. Finalmente, establece algunas conclusiones.

La **PARTE V. El rescate del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible en la frontera norte**, esta conformada por dos capítulos. En el primero de ellos, **Las manifestaciones rupestres de la Virgen de Guadalupe, en el noroeste de frontera septentrional de México**, de César Armando Quijada López del Centro INAH Sonora, el autor nos menciona como al recorrer los caminos de Sonora, ha observado en algunos lugares, a veces los menos esperados, la imagen

pintada directamente en las rocas de la Virgen de Guadalupe. Y menciona que, en los últimos tiempos, en Sonora se está dando un movimiento popular para expresar esta devoción a la Morena del Tepeyac, está floreciendo un arte evocativo y respetuoso. En sus recorridos por diferentes regiones de la entidad, Quijada López ha encontrado representaciones de buena calidad artística, otras son muy sencillas, algunas están pensadas en que se puedan apreciar a la distancia, otras aún en proceso de elaboración, pero todas, hechas con sentimiento y mucha, mucha fe.

Uno de los objetivos del autor es averiguar si en otras regiones del Norte de México se está dando este fenómeno, como está sucediendo en el noroeste mexicano, como parte de la conformación de una identidad de la frontera norte, o si es una manifestación cultural a nivel nacional.

Finalmente, en el segundo capítulo de esta quinta y última parte del volumen, **Episodios de la vida y muerte de Francisco Villa: La representación de la boda de Luz Corral con Francisco Villa en San Andrés (Riva Palacio)**, Gerardo Batista Velázquez del

Centro INAH Chihuahua, menciona que, como es sabido, el Centauro del Norte tuvo un gran número de relaciones románticas, algunas fuentes señalan más de 25 parejas con las cuales engendró decenas de herederos. En ese universo de consortes destaca la figura de Luz Corral (1892-1981), quien contrajo nupcias con el futuro jefe de la División del Norte a fines de mayo de 1911, en la localidad de San Andrés, Chihuahua, actualmente el Municipio de Riva Palacio. Desde el 2008, los habitantes de la localidad conmemoran el 'único' enlace religioso en la vida del caudillo, con Luz Corral, mujer originaria del antiguo San Andrés a través de una recreación del acontecimiento.

El autor menciona que el objetivo general de este trabajo es comprender las formas de representación de la historia que la ciudadanía del estado de Chihuahua hace, a través de uno de los personajes históricos más representativos de nuestro país. Y el propósito particular es entender los distintos mecanismos de representación implicados en la rememoración de la vida y muerte del general Villa, para lo cual el autor recurre a un marco conceptual que se nutre de las propuestas metodológicas de Lourdes Arizpe, *patrimonio cultural cívico*, Eric Hobsbawm, *La invención de la tradición*, y de Maurice Halbwachs, *Memoria colectiva*.

Considero que todos los capítulos de este volumen, que abordan distintos tópicos aparentemente distantes en tiempo y espacio entre sí, pero relacionados con la cuestión fundamental del proyecto colectivo que une a todas y todos los investigadores, es decir, cómo se ha ido

conformando históricamente la frontera norte de México, aún desde tiempos prehispánicos y prehistóricos, nos permitirá, en función de los materiales publicados en los otros volúmenes de esta serie, junto con los temas discutidos en diferentes eventos por miembros del colectivo de investigadores e investigadoras, arribar a una síntesis sobre el tema central que nos aglutina a especialistas en diversas disciplinas antropológicas y de las ciencias sociales.

PARTE I.

**¿POR QUÉ ESTUDIAR LA
CONFORMACIÓN HISTÓRICA
DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO?**

Implicaciones en la Bula Alejandrina del término *diversis insulis* de la Donación de Constantino. Parte II

Alfonso Velasco Hernández

Introducción

En la primera parte de este ensayo se trató el tema sobre los orígenes de Constantino y su desarrollo político-militar. Destaca lo referente al *crismón*, el *salvífico signo*, con cual el Dios cristiano conduce a la victoria a Constantino I, en la batalla del estratégico puente Milvio, río Tíber, mismo que comunicaba la ciudad de Roma. Con el *crismón* la Iglesia Católica reviste al “primer emperador cristiano”, Constantino I, con el halo de la piedad y bondad, cualidades de las distaba tener dicho personaje. El *crismón* está muy lejos de tener un origen cristiano, el origen de éste está más ligado a las runas, en especial a la runa *hagal*. El *salvífico signo*, el nomograma se utilizaban siglos antes de la era cristiana, y, en el caso de su variante, el estaurograma, se registra en la moneda de Herodes el Grande en el año 40 a.C., antes del nacimiento de Jesucristo, quien nació entre los años 12-6 a. C., durante el levantamiento de Judas el Galileo, a quien posiblemente Jesús conoció. Para la Iglesia Católica era importante apropiarse de la figura de uno de los principales emperadores de Roma, 7a quien, pasado algunos siglos (año 750-7), se crea la falsificación de la *Donación de Constantino*, por la cual el Papado, reclamará el derecho sobre los territorios del Imperio Romano de Occidente, so pretexto de la *supremacía espiritual*. Será en el siglo XI cuando la Santa Sede disputará abiertamente la *supremacía*

a los Emperadores, y confirmará su sistema vasallístico con respecto a los Reyes.

En esta segunda parte se desarrolla lo referente al contenido fundamental del falso documento denominado la *Donación de Constantino*, en donde es de destacar el término *diversis insules*, éste no sólo constituye una indefinición territorial, sino en su ambigüedad conlleva la noción de *distantes naciones*, confirmando el carácter “imperialista” de la Iglesia enmascarado de universalismo.

De la teoría *omni-insular* de Weckmann, nos lleva a plantear la *naturaleza de la bula*, noción con la cual se establece la relación entre la *Donación de Constantino* con las *Bulas Alejandrinas*.

Uno de los temas que se desprenden de este trabajo, es el referente a la relación del *pase real* con la *Bula In Coena Domini*, instrumentos jurídicos por la que continua la guerra entre el emperador y el Papado por la *supremacía*, originando la llamada separación Iglesia-Estado. En la teoría del Estado y la Teoría General del Estado, el *pase real* y dicha bula no son tratados con el punto de partida de dicha separación, lo que es lamentable, en este trabajo no se desarrollará en forma el tema.

La teoría omni-insular

A mediados del siglo VIII la Iglesia Católica Romana no constituía un poder propiamente dicho, es a finales del siglo XI que la Santa Sede estuvo en condiciones para disputar a los emperadores la *supremacía* y, reclamar los territorios del Imperio Romano, no sólo de occidente, así como “*diversis insulis*”, supuestamente donados a la Iglesia por Constantino Magno. Weckmann (1993, p. 65) considera que *ese momento se presentó con el Papa Gregorio VII (1073-1085)*, quien, en el año de 1073 al dirigirse a los príncipes españoles, apunta García (1994, p. 294): *que no hay duda ninguna de que los reinos ibéricos pertenecen al patrimonio de San Pedro en virtud de antiguos documentos*. Por antiguos documentos el Papa se refería a la *donación de Constantino*, la frase: “no hay duda ninguna”, implica que Iberia al ser una *pen-insula* la Santa Sede tenía derecho sobre esta de acuerdo a la disposición “*diversis insulis*”. En ese año el Papa también reclamó derechos sobre las islas de Inglaterra, Córcega y Cerdeña pese a que en el texto de la donación jamás se menciona nombre alguno de islas. Con esta disposición Gregorio VII sentó las bases en el *derecho consuetudinario* para que la donación, por la vía de los hechos, tuviera *fuerza de precedente a la regla*. El Papa Urbano II (1088-1099) promulgo el 3 de junio de 1091, la bula *Cum universae insule*, misma que se sustenta en dicha donación, (*Ibidem*, 295) donde establece:

Latín

Constat profecto quod religiosi
imperatoris Constantini privilegio
in ius proprium beato Petro eis que
successoribus occidentales omnes
insulae condonatae sunt

Español

Todas las islas occidentales han sido
adjudicadas en derecho de propiedad
al bienaventurado Pedro y a sus
sucesores, como así consta en la ley
excepcional del piadoso Emperador Constantino.

La traducción es mía. De la cita llaman la atención:

Primero. En la *Donación de Constantino* se utilizó la disposición legal “*diversis insulis*” el término fue remplazado, en la bula de 1091, por el de “*omnes insulae*”.

Segundo. Aunque ambos términos constituyen *indeterminación territorial* sí marcan una diferencia.

Tercero. Urbano II adjudica en la figura del beato Pedro los derechos de propiedad de todas las islas occidentales, figura que es retomada de la *donación de Constantino*, de esta manera la propiedad de las mismas recayó en la institución de la Iglesia.

El Papa Urbano II en esa interpretación de la *Donación de Constantino* estableció la *ley excepcional de San Pedro*, es así como la Santa Sede legitimó y legalizó la apropiación de *todas las islas occidentales*, pero ¿qué se entiende por *todas las islas occidentales*? El término *omnis* (*omne*), es una palabra univoca, es decir, que tiene un solo significado; mientras *diversus* (*diversa*, *diversum*) es una palabra equívoca o polisémica, pero ambas palabras constituyen *indeterminaciones*. En este caso la palabra clave entre “*diversis insulis*” y “*omnes insulae*” es la palabra equívoca de *insula* (*insulae*) que, en el *Idioma de la Escritura* de los hebreos, léase la Biblia, se define como *naciones*. La palabra *omnis* derivan las palabras *omnimodis* y *omnipotentia* mismas que suelen referir el poder de Dios, al hablar de “*omnes insulae*” se le da un plano universalista. La finalidad de ese plano era reclamar el *derecho papal* sobre todas las islas o naciones del mundo conocido, el cual era concebido conformado por islas y pen-insulas. A partir de ese momento la Santa Sede incorporó al *patrimonio de San Pedro* “*todas las islas occidentales*”, por lo que ratifica el derecho de donarlas, cederlas y asignarlas: se está ante la enfeudación de las islas y pen-insulas. La bula *Cum universae insule* de Urbano II, es el origen de la *teoría omni-insular*, pero, sobre todo es el fundamentando de las futuras donaciones, cesiones y asignaciones de islas. La *teoría omni-insular* más que una teoría constituye un proceso histórico en donde se inscribe la lucha por la *supremacía* entre el papado y los emperadores del Sacro Imperio. Como se observa la *teoría omni-insular* no es ajena a la *Donación de Constantino*, se fundamenta en ella. Sobre dicha teoría, Rojas (2000) refiere:

(...) desde fines del siglo XI hasta la segunda mitad del siglo XII, los papas pretendieron ejercer poder sobre todas las islas –que en el caso de Inglaterra y Escandinavia lo ejercieron- basándose en la donación de Constantino. Pero en los siglos posteriores, la potestad del Papado sobre varias islas del Mediterráneo no se fundó en el *Constitutum*, y, por lo tanto, la teoría omni-insular no fue alegada nuevamente en ningún documento papal. Probablemente, esta teoría, como la misma *Donatio*, nacida en medio de las circunstancias, había quedado superada por la incredulidad de la canonística medieval y por el golpe de gracia que recibió en el siglo XV de parte de Lorenzo Valla, y otros humanistas (...) (Rojas, 2000, p. 115)

El hecho de que “la potestad del Papado sobre varias islas del Mediterráneo no se fundó en el *Constitutum*” es posible que ello se debió a que gran parte de las islas del Mediterráneo Oriental presentaban una ocupación milenaria. El que en los documentos papales posteriores a la segunda mitad del siglo XII “la teoría omni-insular no fue alegada nuevamente” no se debe al *golpe de gracia* de Valla, pese a ese golpe contundente *la Donación de Constantino*, siendo una *constitución imperial*, no perdió legitimidad, legalidad, ni mucho menos fue derogada por el poder espiritual o por el poder secular. En este caso “superación” no significó ni olvido ni derogación. Fueron varias las razones de índole económico-político-militar y no espirituales por las que ya no se alegó dicha teoría en los documentos papales, es de citar: la guerra por la supremacía entre el Papado y los emperadores del Sacro Imperio que duro siglos, teniendo su principal expresión en el partido de los güelfos (partidarios del Papa) y el partido de los gibelinos (partidarios del emperador o del Imperio), Lorenzo Valla era gibelino, los siglos XII y XIII son celebres por la lucha encarnizada por el *Dominium Mundi* entre dichos actores; a principios del siglo XIII el Papa Inocencio III, desarrolla sobre la base de “la Donación de Constantino” la *teoría el verdadero emperador es el Papa*; otras de las razones fueron la Guerra de los Cien años. Ese silencio documental tampoco significó olvido, tan es así que en el siglo XIII se construyó la Capilla de San Silvestre donde se muestran los frescos que describen la donación, asimismo, en el año de 1517, el Papa León X encargo a Rafael decorar la sala de recepciones y ceremonias oficiales del Palacio Apostólico en el Vaticano, a la que se nombró *La Sala de Constantino* donde se describe la fábula de tan grande epopeya (figura 1).

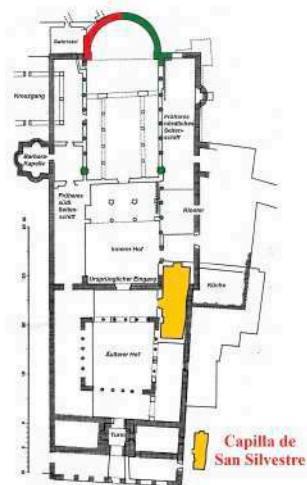


<https://www.enroma.com/iglesia-de-los-cuatro-santos-coronados/>



<https://asestanciascleralfael.es/wp-content/uploads/2018/08/cabecera-general1.jpg>

figura 1
frescos siglos XIII y XVI
Donación de Constantino



Basilica de los Cuatro Santos

elaboradp por: Alfonso Velasco Hernández

Se pueden citar más acontecimientos o razones por las que ya no se alegó en los documentos papales *la teoría omni-insular*, una más la refiere García (1994):

Pero el *Constitutum Constantini* acaba por ser recibido en algunos documentos pontificios, pese a que los papas en general veían en esta pseudo-donación una espada de dos filos. Ya que por un lado favorecía al pontificado romano, y por otro podía concluirse también la sede del supremo jerarca de la Iglesia de Oriente, que por otros motivos se enfrentaba ya a la Sede de Roma como igual a igual. (García, 1994, p. 294).

Ese temor de los papas se sustentaba en lo sucedido en el primer Concilio de Constantinopla del año 381, en donde los obispos de la Nueva Roma reclamaron las *prerrogativas de honor al obispo de Constantinopla*, lo que equivalía a exigir el derecho de primacía, por tanto, el trato de igual a igual entre el Patriarca y el Papa. En el Concilio de Calcedonia, año 451, el obispo de oriente el Patriarca San León, se nombra *Santísimo y Beatísimo Patriarca Ecuménico* (Universal) de la *Gran Roma*, a lo que se opuso la Santa Sede, y en el Concilio de Oriente

del año 587, el Patriarca Juan VI, el Ayunador, enfatiza sobre su título de *Patriarca Ecuménico*, el Papa Gregorio Magno se opuso a tal disposición y es la razón por la cual él empezó a utilizar el título: *Episcopus Servus Servorum Dei* -El Siervo de los Siervos de Dios-, título que aún se sigue usando. La Santa Sede no quería que esa situación se volviera a presentar, ya que habiendo sido Constantino Magno quien fundó en vida la Nueva Roma, Constantinopla, la Iglesia de Oriente podía exigir los privilegios establecidos en “la Donación de Constantino”. Esa era la “espada de dos filos” a la que la Santa Sede temía, y muy posiblemente fue la principal razón por la que se dejó de referir *la teoría omni-insular* en los documentos papales a partir de la segunda mitad del siglo XII.

Llegado a este punto, cabe preguntar ¿qué relación tiene “la Donación de Constantino” con el tema de límites y fronteras en América? Weckmann (1993) considera a la “Donación de Constantino” una de las fuentes del vasallaje en la Edad Media, y en nota a pie de página puntualiza:

Bajo el nombre de la Doctrina omni-insular he hecho un estudio extenso sobre el origen y aplicación de esta extraña doctrina¹, muy socorrida en la Edad Media, y en la cual debe encontrarse, en última instancia, la base de las célebres Bulas del papa Alejandro VI que “dividieron a América” entre España y Portugal (...) (Weckmann, 1993, pp. 63-64)

Encontrar en la *Doctrina omni-insular la base de las bulas alejandrinas* es un planteamiento complejo, debido a los temas que interaccionan y que al tratarlos se suele hacer por separado, lo que crea esa atmósfera de complejidad. De entrada, a las bulas alejandrinas no se les relaciona con la *doctrina omni-insular*, y se les desvincula totalmente de la *donación de Constantino*. Dicha *base* no sólo se encuentra en el contenido de las bulas alejandrinas, sino en la propia *naturaleza de la bula* cual documento *per se*. Una cosa que llama poderosamente la atención es el hecho de que cuando se tratan hechos históricos relacionados con la Iglesia, a ésta se le sigue dando un tratamiento especial por su “relación con Dios”, donde ese *halo divino* sigue estando presente, y no se le ve como un actor más con intereses y objetivos

1. A fin de explicar la supremacía del Papa en la Edad Media, por la que tiene el poder de donar, ceder y otorgar tierras e islas, en el año de 1949 Luis Weckmann desarrolla la Doctrina omni-insular en su libro Constantino el Grande y Cristóbal Colón, teniendo como ejes “la Donación de Constantino” y el denario de Pedro o tributo de vasallaje por parte de los reyes europeos a la Santa Sede, en su libro Las bulas alejandrinas (...) continuó desarrollando dicha doctrina.

esencialmente terrenales, pues el *halo divino* sólo personifica, es decir, enmascara la esencia terrenal del “poder espiritual”, que de espiritual nada tiene. Antes de entrar al tema veamos lo que históricamente ha representado la *doctrina omni-insular* (figura 2).

Doctrina omni-insular				
Papa	Año	Bula	Beneficiario	Observaciones
León IX	1054	Cisma de Oriente, por primera vez se emplea “la Donación de Constantino” como origen y fundamento legal del Primado de la Iglesia Católica		
Alejandro II	1066	---	Guillermo el Conquistador	Otorga isla de Inglaterra
Gregorio VII	1073	La Santa Sede reclama derechos sobre Inglaterra, España, islas de Córcega y Cerdeña		
Urbano II	1091	Cum universae insule	Monasterio de San Bartolome	todas las islas están sujetas al derecho especial de San Pedro
		Cum omnes insule	Obispo de Pisa	Isla de Córcega pertenece en propiedad a la Iglesia
Adriano IV	1152-1153	fusionó el derecho especial de San Pedro omni-insular con el denario de Pedro para el Norte de Europa: Islandia, las Orcadas, Faroes, Groelandia, Dinamarca, Noruega, Suecia		
	1155	Laudabiliter	Enrique II de Inglaterra	le concede la isla de Irlanda
Alejandro III	---	Quoniam esy celecri fama	Enrique II de Inglaterra	reconoce la conquista de Irlanda
	1177	---	Venecia	concede el Mar Adriatico
Bonifacio VIII	1295	Ex Tuoum strenuitate	Rodrigo de Lauria	concede las islas Ojerba y Kerkennah
Clemente VI	1344	Tuae devotionis sinceritas	Luis de la Cerda principe de Castilla	concede las islas Fortunas o Canarias
Nicolás V	1455	Romanus Pontifex	Alfonso V Rey de Portugal	confirma concesión de las islas africanas: Madeira y Azores
Alejandro VI	1493	Inter caetera I y II	Isabel Reina de Castilla	dona, concede y asigna las islas y tierra firme del “Nuevo Mundo”

fuente: Weckmann (1993, 56-73)

elaborado por: Alfonso Velasco Hernández

figura 2

La naturaleza de la bula

¿Qué es una bula? Hay autores que consideran que a las *constituciones o decretales papales* recibieron el nombre de bulas² a partir del siglo XII, y otros en el XIII, en ese momento las *bulas* dejaron de referirse a los sellos que autentificaban la *documentación papal* y pasaron a ser *documentos per se*, las cuales se clasifican en *generales* o *particulares*. La expedición y la promulgación de la bula no es materia que compete única y exclusivamente al Papa, es él quien la aprueba, la firma y la promulga. Las *constituciones generales* son promulgadas por los Romanos Pontífices de *motu proprio et certa scientia* (*por propia determinación y seguro conocimiento*), de esta forma se crea derecho

2. En el siglo VI la Cancillería Papal empezó a utilizar sellos de plomo o de cera para autentificar la documentación papal, los sellos se conocían con el nombre de bulas por su forma de gota o medalla. Por protocolo, dada la importancia del personaje a quien iba dirigida la constitución o decretal los sellos o bulas eran de cera, de plomo o

nuevo teniendo fuerza general de obligar. Pérez (1846, pp. 75-80) considera que es a partir del siglo XII que las *constituciones* papales recibieron el nombre de *bulas*, las cuales, se redactan con *todas las fórmulas, se dan para los negocios graves y las expiden la Cancelaría apostólica*. En la redacción de la bula se entiende por *todas las fórmulas* a las partes que componen la estructura del documento papal, no se da improvisación alguna u ocurrencia, la redacción sigue un protocolo documental. La bula es promulgada por el Papa, pero, quien la expide y cuida del cumplimiento de *todas las formas*, hasta el punto y la coma es: la *Cancelaría Apostólica*. Estos aspectos son importantes, muestran la división de funciones dentro de la Santa Sede. Toda bula, en lo referente a la materia que trata, se expide sustentada en sus predecesoras.

A modo de ejemplo, veamos el caso de la bula *In Coena Domini, en la Cena del Señor*³, un título por demás extraño, y que pareciera tratar cosas sin trascendencia ni importancia, y más apegada a lo espiritual. A partir de 1420 la bula *In Coena Domini* se publicaba el día *Jueves Santo* de cada año, Juan Luis López ubica los antecedentes documentales de la misma en el año 1254, su publicación se mantuvo hasta el año de 1769, es decir, por espacio de 515 años, para el año de 1770 el Papa Clemente XIV (1769-1774) omitió su publicación y al parecer, por largo tiempo, se dejó de publicar, pero no se deroga, ya que un Papa no puede, ni debe desconocer lo hecho por otro Papa, es decir, si un Papa desconoce una bula de otro, ello equivaldría a desconocerle como Vicario de Dios en la Tierra. Esta bula trata de las *cenuras de excomunión* y fue en el siglo XVIII uno de los últimos baluartes donde se siguió expresando la lucha del Papado por mantener la supremacía en Europa; en el capítulo XXI, López (1768) trata sobre la *cláusula de la perpetuidad*:

3. La bula *In Coena Domini* se promulgo para tratar los procesos contra la herejía, cismas, piratería, falsificación de las letras apostólicas, contra los sarracenos entre otros procesos generales semejantes, cuyas sanciones van de la pérdida de bienes hasta ser quemado en la hoguera. Los orígenes de ésta se remontan a las bulas referentes a dichos procesos, no se tiene una fecha precisa. Sobre la primer bula de este género se ubica antes del Papa Inocencio III (1198-1216), la fecha es imprecisa, sólo hay citas en documentos hasta el año 1254, pero, es en la documentación del Papa Clemente IV (1265-1268) donde se encuentra la bula sobre procesos contra la herejía (...) En un principio la ejecución de las sentencias por herejía (...) se realizaban los días de la ascensión del señor, el día de los apóstoles de San Pedro y San Pablo, así como el día *Jueves Santo*. En el año de 1420 a la bula sobre cenuras de excomunión el Papa Martino V la nombró *In Coena Domini*, por lo que autores de siglos posteriores señalan ese año como el origen de dicho genero de bula, a partir de entonces se empezó a publicarse el *Jueves Santo* de cada año, esa fue la razón por la que recibió el nombre de *En la Cena del Señor*. La bula fue dividida en 14 capítulos, y para el año de 1470 el Papa Paulo II agregó ocho capítulos más.

Queriendo que duren, y surtan sus debidos efectos estas letras, y todo lo en ellas contenido, hasta que por el Romano Pontífice que por tiempo será, se hagan, y publiquen otras semejantes. (López, 1768, pp. 55-56)

La frase “Queriendo que duren” plantea que el contenido de la bula se mantenga en el tiempo y no dure lo que dura el período de vida del Papa que la promulga, es darle continuidad, por ello se enfatiza “se hagan, y publiquen otras semejantes” poniendo así de manifiesto que en su redacción se siguieron con todas las fórmulas del protocolo documental. Por otra parte, la frase “surtan sus debidos efectos estas letras” implica su carácter legal y se impongan tanto formas de vida como de pensamiento a fin de mantener el *status quo*. Sobre la cláusula López (*Ibidem*) comentó:

Esta cláusula, aunque Gregorio Sayro dice, que la añadió últimamente á esta Bula Gregorio XIII⁴, el año de 1581; pero en otra parte cuenta el mismo entre las Bulas, que tienen esta misma clausula, la de San Pio V. y esto es lo mas común en todos, para que no se acabáse esta Bula, como de antes, con la muerte del Pontífice que la expidió, como de su tiempo lo dexó advertido el doctissimo Padre Maestro Fray Domingo de Soto, y assi ahora no fenece la primera, hasta que se forma, y publica la segunda; y siempre debe estarse á la ultima, en la forma precisa en que la publica el Pontífice, sin embargo de lo que se halláre expresado en los antecedentes de sus predecesores; y assi lo advierten las Constituciones Synodales de diversas Iglesias de estos Reynos, en que se manda á los Curas, que las procuren tener assi como se fueren despachando. (López, *Ibidem*).

El subrayado es mío. La *Cancelaría apostólica* al expedir una bula, y, el Papa al promulgarla, toman en cuenta “lo que se halláre expresado en los antecedentes de sus predecesores” de esta manera se evita “que no se acabase esta Bula, como de antes, con la muerte del Pontífice (*sic.*) que la expidió”, esta *continuidad bularia* no trata de la continuidad por la continuidad misma, se trata de la figura de *la fuerza de precedentes a la regla*, lo cual constituye el fundamento de legalidad y legitimidad de la bula misma. En esa *continuidad bularia* hay algo más, se está ante la presencia de *la naturaleza de la bula*, es decir, cada bula manifiesta la continuidad de sus predecesoras, por ello la importancia de mantener

4. Pio V fue Papa del año 1566 al 1572 y le sucedió Gregorio XIII del año 1572 al 1585.

en sus respectivas redacciones *todas las formulas* del protocolo documental. *La naturaleza de la bula* constituye la herramienta que permite ligar el origen del tipo de bula de que se trata, que da continuidad en el tiempo a la bula. Pongamos el caso de las bulas alejandrinas, Weckmann (1998) señaló:

(...) muestran tras de sí un gran número de precedentes (...) la redacción de las bulas papales sigue (...) rutas ya trazadas y moldes tradicionales tomados de previos documentos...de haberse descubierto el Nuevo Mundo (...) en 1382 bajo Bonifacio IX, o (...) en 1292 bajo Nicolás IV (...) la redacción de las bulas pontificias pertinentes hubiera sido, básicamente la misma (...) hubiera sido la sustitución del nombre de Cristóbal Colón por el de otro descubridor (...) (Weckmann, 1998, p. 530).

La relación inherente e indisoluble que existe entre la Doctrina omni-insular y las bulas alejandrinas radica en *la naturaleza de la bula*. En materia de donación de tierras e islas las bulas alejandrinas no son ajenas e independientes a sus predecesoras, por lo contrario, son su consecuencia. En este sentido, el principal precedente lo constituye la falsa *donación de Constantino* por ser el fundamento de la bula *Cum universae insule* del Papa Urbano II y esta a su vez es el origen de la *teoría o doctrina omni-insular*, así como las demás bulas en materia. En este punto es importante preguntar ¿cuál fue la primera y la última bula de donación, concesión y asignación de tierras e islas? La pregunta pareciera ociosa, la respuesta, permite ubicar el momento del surgimiento y el momento del declive de la Santa Sede como poder supremo en Europa. De lo antes expuesto la bula *Cum universae insule* del 3 de junio de 1091 es la primera donación de islas; y las bulas alejandrinas del 3 y 4 de mayo de 1493, son totalmente *sub generis*, únicas en su tipo, se donaron (no debe entenderse como “obsequiaron”) un continente e islas totalmente desconocidas al occidente de Italia, como esta donación no hubo ni antes ni después, por tanto las bulas alejandrinas marcan un hito, un principio y un fin, que coincide con el declive de la supremacía del Papado y el surgimiento del Estado Moderno.

La *Donación de Constantino* no se reduce exclusivamente a un *texto literario de naturaleza hagiográfica*, como la refiere Picasso (1998, p. 433) para alabar y crear leyendas de Santos. No fue esa la razón de su realización, ese falso documento, hecho *ex professo*, determino sucesos históricos de transcendencia, siendo una de las fuentes de la supremacía de la Iglesia Católica Romana, y en las bulas alejandrinas, implícitamente, definió el destino de los pueblos del “Nuevo Mundo”. De ese

nivel e importancia es la *donación de Constantino*, esa fabula, su misterio divino radica en que, quién controla el poder espiritual, hace de la mentira una gran verdad.

Los “infieles” ante el poder papal

¿Cuál es el origen del poder que permitió al Papado donar, ceder y asignar no sólo tierras e islas “descubiertas” habitadas por pueblos milenarios, los cuales fueron saqueados, reducidos a la esclavitud, y, en sus casos exterminados? Naturalmente no es Dios quien dio ese terrorífico y brutal poder.

La guerra por la *supremacía* entre el Papado y los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, su inicio se puede fijar a partir de las reformas implementadas en la Iglesia por el Papa Gregorio VII en el año de 1075, reformas que el emperador Enrique IV las consideró un atentado a la unidad política y espiritual del Sacro Imperio, al final una guerra de intereses teológico-políticos y económicos. Los siglos XIII y XIV no sólo fueron el escenario donde se enfrentaron una vez más los ejércitos del Papa (los güelfos) contra los del emperador (los gibelinos), la guerra también se dio entre teólogos y juristas de ambos partidos, el objetivo, fundamentar doctrinariamente la noción de *supremacía* y demostrar a quien competía ejercer ésta. De ambas partes hubo grandes exponentes, entre los güelfos se tiene un Álvaro Pelayo, Alvarus Pelagius (1280-1352), y por los gibelinos el gran Marsilio de Pauda, ambos contemporáneos. Gayoso (2006) parafraseando al jurista y obispo Álvaro Pelayo, apunta:

(...) el poder papal es idéntico en cada Papa (...) la persona de éste dura hasta el fin de los tiempos. Los Papas son pues un Papa; sólo los envoltorios corporales y los nombres cambian; la capacidad del Papa de modificar la ley se extiende a todas las leyes creadas por el Papado a lo largo del tiempo. Por supuesto, el Papa sigue siendo un ser temporal, pero su temporalidad no es humana (...) (Gayoso, 2006, p. 18).

En el sentido en que es expresada la frase: “pero su temporalidad no es humana”, se entiende lo *atemporal*, sin tiempo, por ende, lo eterno, lo no humano, es decir: lo divino. Esto significa que el vicario de Dios en la tierra, el Papa, al ser totalmente temporal y humano no cumple con la condición de ser un ser atemporal y eterno, muere, y, al morir muestra su esencia y debilidad humana, y como cualquier otro mortal, en ese acto, al mismo tiempo, al no ser un ser divino, confirma, el Papa, ser la antítesis de todo lo eterno y divino. ¿Cómo resolver la temporalidad de la esencia humana del Papa? La solución se expresa en el planteamiento

“los Papas son pues un Papa”, ello permite establecer la *sumatoria papal*:

$Papa_{(1)} + Papa_{(2)} + Papa_{(3)} + \dots + Papa_{(n+1)} = Papas \approx Papado = Papa \text{ Único}$
[el Papa individual es temporal] → [el Papado es atemporal: único y eterno]

La expresión se resume en la identidad:

Dios Único – Papa Único.

Con la condición del Papado se resuelve el problema del carácter temporal y mortal del Papa individual, y de esta manera se pasa a la atemporalidad y a la eternidad de los 266 Papas que han ejercido sus funciones desde el siglo I a lo que va del siglo XXI, es decir de San Pedro al Papa Francisco. Con la condición del Papa Único, el Papado no muere, es eterno, y, por ende, divino. Sobre esta base se fundamenta la atemporalidad del Papado.

El 18 de noviembre de 1302, el Papa Bonifacio VIII promulgó la bula *Unam Sanctam*, en donde expone su teoría de las *dos espadas: la espiritual y la temporal*, Álvarez (2006) reproduce parte de la bula:

(...) es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual [...] Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena hemos de confesarlo con tanta más claridad cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal [...] Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual; si se desvía la espiritual menor, por su superior; mas si la suprema, por Dios sólo, no por los hombres podrá ser juzgada...esa potestad, aunque se ha dado a un hombre y se ejerce por un hombre, no es humana, sino antes bien divina, por boca divina dada a Pedro, y a él y a sus sucesores confirmada en Aquel mismo a quien confesó, y por ello fue piedra cuando dijo el Señor al mismo Pedro...Someterse al Romano Pontífice lo declaramos, lo decimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda humana criatura. (Álvarez, 2006, p. 565)

Como se observa la noción del Papa Único está presente en la expresión: “dada a Pedro, y a él y a sus sucesores”. Por “toda humana criatura” se entiende a la humanidad en su conjunto, naturalmente incluyendo a los no creyentes del Dios cristiano o “infieles”. Los precedentes de esta bula y *teoría de las dos espadas* se encuentran en la *teoría del Sol y la Luna* (año 1075) del Papa Gregorio VII, así como, en la *teoría El verdadero Emperador es el Papa* (año 1201) de Inocencio III,

esto representa la naturaleza de la bula de 227 años. En resumidas cuentas, la teoría de las dos espadas del Papa Bonifacio VIII, al igual que sus predecesoras, expone el sistema feudatario de la Iglesia Católica Romana, el cual se señala en la frase “y que la autoridad temporal se someta a la espiritual (...) Someterse al Romano Pontífice lo declaramos, lo decimos y pronunciamos”, esto representa:

{el Papa es Vicario de Dios} → {los Reyes y Emperadores son
Vicarios del Papa}

Retomando la bula del Papa Bonifacio VIII es de destacar lo referente al caso en que la *potestad espiritual suprema* se desviará, es decir el Papa, ésta sería juzgada “por Dios sólo, no por los hombres”, se trata de un principio teológico-político en donde se pone de manifiesta en su más pura expresión el *misterio de la fe*, ello implicó la instauración de *tribunales especiales eclesiásticos*, los cuales, han perdurado hasta nuestros días, por lo que los eclesiásticos que comenten un delito no son juzgados por los tribunales civiles. Aspecto que retoma Álvaro Pelayo al apuntar que en el caso que, en esta vida, aun haciendo el Papa daño o injusticia a alguien, señala Gayoso (Op cit., p. 21): *él [el Papa] no tiene juez por encima de él (...) a cuya sentencia él deba consentir*, y remata diciendo, *ningún crimen depriva (sic.) al Papa del Papado, ni aún la herejía si él elige rectificarse*. Todo este desarrollo doctrinario se inscribe en el marco de la guerra por la *supremacía* entre el poder espiritual y el poder temporal del Sacro Imperio Romano Germánico, habiendo sido la casusa de miles de muertes, intereses mundanos que buscaban instaurar un régimen que reuniera ambos poderes en uno sólo, ya en la figura del Papa, ya en la del Emperador según lo decidieran el poder de sus ejércitos en el campo de batalla, en cualquiera de ambos casos se trataba de la instauración de un régimen teocrático⁵, un régimen de Dios, gobernado o bien por el Papa o bien por el Emperador.

Al respecto Weber (2002, 889-908) refiere dos tipos de regímenes: la *hierocracia* y el *césaropapismo*, siendo un gran aporte que él hace al estudio de la Edad Media. En la *hierocracia* el sacerdocio ejerce tanto el poder espiritual como el secular, y en el *césaropapismo* el poder

5. La definición etimológica de la palabra Teo-cracia es Dominio de Dios o Gobierno de Dios; si se toma de la palabra cracia, su raíz indoeuropea Kar, Teo-cracia se traduciría como Dios Duro ó Dios Fuerte, ello nos remite a la esencia misma del Poder: los autoritarismos. Dios no es cómplice de tan atroz crimen de lesa humanidad. Con el poder divino se han enmascarado las atrocidades cometidas por Reyes, Emperadores y el Papado quienes adquirieron el poder por medio de las armas, cuales señores de la guerra, no habiendo intervención divina alguna en ello: la guerra, desafortunadamente, ha sido y sigue siendo el principal agente de cambio.

espiritual queda sujeto al Emperador, pero en esta modalidad no sólo se buscaba controlar lo espiritual, el Emperador mismo no descartaba ser *aclamado*⁶ Papa. Dios es el más grande mito creado por el hombre, y en ese enigma que es el propio hombre, el hombre cayó en su propio engaño.

Álvaro Pelayo, este gran jurista, centro el debate de su teoría teológica-política de la *supremacía* del Papa en la *plenitudo potestatis*⁷, estableciendo el símil con la *potencia absoluta* de Dios, aspecto que marca la diferencia con la teoría del teólogo Santiago de Viterbo. Gayoso (2006) sita el artículo 45 del libro *De Statu* de Pelayo en donde planteó:

El Papa de ordinario actúa ordenadamente, de *iure*, legislando para la Cristiandad entera, administrándola, y legitimizándola. Él tiene autoridad (*iurisdictio*) sobre todos los gobernantes temporales y espirituales y sobre todos los individuos (incluyendo a los infieles); puede crear nuevas leyes, e interpretar o cambiar las existentes; él designa a todos los preladados y aún al emperador a través de los electores (...) (Gayoso, 2006, pp. 19-20).

6. La ACLAMACIÓN desde los tiempos de la fundación de Roma, año 753 a. C., tiene un significado distinto al que hoy se le da, por ACLAMACIÓN del ejército su comandante al ganar una batalla era proclamado Imperator, es decir, el que tuvo la iniciativa de tomar las decisiones adecuadas y el valor para vencer al enemigo, quien a su regreso a Roma, el Imperator, tenía derecho de portar una corona de laurel de oro sostenida por un esclavo, y encabezaba el desfile pasando por el Arco del Triunfo exhibiendo los despojos de guerra o botín de guerra. Siendo una tradición que se presenta en la Monarquía, en la Res-publica, en el Imperio (se conforma de dos periodos el Principado y el Dominado), en este último periodo los historiadores cambiaron la noción primigenia de Imperator, al Príncipe o primer ciudadano le denominaron Emperador, Cesar Augusto se hizo llamar Príncipe y no Emperador, en el dominado se habla del Augusto y su Cesar. El Imperator, de donde derivara Emperador, no constituía la máxima autoridad, simplemente era un reconocimiento, pero, no un cargo. Entre los grandes generales romanos que fueron ACLAMADOS como Imperator entre otros está el gran Cayo Mario, quien mato con un puñado de sus hombres, en una de las batallas contra Cartago, un elefante de guerra, a partir de él el consulado, máxima autoridad de la Res-pública, se otorga por primera vez por siete ocasiones consecutivas, Cayo Mario implemento la principal reforma del ejército romano; también fue ACLAMADO el gran Julio Cesar. Ya en la Edad Media en el proceso sucesorio para elegir Papa a algunos Papas se les nombró Papa por ACLAMACIÓN, la disposición se consideraba que era una decisión divina, pues, la voz del pueblo es la voz de Dios, en esta condición se suspendía la votación del Conclave. El Papa Gregorio VII fue nombrado Papa por ACLAMACIÓN. La ACLAMACIÓN era considerada ley divina.

7. De este concepto derivará la noción de Soberanía.

Al incluir Pelayo la indefinición <<todos los individuos>> la jurisdicción Papal se amplió considerablemente, ésta ya no se limitaba a la cristiandad, sino que comprendía a la humanidad en su conjunto, incluyendo naturalmente a los “infeles”, facultad que sólo competía a Dios y no al Papa; tras esa figura jurídica se establece la igualdad entre la *plenitudo potestatis o potestas absoluta* del Papa con la *potentia absoluta* de Dios⁸, confirmando la identidad: Dios Único-Papa Único (Papado). Asimismo, con esta figura jurídica, la Santa Sede ratifica su *Primacía*, no sólo por sobre las iglesias de Constantinopla, de Alejandría y de Jerusalén, sino de las demás religiones, con ello, la Santa Sede muestra “su vocación universalista”, es decir, la tendencia a instaurar un *Imperio Teocrático Universal*. Es así como, de esta burda forma, los infieles sin saberlo, todo lo no cristiano, incluyendo incluso a los pueblos de las tierras aún no descubiertas, quedaron sujetos a la jurisdicción Papal. Pero en esta misma figura del “infiel” está implícita la amenaza de excomunión a reyes y emperadores del Sacro Imperio de no someterse al Sacrosanto Pontífice Romano. A finales del siglo XIII, el Cardenal de Hostia, Enrique de Susa (c. 1200-1271), había expuesto, señala Rojas (2000):

Creemos, mejor dicho, nos consta que el Papa es Vicario universal de Jesucristo Salvador, y que consiguientemente tiene potestad, no sólo sobre los cristianos sino también sobre todos los infieles (...) Y me parece que después de la venida de Cristo, todo honor y principado y dominio y jurisdicción les han sido quitados a los infieles y trasladados a los fieles en derecho y por justa causa por aquel que tiene el poder supremo y es infalible. (Rojas, 2000, p. 110).

¿NOS CONSTA? Esta afirmación de Susa deja entrever que *la teoría del Papa como vicario de Dios en la tierra*, se estaba construyendo a finales del siglo XIII, pese a que el uso del término ya tenía siglos. Susa, al igual que Pelayo, incluye en la jurisdicción Papal a “todos los infieles”, de la cita es de destacar: “les han sido quitados a los infieles” con ello se

8. De ese traslape de poderes que hace Pelayo, en parte, nos permite comprender como se construyó ese entramado de la supremacía del Papado, el planteamiento es complejo ya que la *potentia absoluta* de Dios presenta dos variantes desarrolladas por Tomas de Aquino en su libro *De potentia*, cuestión 1 y 2: *potentia Dei absoluta* y la *potentia Dei ordinaria*, sustenta su teoría en el planteamiento aristotélico desarrollado en los últimos capítulos de la *Metafísica* y principalmente en el libro de la *Física*, referentes al ser en potencia y ser en acción. Tomas de Aquino traslada este planteamiento al ámbito de Dios, de donde derivó las dos *potentia Dei*. En el caso de Martín Heidegger en el planteamiento de Aristóteles sustentó su noción del *Dansein*, así como del ente del ser, conceptos que son el eje de su libro *El Ser y el Tiempo*.

enmascara un acto de pillaje, cual botín de guerra al que se le reviste como si fuera un acto inocente, noble y sin malicia alguna; al puntualizar Susa: “y trasladados a los fieles en derecho y por justa causa”, confirma que esas acciones se sustentan en la “guerra justa”, es decir, en una guerra ofensiva o de conquista cuyo objetivo central es el despojo. En estos presupuestos teológico-políticos se decidió el destino de “todos los individuos”, de la humanidad, y en especial de los “infieles”, pues creyendo o no en el Dios cristiano, pese a creer en la divinidad, y sin saberlo, de la noche a la mañana quedaron sometidos a la “jurisdicción espiritual” del Papa, que de espiritual sólo tiene el nombre, pues, es el verdadero poder espacio-temporal que ha existido y que existe. Por su parte Egidio Romano (1247-1316), Rojas (*Ibidem*) puntualiza:

(...) Si no se da a cada cual lo suyo, no existe verdadera justicia; y ya que debes estar sometido a Dios y a Cristo, si no lo estás es injusto; ya que no está bien que estés sustraído del Imperio de Cristo, tu Señor, justo es que toda cosa deba serte sustraída de tu dominio. Porque el que no desea estar bajo su Señor, no puede tener justa posesión sobre ninguna cosa. (Rojas, *Ibidem*).

Llama la atención de que Romano hable del “Imperio de Cristo”, es importante no olvidar que estas doctrinas se dan en el marco de la lucha por la supremacía entre el Papado y los Emperadores. Tal parece que la Santa Sede, y no sólo Romano, concibe al Sacro Imperio Romano Germánico como el “imperio temporal” siendo su contraparte el “imperio espiritual”, es decir, el “Imperio de Cristo”, mismo que en las bulas alejandrinas se refiere como el “Imperio Cristiano”; entre uno y otro escrito hay una separación de aproximadamente de 200 años, este aspecto permite establecer que con el “Imperio de Cristo” la Santa Sede proyectaba remplazar al Sacro Imperio Romano Germánico en el momento en que concentrara tanto el poder espiritual como el temporal, aunque hubo algunos atisbos de esa posibilidad no se lo logró.⁹ Por otra parte, Romano al puntualizar: “Porque el que no desea estar bajo su Señor, no puede tener justa posesión sobre ninguna cosa”,

9. En el año de 1806 el sucesor a emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Francisco II renunció a la diadema imperial, en ese año Napoleón Bonaparte se corona emperador del mismo. El Sacro Imperio presenta una historia fragmentada, el III Reich de Hitler es fehaciente prueba de ello, se le suele desvincular del mismo cuando es su principal legado. El “Imperio de Cristo” no se instauro, de la lucha por la supremacía entre el Papado y los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, los reyes, sus vasallos, se independizaron de ambos poderes de donde surgió el Estado Moderno.

esta figura jurídica implica que los que están sustraídos del “Imperio de Cristo”, los no cristianos, los “infeles”, pueden ser despojados y dejarlos sin ningún tipo de derecho, de tal suerte que los “infeles” al no ser hijos de Dios, *ante los ojos de Dios*, carecen de toda personalidad jurídica y política, por tanto, no son sujetos de derecho. De esta suerte, bajo la “jurisdicción espiritual” de la Santa Sede los “infeles” quedaron en total *estado de indefensión*. A los “infeles” se les desposee de toda su esencia humana, se les deshumaniza, se les bestializa y se les emparenta con el mismísimo Diablo, la finalidad, es: legitimar y justificar su asesinato.

Para los grupos de poder europeos, la “raza blanca”, los “infeles” son todo menos humanos, acciones que quedan resumidas en la frase: *matar al infiel no es pecado*. Sobre los términos jurídicos de *plenitudo potestatis* y *potestas absoluta* del Papa, era lícito despojar a los “infeles” de sus propiedades, de su libertad y de sus vidas; es así como él se adjudica el derecho de donar, ceder y asignar de dichos despojos entre los fieles sus vasallos. Todo ello fue fundamentado sobre la base de la *guerra justa*, tras esa mascara la guerra ofensiva o de conquista emerge, siendo el principal agente de cambio, lo que nada tiene de espiritual.

El descubrimiento del “Nuevo Mundo”

La *Donación de Constantino* constituye el fundamento legal para sustentar la supremacía del Papado, ésta se expresa en las constituciones papales o bulas por las que se donan, ceden y asignan islas y tierras, asimismo estas disposiciones ponen de manifiesto el *sistema feudatario* de la Iglesia Católica Romana. Los pueblos autóctonos de “las tierras descubiertas” donadas, cedidas (...) por el Papa a reyes vasallos suyos, esos pueblos fueron reducidos a la condición de “infeles”, y, por tanto, al carecer de derechos ante los ojos de Dios, quedaron en total *estado de indefensión*.

En el siglo VII se consideraba como “infeles” a los judíos, y para el-VIII se incluyó a los moros. Cuando se entra a la era de “los grandes descubrimientos”, mediados del siglo XIV, se “descubren” y ocupan las Islas Canarias, y, en el siglo XV se “descubren” y ocupan las islas Azores, archipiélagos habitados por pueblos antiguos, también a éstos se les califico como “infeles”. Aunque se asegura no haberlos reducidos a la esclavitud hay registros que indican haber sido vendidos como *ganado humano*, sus tierras y personas pasaron a ser propiedad de las Coronas de Castilla y de Portugal por medio de bulas promulgadas por la Santa Sede, es decir, a través de la donación, cesión y asignación, esto representa que los reinos de Castilla y Portugal eran feudatarios de la Santa Sede. La donación...no se debe reducir a un “regalo” que hace el Papado, se trata de un *convenio feudatario*. Estos archipiélagos eran las

porciones de tierra más occidentales conocidas hasta ese momento allende de las Columnas de Hércules¹⁰ o Estrecho de Gibraltar.

A finales del siglo XIII marinos italianos introdujeron en sus naves la brújula y el timón, con estas dos innovaciones permitió a los navíos capacidad de maniobra, y con ello, señala Ráfols (2004, p. 20) *navegar lejos de la costa noche y días tras un rumbo*. Con estas innovaciones, en el año de 1291 los hermanos Ugolino y Vandino Vivaldi -de origen genovés-, diseñaron navegar (*Ibidem*) a las *Indias por occidente bordeando el África*, la expedición partió, pero no regreso. Tiempo después se organiza expedición genovesa de búsqueda, entre los expedicionarios se encontraba Lancelotto Malocello, en el año 1312 llegan a lo que serían llamadas islas Canarias¹¹, se establece en una de ellas a la que se le nombra la isla de Lancelotto. Para el año de 1344 las islas Afortunadas o Canarias fueron “donadas” al príncipe de Castilla, Luis de la Cerda, fecha en que se consideran parte del reino de Castilla¹² en condición de feudataria de la Santa Sede.

Se dice que Colón no fue el primero en haber llegado al “Nuevo Mundo”, unos sostienen que fueron los fenicios, otros los vikingos... tiempo antes del viaje de Colón de 1492, se relata que Alfonso Sánchez de Huelva -no es apellido, este personaje era natural de esa provincia española- quien al encontrarse con parte de su tripulación en la Isla Terceira, islas Canarias, después de su periplo por el *mar tenebroso*, y antes de morir, al igual que sus cinco acompañantes, refiere Calzada (1926, pp. 190-204), ese personaje tuvo un encuentro con Colón le comenta a éste de su viaje *y le deja mapas y escritos de su extraña travesía donde dice haber arribado a tierras ignotas*. Tras ese encuentro, tiempo después, se da el viaje de Cristóbal Colón rumbo a las Indias por una nueva ruta, por el *mar tenebroso*, Océano Atlántico, mar que hasta entonces no se había navegado. En ese viaje por el *mar incognito*, señala De Volatan (1858, p. 3) que Colón escribió en su diario, *tras 33 días pasé de las Islas Canarias á las Indias*, Colón estaba seguro haber llegado a las Indias. El 12 de octubre de 1492 desembarcó en una de las islas del Mar

10. Los fenicios las nombraron a los peñones Calpe (Peñón de Gibraltar, Península Iberica) y Abila (monte Musa, Maruecos, África)) como las Columnas de Melkart, los griegos los llamaron las Columnas de Hércules, ambos peñones son separados por el estrecho de mar denominado de Gibraltar.

11. Las islas aparecen en mapas portulanos del año 1339, así como en el mapa de Ptolomeo con el nombre de Islas afortunadas.

12. En siglo XII el reino de Castilla carecía de una marina, sería hasta mediados del siglo XIII que contará con la fuerza naval. Tiempo en que Portugal también establece su marina. Las Islas Canarias como las Azores se consideraban como el extremo del Occidente de Europa.

Caribe a la que llamó *San Salvador*, a la tercera isla que descubrió la llamó *Fernandina*¹³.

Pasó un tiempo para que se comprendiera la dimensión de aquella aventura, no se trataba de las islas referidas en el mapa de Marco Polo, se había encontrado un “Nuevo Mundo” el cual había emergido del mar océano allende de las columnas de Hércules, las columnas del mundo hasta entonces conocido, *no plus ultra* rezaba la inscripción: éstas se colapsaron. El suceso no sólo cimbró las estructuras de poder de los reinos de España, principalmente los de Castilla y Aragón, todo el “Viejo Mundo” se cimbró. Los Reyes Católicos de Castilla y Aragón, en su condición de vasallos de la Santa Sede, solicitaron la legitimación del descubrimiento, en respuesta el Papa Alejandro VI, Rodrigo Borgia, el 4 de mayo de 1493 promulga la llamada *Bula Alejandrina* por la que se les *donó, concedió y asignó a perpetuidad las islas distantes y tierra firme*¹⁴ descubiertas y por descubrir por Colón. Se ha cuestionado, desde un principio, la validez de las mismas argumentando el desconocimiento geográfico del Papa Alejandro VI, así como por el sustento jurídico de dichas bulas, lo cual es bastante cuestionable en el sentido de que quienes cuestionaban la validez de la bula, lo hacían porque también exigían derechos para descubrir y sobre lo descubierto por Colón, pues ellos mismos eran parte de esa farsa política que constituye el entramado del poder divino del Papa, del Emperador y de los Reyes.

En esa época los grandes cosmógrafos, incluso de épocas anteriores, jamás se habían aventurado a explorar el occidente del Océano Atlántico, al cual se le conocía como el *mar tenebroso*, lo consideraban estar plagado de *animales fantásticos*, *el más allá* de las Columnas de Hércules se reducía, desde la época de los griegos y romanos, a las islas inglesas, las Canarias y las de la costa africana. Alejandro VI al igual que todos los personajes de poder del Viejo Mundo ignoraban la geografía de las islas y “tierra firme” descubiertas y por descubrir por Colón. El contar con una descripción geográfica completa del continente americano tardó 300 años, aún a finales del siglo XVIII se

13. La Isla Fernandina -Cuba-, consideraba Colón que se trataba de la Isla Cipangu -Japón-. En los círculos de poder europeos no tenían la más remota idea de lo descubierto por Colón era un continente.

14. Por *tierra firme* no se refiere a tierra continental, Weckmann (1992, p. 214) señala: *En la Edad Media* el término *terra firme* significaba masa territorial insular, y se utilizaba para describir las costas o barras de arena mayores, en contraposición a las costas pequeñas o menores. Según ha explicado en forma lúcida Washburn, el término *terra firma* en el sentido que arriba señalo, aparece ya en algunos portolanos italianos del siglo XV y en las cartas patentes dadas en 1486 por Juan II de Portugal al flamenco Fernán Dulmo (Ferdinand van Olmen) para que descubriera la mítica isla de Antilla, descrita en el mismo documento como “*grande ylhvas ou terra firme per costa*”.

seguía buscando el Estrecho de Annia, y se consideraba que el Mar del Oeste existía el cual fue ubicado en la costa occidental del Canadá, habiendo sido representado en mapas de 1783. Calvo (1862) anexa copia en latín-español de dicha bula, por su importancia se cita en extenso:

Alejandro obispo, siervo de los siervos de Dios. Á nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando, y á nuestra muy amada en Cristo hija Isabel, Rey y Reina ilustres de Castilla, León, Aragon, Sicilia y Granada: Salud y apostólica bendición.

Entre todas las obras que se ha dignado crear la divina Majestad y que nuestro corazón desea mas ardientemente, figura á la verdad como primordial la exaltación de la fe católica y de la Religión cristiana, con especialidad en nuestros tiempos, y su difusión y propagación por todas partes; como igualmente la de trabajar en la salvación de las alamas y en someter á las naciones bárbaras para reducir las a la misma fe (...)

En efecto, hemos sabido que vosotros habíais concebido el designio de buscar y encontrar algunas islas y tierras firmes distantes y desconocidas, y hasta ahora no encontradas por otros, para reducir á sus moradores y habitantes á reducir culto á nuestro Redentor y á profesar la fe católica (...) destinásteis á nuestro predilecto hijo Cristóbal Colon... á fin de que buscarse con el mayor empeño las tierras firmes é islas remotas y desconocidas, por un mar en que hasta ahora no se había navegado.

(...) En cuyas islas, por cierto, y tierras ya descubiertas, se encuentra oro, aromas, y muchísimas otras cosas preciosas de diverso género y de diversa cualidad.

(...) por el tenor de las presentes os damos, concedemos y asignamos á perpetuidad á vosotros y á vuestros herederos y sucesores (los Reyes de Castilla y de León) con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares, derechos y jurisdicciones, y con todas sus pertenencias, todas aquellas islas y tierras firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran...

(...) Y prohibimos muy estrictamente á cualesquiera personas de cualquiera dignidad, -aun la imperial y regia,-estado, grado, orden ó condición, bajo pena de excomunió*latae sententiae*, en la cual incurrirán por el simple hecho de la contravención, que se atrevan á acercarse, con objeto de especular ó con otro motivo cualquiera, sin especial licencia vuestra ó la de vuestros predichos herederos y sucesores, á las islas y tierras firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran hácia el Occidente y Mediodía, imaginando y

trazando una línea del polo ártico al polo antártico, ó sea las tierras firmes ó islas encontradas y por encontrar que estén hácia cualquiera otra parte, cuya línea distará de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman de los *Azores* y *Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y Mediodía, como ántes se ha dicho. (Calvo, 1862, pp. 6-15).

La frase *siervo de los siervos de Dios*, la estableció el Papa Gregori I o Magno (c. 540-604), ésta es clara muestra de la *naturaleza de la bula*. La bula, implícitamente, contiene la noción de *infeles*, esta figura jurídica justifica y faculta “someter á las naciones bárbaras para reducirlas a la misma fe”, se inicia deshumanizando a los pueblos autóctonos para despojarlos, reducirles a la esclavitud, y, en el caso justificar su exterminio. Desde el siglo XII a las bulas papales referentes a la *donación, concesión y asignación* de islas y tierras firmes, se les trató de desvincular de la *teoría omni-insular*, cuando seguían el protocolo bulario, en el caso de la Bula Alejandrina, dicha teoría queda expuesta cuando se señala “islas y tierras firmes distantes”. Con la frase “os hacemos, constituimos y consagramos señores (...) libre y omnímota potestad, autoridad y jurisdicción”, por un lado, se pone de manifiesto el vasallaje de la Reyna de Castilla, y por otro, las islas y tierra firme descubiertas y por descubrir quedan bajo la *jurisdicción de realengo*, dichas islas y tierras son propiedad de la Reina. Cuando se dice “Decretamos (...) no pueda entenderse quitado (...)” Alejandro VI está convencido, al igual que todos quienes conocían del hecho, de que Colón había encontrado una nueva ruta hacia la India y por tanto se encontraba en ésta, es por ello por lo que hace la precisión de no afectar o quitar derechos a otros príncipes cristianos. Es de destacar lo referente a “Y prohibimos muy estrictamente á cualesquiera personas de cualquiera dignidad...”, es clara muestra de la *supremacía* del Papa, poder que está por sobre la *soberanía* de Reyes y del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Esta “recomendación (...) donación (...) y voluntad” conforman un cuerpo de 12 preceptos legales, que de ser contravenidos se incurría en un grave delito, el infractor era acreedor a la *excomunió latae sententiae*¹⁵, la cual se consideraba un *delito consumado* (ipso facto), ésta tenía un efecto multiplicador (un acto con varios efectos), se consideraba la violación de la bula como un atentado directo a la autoridad Papal, lo cual era un atentado al Dios mismo y sus Apóstoles Pedro y Pablo, por tanto la justicia era pronta y expedita siendo la excomunió automática y su sentencia inmediata, no se hacía esperar.

En el documento se habla de “dominios (...) jurisdicciones”, puntualizando Alejandro VI que a los Reyes de Castilla y de León los

“constituimos y consagramos señores de todas ellas”, estos conceptos hacen referencia al régimen vasallístico, los reyes de Castilla y de León, en este caso, reconocen la *supremacía* del Papa. Es de esta manera que las *islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir* pasaron a ser patrimonio de los Reyes de Castilla y de León, cual *tierras realengas*.

Como se observa la *bula alejandrina* de 4 de mayo de 1493 no es un documento religioso, se trata de un documento que establece derechos con el cual se legitima y legaliza en “nombre de Dios” el despojo y esclavitud, en su caso el exterminio, de las naciones autóctonas del “Nuevo Mundo”. Su relación con la *Donación de Constantino* con las *bulas alejandrinas* radica en la *naturaleza de la bula*, misma que se expresa en materia de *donación, concesión y asignación* de *islas y tierras firmes* de las bulas que les preceden. El término jurídico *diversis insules* de la *Donación de Constantino* está contenido en la donación de islas y tierras firmes de la bula alejandrina.

A modo de conclusión

Han transcurrido un mil, 711 años de la batalla del puente Milvio, río Tíber, Roma, habiendo salido victorioso Constantino el Grande. De aquellos sucesos se preguntarán algunos ¿para qué ocuparse de algo tan vetusto? ¿qué sentido tiene? ¿en qué nos afectan esos hechos? Las resonancias de la onda de choque de aquel *big bang*, la *gran explosión*, cuyo origen es una burda mentira, constituye el *punto inicio* del poder de la Iglesia Católica. Los intelectuales orgánicos de la Iglesia Católica han centrado el debate de la *donación de Constantino* en el prodigio de la *salvica señal* del crismón, atomizando sus implicaciones a través de los tiempos. El falso documento, hecho *ex profeso*, fue creado para fundamentar el poder político-espiritual del Papado, siendo su objetivo obtener la supremacía mundial, estableciendo así su régimen vasallístico, de esta manera, Reyes y Emperadores pasaron a ser sus vasallos. Proceso histórico de largo alcance, que concentran muchos siglos, y, hoy buscan establecer “Estados Democráticos Confesionales”

15. Este tipo de excomunión era *faculta exclusiva* del Papa y la usaba para mantener la disciplina. Desconocer una bula equivalía a ser condenado en el acto a la muerte, las bulas son el equivalente a las *constituciones imperiales* del Imperio Romano, se está hablando de *leyes materiales* que fundan derechos y obligaciones en donde lo “espiritual” y divino se funden en un instrumento teológico-político. Como se observa las bulas papales no se reducen al ámbito del *Derecho Canónico*, uno de sus principales atributos es el *fundar derecho*. Este último aspecto deja ver la naturaleza misma de la *bula papal*, esta equivale a la *constitución imperial* establecida por el Emperador en el Imperio Romano. La *constitución Imperial* tenía fuerza de Ley, su principal característica era que regía en todo el Imperio, y su duración estaba en función al momento que se promulgará su derogación. Caso contrario es la bula.

que reconozcan su *supremacia*. A Constantino el Grande se le presenta con un halo de divinidad, tocado por la mano de Dios, y no como un personaje histórico. Será hasta el Concilio Vaticano II (11 de octubre de 1962), dice Teja (2006, p. 3) que *hubo de esperar hasta el papa Juan XXIII para que la iglesia comenzase a desmitificar la figura de Constantino*. Existe otro documento, que por siglos durmió la noche invernal del olvido, en el año de 1998, Germana Gandino llamó la atención de un *diploma* fechado en el mes de enero del 1001, cual fue publicado por Otón III (980-1002), emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (Antonio Oliver (1964, p. 165) hace referencia a es documento). Sobre el diploma refiere Cantarella (2015, p. 88) que Otón III *denunció como falso mentiroso el Constitutum Constantini (la llamada Dominación de Constantino)*. En su relación con la Santa Sede el emperador Otón III, busco establecer una nueva *donación* que fuera legitima y legal, otorgándole a ésta, apunta Cantarella (2015):

(...) ocho condados (Pesaro, Fano, Senigallia, Ancona, Fossombrone, Cagli, Iesi, Osimo) en la Pentapoli; eran condados estratégicos, que controlaban el acceso a Roma por el Exarcado de Rávena.

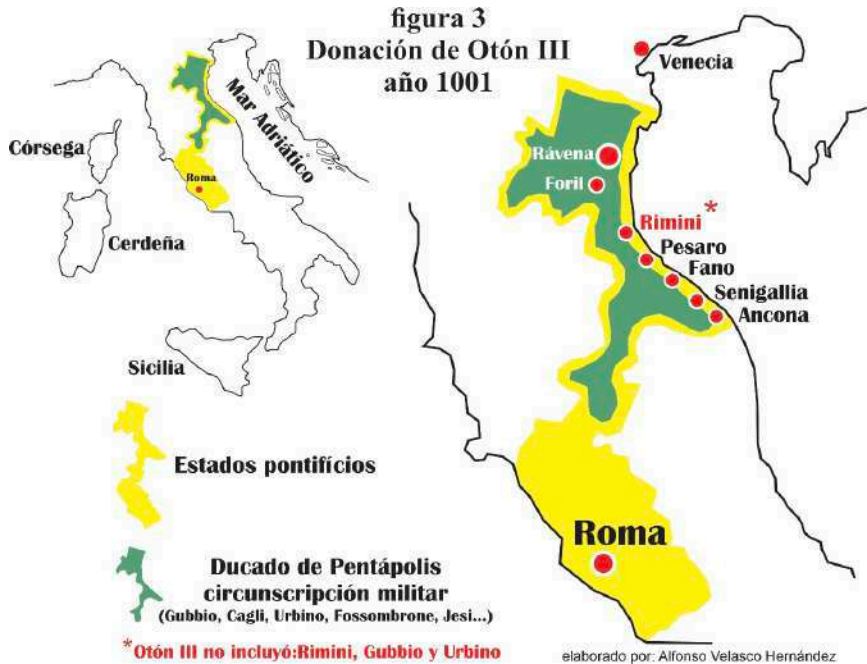
(...) estratégicamente situado y asomando sobre el mar Adriático con cuatro puertos importantes y contiguos que aseguran el control de la costa hasta Timini, donde de hecho, aunque no de derecho, principia el Exarcado¹⁶ (...) (Cantarella, 2015, pp. 88 y 91).

El objetivo de la Santa Sede era tener la supremacía del Sacro Imperio, y no sólo mantener esos puntos estratégicos. (figura 3).

En el año de 1002, entre los 21 y 22 años Otón III muere, su muerte no se dio en batalla, sino en circunstancias extrañas, un asesinato, posiblemente, diseñado desde las mismísimas entrañas de las catacumbas del poder. Lo que Oton III buscó fue realizar una *donación* legal y legitima a la Santa Sede, y constituir un falso documento como la *Donación de Constantino*. En la historia de Constantino, hay un aspecto poco tratado y que es fundamental, se trata de los cambios que Constantino realizó en el ejército romano, Ferrill (1999) refiere:

(...) organizó un gran ejército de campaña móvil (...) centralmente situados, formado por tropas retiradas de las fronteras (...) Muchas eran unidades étnicas procedentes de Galia o del otro

16. El Imperio Romano de Oriente mantuvo jurisdicción sobre este.



lado del Rin. La afición de Constantino a las tropas germanas dio lugar a la acusación de que había barbarizado el ejército (...) Constantino y sus hijos conservaban por lo general la reforma introducida por Diocleciano, que separaba el mando militar del civil y eliminaba a los senadores procedentes de las armas. Los nuevos jefes provinciales -llamados *duces* (sing. *dux*)-mandaban tropas a veces en más de una provincia, mientras en las diócesis, un general de guarnición (*comes*) tenía competencia sobre varios *duces*. (Irónicamente, en castellano un duque -de *dux*- es de categoría superior a un conde -de *comes*-) (...) (Ferrill, 1999, pp. 66-72).

Es de destacar: el ejército romano era un ejército pluriétnico, principalmente lo conformaban pueblos galos y germanos, los cuales tenían a la *runa hagal* como centro de sus culturas, más que con el crismón; al concentrar Constantino tropas fronterizas experimentadas en combate marcó la diferencia con el ejército de Majencio. En ese año 312, previo a la batalla del Puente Milvio, nos dice Asimov (1999) *Constantino derrotó a las fuerzas de Majencio en el valle del Po*, el cual era la llave para tomar la *urbis* de Roma, la batalla del Puente Milvio fue

consecuencia, puntualiza Asimov: "(...) Constantino quedó dueño de Occidente y fue proclamado emperador por el Senado. Luego procedió a disolver definitivamente a la guardia pretoriana, con lo que llegó a su fin esta perturbadora banda que antaño había hecho y deshecho emperadores." (p. 87)

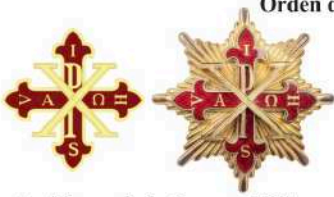
La *guardia pretoria* la conformó el emperador Augusto en el año 27 a.C., este cuerpo fue la mano ejecutora de golpes de Estado, y en el año 312 estaban bajo el mando de Majencio. Tras disolver aquella guardia Constantino conformó la *Scholae Palatinae* (en forma literal colegio palatino), refiriéndose al regimiento de élite de caballería, se trata de la llamada *Orden Militar de la Espuela de Oro*. A esa orden se le considera como la más antigua de las órdenes religiosas militares, al respecto Beltrán (1855) nos dice:

(...) la *Espuela de Oro*, que es su primitivo nombre (...) Se llamaron y aun llaman *angélicos* por la visión que Constantino tuvo del Angel que le dijo: "*In hoc Signo Vinces.*" *Aureados* por la Cruz, Collar y Espuela de Oro; y *defensore de la Santa Cruz* y del nombre de Cristo, por su instituto y obligación (...) la dio dos grandes Maestros o superiores, en los que depositó su autoridad Imperial en esta parte (...) desde la muerte de Constantino, los Papas empezaron a dispensar esta gracia, creando caballeros de la Espuela de Oro, y se apropiaron la dignidad de Gran-Maestre de esta orden, pero sin despojar absolutamente de ella a sus sucesores y descendientes de su fundador...siempre en consideración la familia y descendencia de su primer fundador y la dignidad Imperial dejaron a los descendientes del gran Constantino, y a los demás Emperadores de Oriente (...) (Beltrán, 1855, pp. 11-14).

Las principales dignidades de la orden eran dos *Gran Maestre*, cargos que fueron asignados a los descendientes de Constantino el Grande, quedando dicha dignidad en la *Casa Nobiliaria Angela Flavia*, casa que al colapso del Imperio Romano de Oriente -año de 1453-, pasó a ubicarse en Italia, a la muerte de Constantino I, los Papas ocuparán una de éstas. Del año 312 a 2015, la primitiva Orden Espuela de Oro ha tenido 57 *Grandes Maestros*, la orden hoy es conocida como *Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge* (figura 4).

Cincuenta y siete grandes maestros correspondientes a las casas nobiliarias de la llamada "raza aria o blanca", que se siguen considerando "descendientes de Dios", naturalmente, en línea directa. En el año 369 parte de los caballeros de la orden de la espuela empiezan

figura 4
 emblema, medalla y Grandes Maestres
 Orden de la Espuela de Oro



**Emblema de la Sacra y Militar
 Orden Constantiniana de San Jorge**
<https://ordenconstantiniana.org>



**Medalla conmemorativa
 1700 aniversario del Edicto de Milán**
 digitalizado por: Alfonso Velasco Hernández

Grandes Maestres de la Orden Espuela de Oro			
Casa nobiliaria	Total	Periodo	Observaciones
Angelos Flavio Comneno	32	313-1453	1er. Gran Maestre Constantino el Grande
Angelo Flavio Comneno	4	1453-1570	No reconocidos como principes-grandes maestros
Angela Flavia Comnena	9	1580-1703	Grandes Maestres reconocidos por los Pontifices
Farnesio	2	1698-1731	
de Borbón	10	1731-2015	Gran Maestre Pedro Juan Maria ...y todos los Santos de Borbón
	57	313-2015	elaborado por: Alfonso Velasco Hernández

a llevar una vida monasterial bajo la regla de San Basilio Magno, originando un vacío de poder en la ordenen. Es el papa León I o Magno, quien en el año de 440 confirma la disposición de ocupar la dignidad e Gran Maestre de la orden, al respecto Beltrán (1855) señala:

(...) Este santo Pontífice concedió a los caballeros de la Espuela, ya esta nueva religión militar (primera del mundo) muchas prerrogativas y privilegios, y habiendo declarado por su protector a San Jorge mártir fueron llamados caballeros de San Jorge, y Religión Constantiniana de San Jorge, por haber sido primer fundador el Emperador Constantino; concedieron el Gran Maestrazgo perpetuo de ella por Imperiales y Pontificios decretos a la Serenísima Casa Angela Flavia Comnena, como descendientes del Emperador Constantino; esta es la orden de caballería conocida en el día de hoy por orden Constantiniana hija, digámoslo así, de la Espuela de Oro (...) (Beltrán, 1855, pp. 15-16).

Es decir, el papado, en la persona de León I, asume el Gran Maestrazgo de la orden, los papas mencionados en la figura 9 fueron Gran Maestres de ésta.

En la celebración un mil 600 aniversario del edicto de Milán, año de 1913, el entonces papa Pio X dispuso se realizarán las *fiestas Constantinianas*, de aquellos acontecimientos Teja (2006) apunta: “(...) en este año de 1913 se firmó el “Pacto Gentiloni” por el que a los católicos se les permitía participar en la vida política para apoyar a los liberales de Giolitti contra los candidatos socialistas y radicales en las elecciones de octubre de aquel año (...)”. (p. 3).

Acciones que se transcribieron en el mundo cristiano, en España la *acción católica* fue su impronta, en México¹⁷ posible origen de la guerra cristera, el objetivo fue movilizar a la grey para impulsar la conformación de Estados Confesionales, y así recuperar el poder perdido en el año de 1870, cuando fueron desmantelados los Estados Pontificios, y con ello el desconocimiento de la propia *Donación de Constantino* por parte del Estado laico. El falso documento se evaporó. Los Papas, a partir de León I, han sido grandes maestros, primero de la *Orden Militar de la Espuela de Oro* y posteriormente de la *Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge*. Pio X no fue la excepción.

La *Orden Militar de la Espuela de Oro*, fundada por Constantino el Grande en el año 312 d.C., es la huella más clara de la existencia de un *Imperium Arcanum*, un poder oscuro y criminal, su objetivo central es instaurar un *Gobierno Mundial* a través de apoderarse del Estado Nación a lo largo y ancho del mundo. Dicho imperio está conformado por *sectas de la “raza aria”*, este no es un término acuñado por la Alemania Nazi, es a mediados del siglo XIX, y posiblemente antes, cuando se empieza hablar de dicha “raza”, refiriéndose, naturalmente a la “*raza blanca*”, también conocida como *la casta divina*, cuyos integrantes, aseguran ser descendientes en línea directa de Dios, entre éstos destacan los Reyes, Emperadores y los Papas. La esencia del *Imperium Arcanum* es autoritaria, y hoy, más que en el siglo XX, es *fascista*. Entre los integrantes de la *Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge*, misma que deriva de la *Espuela de Oro*, tenemos a Benito Amilcare Andrea Mussolini, más conocido como Benito Mussolini. La *Donación de Constantino* está más presente de lo que nos han hecho creer. Roma no se ha ido.

Puede ser que las bulas sobre donación de tierras e “islas” no mencionen al falso documento de la *Donación de Constantino*, pero en la *naturaleza de la bula*, sí la conllevan.

17. El papa Pio X reconoció el régimen golpista de Huerta, y no condenó el asesinato del cristiano Madero.

Bibliografía. Parte II

- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel (2006). El pontificado de Bonifacio VIII a Alejandro VI. En Emilio Mitre Fernández (Coordinador), *Historia del cristianismo, II. El mundo medieval*. Madrid: Universidad de Granada, Trotta.
- Asimov, Isaac (1999). *Historia universal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Beltrán, Melchor (1855). *Origen y fundación de la imperial y militar orden pontificia de la espuela de oro*. Madrid.
- Calvo, Carlos. (1862). *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina*. Tomo I. Paris: Librería de A. Durans.
- Calzada, Rafael (1926). *Obras Completas Tomo III, La patria de Colón*. Buenos Aires: Librería y Casa Editorial de Jesús Menéndez.
- Cantarella, Glauco María (2015). La ruptura truncada: la muerte de Otón III. En Flocel Sabaté (Editor). *Ruptura i legitimació dinástica a l'Edat Mitjana*. España: Generalitat de Catalunya, Pagés Editors.
- Cejador y Frauca, Julio (1909). *Tesoro de la lengua castellana origen y vida del lenguaje lo que dicen las palabras*. Madrid: Perlado, Paez y Compa. Sucesores de Hernando.
- De Volafan, Genaro H. (1858). *Primera epístola del almirante Don Cristóbal Colón, dando cuenta de su gran descubrimiento á D. Gabriel Sanchez, Tesorero de Aragon*. Valencia: Imprenta de D. José Mateu Garin.
- Ferrill, Arther (1999). *La caída del Imperio Romano, las causas militares*. Madrid: Biblioteca Edaf 232.
- Gayoso, Andrea (2006). Doctrina jurídica del poder en la Edad Media: Alvaro Pelayo ante Santiago de Viterbo y Marsilio de Pauda. *Revista de la Facultad de Derecho*, (Universidad de la Republica de Montevideo), número 25.
- Gracia y García, Antonio (1994). Las donaciones pontificias de territorios y su repercusión en las relaciones entre Castilla y Portugal. En Ana María Carabias Torres (Editor), *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- López, Juan Luis (Recopilador). (1768). *Historia legal de la Bula llamada IN COENA DOMINI, dividida en tres partes, en que se refieren su origen, su aumento, y su estado; del año 1254-1698*. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramirez. <https://granatensis.ugr.es/discover/fulldisplay?docid=alma991013994083804990&context=L&vid=34CBUAUGR:VU1&search>

[scope=MyInstitution&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&query=sub,exact,Bulas%20,AND&mode=advanced&offset=0](http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/studiaLulliana/index/assoc/Studia_Lulliana_1964v008/f03p155.dir/Studia_Lulliana_1964v008f03p155.pdf)

- Oliver, Antonio (1964). La Donación de Constantino en los Escritos y en la mente de Ramón Lull. *Revista Estudios Lulianos* (Palma de Mallorca), 8(24). http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/studiaLulliana/index/assoc/Studia_Lulliana_1964v008/f03p155.dir/Studia_Lulliana_1964v008f03p155.pdf
- Pérez Tovia, Anselmo (1846). *Prolegómenos ó sea introducción al estudio é historia del derecho canónico*. Sevilla: Imprenta de D. F. Alvarez y C^a.
- Picasso Muñoz, Julio (1998). *Dante y la leyenda de Silvestre y Constantino*. Lima: BRIRA.
- Plinio el Viejo (1998). *Historia Natural*. Libros III-VI. Madrid: Biblioteca clásica Gredos 250.
- Ráfols Serra, Elías (2004). *Proceso de integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla*. Islas Canarias: Universidad de las Palmas. (Memoria digital).
- Rojas Donat, Luis (2000). El origen de la potestad apostólica de los Papas y su proyección en los descubrimientos y conquistas portuguesas y castellanas en el siglo XV. *Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales* 2, 107-122.
- Teja, Ramón (2006). Iglesia y poder: el mito de Constantino y el papado romano. *Revista Electrónica: Actas y Comunicaciones, Instituto de Historia Antigua y Medieval*, (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Vol. 2.
- Torres Amat, Feliz (1835-1838). *La sagrada biblia, vulgata latina-español*. Tomos I-VI (Versión en dos Volúmenes). Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos. Biblioteca Nacional de España (BNE). <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000160119&page=1>
- Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Weckmann Muñoz, Luis (1992). *Constantino el Grande y Cristóbal Colón, estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1993). *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1998). América y las bulas alejandrinas. En Ernesto De la Torre Villar. México: *Lecturas Históricas Mexicanas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Criterios geohistoricos del Patrimonio Cultural en la conformación del Septentrion y la Frontera Norte de México

Federico J. Mancera-Valencia

Introducción

Este ensayo geohistorico responde a más de treinta años de trabajo en el norte de la república. Donde se refleja el trabajo de campo, con muchos diálogos con la gente de los ranchos (desierto) y rancherías (Sierra Madre Occidental) del septentrion. Es también el descubrimiento de otras formas de organización social y de entender el mundo, frente a la presión de la modernidad norteamericana, lo que sigue siendo aun complicado de explicar y de comprender, porque hay, desde la perspectiva del Guillermo Bonfil Batalla, enajenación, reapropiación de los elementos culturales externos. Por ello la descripción del Patrimonio cultural del Septentrion mexicano requiere observarse y valorarse desde las propias circunstancias geohistóricas. La perspectiva geohistórica es inter y transdisciplinaria, las nociones que se leerán provienen de múltiples disciplinas de las ciencias de la tierra y de las ciencias sociales y de las humanidades . La posibilidad de fronteras epistemológicas es escasa. Las fronteras entre las ciencias son permeables y transparentes, y quizás también, se repita tal situación en el marco de las fronteras geográfico políticas y de la construcción e intercambio transfronterizo de los elementos que forman el patrimonio cultural.

El trabajo se concentra en la región septentrional de lo que ocupa el Estado de Chihuahua. Se inicia desde el aspecto geográfico ambiental e histórico y su concatenación con la diversidad cultural propia del septentrión mexicano y la extensa frontera que no culmina en límites geopolíticos de dos países, México-EUA, sino que aún hay rasgos de continuidad transfronteriza de tipo ambiental, sociohistórico y patrimonial. Específicamente se describirá la ecorregión dominante de Chihuahua, el semidesierto Chihuahuense esclareciendo su biodiversidad y su importancia la construcción de diversos patrimonios culturales. Se integran figuras y mapas, los cuales contribuyen a la comprensión de los textos. Los mapas integrados por sí mismos se explican, por lo que sugerimos observarlos e interpretarlos.

Patrimonio natural y biocultural en el chihuahuense.

El estado de Chihuahua posee la mayor extensión territorial de la república mexicana, ocupa el 12.6%, la superficie según INEGI, es de 247,460 km². Su extensión es superior a los Emiratos Árabes Unidos (83,600 km²), Jordania (89,342 km²), Siria (185,180 km²), Israel (22,145 km²), Bélgica (30,688 km²), Austria (83,871 km²), Gran Bretaña (244,820 km²), Grecia, (131,940 km²), Ghana (238,533 km²), Túnez (163,610 km²), Nicaragua (129,494 km²), Costa Rica (51,100 km²) Guatemala (108,890 km²), Islandia (103,000 km²), Panamá (78,200 km²), Surinam (163,821 km²), Uruguay (176,215 km²). Así, cualquier estudio estatal implica de manera relativa el análisis de todo un país, por eso los estudios regionales son importantes y significativos en la comprensión socioambiental, histórico-cultural y geohistóricamente, no obstante, la extensión territorial del norte siempre será extenso y la posición geográfica en que se ubica estará en correlación directa con el territorio del sur de los EUA.

Por ello, cuando hablamos de la Ecorregión del Desierto Chihuahuense, en tanto que ocupa territorios de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí en México, así como Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos, tiene implicado la inmensidad paisajística cultural, como ser, también, una las regiones desérticas y semidesérticas más biológicamente diversas del mundo (Figura 1). Específicamente, de las 217 especies de la ecorregión, 131 corresponden a reptiles. De éstas, por lo menos 82 especies (63%) son comercializadas y más del 60% están bajo alguna categoría de riesgo. Cuatro de ellas se clasifican como amenazadas por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y 51 en la NOM 059 SEMARNAT 2001.

Figura 1. Ecorregión del Desierto Chihuahuense.



Fuente: https://www.wwf.org.mx/que_hacemos/programas/desierto_chihuahuense/

Adicionalmente, unas 67 especies se hallan en el comercio de mascotas: las tortugas galápagos de Mapimí (*Gopherus flavomarginatus*) y las tortugas de casco suave de Cuatrociénegas (*Apaloneater*), están clasificadas en el Apéndice 1 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres (CITES), además de considerarse como “En Peligro de Extinción”, y Sujeta a Protección Especial, respectivamente, en la NOM 059 SEMARNAT 2001.

Ante esto resulta paradójico que gracias a la escasez y ausencia de agua, la ecoregión del Desierto de Chihuahuense se especializa y se diversifica biológicamente a todo lo largo de su área de influencia. Específicamente en Chihuahua esta ecoregión ocupa el 27% de su territorio. Al sumar esta diversidad se posibilita la perspectiva de conocer y controlar un territorio tan extenso y deshabitado, buscando, en diferentes momentos “colonizar” (1822 y en 1920) espacios “improductivos” y tan a la deriva del salvajismo apache y la codicia de la expansión norteamericana. Por ello es notable la necesidad de concretizar la idea nacionalista del *Patrimonio Territorial* que sin duda esta noción fue perdiendo fuerza conforme la guerras y negociaciones posrevolucionarias del siglo XX. Así la Frontera no es sólo un acto geopolítico si no también constituyente de la definición del *patrimonio territorial mexicano*. (Alvarez, 2011).

La noción del *Patrimonio Territorial Septentrional* contiene las nociones de extensión y posición, que se tiene en relación con otros

territorios y con la frontera que se hay con otra nación. Para el caso se incluye la diversidad biológica del desierto y semidesierto de Chihuahua que se extiende hasta Nuevo México, Texas y sur de Colorado de los EUA.

En la actualidad sólo existen ecosistemas fragmentados, que en distintos momentos, académicos e instituciones se han reunido para identificarlos. La situación de los ecosistemas del desierto y semidesierto chihuahuense se ven en la actualidad altamente impactada, como lo hemos visto con las especies en estatus (CP-UACH, 1996; SARCH, 1984; CP-UACH y CONAZA, 1990; UACH-CONAZA, 1999).

De la megafauna a la vegetación y humedales.

En Chihuahua, el paisaje árido o semiárido se muestra como una representación compleja y heterogénea y en diferentes fragmentos y capas, con ritmos biológicos o ecosistémicos dilatados. Un elemento vegetativo diversificado son los pastizales (ver mapa 1) de alto valor forrajero con diferentes especies de navajitas (*Bouteloua, spp.*, *Stipa, spp.*, *Aristida, Spp.*, *Sporpbulos, spp.*, *Hilaria, Spp.*, *Leptochalua, spp.*). La Edad de Hielo más reciente se inició hace 110,000 años y terminó hace cerca de 10 a 12 mil años. Durante esta época la temperatura global de la Tierra disminuyó, se expandieron los casquetes polares y los glaciares, y los ecosistemas se transformaron. La humedad era alta y los pastizales se desarrollaron en las grandes llanuras del norte de México¹. Mucha megafauna vivió de esta vegetación. Así se explica la presencia del *Patrimonio Paleontológico* en fósiles en el semidesierto chihuahuense de gonfoterios, armadillos, caballos, camellos, pecarís de cabeza plana, berrendos y bisontes. De estos últimos aún subsisten, pero con una su talla menor a sus antecesores que eran gigantes y que ahora forman parte de especies en peligro de extinción (Arroyo, et. al, 2005).

Se entiende así, que la ecorregión del desierto chihuahuense se formó entre 10 mil a 13 mil años, sobre grandes llanuras con pastos y otras especies de arbustos y xerofitas. Su distribución espacial en Chihuahua es de noroeste-sureste. Durante el pleistoceno, hasta la

1. Estas llanuras se formaron por un proceso complejo geológico conocido como calderas volcánicas (Cretácico hace 252 millones de años), las cuales tienen entre 20 a 30 km de diámetro. Al erupcionar su material (cenizas con vapor de agua y otros minerales, y múltiples formas de tobas a más de 700°C), quedan “vacías” y con otros millones de años las estructuras se erosionan y su forma geomorfológica fragmentada (o diques anulares) u dispersa dio origen a la mesa central del norte y fisiográficamente las grandes llanuras del norte de México.

llegada de las especies de ganado traídas por la colonia española, los pastizales se constituyeron en grandes reguladores de los balances hídricos y de recarga de acuíferos a lo largo de todo el semidesierto chihuahuense.

Al observar el Mapa 1 es posible comprender que esta extensión territorial de pastos, tiene importancia ambiental en términos de la biodiversidad y en términos productivos-económicos. Al no existir una recarga de acuífero, y al incrementarse la extracción de agua de ellos por medio pozos (años 20 y 30's del siglo XX) y su incremento clandestino (años 80's y al 2023), provoca un encadenamiento de tensiones sociales y políticas en torno al agua específicamente en distritos de riego, que requieren cumplir con las demandas de productos forrajeros, hortalizas, producción de nuez y manzana, lo que responde a modelos de desarrollo rural basados en agua y que no resultan sustentables en toda la frontera donde se comparten desiertos y semidesierto (Mancera-Valencia, 2020).

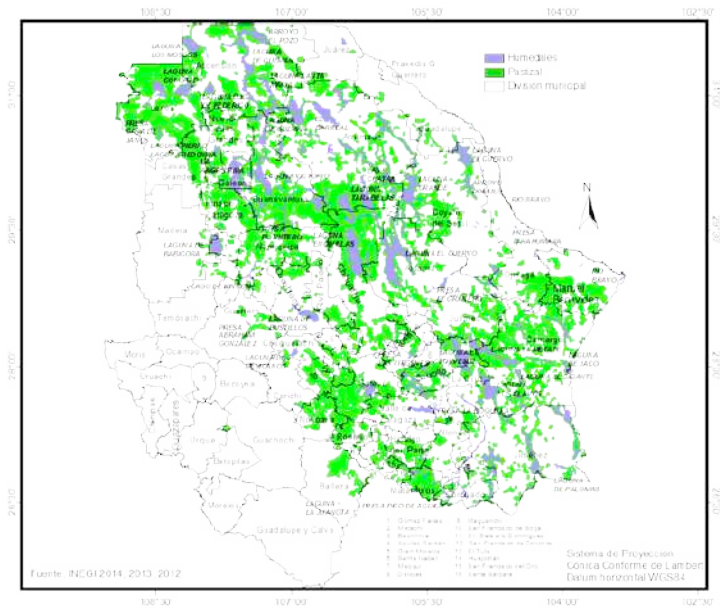
A esta diversidad de pastos se suman las especies arbustivas como la gobernadora (*Larrea tridentata*), tecomplate (*Condalia ericoides*), granjel (*Celtis pallida*), arbóreas como hizaches (*Acacia farnesiana*), mezquite (*Prosopis glandulosa*), álamos (*Populus, spp*), sauces (*Salix, spp*) y múltiples y diversificadas xerofitas (Lafón y Quintana, 2013). La vegetación del desierto contribuye al mantenimiento de manantiales y escurrimientos superficiales. Hoy en día esta flora en contacto con el agua, construyen el *paisaje del desierto y semidesierto*, que se transforman anualmente de manera sorprendente. Así, cuando existe cierta abundancia pluvial se desarrollan en estos paisajes, unidades ambientales conocidas como humedales (Mancera-Valencia, 2019). En 1971, la Convención de Ramsar sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) proporcionó el marco de cooperación internacional para conservar y usar inteligentemente los recursos y la diversidad biológica de los humedales. Se tiene una clasificación de 35 tipos de humedales, de los cuales 24 se hallan a menudo en zonas de desierto. El estado de Chihuahua tiene declarados cuatro sitios Ramsar, a saber:

- a) Babícora, No. 1762. Cuyo origen es una enorme caldera volcánica, lugar donde llegan aves migratorias de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.
- b) Manantiales termales de Julímes No. 2201, derivado de procesos geológicos de formación de un graben fracturas donde emerge agua subterránea termal donde se desarrolla ictiofauna endémica.
- c) Río San Pedro-Vado de Meoqui No. 2047.

d) Manantiales de Guachochi No. 2205

No obstante, mencionaremos otros humedales “naturales” que podemos encontrar en el desierto y semidesierto de Chihuahua:

Mapa 1. Humedales y Pastizales de Chihuahua. La correlación de estas dos variables permite comprender su codependencia ecosistémica y ambiental.



Fuente: Mancera-Valencia y Carreon, 2015)

- 1) Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas, como el Río Conchos.
- 2) Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares. Que se ubican en todo el estado.
- 3) Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8ha); incluye meandros o brazos muertos de río. Ubicados en los ríos Conchos y Bravo.
- 4) Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8ha); incluye lagos en llanuras de inundación. Como ejemplo, la Laguna de Mexicanos, Laguna de Bustillos, Laguna de Bavícora. (Cuencas cerradas).

- 5) Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos. Como son la Laguna de Jaco, Ojo Laguna. (Cuencas cerradas) Los cuales entran dentro de los caracterizados como pantanos / esteros / charcas estacionales / intermitentes salinos / salobres / alcalinos.
- 6) Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos. Entre ellos los llamados Bolsones, Laguna de Patos, Bolsón de Mapimí.
- 7) Pantanos / esteros / charcas estacionales / intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas. En la Sierra Tarahumara ubicados en bosques templados y son señalados localmente Ciénegas.
- 8) Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas. En meandros del Río Conchos y distintas llanuras aluviales.
- 9) Turberas arboladas; bosques inundados turbosos. Bosques de Galería del río Chuvíscar y Sacramento, ríos Casa Grandes y ríos Verde, río San Pedro, río Casas Grandes, entre otros.
- 10) Manantiales de agua dulce, oasis. Chorreras en Aldama, ojo de Talamantes en Allende, el Carrizal (hoy seco) en el Municipio de Ahumada.
- 11) Humedales geotérmicos. De Ojinaga a Jiménez.
- 12) Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales. Dolinas en Jiménez, Grutas en Coyáme y de la Ciudad de Chihuahua.
- 13) Llanuras de inundación, es un término utilizado para describir humedales, generalmente de gran extensión, que pueden incluir uno o más tipos de humedales, entre los que se pueden encontrar 6, 7, 8, 10, y otros (vegas/praderas, sabana, bosques inundados estacionalmente, etc.). Cuenca del Rio Conchos, Papigochi, Bravo, Florido, Chuvíscar, entre otros.

Los Sistemas Hidráulicos Prehispánicos como Patrimonio Biocultural

La diversidad ambiental descrita anteriormente permitió, entre otras, la posibilidad del desarrollo de complejas culturas, entre ellas las nómadas cazadoras-recolectoras y las culturas sedentarias ubicadas en la región Casas Grandes-Paquimé, formando así el principal Patrimonio Arqueológico del Septentrión.

El manejo y uso del agua en la ecoregion del semidesierto chihuahuense, requiere de fuerza social organizada, de consolidacion de

diversos conocimientos de ingeniería y de los cambios de humedad en la atmósfera durante el año.

En la región Casas Grandes-Paquíme se pueden identificar sistemas de irrigación siguientes:

Específicamente entre los sistemas de irrigación prehispánica identificados en Chihuahua se encuentran:

En el Sistema Regional Casas Grandes-Paquímé:

- a) Sistema de trincheras, terrazas y bordos; es el caso de cerro de trincheras en Janos y en la zona montañosa de Cuarenta Casas (Sirupa, Huápoca y Cañon del Embudo) y en el sistema de barrancas de la Sierra Tarahumara. (Di Peso, et. al, 1974; Gamboa y Mancera-Valencia, 2008; Braniff, 2000; Guevara; 1986).
- b) Sistemas de irrigación, a través de canales de gran longitud y conducción de agua fluvial, de manantiales y de agua superficial de origen pluvial, practicados en la región de Paquime. (Di Peso, et. al, 1974; Braniff, 2000; Doolittle, 2004).
- c) Sistemas de manejo de exedentes hídricos (vertederos y compuertas) en la Ciudad de Paquime. (Braniff, 2000).
- d) Sistemas de vertederos de control de aguas torrenciales fluviales o pluviales. (Braniff, 2000; Doolittle, 2004).
- e) Sistemas de abasto de agua doméstica a través de canales cubiertos y sistema de acequias. (Braniff, 2000; Doolittle, 2004).
- f) Sistemas de decantación, algibe y pozos (Braniff, 2002).

Estos sistemas de irrigación implican un *Patrimonio Biocultural* que integra una epistemología constituida por conocimientos etnohidrológicos, etnoedafológicos, etnometeorológicos, etnoagroalimentarios, etnoingenieriles y etnobotánicos construidos y puestos a prueba desde hace 12 mil años. Los sistemas de irrigación se encuentran ligados a diferentes elementos del ecosistema y, obviamente, a sistemas cosmogónicos y agroaliementarios (Rodríguez, 2020, Mancera-Valencia 2019). Es decir, se busca:

- a) el mejor uso y conservación de tierra y agua;
- b) nutrientes a través de la identificación de características físicas en color, olor y textura de la tierra;
- c) conservación y mantenimiento de humedad en el suelo de manera superficial, profunda y prolongada;
- d) desarrollo de sistemas de conservación y conducción de aguas pluviales y superficiales para la producción,
- e) la cosecha suficiente para el pueblo, la comunidad y la familia;

- f) prácticas complejas subjetivas como rituales que dan sentido ontológico a la vida y a lo sagrado de la tierra, el agua y otros elementos del medio ambiente, procurando su retorno a través de la construcción de mitos que dan significado al totemismo y su eterno retorno.

La bibliografía consultada orienta (Braniff, 2000; Doolittle, 2004; Parlem, 2002;) que la gente prehispánica del norte de México no se dividía territorial y espacialmente simplemente por cultivadores de "osasisamerica" y las poblaciones nomadas cazadoras-recolectoras de "aridoamerica", en realidad desarrollaron diferentes estrategias que combinaban tanto ambos procesos culturales y desarrollando innovadores esfuerzos de apropiación de los ecosistemas. Por tal razón, las prácticas de cultivo y de nomadismos con cacería y recolección podrían realizarse de manera regular y cotidiana, según las circunstancias ambientales de la presencia de sequías o abundancia pluvial.

El septentrión prehispánico se consolidó por las culturas cazadoras recolectoras y pueblos sedentarios con sistemas complejos de político-comerciales como el sistema regional de la cultura Casas Grandes-Paquimé. El cual formó parte de otro complejo vinculado Southwest de los Estados Unidos. (ver Imagen 2).

Imagen 2. Complejo Cultural del Southwestern-Cultura Casas Grandes -Paquimé



Fuente: https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Archaeological_Zone_of_Paquim%C3%A9,_Casas_Grandes#/media/File:Ancient-Regions.svg

Itinerarios Culturales Prehispánicos y Coloniales como Patrimonio Cultural Complejo creador de otros patrimonios.

Itinerario como patrimonio cultural.

Sembrar caminos, abrir sendas, fue parte de la actitud humana por el conocimiento del otro y, también, por tener implicada la necesidad objetiva del mercadeo. En la comercialización de especies de flora y fauna de ecosistemas no conocidos, se incluía la posibilidad de aprender nuevas formas de uso y manejo de distintos recursos naturales, lo que posiblemente poseían soluciones médicas y, asimismo, se gestaba el descubrimiento de nuevos procesos de salud-enfermedad.

Caminos, senderos, rutas fueron entonces muy preciados. Así la geografía humana se comprendía por la vinculación de territorio, culturas y caminos, y con ello, el conocimiento económico y de los otros. La interculturalidad de posibilitó y se diversificó. También nuevas formas de comunicación humana surgieron, como estrategia diplomática que se suceden en las fronteras., lo que era mejor que las declaratorias de guerra.

Los caminos creados por los humanos dan sentido y significado al espacio geográfico, las sus divisiones y regiones. Hay "pasos", "veredas", "trayectos", que resultan riesgosos y potencia la vulnerabilidad humana, animando la creación mitológica y ritual; hay caminos que son transformados por la erosión del viento o de la fauna, o son borrados por la propia actitud humana de fragmentar el territorio por el sentido de posesión.

Camino y conocimiento, están conectados científica y metafóricamente. Cuando la ruta se hace cotidiana y común se crea la comunicación y esta noción implica mensurabilidad: ¿cuál es la distancia?, ¿Cuál es el tiempo de recorrido?, ¿cuál es el transporte?, ¿qué se transporta?, ¿Cuál es el alimento y la bebida de los transeúntes?, ¿dónde hay agua?, ¿dónde se abastecen los itinerantes? Distancia, tiempo, transporte, recorrido, abasto, agua, alimento, trabajo, son nociones que cambiaron las relaciones humanas en los caminos e itinerarios. Donde quizás el multiculturalismo dio paso a la interculturalidad.

Cuando los caminos son itinerarios si visualiza un principio positivista "el ver para prever", ya que las sorpresas y los imprevistos no caen de peso al nómada, al viajero, al comerciante, al explorador. En el *itinéris*, el camino ya está trazado, existe descripción previa de los paisajes, de los lugares, de los flujos y tránsitos comerciales y culturales. La ubicación de los manantiales, los ojos de agua. La posición de las posadas, mesones, de las postas, para la restauración física y gastronómica, están, señalados en un mapa. Así la descripción y

dirección de los derroteros o rumbos, el ¿por dónde transitar?, resultó un conocimiento invaluable que implicó un *Patrimonio Inmaterial*, para el oficio del comerciante, del marino, del nómada y de la geografía. Los caminos, los itinerarios, son también, desde un sentido metafórico “rompefronteras”, por que reconoce límites y las atraviesa, son tan representadas por líneas punteadas o líneas continuas, a veces definidas por puntos suspensivos en los mapas.

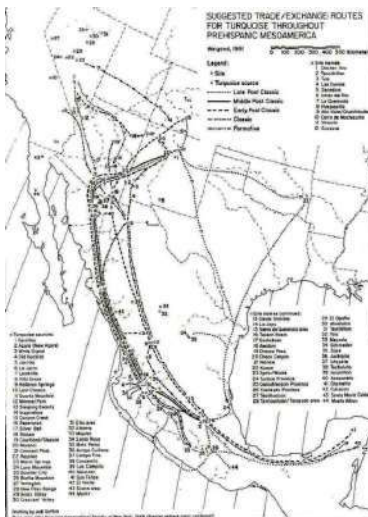
Los itinerarios son por tanto una acción cultural, síntesis de procesos pluriculturales e interculturales, son también, la concatenación de geografías, historias y lenguajes, es la complejidad humana que realiza surcos y deja cicatrices en la superficie terrestre.

Caminos prehispánicos en el Norte.

La articulación comercial prehispánica del septentrión mexicano y Mesoamérica tuvo una gran importancia, principalmente por la comercialización de la turquesa, plumas de guacamaya, cobre y conchas (Weigand, 1997) (ver Imagen 3).

Estos caminos prehispánicos consolidaron rutas e itinerarios que no hay sido suficientemente explorados arqueológicamente como es Ahumada-Paquimé, de Paquimé-Sureste Mexicano. En dichos itinerarios se quedaron plasmados petrograbados y pinturas rupestres como Samalayuca y Cueva de las Monas todos ubicados en el desierto y semidesierto chihuahuense (Ver imagen 4).

Imagen 3. Rutas de la Turquesa Prehispánica.



Fuente: Weigand, 1997.

Imagen 4. Pintura Rupestre de Samalayuca y Cueva de las Monas



Fuente: INAH

Estos itinerarios culturales y comerciales prehispanicos son significativos en la memoria de la travesía en territorios donde el agua es escasa. No importan los limites o fronteras, la búsqueda de la desaparición de la sed es contundente. Por ello hay marcas humanas en los itinerarios. Son señales para la supervivencia y cruce de territorios. Agua, caminos y territorio van juntos en la formación regional del norte. No sólo era el cruce por desiertos y semidesiertos en momentos de abundancia pluvial y todo lo que implicaba cruzar ríos o enfrentar fauna depredadora, se sumaba también cruzar por territorios con bosque templados secos en lomeríos, mesas, montañas; selvas bajas en barrancas o cañadas, ubicadas en la Sierra Madre Occidental.

Así desde esta perspectiva, el caminar, para el mundo prehispanico septentrional, es una forma de apropiación territorial singular. Son distancias y temporalidades que no son similares en Mesoamérica. La extensión significa meses de caminata, organización social para mantener la comunicación desde la tradición oral. Las evidencias etnohistóricas son escasas a no ser por los caminos, los petrograbados, las pinturas rupestres, los diseños geométricos y diversos policromos en ollas y en algunos textiles, la arquitectura de tierra, pequeñas casas de foso (pit houses), lítica, morteros fijos y movibles y algunas evidencias lingüísticas no se sabría gran cosa del pensamiento prehispanico del Norte.

El *Patrimonio Arqueológico del Septentrión Mexicano*, tiene su propio lenguaje y desde ahí, desde este contexto antrogeográfico y geohistorico es como debe ponerse en valor.

El Camino Real de Tierra Adentro: Construcción de Patrimonios Culturales Transfronterisos

El Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), es el itinerario cultural que ha posibilitado el desarrollo diversos patrimonios culturales, consolidados geohistóricamente. El CRTA es considerado también un Itinerario Intercontinental por formar parte del Camino Real Español, ya que es un itinerario “rompefronteras”, de tipo transcontinental marítimo, fluvial y terrestre, con polos de importancia en la metrópolis colonial como Madrid (como sede real) y Sevilla (como sede administrativa) formando rutas marítimas conocidas como “carrera de Indias” entre España y la sección central de América, con puertos principales en Santo Domingo y Cuba. La Flota de Tierra Firme, definido así la compañía en el Virreinato de la Nueva España, se une al recorrido terrestre que alcanzaba desde el Nuevo México y los Texas en los EUA. (Mancera-Valencia, 2012).

Imagen 5. El Camino Español Transcontinental y el Camino Real de Tierra Adentro



Fuente: Elaboración Propia, 2011.

El CRTA ha tenido cuatro procesos geohistóricos en su proceso de consolidación: 1) Prehispánico, orientación norte-sur; 2) Exploratorio y de expansión orientación, sur-norte; 3) Periodo consolidación de la colonia y del virreinato, orientación sur-norte-norte-sur; 4) Periodo de transición orientación, sur-norte-norte-sur; 5. Periodo mexicano, orientación sur-norte-norte-sur (Mancera-Valencia, 2012; Chavira, 2015).

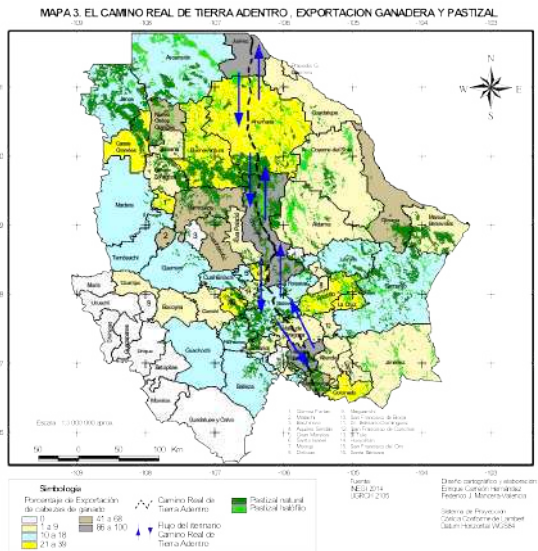
1. Periodo prehispánico. La colonización del norte no empezó hasta que colonos europeos bajaron del Norte, conocieron esos caminos prehispánicos, los itinerarios culturales prehispánicos estaban marcados por lo menos 1500 años antes de la llegada de la colonia española.
2. Periodo exploratorio y de expansión. Este es construido a partir de las grandes exploraciones de españoles hacia el septentrion como fueron Albar Núñez Cabeza de Baca (1531-1536), Fray Marcos de Niza (1539) Francisco Vázquez de Coronado (1540-1542), Francisco de Ibarra (1563-1564), Juan de Oñate (1598). Su acción permitió conocer el territorio, preparar su ocupación y consolidar el virreinato español.
3. Periodo consolidación de la colonia y del virreinato. Poblamiento y despoblamiento de los sitios que se iban sumando al avance de la construcción de este Camino Real; fue la tenacidad militar, evangelizadora y el interés económico-político del virreinato que posibilitó la ocupación de este tan extenso territorio.
4. Periodo de transición. Periodo que identificamos como un proceso de cambios, intercambios, transformaciones culturales sociopolíticas, que otorgan la posibilidad del desarrollo de la independencia de España a todo lo largo de las poblaciones consolidadas por el itinerario cultural del CRTA. Este lo ubicamos entre 1701 a 1821. Definición de arquitecturas y trazos urbanos definidos inicialmente por sistema de acequias, posteriormente con casas habitación con patio central y jardines con huertos y hortalizas con elaborados sistemas de irrigación. El desarrollo de estos sistemas se verifica con arquitecturas hidráulicas de conducción, derivación y almacenamiento de agua para las ciudades y también para zonas rurales, son notables en ambos contextos, gestando un marcado paisaje cultural novohispano que hoy en día son visibles (Mancera-Valencia, 2012, 2019; Macias, 2019)
5. Periodo mexicano. Periodo que posibilita un trazo ya definido del itinerario cultural del CRTA más continuo, uniforme, articulado e integrado por poblaciones ya “consolidadas” social y políticamente durante el siglo XIX, los trayectos establecidos por la llamada “ruta de la Independencia” y “la ruta de Juárez”. Por su parte, las poblaciones del itinerario, lejos de mostrar homogeneidades, presentan diferencias internas que dan cabida a movimientos e intereses socioculturales que serán arrastrados hasta el siglo XX. En este periodo se consolida la conexión sur-norte, norte-sur por la línea de ferrocarril, el cuál pudo gestarse con el genocidio de la etnia apache.

Los paisajes culturales síntesis patrimonial de la arquitectura hidráulica, ganadería, itinerarios y desierto.

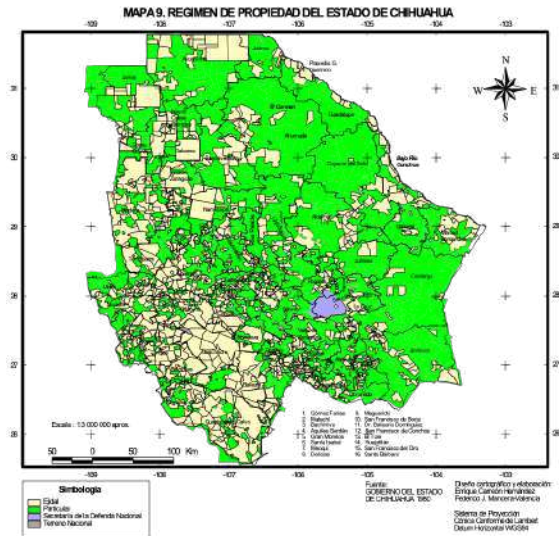
La base material del norte de México y suroeste de los Estados Unidos está dominada por los ecosistemas de desiertos y semidesierto. Sobre ella la fauna y la vegetación dominantes son los que se desarrollan en los biomas de los pastizales. Esta diversidad sedujo y convenció a la colonia española expandir su dominio. No solo ya de la minería, sino la riqueza derivada de la actividad ganadera, la cual daba insumos insustituibles para la minería. Así los Reales de Minas posibilitaron centros de población colonial y Virreina y así mismo un *Patrimonio Cultural Industrial o paisaje industrial Minero (Chavira, 2020)*. Minería, ganadería e irrigación consolidaron centros de población y que hoy aún subsisten, como es Santa Barbara, Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Minas Nuevas, entre otras.

La ganadería se fortaleció con la entrada del ferrocarril a finales del siglo XIX y se trazó a lo largo del camino real y en relación a las grandes llanuras con pastizales (Lafón y Quintana, 2013). Las estaciones de ferrocarril se instalaron es sitios donde pudiera embarcarse el ganado bien alimentado. Claro, impulsado y definido por las oligarquías regionales, las cuales conservaron varios latifundios que con el tiempo se fragmentaron en la propiedad privada (Domínguez, 2013) (Ver Mapas 2 y 3).

Mapa 2. El CRTA atravesando zonas con pastizales y circulación de ganado



Mapa 3. Sistema de Propiedad en Chihuahua.



(Fuente: Mancera-Valencia y Carreón, 2015)

La ganadería, como actividad productiva primaria, potencia patrimonios inmateriales de orden biocultural, entre ellos los saberes y conocimientos de familias ganaderas donde el oficio de vaqueros y vaqueras, de gente de ranchos con ganadería extensiva e intensiva, o bien holística, en territorios con fauna silvestre, practican cacería cinegética de venados, aves, berrendos, cerdos ferales, felinos y otros mamíferos.

Las familias norteñas practican un *patrimonio gastronómico* diversificado, con fiestas y tradiciones específicas. También, por la obiedad de las sequías desarrollan prácticas de conservación, manejo y uso del agua, poco conocidas, tanto desde una perspectiva ecofeminista como de sustentabilidad. Las culturas de las familias de los ranchos en el desierto se mantienen vivas desde Durango, Chihuahua, Nuevo México y Texas. (Mancera-Valencia y Servín, 2012; Pérez Martínez y Mancera-Valencia, 2013; Lafón y Quintana, 2013, Fernández, 2013; Fernández y Herrera, 2019). Es poner en valor un conjunto de patrimonio culturales transfronterizos, que se recrean y renuevan constantemente. Muchas familias de ranchos y centros de población de Durango y Chihuahua, cruzan la frontera a visitar familias ubicadas en Texas o Nuevo México y cientos de migrantes, cruzan la frontera norteamericana para dirigirse al Sur.

El fenómeno migratorio que cruza el país desde Centroamérica y llegan a la frontera nortea México-EUA, provocaran cambios en la diversidad cultural, que reapropiaran los elementos culturales del Norte. Son procesos sociales que aún estamos por conocer y evaluar.

Finalmente, una categoría que resume y sintetiza territorial y culturalmente *la diversidad patrimonial* de los lugares y espacios sociales son los *Paisajes Culturales* los cuales sustentamos que algunos son transfronterizos. Es decir, se presentan los paisajes culturales en el norte y lo largo del CRTA en Chihuahua, Nuevo México y Texas.

1. Los paisajes culturales compartidos muestran la apropiación del *patrimonio natural del desierto* ubicado en los ecosistemas mediante el trabajo, uso y manejo de los recursos naturales: flora, fauna, suelo, clima, agua, relieve. Es el caso de transformación de pastizales con fines agropecuarios y el aprovechamiento de humedales ubicadas en escurrimientos, manantiales o cuencas cerradas o bolsones.
2. Se identifica la gestación del *patrimonio cultural inmaterial*, centrado en los saberes y conocimientos específicos, debido al proceso de apropiación de los ecosistemas y la satisfacción del sistema de necesidades objetivas y subjetivas de las sociedades que se han apropiado del entorno.
3. Se observa el *patrimonio arquitectónico hidráulico manifestado* en los sistemas de acequias y sistemas de irrigación en huertos. Que geohistóricamente se constituyeron en la base del trazo urbano original de poblaciones que hoy son centro de población o capitales de los estados considerados patrimonios mundiales ubicados a lo largo del CRTA. Estos sistemas hidráulicos virreinales, aún son utilizados y distribuyen el agua hacia las casas-habitación de patio central y huerto.
4. Se desarrolla un *Patrimonio cultural inmaterial*, identificado en las *formas de organización social*, para la fiestas patronales y prácticas de *la memoria gastronómica* que son fundamentales en la cohesión social. También en la formalización (que incluyen reglamentos o sistema jurídicos consuetudinarios) de carácter colectivo para el uso y manejo de los recursos naturales, como son los reglamentos dirigidos a uso y manejo del agua de las acequias (Rodríguez, 2019, 2020)
5. Se conservan el *Patrimonio Edificado con una arquitectura civil* relevante como diversas haciendas abastecedoras de granos consideradas como monumentos históricos, establecimientos de una industria textil, que ahora son parte del *patrimonio industrial*.

6. *Patrimonio Cultural Complejo como los Itinerarios Culturales* que mantiene una memoria y uso en ciertas rutas o trayectos, especialmente los del Camino Real de Tierra Adentro, por su papel en el proceso de colonización y evangelización del norte de México. El itinerario posibilitó centros de población urbana con bienes patrimoniales culturales como es la memoria escrita. Es decir, *el patrimonio archivístico del septentrión novohispano*.

Conclusiones

La conformación histórica de la frontera norte, contiene sin duda un proceso geohistórico que consolida culturas específicas y singulares. Dicha singularidad deviene de la construcción patrimonios culturales propios. Constituidos de manera independiente de las herencias culturales mesoamericanas. El septentrión mexicano, ha consolidado paisajes culturales y algunos de ellos, como hemos visto se comparten y logran mantenerse vivos en estados de Nuevo México y la unión norteamericana.

Falta detallar y abundar sobre la manera en que se mantienen los patrimonios culturales, de cómo se transforman y cómo logran trasmisarse en las fronteras del norte, adquiriendo una complejidad que en el Sur y Centro-Occidente de la república mexicana, y algunos sectores de la sociedad norteña, no entiende no quiere comprender. Esto es un asunto de educación patrimonial del Norte-Sur, que aun no se ha construido y que debe empezar en cualquier momento y de forma urgente.

Bibliografía

- Almazán Galache, Horacio F. (2001). El Agua en Chihuahua. En *Memorias del VIII Reunión Nacional de Sistemas de Compactación de Agua de Lluvia*. Colegio de Posgraduados-SEMERNAT. 20 y 22 de agosto. Chihuahua. Chih.
- Álvarez, Salvador (2011). Patrimonio territorial y fronteras: la visión del Estado de Mexicano en el siglo XIX. En Carlos Herrejón Peredo (Coordinador), *La formación geográfica de México*, (Tomo1, pp.70-125). México: CONACULTA.
- Arriaga, Luis et al. (Coordinadores). (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México*. México, D.F.: Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad.
- Arroyo Cabrales, Joaquín; Polaco, O. J. y Johnson, E. (2005). *La*

- Mastofauna del Cuaternario Tardío en México*. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Bases de datos SNIB-CONABIO proyecto No. G012.
- Braniff, Beatriz (2000). Sistemas agrícolas prehispánicos en la Gran Chichimeca. En Marie-Areti Hers, et al. (Coordinadores). *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, (pp. 127-142). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caballero, Javier (1990). El uso de la diversidad vegetal en México. En Enrique Leff (Coordinador), *Medioambiente y Desarrollo en México*, (Vol. 1, pp. 257-288). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Porrúa Hermanos.
- Chavira Cossio, Anaelí (2020). Santo Domingo, Chihuahua, México. Aproximaciones a la configuración de un paisaje industrial. En *Cidehus. Patrimonio Industrial Ibero-Americano: Recentes Abordagens*. Lisboa, Portugal.
- _____ (2015). El CRTA en Chihuahua: retos de su puesta en valor. En CIGEPAC. *Los planteamientos básicos para los planes de gestión de los itinerarios culturales*.
- Doolittle, Willam (2014). *Canales de Riego en el México Prehistórico. La secuencia del cambio tecnológico*. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo. Museo Nacional de Agricultura, Departamento de Irrigación.
- Di Peso, Carles, et. al. (1974). *Casas Grandes, A fallen trading center of the Gran Chichimeca*. Amerind Foundation, (Publications Num. 9 Vols. 1-3).
- Domínguez Quezada, Guillermo (2001). *Cinco condiciones altamente susceptibles a la degradación de los suelos en el estado de Chihuahua*. Chihuahua: SEMARNAT-Delegación Chihuahua, Departamento de Conservación y restauración de suelos.
- Domínguez Rascón, Alonso (2013). La formación de latifundios en Chihuahua a finales del siglo XIX. En Magdalena Sofia Pérez Martines y Federico J. Mancera-Valencia (Coordinadores). *Chihuahua. Ganadería y Cultura del Septentrión*, (pp. 117-146). México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Unión Ganadera Regional.
- Fernández Ramos María Guadalupe (2013). Los Ranchos del Norte. Una pasión Heredada. En Magdalena Sofia Pérez Martinez y Federico J. Mancera-Valencia. (Coordinadores). *Chihuahua. Ganadería y Cultura del Septentrión*, (pp. 285-292). México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Unión

Ganadera Regional.

- _____ y Herrera Bautista Arturo M. (2019). Los ranchos del desierto fronterizo de Chihuahua. El caso de San Carlos municipio de Manuel Benavides. En Emiliano Gallaga Murrieta, et. al. (Comp). *Sociedad, cultura y medioambiente en el norte de México*, (pp. 279-292). México: Secretaria de Cultura, INAH-EAHNM.
- Gamboa Carrera, Eduardo y Mancera-Valencia, Federico J. (2004). Cultural Landscapes Casas Acantilado. En Máxime McBrinn E. and Laurie D. Webster. (Eds.). *Archaeology without Borders. Contac, Commerce and Change in the U.S. Southwest and Northwestern Mexico*. Proceedings of the 2004 Southwest Symposium. Denver: University Press of Colorado.
- Guevara, Sánchez Arturo (1986). *Arqueología del área de las Cuarenta Casas, Chihuahua*. México: Colección Científica INAH.
- Hernández Cerda, Ma. Engracia y García, Enriqueta (1997). Condiciones climáticas de las zonas áridas de México. *Geografía y Desarrollo* (Revista del Colegio Mexicano de Geografía, A.C.) 15, 5-16.
- Lafón Terrazas, Alberto y Quintana Martínez, Gustavo (2013). Los ecosistemas y ganadería. La flora del estado de Chihuahua y su relación con la cultura ganadera. En Magdalena Sofia Pérez Martines y Federico J. Mancera-Valencia. (Coordinadores). *Chihuahua. Ganadería y Cultura del Septentrión*, (pp. 23-39). México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Unión Ganadera Regional.
- Macías Madera, Adriana (2019). Una forma tradicional de vivir: el trabajo de las huertas. En Emiliano Gallaga Murrieta, et. al. (Comp). *Sociedad, cultura y medioambiente en el norte de México*, (pp. 257-277). México: Secretaria de Cultura. INAH- EAHNM.
- Mancera-Valencia, Federico J. (2002). *Agua y Cultura: la construcción de paisajes culturales de Chihuahua*. Documento Final. Mecanoescrito. Fondo Estatal Para la Cultura y Las Artes "David Alfaro Siqueiros". Chihuahua: CONACULTA-ICHICULT.
- _____ (2004). *Conocimiento y Desastres sacionaturales. Un acercamiento pedagógico, geográfico y filosófico para el análisis de las sequias en Chihuahua*. (Tesis de Maestría). Centro de Investigación y Docencia, Chihuahua.
- _____ (2012). Expediente de Declaratoria de 15 sitios del Camino Real de Tierra Adentro para la Lista Nominativa de Itinerarios Culturales de Patrimonio Mundial. Elaborado desde el Centro de Investigación y Docencia y

- Desarrollo Comunitario y Alternativas Ambientales, A.C.; Financiamiento: ICHICULT y Centro INAH Chihuahua. (Plan de Manejo Comunitario y Reporte de investigación). Investigación (campo, documental, diseño metodológico y Sistema de Información Geográfica).
-
- _____ (2109). Humedales e irrigación: geohistoria de los paisajes culturales del desierto. En Emiliano Gallaga Murrieta, et. al. (Comp). *Sociedad, cultura y medioambiente en el norte de México*, (pp. 233-256). México: Secretaria de Cultura. INAH- EAHNM.
-
- _____ (2020). El Desierto Jamás Vencido. *Nexos* 23. Medio Ambiente. <https://medioambiente.nexos.com.mx/el-desierto-jamas-vencido/>
-
- _____ y Servín Herrera, Enrique (2011). Un legado perdurable: la herencia de una ruta. En Enrique Servín Herrera (Coordinador). *El Camino Real de Tierra Adentro*, (pp. 131-165). México: GCC. Ceiba Arte Editorial. https://www.academia.edu/42323203/Un_legado_perdurable_la_herencia_de_una_ruta_CRTA_2011
-
- _____, Romero Gutiérrez, Rosa I. y Rey Chávez, Lilia (2015). Los paisajes culturales del desierto: acequias, huertos y humedales. En Federico J. Mancera-Valencia (Coordinador). *Patrimonio Biocultural de Chihuahua*, (pp. 267-289). Chihuahua: ICHICULT-CONACULTA.
-
- _____ y Carreón Hernández, E. (2016). Geografía Económica de la Ganadería Chihuahuenses. En Sofía Pérez Martínez (Coordinadora). *Agostaderos y Ganado Tradición y Patrimonio de Chihuahua. 80 años de historia 1936-2016*. Chihuahua: Unión Ganadera Regional.
- Pérez Martínez Magdalena Sofía, y Mancera-Valencia Federico J. (2013). *Chihuahua. Ganadería y Cultura del Septentrión*. México. México: Gobierno del Estado de Chihuahua. Instituto Chihuahuense de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Unión Ganadera Regional.
- Parlem, Jacinta y Martínez Saldaña, Tomas (1997). *Antología sobre pequeño riego*. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Posgraduados. Volumen I.
-
- _____. (2000). *Antología sobre pequeño riego*. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Posgraduados. Volumen II.
-
- _____. (2002). *Antología sobre pequeño riego*. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio de Posgraduados. Volumen III.

- Reyes Castillo, Pedro y Montes de Oca, Enrique (1997). La fauna: una maravilla de las maravillas naturales de México. En Enrique Florescano (Coordinador). *El patrimonio nacional de México*, (160-192). México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes Landa, María Luisa y Guevara Sánchez, Arturo (2008). *En el viejo camino a Chiguagua. Avances en el estudio de la cultura de tobosos y grupos afines*. Chihuahua: ICHICULT.
- Rodríguez Anchondo, Ana Ivonn (2019). *Construcción del territorio en un Área Natural Protegida: un acercamiento al Kosmos-Corpus-Praxis de las prácticas agrícolas y ganaderas de los ejidatarios en Nuevo Lajitas, municipio de Manuel Benavides Chihuahua*. (Tesis Licenciatura en Antropología Social), Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Chihuahua.
-
- (2020). Acequias: Patrimonio Biocultural de Manuel Benavides, Chihuahua. En Adán Cano Aguilar y Gracia Emelia Chávez Ortiz (Coordinadores), *Memorias del IV Coloquio Internacional de las Culturas del Desierto*, (pp. 210-220). Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Toledo, Víctor Manuel (1997). La diversidad ecológica de México. En Enrique Florescano (Coordinador). *El patrimonio nacional de México*, (pp. 111-138). México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro (2000). *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, Umbrales de México.
- Weigand, Phil (1997). La turquesa y la antigua minería prehispánica en el noroeste de México. En Beatriz Braniff (Coordinadora). *Papeles Norteños*, (pp. 37-50). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PARTE II.
DINÁMICAS ECONÓMICAS, SOCIALES
Y POLÍTICAS EN EL SEPTENTRIÓN
NOVOHISPANO
DESDE LA COLONIA AL SIGLO XIX

La Frontera Borbónica y las minas descubiertas en el Valle de Santa Rosa, Coahuila 1791

Eduardo Flores Clair

Introducción

La frontera norte de la Nueva España fue producto del imaginario colectivo que reflejaba las imágenes de riqueza, conquista y dominio de un espacio extraordinario. El pensamiento colonial, con base en los testimonios, historias y relatos, generó una gran cantidad de símbolos, valores y mitos comunes en la sociedad. De esta manera, el norte adquirió el significado de tierra prometida, donde la prosperidad estaba disponible y al alcance de la mano de los conquistadores.

Es un lugar común el referirnos al concepto frontera, sin reflexionar en torno a las diversas modalidades que implica dicho término. Para algunos está relacionado con la geografía, para otros con la cultura, unos más refieren a zonas de contacto entre grupos plurales o, lo más habitual, los límites ente civilización y salvajismo (Jiménez de Baez, 2012). A la vez, la idea de frontera simbólica nos adentra en un largo proceso de formación de la identidad, donde se establecen los vínculos con el espacio donde se habita, pero en procesos paralelos. Como bien escribió María Firpo (2019), “emergen las relaciones de poder implícitas en la construcción de significados sociales que vuelcan sus efectos sobre una realidad tangible, reproduciendo las jerarquías, estigmas y desigualdades”.

El Diccionario histórico de la lengua española proporciona el

significado de frontera que existía en el siglo XVIII. Indica que es la raya que divide a los Reinos; agregó que España envió muchos generales a la frontera con África (*Diccionario de Autoridades*, 1726-1739). En términos generales: frontera es un límite geográfico-militar.

Cada una de estas dimensiones de frontera nos proporciona los factores que analizamos en este trabajo. La Corona española, en el último tercio del siglo XVIII, implementó una política reformista con el fin de marcar los límites geográficos, a través de una línea de contención de Presidios, con la misión de frenar militarmente a la multitud de Naciones indígenas que habitaba en esa región. La hipótesis que pretendemos demostrar es que los instrumentos de pacificación, la guerra, evangelización y pactos de paz, habían tenido resultados limitados. En el ambiente de violencia y guerra nortea, la minería apareció como una alternativa para modificar las relaciones sociales, entre una multitud étnica con intereses diversos, raíces culturales distintas y queriendo mantener sus diferencias de identidad¹.

El trabajo está dividido en tres apartados: el primero, aborda la política borbónica que ambicionó imponer el dominio real sobre los territorios del norte de la Nueva España, por medio de la militarización. El segundo, analiza las condiciones de vida que existían a finales de la época colonial en la Provincia de San Francisco de Coahuila, teniendo en cuenta sus principales actividades económicas. Por último, se examina el hallazgo de las minas de plata del Valle de Santa Rosa, la política de protección a los indios-propietarios-mineros y las expectativas de desarrollo.

La defensa de la frontera

En 1766, el Marqués de Rubí, Inspector de Presidios, recibió la encomienda de reorganizar los presidios de la Nueva España; en la misión estuvo acompañado por el capitán Nicolás Lafora. Por sus testimonios sabemos que las poblaciones nortea vivían en el abandono; los enormes y vastos territorios tenían escasa presencia española y las condiciones de subsistencia eran mínimas. Lafora escribió un “dictamen”, en julio de 1766, donde explicó a la Corona que debían frenarse los ataques de los grupos hostiles, a través de la guerra, por medio de pactos de paz o cualquier otro procedimiento que les permitiera mantener la seguridad de los colonos del norte². El autor

1. Los yacimientos mineros que no tuvieron grandes dimensiones, terminaron siendo pequeñas ciudades efímeras. Sobre dichas ciudades véase a Boned Purkiss (2011).

2. Sobre la política de pactos de paz con los indígenas, véase a Velasco Ávila (2015).

calculó que la Real Hacienda había gastado una cuantiosa suma, entre 1749 y 1763, que rebasaba los 4 millones de pesos. Pero los resultados de la inversión eran lamentables. El sector que sufrió mayores estragos fue el minero; las minas se encontraban abandonadas y padecían diversos problemas, como: encarecimiento de los insumos (semillas, carbón, leña y otros), inseguridad de los caminos para transportar las mercancías e insumos indispensables para la producción de metales preciosos. En particular provocaron la dispersión de la población y los yacimientos quedaron en manos de los indios³.

Lafora señaló que los ataques de los “hostiles” representaba un peligro considerable. Tan sólo en esos 14 años, habían asesinado a 800 personas; los “enemigos” aumentaron su poder destructivo, compraban armas a ingleses y franceses, las haciendas y rancherías estaban sometidas a sus fechorías. Por más esfuerzos que hacían los militares, era imposible frenar “su osadía” (Meza, 2009). Lafora indicó que los habitantes contribuyeron por medio de la “negligencia” y “falta de unión”; pensaba que un grupo de “mozos” armados sería suficiente para defender a las poblaciones y la Corona se hubiera ahorrado muchos problemas (Sariego, 1994).

Añadió que, para elaborar un plan de restauración, era indispensable contar con información suficiente sobre, entre otros asuntos, ¿quiénes eran las “naciones” enemigas? Además, indicó que en los ataques participaban “fugitivos de las misiones” e inclusive europeos.

Otra de las grandes ausencias era la falta de exploración que los dejaba indefensos, los españoles desconocían los espacios ocupados por los “gentiles”; esta situación les imposibilitaba defender de manera eficiente a la frontera. Las expediciones militares habían resultado incapaces y creía que la respuesta bélica ayudaba a disminuir la inseguridad, pero estaba lejos de resolver el problema. El capitán proponía una serie de mecanismos como, por ejemplo, trabajar con “indios amigos”, utilizarlos de espías, convertirlos en guías para orientar a las tropas, realizar exploraciones que ayudaran a identificar los aguajes y pastizales, aumentar la dotación de tierras y acrecentar la población. Insistió en la inexistencia de mapas, instrumentos básicos para identificar y vigilar a los indios con tal de apaciguarlos. (Relación del viaje...Lafore). Examinó una serie de caminos por donde transitaban los “bárbaros” y concluyó que, en consecuencia, era imprescindible cerrar esas “avenidas” para impedir el tránsito,

3. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Guadalajara, legajo 511, n°72.

reaccionar de inmediato a los ataques y perseguir a los “malhechores” para recuperar el botín⁴.

Una vez recorrida gran parte de la región, el marqués de Rubí elaboró un “dictamen”, donde explicó de manera detallada su estrategia para llevar a cabo una reforma político-administrativa de los Presidios. Para conseguir que 660 leguas (3,186.5 k) fueran “dominio y posesión del Rey”, debía construirse una línea de defensa a lo largo de la “frontera” de costa a costa, del Gofu de California al Golfo de México. Una trinchera sólida, vigilada por una fuerza armada, que tuviera en cuenta la distancia donde habitaban los “gentiles”, lograra familiarizarse con la cordillera, conocer la situación geográfica de los “rebeldes” para anular los ataques, abreviar la comunicación entre Presidios, emprender campañas conjuntas y reforzar distintos puntos estratégicos a lo largo de la línea de defensa⁵.

Según Rubí esta estrategia se había llevado acabo de manera parcial e “inconexa”. La Real Hacienda financiaba a 25 presidios y a una tropa numerosa. Pensaba que era posible que algunos cuerpos armados pudieran suprimirse y reforzar los puntos de mayor peligro, en especial los que habían sufrido frecuentes ataques, así como “los intrincados laberintos de cañadas” de difícil acceso para la tropa. El propósito principal consistía en impedir que los enemigos penetraran en las villas más pobladas y que estaban más vulnerables. Propuso que la distancia que separara a los Presidios no fuera mayor de 40 leguas (193.12 k), elegir el lugar de los presidios que tuvieran agua suficiente y pastos, con la idea de fomentar el poblamiento y asegurar la alimentación.

Una de las regiones desconocidas eran las “encumbradas laderas” del norte de Coahuila, que llegaban hasta la sierra de Santa Rosa, donde habitaban “los apaches mezcaleros”, conocidos de manera genérica como “Natagés”, quienes ocupaban una vasta región. No obstante, Rubí consideraba que el mayor “boquete” de inseguridad era el que se formaba entre la Nueva Vizcaya y Coahuila; por ello fue reforzado con 10 presidios. Con el reacomodo de los Presidios de Monclova, Río Grande y Santa Rosa pretendía formar un compacto muro de defensa⁶.

Rubí calculó una inversión de 373,575 pesos; aunque parecía una cifra alta, representaba el 20% de ahorro sobre el gasto anual realizado por la Real Hacienda. Añadió que esa cifra permitía que los oficiales

4. AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo. 511, n° 37, fjs. 574-582.

5. Los quince Presidios fueron: Altar, Tubac, Terrenate, Fronteras, Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo, San Sabá, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista y Bahía del Espíritu Santo.

6. Sobre la construcción de los Presidios véase a Moncada y Arcos Martínez (2016).

recibieran un aumento de sueldo. Para poner en marcha el proyecto, nombrarían a tres Comandantes de Campaña, encargados de la supervisión de las Compañías. Estos hombres debían coordinarse con “armonía” para vigilar y supervisar la línea de Presidios. Reiteró la necesidad de que los soldados escribieran sus impresiones en “diarios”; la recopilación de información era fundamental para guiar las operaciones y mantener la paz en la frontera.

Es importante tener en cuenta que *el plan de reforma* contemplaba, en una primera etapa, la consolidación del espacio y, en una segunda etapa, avanzar a los territorios lejanos del norte, con la misión de “conquistar y propagar el evangelio”. Con la ayuda de los Presidios de Santa Fe y San Antonio de Béjar, extenderían una segunda línea de oriente a poniente, para lo cual fundarían nuevos “fuertes” con una separación de 100 leguas (482 k). El proyecto perseguía mantener la comunicación fluida, aumentar el comercio hasta los confines, establecer una colonia de europeos en los márgenes del Río Tizón (hoy Gunnison del estado de Colorado), poblar el Río Gila y Colorado hasta llegar al puerto de Monterrey. De esta manera quedaría completo el “Sistema General de Defensa”.

Otro de los aspectos de enorme importancia que dejó asentado el proyecto reformista fue atender las necesidades de la tropa para mantener un “servicio” eficiente, asegurar los empleos y fijar las bases para la promoción de los nombramientos, las condiciones y premios para los retiros, el apoyo a los “inutilizados” y el reparto de tierras. Sobre las armas, de manera preferente, debían proveerse por las fábricas de España, mejorar la calidad, distribuir las a “costo y costas”. El Capitán debía atender el suministro de víveres que fueran adecuados, con precios justos, entregados con oportunidad e impedir la falta de provisiones, como era costumbre en “aquellos países”.

Rubí abordó uno de los asuntos más polémicos y bochornosos de la frontera; nos referimos a los botines de guerra. Las expediciones militares les arrebataban bienes materiales y capturaban a los indios para venderlos a hacendados y rancheros, quienes los compraban y esclavizaban; el Marqués repugnaba dicha práctica, pero pensaba que era un tipo de “compensación” y proponía que se reglamentara para evitar abusos⁷.

La segunda etapa de la reforma política de la frontera estuvo a cargo del Sargento Mayor Hugo O’Conor, quien poseía una amplia experiencia por haber participado en acciones de guerra en Europa, Florida y desempeñó el cargo de gobernador de Texas. El Sargento, de

7. AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 511, n° 72, fjs. 1227-1275v.

origen irlandés, llegó a la frontera norte en 1771, con el fin de pacificarla y reorganizar el plan de defensa; en buena medida, siguió las ideas de Rubí y las puso en práctica. Retomó las iniciativas de mayor ventaja, como el de la línea o cordón de Presidios de costa a costa. El primer panorama que pintó fue desolador; según sus palabras, las habitantes vivían en “el terror”, provocados por los “destrozos, robos y muertes”. Las haciendas ganaderas en Chihuahua, según su cálculo, llegaron a tener 900 mil cabezas de ganado, pero después de los ataques “apenas poseían una tercera parte”. Además aseguró que, entre 1748 a 1771, los indios ocasionaron 4 mil muertes y las pérdidas económicas alcanzaron los 12 millones pesos (Navarro García, 1965, p. 213). Para imprimirle mayor dramatismo a su relato, escribió que los bárbaros “despedazaban a las criaturas en los pechos de las madres, y aun en los vientres, ejecutando en los difuntos cuerpos los más detestables excesos de la ferocidad”.⁸

Para llevar a cabo las campañas en contra de los indios, O'Connor aumentó la tropa de manera considerable, encabezó un ejército que rebasó los 2 mil hombres, equipados y con suficientes víveres para combatir a los “audaces y altivos apaches”. El cuadro 1º, muestra la distribución y composición del ejército realista.

FUERZA EFECTIVA EN LA LÍNEA DE PRESIDIOS, 1772					
PRESIDIOS	OFICIALES	SOLDADOS	INDIOS EXPLORADORES	CABALLADA	MULADA
TEXAS	18	114		924	132
COAHUILA	30	227	40	1,408	204
NUEVA VIZCAYA	56	456	80	2,816	408
SONORA	38	358	40	2,374	342
NUEVO MÉXICO	13	110		560	80
C O M P A Ñ Í A VOLANTE	63	442	120	3,396	564
C O M P A Ñ I A S MILICIAS	24	188			
TOTAL	242	1,895	280	11,478	1,730

8. AGI, Audiencia de Guadalajara, 516, n° 75, Fjs. 803-804

O'Connor reconoció que los indios tenían completo dominio de la frontera; en las últimas tres décadas habían extendido "su maldito control a través del saqueo y el asesinato" (Informe de Hugo O'Connor del 30 de enero de 1776). Por esta razón era improrrogable el combatirlos hasta extinguirlos o, cuando menos, desalojarlos de los territorios de España.

El Capitán Rojo, como le llamaban los indios por ser pelirrojo, puso en marcha una estrategia general para militarizar la frontera y convertirla en un muro de contención de los ataques indígenas, dejando de atender, hasta cierto grado, a las poblaciones norteanas de Texas y Nuevo México. De hecho, modificó la geografía de defensa: los Presidios de Monclova, San Sabá, Cerro Godo, Jumiles y Santa Rosa fueron reubicados con el propósito de cerrar el paso a los indios natajes y mezcaleros. En el caso de Santa Rosa, eligió el paraje de Ojo de Agua Verde cercano al Río Grande (Santiago, 1994). Asimismo, para incrementar la vigilancia, organizó Compañías Volantes, destacamentos de mayor nivel militar, equipados y capaces para hacer grandes recorridos, diestros en el manejo de las armas, conocedores del terreno de los "gentiles", afirmó que "las compañías saben manejar sus armas, aman su profesión y siempre están ansiosos por atacar al enemigo. Soportarán el riesgo, la fatiga o el hambre, y lo que sea que los lleve al éxito" (Copia de orden e instrucción (...) del (...) Virrey (...) Bucareli).

Para llevar a cabo los nuevos planes, O'Connor contó con el apoyo financiero suficiente para emprender las obras de reconstrucción en los Presidios, reclutar al mayor número posible de tropa, suministrar armamento y disponer de caballos; en especial, mejorar los sueldos de la tropa. Advirtió que, para combatir a los enemigos, era indispensable contar con el apoyo de los indios "amigos", quienes eran notables exploradores. Su propósito era atacar a los "bárbaros" en sus propias rancherías, emprender una política de exterminio y mantener alejada la negociación política.

Sobre las percepciones de los militares, en el Reglamento de 1772, sentó las bases para mejorar las condiciones laborales y sueldos de la tropa; los soldados recibirían el pago en "mano", para evitar que los Capitanes abusaran y dejaran de pagar en especie (mercancías), porque terminaban por endeudados. Para evitar este tipo de simulación o trampa, los soldados tendrían una libreta para llevar su contabilidad y registrar el pago. O'Connor calculaba que, a lo largo de la frontera, la inversión en sueldos alcanzaba el medio millón de pesos anuales. Con las prácticas fraudulentas, los capitanes atesoraban el dinero en efectivo y dicha práctica tenía consecuencias desfavorables; de hecho, la falta de circulante en la frontera era un freno al comercio, la población perdía interés por asentarse o emprender algún negocio. Los capitanes se

enriquecían y los soldados, en el caso de las invasiones de los enemigos, mostraban negligencia o “inacción”. Para evitar dichos trastornos, el sueldo debía ser en efectivo y les otorgaron una gratificación anual de 10 pesos para estimular a los oficiales. El cuadro 2° muestra las percepciones y los niveles de los oficiales reales.

Sueldo anual de los oficiales del ejército realista, Reglamento de 1772	
Comandante de Presidios	\$8,000
Capitán	\$3,000
Teniente	\$700
Alférez	\$500
Capellán	\$480
Sargento	\$350
Cabo	\$300
Soldado	\$290
Indio explorador	3 reales diarios

Según O’Conor la teoría de la guerra estaba dividida en defensiva y ofensiva. La primera consistía en cerrar la entrada al territorio “real” a los gentiles; aquellos que rebasaban los límites serían perseguidos, aprehendidos y castigados. Los caminos tenían que ser transitados con toda libertad y los pobladores salvaguardar sus bienes; las escuadras militares tenían la obligación de hacer rondas de vigilancia y cuidar las rutas de los Presidios.

La estrategia ofensiva, recogió las ideas del Reglamento de 1772, en tres vertientes: establecer la paz, convertir a los indígenas y brindar tranquilidad a la población de la frontera. Se hicieron una serie de recomendaciones a los oficiales para el buen trato que debía darles a los indígenas, en especial a los cautivos. Se decía se les atendiera con “dulzura”. Quedó prohibido el maltrato e impusieron la “pena de muerte”, para todos aquellos soldados que se atrevieran a matar algún enemigo a “sangre fría”. También se prohibió vender a los prisioneros como esclavos; los cautivos tendrían que ser entregados al Virrey. Recomendaron que a las mujeres y niños deberían evangelizarlos y darles educación. Premiarían a los indios “amigos”, con víveres y tierras para su subsistencia.

Respecto a los pactos de paz con los indígenas, en especial con los apaches, según los oficiales reales, esta política había sido interpretada como debilidad y los indígenas adquirieron la fuerza suficiente para continuar hostilizando a la población. Sin embargo, era posible llegar a un pacto, siempre y cuando, los enemigos mostraran voluntad y entregaran a los rehenes, pero sobre todo abandonaran las hostilidades. Se daría un periodo de tregua, donde podían canjearse los prisioneros hostiles por españoles e indios “aliados”. El intercambio de rehenes era básico e inclusive, podían cambiarse dos o tres indios por cada español. En relación al botín de guerra, los soldados e indios “amigos” recibirían el privilegio de repartirse “los caballos, las mulas, el ganado, víveres y otros efectos”, para compensar a su misión.⁹

Entre 1772-1773, el *Capitán Rojo* diseñó un plan militar a través de cuatro expediciones para mantener pacificada la frontera. La primera etapa fue nombrada la “Campaña General”, realizada en 1775. Los resultados fueron notables: a los enemigos les provocaron 132 bajas, capturaron a 104 indios y recobraron 2 mil cabezas de ganado. Los soldados obtuvieron un cuantioso botín en pieles de bisontes o cibolos. En la segunda Campaña General, de agosto de 1776, O’Conor tuvo menos logros, algunas derrotas y hasta llegaron a sospechar sobre la validez de los informes (Navarro García, 1965, p. 213, pp. 238-244).

A pesar del revés, el Comandante Inspector de las Provincias Internas planteó que la estrategia de defensa, en el futuro, tendría como base ocho destacamentos que actuarían en forma paralela a lo largo de la frontera. Los Presidios contribuirían con soldados, indios amigos y vecinos, destacamentos cercanos a 275 hombres, bien armados y equipados. Estas fuerzas serían apoyadas por otros dos destacamentos encargados de cuidar la retaguardia. Los destacamentos harían recorridos y realizarían ataques envolventes, para someter y evitar que los enemigos no tuvieran la mínima oportunidad de huir. Los soldados tenían la consigna de emprender el combate, con la condición de que estuvieran en ventaja numérica; en caso contrario, tendrían que buscar ayuda con los destacamentos cercanos, para organizar la estrategia de enfrentamiento.

Según O’Conor, en los últimos cinco años recorrió una distancia inimaginable, 4 mil leguas (19,312 k) y recuperó más 7 mil bestias. Reordenó la línea de Presidios, los enemigos fueron alejados de la frontera y los empujó hacia el norte a una considerable distancia. Por medio de las campañas persiguió a los “gentiles” y combatió hasta “reducirlos”. Por los méritos militares, el Rey le otorgó el grado de

9. En 1780, Croix reglamentó el procedimiento para que los dueños del ganado quitado a los bárbaros pudieran pagar para recuperarlo (Zavala, 1989, pp.

Brigadier y de Gobernador de Yucatán¹⁰.

La historiografía ha demostrado que este fue un capítulo más de hostilidades en la frontera; la violencia y los ataques continuaron por mucho tiempo, quizá hasta hoy no haya terminado. Los españoles, en poco tiempo, enfrentaron a otros poderosos enemigos, nos referimos a ingleses, franceses y estadounidenses, quienes también lucharon por el espacio de la frontera.

Santa Rosa del Sacramento

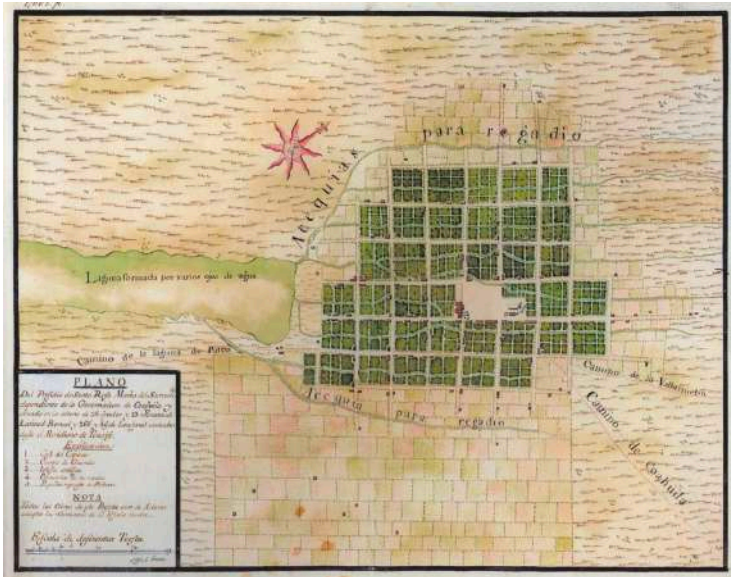
Las minas descubiertas estaban cerca del Presidio de Santa Rosa, localizadas al sur a una distancia de una legua (4.828 k). El Presidio fue fundado en 1736, en un paraje entre los ríos de San Diego y Grande del Norte. Poco tiempo después, por estrategia militar, en 1739, lo cambiaron al Valle de Santa Rosa. Vito Alessio Robles asegura que esta población tuvo gran importancia para la historia de Coahuila por ser la entrada al desierto y un “antemural” para las invasiones de los indios. Santa Rosa fue sede de la capital de Coahuila y de las Provincias Internas de Oriente, tenía una “situación privilegiada al pie de la bella serranía [además contaba con] la riqueza de los minerales y la abundancia de sus aguas” (Alessio Robles, 1938).

Por fortuna existe un plano de 1768, que proporciona el panorama de la distribución espacial e indica las características principales del asentamiento de la población. En el Mapa 1°, observamos al centro del damero, la Casa del Capitán, enseguida la de los guardias y soldados, el corral de las bestias y un paraje destinado para almacenar pólvora. Se aprecian las parcelas alrededor y la gran cantidad de fuentes de abastecimiento de agua. Una laguna formada por varios ojos de agua, para el regadío, de norte a sur, existían dos extensas acequias que proporcionaban un torrente abundante. También fueron señalados los caminos que conducían a Coahuila, la Laguna de Patos y a Villanueva.

La provincia de Coahuila, a lo largo de la época colonial, tuvo escasa población en comparación con otras comunidades indígenas del virreinato. Esta desventaja se tradujo en condiciones difíciles de sobrevivencia y alto riesgo por la violencia. Álvaro Canales escribió que “los enormes desiertos y la escasa densidad de población hacían de la Provincias Internas o Tierra Adentro, una presa fácil para cualquier penetración extranjera” Canales Santos, 2007, p. 73). Para confirmar el hecho de despoblamiento, contamos con el padrón de la Provincia de San Francisco de Coahuila o Nueva Extremadura de 1778. En este

10. AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 516, n° 75, 1777.

Mapa 1 ¹¹



documento se constata que el enorme territorio tenía un “vecindario” cercano a 10 mil habitantes, distribuidos en siete jurisdicciones. El cuadro 3° muestra la distribución de los “vasallos”.

VECINDARIO, 1778								
Jurisdicciones	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Esclavos	Esclavas	Total de Almas
Villa de Santiago, Monclova	500	832	797	509	538	15	26	3,217
San Juan Bautista, Rio Grande	358	429	353	248	212	6	12	1,618
Valle de San Buenaventura	259	420	377	268	268	0	0	1,592
Valle de San Carlos Candela	194	355	265	197	174	6	1	1,192
Valle de Santa Rosa	80	335	335	215	162	17	20	1,164
San Francisco de Tlaxcalan	154	173	173	113	105	0	0	718
San Fernando	76	97	105	80	73	0	1	432
Total	1,621	2,641	2,405	1,630	1,532	44	60	9,933

11. Joseph de Urrutia, MP-México, 1768. Según las coordenadas del Mapa era: 28 grados y 15 minutos latitud boreal y, 268 y 46 minutos longitud.

Queremos señalar que, en el territorio donde fueron localizadas las minas, la población era insuficiente, apenas sumaba el 11.7% de todos los habitantes de la Provincia. En cambio, la Villa de Santiago de Monclova fungía como la cabecera principal, era la sede de los poderes reales y el vecindario representaba el 32.4% del total.

Otra variable que aportó el padrón fue la distribución étnica de la población. Basta recordar que la sociedad colonial era altamente jerarquizada, estratificada por la raza y la segregación de castas coloniales. En el Cuadro 4° se muestran las categorías identificadas por los empadronadores.

CASTAS, 1778					
Jurisdicciones	Españoles	Indios	Mestizos	Color Quebrado	Total
Villa de Santiago, Monclova	365	68	121	287	841
San Francisco de Tlaxcalan		187		3	190
Valle de Santa Rosa	225	45	71	134	475
San Fernando	66	19	10	16	111
San Juan Bautista, Río Grande	141	184	37	53	415
Valle de San Buenaventura	69	237	35	79	420
Valle de San Carlos Candela	51	128	51	65	295
Total	917	868	325	637	2,747

Para referirse a los españoles no hicieron distinción entre peninsulares y criollos, mucho menos en las distintas etnias que conformaron al grupo denominado indios. Quizá tuvieron menos dificultad para clasificar a los mestizos. Sin embargo, utilizaron una categoría social difusa, para un grupo significativo, los nombraron de “color quebrado”, los cuales con cierta seguridad se trataba de los naturales que pertenecían a las Naciones norteñas, las cuales, como es bien sabido, eran numerosas y se distinguían por la diversidad. Su estudio rebasa los objetivos de este trabajo¹². Pero insistimos que los “vecinos”

12. El Mariscal de Campo, el marqués Rubí identificó como parte de la Provincia de Coahuila a las siguientes Naciones indígenas: Terocodames, Pacpoles, Tacquites, Ocanes, Payaguanes, Cíbolos, Canos, Cauyanes, Pachoches, Apes, Colorados, Obayas, Tobosos, Sijames, Silangayas, Sadujanés, Siguales, Pitas, Pacuasín, Pajalatames, Carrizos, Conhumeros, Timamares, Pampopas, Tilijais, Mescales, Borrados, Pausanes, Manos de perro, Piquiques, Tulimeños y Tlaxcaltecos. Biblioteca Nacional de España, manuscritos 5963, 77-77v.

de color quebrado eran un grupo de importancia que representaban el 23.2%.

Los habitantes de San Francisco de Coahuila se dedicaban a las labores agropecuarias, las cuales organizaban el espacio regional. Los ranchos y haciendas sembraban: maíz, frijol, trigo y en menor medida viñas. Pero, una gran superficie de terreno estaba cubierta de pastizales, destinados a la crianza y engorda de miles de animales. El amplio espacio norteño era propicio para el pastoreo; los propietarios se disputaban el terreno, para extender el negocio redituable de compra y venta de ganado. Además, la actividad agropecuaria fue un mecanismo de atracción y desarrollo poblacional; condiciones similares ocurrieron en la provincia vecina de Nuevo Santander. Al respecto, José Luis Aguilar Guajardo escribió que, “arribaron grandes cantidades de ganado que se vieron incrementadas aún más debido a la reducción de los espacios naturales de los nativos y, por supuesto, a la abundancia de pastizales, y agostaderos” (Aguilar Guajardo, 2020, p. 51).

En el cuadro 5° demuestra la extraordinaria dinámica económica que producía la agricultura y ganadería en la Provincia San Francisco Coahuila o Nueva Extremadura.

GANADO MAYOR Y MENOR, 1778												
Jurisdicciones	Tierras de Labor	Viñas	Pastizales	Veguas	Caballos	Mulas	Burros	Bueyes	Cabezas Vacuno	Cabezas de Lana	Cabezas de Cabrío	Cabezas de Cerda
Villa de Santiago, Monclova	131	4	272	73	622	707	34	141	1,591	71,332	6,383	21
San Francisco de Tlaxcalan	40	0	3	0	55	22	0	19	2	0	25	0
Valle de Santa Rosa	82	20	222	23	277	164	1	134	464	1,363	1,024	0
San Fernando	56	5	34	1	93	100	1	68	448	241	530	14
San Juan Bautista, Río Grande	40	0	349	76	561	124	24	192	2,030	12,215	2,954	35
Valle de San Buenaventura	87	22	128	38	278	90	15	53	252	296	866	114
Valle de San Carlos Candela	67	42	48	33	332	100	10	40	292	1,068	7,267	44
Total	503	93	1,056	244	2,218	1,307	85	647	5,079	86,515	19,049	228

Es notable la diferencia de los sitios dedicados a la agricultura y pastizales, pero cabe destacar la libertad que tenían para cultivar vid. La viticultura en Coahuila continúa siendo significativa. Desde el siglo XVI, Francisco de Urdiñola, marqués de Aguayo, recibió permiso para producir vino. Una buena parte de tan apreciada bebida abastecía a los reales mineros. Por ejemplo, en 1733, Zacatecas recibió 900 barriles de aguardiente y 250 de vino producido en Parras, los cuales competían con los “caldos” de Castilla¹³. Sobra decir, que los productos de uva generaban cuantiosas ganancias.

No hay duda, la ganadería era la actividad fundamental de la región; las distintas especies proporcionan un amplio panorama en el eslabonamiento de diversos sectores productivos. El ganado mayor era destinado a la fuerza motriz, aprovechado por la agricultura, la minería, el transporte, entre otros sectores. Los caballos y las mulas eran las herramientas básicas del ejército realista. Los derivados del ganado producían importantes insumos, entre otros pieles y cebo. Asimismo, participaban en la confección de prendas de vestir y calzado de gran parte de la sociedad y, por supuesto, la enorme cantidad de carne y derivados para el consumo alimenticio. Cabe decir que dichas haciendas y ranchos fueron el blanco de los ataques de los hostiles; muchos de ellos sucumbieron a las embestidas.

El cuadro 6° nos permite conocer la capacidad de defensa de la población de la Nueva Extremadura, ante los ataques de las Naciones hostiles.

ARMAMENTO, 1778											
Jurisdicciones	Escopetas	Fusiles	Pistolas	Trabucos	Espadas	Lanzas	Cueras	Adargas	Carcanes	Arnes	Total de Armas
Villa de Santiago , Monclova	199	31	36	77	122	20	92	179			756
San Francisco de Tlaxcalan	29		2	3	15	32	3	44	37	37	202
Valle de Santa Rosa	65	12	40	2	50	49	47	55			320
San Fernando	43	3	8	7	12	20	9	32	17	17	168
San Juan Bautista, Rio Grande	68	23	29	17	29	33	20	59	129	129	536
Valle de San Buena Ventura	54	13		55	43	31	30	74	18	18	336
Valle de San Carlos Candela	104		2	26	38	27	5	98		33	333
Total	562	82	117	187	309	212	206	541	201	234	2,651

El número de armas es similar al número de hombres en toda la provincia y mayor al número de familias. En otras palabras, en términos proporcionales, cada hombre contaba con un arma y en las familias había 1.6 armas. Podríamos pensar que, para poder sobrevivir, las familias estaban obligadas a poseer un arma, tanto para la defensa de los hostiles, como para cazar o ahuyentar a los animales depredadores. En general, las armas de fuego prevalecían frente a las de defensa, como las adargas, que eran escudos de cuero. Podemos afirmar que existió una correspondencia entre densidad poblacional y número de armas, para repeler las agresiones en un norte hostil.

Por la historiografía sabemos que los principales yacimientos del norte del virreinato fueron localizados en Chihuahua, Santa Eulalia y

13. "Zacatecas", en *Gazeta de México*, n°62, 1733-01-01, pp. 491-492

San José del Parral (Hadley, 1979; Alatríste, 1983) y en Mapimí, Durango (Alessio Robles, 1978)¹⁴. En este recuento, los placeres de la Cieneguilla (1771) y los de Santa Rosa (1776) de Sonora (Flores Clair, 2021); ambos abrieron una enorme expectativa de enriquecimiento por recoger oro a flor de tierra. Cabe añadir que, en 1778, el padrón de San Francisco Coahuila hizo referencia a la actividad minera. Registró en actividad dos minas de plata en Monclova y una en el Valle de Santa Rosa, señaló que en San Fernando existían varias abandonadas. Este era el panorama minero de Coahuila antes del descubrimiento de las minas de Santa Rosa.

Por las “visitas” al Presidio de Santa Rosa conocemos las características de los militares y la administración de los bienes, este tipo de inspección tenía la intención de realizar un balance sobre los problemas que enfrentaba la tropa y el dictar las medidas conducentes para corregirlos. En el cuadro 7° se muestra la estructura y distribución de los militares.

Estado de la Compañía Presidio de Santa Rosa			
Oficiales	1767	1773	1786
Capitán	1		1
Teniente	1	1	1
Alférez	1	2	2
Sargento	1	3	3
Cabos	3	6	6
Capellán	1	1	1
Tambor		1	1
Armero		1	1
Carabineros			6
Soldados	31	71	71
Total	39	86	93

Los sueldos establecidos estaban directamente relacionados con el nombramiento; según el Reglamento de 1729, los capitanes recibían 600 pesos anualmente y los soldados 365 pesos. En cambio, el *Reglamento de 1772*, estableció una política de aumento salarial para los oficiales de alta jerarquía; los capitanes cobraban 3,000 pesos anuales y de manera sorprendente hubo reducción para los soldados, a quienes se les otorgaron 290 pesos anualmente¹⁵. El ejército de Santa Rosa estaba integrado por la juventud y la madurez: las edades estaban entre 50 y 25

14. Vito Alessio Robles reseña los trabajos mineros en Coahuila a lo largo de la época colonial.

años; una situación similar se reflejaba en la antigüedad en el servicio que podía ir de los 25 años a tan solo poco más de 4 años. Otra de las características que los distinguía era la alta mezcla étnica; en 1773, la mayoría era español, pero había mulatos, moriscos, coyotes, entre otros. Y la gran mayoría era iletrada.

En la visita de 1767, del marqués de Rubí nos legó un valioso testimonio para conocer el funcionamiento administrativo del Presidio de Santa Rosa. El capitán Diego Ortiz Parrilla estaba ausente, pero desde hacía tiempo, había convertido el Presidio en un potrero dedicado a cuidar al ganado propio y de otros particulares; los soldados cuidaban a más de 1,400 cabezas de ganado. Cuando se fugaban los animales, debían ir en su búsqueda y llegaban a tardar hasta 15 días. También, con frecuencia, el capitán utilizaba a la tropa al servicio de escolta o conductores de recuas de los vecinos de Saltillo¹⁶.

El mal manejo abarcaba el suministro de víveres a la tropa, especulaba con las raciones que debía entregar mensualmente de maíz, frijol, sal, carneros, entre otros productos. En algunas ocasiones, la tropa estaba obligada a recoger dichos alimentos en las haciendas vecinas y tenían que comprar: piloncillo, chocolate, cigarros y jabón a precios exorbitantes. Otros de los abusos del capitán era el de pagar a la tropa con mercancías; él las adquiría en distintos mercados locales y les imponía sobrepuestos altos, principalmente en los textiles, queriendo pasar paños ordinarios, como si fueran de “Bretaña”.

Al revisar los libros de contabilidad, Rubí encontró otra violación al reglamento: la Compañía estaba obligada, anualmente, a costear la fiesta de Santa Rosa de Lima con pagos de limosnas, cera, música, comida y hasta la compra de pólvora de los cohetes de la celebración. La lista podría ser interminable, habían de reportar las vacantes, la compostura de los potreros, la manipulación en la entrega de uniformes y mal estado del armamento. El conjunto de anomalías acarrió negligencia e inactividad de la tropa para enfrentar a los enemigos¹⁷.

La esperanza de Santa Rosa

Ramón de Castro, Capitán del Presidio de Santa Rosa, el 1° de noviembre de 1791, informó al virrey Conde de Revillagigedo, que dos indios Tobosos, José Manuel de la Garza y Juan Antonio López, descu-

15. Reglamento para todos los Presidios de las Provincias Internas de gobernación, con el número de oficiales y soldados que han de guarnecer, México, Imprenta Real, 1729, Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim.

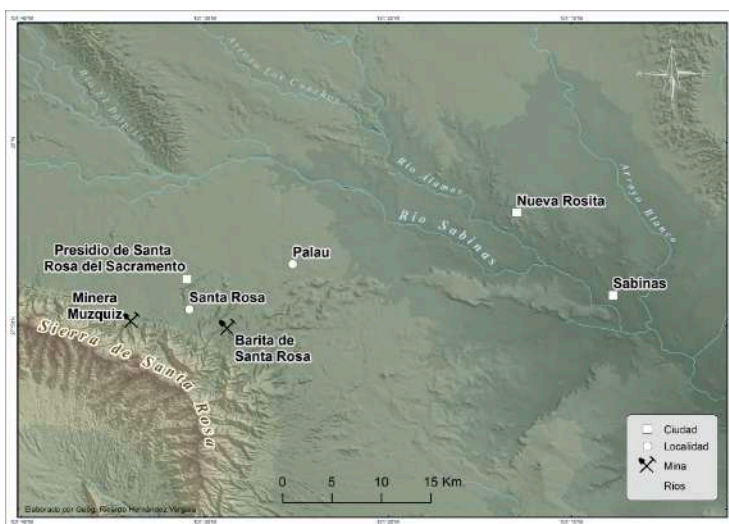
16. AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 511, n° 61, 1767.

17. AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 511, n° 61, 1767.

brieron” una abundante mina de plata de buena calidad”. La veta fue localizada a una legua del Presidio, los metales estaban en la superficie y la extracción fue cuantiosa. Los descubridores recibieron posesión, según las *Ordenanzas de Minería*. El hallazgo estimuló a otros vecinos para inspeccionar los alrededores; por fortuna, otros descubrieron yacimientos cercanos. La noticia abrió grandes expectativas y fue recibida con gran entusiasmo en el gobierno virreinal¹⁸.

Al enterarse el Fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, decidió mandar ejemplares de las *Ordenanzas de Minería*, con el fin de que el denuncia fuera apegado a la ley y solicitó al Tribunal de Minería que supervisara el procedimiento para garantizar la posesión a los indios. Recomendó al Gobernador de Coahuila que atendiera, en forma prioritaria, el descubrimiento de las minas y que dejara pendientes los asuntos relacionados con la guerra de los “gentiles”. Poco tiempo después, les exigió a las autoridades locales informes periódicos sobre la extracción y beneficio de los minerales, para vigilar el cobro de los impuestos respectivos.

Con base en los documentos y con la colaboración del geógrafo, Ricardo Hernández, elaboré el siguiente mapa 2°, donde se localiza el descubrimiento de las minas de Santa Rosa y, para situar al lector, añadimos lugares actuales.



18. “Minas descubiertas”, Archivo General de Simancas, legajo 6964, fjs. 200-202, 1792

Las nuevas minas provocaron expectativas de rápido enriquecimiento. Fernando Tamayo, ministro del Tribunal de Minería, insistió que cumplieran de manera estricta la ley, para respetar el derecho de los vasallos de “cualquier calidad y condición” y adjudicarles “las tres pertenencias” que les correspondían de las minas. Ante este hecho, sorprende la política aplicada en este caso: una preocupación para proteger los bienes de los indios. La misión irrestricta era convertir a los indígenas de las distintas “Naciones”, convencerlos para que se dedicaran a la explotación minera. Querían transformar a los naturales en propietarios mineros con plenos derechos y reconocerlos como “descubridores”, un derecho que los colocaba en igualdad de circunstancias como al resto de los vasallos del virreinato; los indígenas tenían derecho de disfrutar la riqueza minera. En este espacio de negociación política, la propiedad minera fue un poderoso mecanismo de asimilación frente a la evangelización limitado a esta región. Los “enemigos” eternos tendrían las mismas condiciones para formar parte de la nueva sociedad al igual que los vasallos. La Corona conseguiría que los hostiles renunciaran a la guerra, las regiones mineras gozarían de la paz y el anhelo de progreso sería una realidad. Por esta razón, los funcionarios reales, en sentido estricto, debían proteger la propiedad indígena y cumplir la ley, cuidar las diligencias para otorgar la posesión minera y vigilar la producción de plata. Y la Corona tendría la oportunidad de difundir una política de buena voluntad y amistad entre las comunidades hostiles¹⁹.

¿Quiénes eran los indios tobosos? La historia de este grupo indígena está cubierta de misterio; existe una serie de ideas que han sido imposible corroborar en las fuentes de los cazadores-recolectores. Al respecto, Salvador Álvarez, especialista en las Naciones indígenas del Norte, escribió que los Tobosos era “uno de los grupos más aguerridos, temidos y perseguidos del XVI norteño y del que, sin embargo, se sabe muy poco”. Al parecer los Tobosos estaban asentados en el Bolsón de Mapimí. A este respecto, Chantal Cramaussel, estudiosa de la región, señaló que dicha región era de refugio; los españoles atrapaban a los indígenas para esclavizarlos y les imponían trabajar en las salinas para abastecer a la minería. Advierte que los desplazamientos eran estacionales e incluso cazaban bisontes en Texas, practicaban la pesca y la recolección, no sólo vivían del robo de ganado, el sustento provenía del agave y milpas (Cramaussel, 2020).

Lo que resulta desconcertante, es que el rastro de los Tobosos se

19. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 5-6.

pierde en las primeras décadas del siglo XVIII; para muchos historiadores era un grupo étnico erradicado. Pero, según los documentos consultados para este trabajo, aparecieron de nueva cuenta al final del siglo dieciocho.

Entre el gremio de los mineros hicieron una serie de observaciones en apoyo de la política de protección a los indígenas-mineros. Primero, las autoridades tenían el deber de cuidar que las técnicas de explotación fueran las adecuadas para evitar litigios innecesarios, como los ocurridos en el Mineral de Catorce o las de Villa Alta, Oaxaca, donde los descuidos y la falta de pericia en el trabajo acarrearón pleitos embrollados, en aspectos básicos como: la medición de la veta, el rumbo, el echado y la dimensión interna. En segundo término, los mineros advirtieron del peligro que existía por la presencia de innumerables comerciantes y “gente vaga”, quienes aprovechaban los cuantiosos flujos monetarios, para vender las mercancías con sobrepuestos de “quinientos y mil por ciento de ganancia”. En tercer lugar, insistieron en que era urgente que las minas descubiertas dispusieran de “gente inteligente” o que se solicitara apoyo a las Diputaciones Mineras, para que dirigieran los trabajos subterráneos. Por último, tenían la esperanza que la “buena calidad” fuera el motor para atraer a grandes contingentes de trabajadores.

El Tribunal solicitó información sobre los recursos naturales disponibles para la extracción y beneficio de los minerales. En otras palabras, los mineros sabían que el proceso productivo requería de una gran cantidad de agua, para aprovecharla como fuerza motriz, para moler y lavar los minerales. Necesitaban madera, por ello los bosques cercanos eran vitales ya que la madera tenía una infinidad de usos, entre otros: herramientas, instalaciones, además de las minas, malacates, construcción de edificios y casas de los trabajadores, cubetas y ruedas para moler, etc. De igual manera, requerían referencias sobre los campos de cultivo, las tierras de pastos y haciendas ganaderas, para calcular el abasto de víveres, la producción de semillas y forrajes.

Por los documentos sabemos que los descubridores recibieron posesión de la mina, primero llamada la Concepción y después Nuestra Señora de Guadalupe. En consecuencia, la voz de bonaza atrajo a una multitud de buscadores de minas y de inmediato exploraron alrededor del hallazgo. En unas cuantas semanas los vecinos se multiplicaron y tuvieron la fortuna de encontrar nuevos yacimientos, como el del paraje de Monte Chico a dos leguas (9.656 kg) del Presidio²⁰.

20. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 6-8.

Por un informe del estado de las minas del Justicia de Santa Rosa, Blas Ecay y Múzquiz, de marzo de 1792, nos enteramos que se trabajaban cuatro minas y tres catas. La mina de los Tobosos, Nuestra Señora de Guadalupe, tuvo un arranque exitoso. En los primeros meses, trabajando tres labores, obtuvieron plata por un valor de 11 mil pesos en plata, una pequeña fortuna para la época. La mina de Juan Estrada tenía buenos frutos, la ley de los minerales era de 2 marcos por montón (460 gr X 920 kg). En la mina la Concepción se extraían minerales pobres, cinco onzas por carga y solía bajar a tres y dos (143 gr X 138 kg). En la mina de Nicolás Mata tenían una producción regular y con una alta ley de 12 a 14 onzas por carga (345.12 gr-402.64 gr X 138 kg). En general, las catas eran pequeñas explotaciones. Luis Gerard y Bartolo Sánchez, quienes se encontraban a dos leguas del descubrimiento (9.656 k), se convirtieron en prósperos mineros, las cargas que extraían tenían 20 onzas (574 gr X 138 kg). El Justicia señaló que existían varias “bocas” descubiertas en los últimos días, pero carecían de trabajos formales, a pesar de ello, “desde los primeros barretazos a pelo de tierra sacan sus metalitos y tierras”.

En julio de 1792, Manuel Franco, comisionado del Tribunal de Minería, residente de Chihuahua, realizó una inspección y proporcionó noticias alentadoras. El trabajo se había extendido a nueve minas, todas distribuidas en la ladera de la sierra y la cañada. Escribió “todas las minas referidas son comprendidas en este Valle y sus dueños las trabajan con sumo afán”. En su análisis, describió a los metales como: “plomosos, relumbrosos, pagados y acoplados (sic) y, no se aprecia que estén acompañados de otras sustancias”. Aseguró que la calidad de los metales era irregular por la variedad de leyes, las vetas carecían de “cuerpo” y era posible que se tratara sólo de “criaderos”, en otras palabras, la explotación sería efímera. Explicó que los mineros disponían de maderas, tales como: cedros, encinos, zapote, nogal, álamos, sabinos, fresnos, chaparro, entre otros. Además, existía agua en abundancia, con el suficiente afluente para construir haciendas de fundición y surtir a los patios de beneficio. Las semillas se cosechaban en gran cantidad a corta distancia de las minas²¹.

Realizó una serie de observaciones sobre las dificultades materiales y técnicas que padecían las minas. Faltaba azogue, el cual era un insumo vital para la obtención de plata; “la gente operaria” escaseaba, los mineros realizaron esfuerzos para conseguir trabajadores; en el recorrido del interior de las minas, destacó la falta de pericia y habilidad

21. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 15-19.

en los trabajos, distinguió la destrucción de sostenes y pilares. Y se refirió al principal problema: la inundación de las labores.

Conforme fueron pasando los meses, el éxito del hallazgo fue aminorando, las noticias dejaron de ser alentadoras. Los Tobosos enfrentaron el problema común de las empresas mineras; al avanzar sobre las paredes de la montaña, encontraron gran cantidad de agua, que obstaculizó la extracción de minerales, pero, sobre todo los costos de producción aumentaron de manera exagerada. En marzo de 1792, el Capitán de la Cueva informó al virrey Revillagigedo, que los trabajos en la mina de los indígenas habían disminuido “por carecer de caudales”; los tres frentes donde extraían “los metales más ricos” se encontraban inundados, el agua les había impedido continuar y sólo habían llegado a una profundidad de 12 varas (10.03 m). Unos propietarios, agrupados en la compañía San Juan de Ánimas, planearon construir un socavón para desaguar las minas.

Hacia julio de 1792, la situación del centro minero de Santa Rosa sufrió un cambio significativo a causa de un litigio. Los socios de las minas de Ánimas y San Juan, presentaron una denuncia en contra de Manuel Garza y Juan López, indios Tobosos. Los acusaron de trabajar la mina con descuido ya que existían derrumbes, los pilares estaban devastados y otros “desgolletados y juquedos” (echado a perder). La torpeza en las minas era sancionada por la ley; por tal motivo, los empresarios pretendían despojar y apropiarse de la mina de los Tobosos. A dicha acusación añadieron que era imposible continuar explotando la mina porque se encontraba inundada. Para ganar la simpatía en el litigio, los empresarios adelantaron que organizaron una compañía con trece socios, dispuestos a desaguar las minas de la región por medio de una gran obra. A la compañía se le conoció como la del “Tajo”²².

Al inicio de la investigación, Domingo Soberón testificó ante la Justicia de Santa Rosa, sobre una visita que realizó a la mina de la Nuestra Señora de Guadalupe, en compañía de Joseph Flores y en presencia de Antonio Melo, “minero de los indios”. Le enseñaron los labrados, cañones y pilares. Las labores estaban suspendidas, hizo notar que existía una cinta de “3 a 4 dedos” donde se encontraban los minerales. Ambos coincidieron en que los respaldos estaban “comidos” y la mina corría el peligro de hundirse.

Por su parte Antonio Melo, minero de los Tobosos, declaró que tenía

22. Relación de los socios Don Joseph María Echegaray, Don Joseph Antonio Múzquiz, Don Miguel Múzquiz, Don Domingo Soberón, Don Francisco Javier Berín, Don Mariano Echegaray, Don Francisco del Prado, Don Manuel de la Concha, Don Melchor Velarde, Don Manuel Sánchez Navarrete, Don Juan de Aguirre, y Don Juan Urteaga.

trabajando tres meses en esa mina, que al romper un frontón brotó abundante cantidad de agua y les impidió extraer minerales. Refirió que “los trabajos malos y comidos” fueron ordenados por los dueños. Durante el tiempo de su administración de las minas, jamás atacaron pilares a pesar de que Manuel de la Garza, le ordenó tumbar los frentes. Sin importar su negativa, Garza mandó a arrancarlos.

En su testimonio, Manuel de Garza, indio Toboso de 48 años, expresó que estuvo presente en la inspección, pero que él nunca había entrado a la mina. Que él entregó las llaves a Melo y no dio ninguna instrucción. Aceptó que pidió permiso al Justicia para “comerse los pilares”, porque se encontraba endeudado, pero no se le permitió. El Justicia le advirtió que era un delito y se castigaba con 10 años de prisión.

Ante las averiguaciones, Marcelino Flores, ministro de vara de Santa Rosa, realizó un careo entre el propietario, Garza y Melo. En la audiencia, Garza reconoció que autorizó a Melo para derribar los pilares de la mina. Por tal motivo, Flores permitió que Melo saliera de la cárcel.

El juicio continuó con el testimonio del representante de la Compañía del Tajo; la mayoría de los socios eran vecinos de Santa Rosa y del Presidio de Río Grande. Joseph Echegaray y Antonio Múzquiz explicaron que primero realizaron un recorrido por la zona de las vetas y la inundación podía solucionarse drenando el agua con un socavón. En un primer momento, calculaban realizar una obra de 300 varas (250.8m); para lo cual solicitaron un denuncia general. En otras palabras, pedían que la compañía tuviera dominio sobre todas “las minas, catas, escarbaderos, rebosaderos” por donde pasara la obra. Sabían que, en la falda de la sierra, existían innumerables catas, las cuales los dueños abandonaban cuando llegaban a 10 o 12 varas de profundidad (8.36 o 12 (10.08 m). De hecho, necesitaban para extraer el agua malacates y les era imposible costarlos²³.

La lucha por los minerales en Santa Rosa cada día provocó una situación más difícil para los Tobosos. Echegaray y Múzquiz narraron que los indios, tuvieron éxito en los primeros tres o cuatro meses, cuando era sencillo extraer a los minerales, en los planos altos de la mina. Pero cuando tuvieron que trabajar en “charqueo”, la situación cambió por completo, el trabajo fue suspendido y las deudas crecieron. Además, los acusaron que querían aprovechar las ventajas del socavón, para desaguar sus minas gratis, por así decirlo. Concluían que eran “gente de baja extracción incapaces de intentar una obra general”. En

23. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, n° 2, 1792, fjs. 1-3.

cambio, ellos tenían el compromiso de asegurar las minas, ademarlas para evitar derrumbes; por tanto, les pedían a las autoridades privilegios y apoyo para terminar la “amenaza” de los indígenas, con el proyecto del socavón aseguraron crecimiento para el erario y bienestar para la Provincia.

Ramón de Castro, Comandante General, estaba convencido que esa la era solución y apoyaba el proyecto; decía que con la obra “podrán florecer estas miserables provincias que la piedad del Rey se dignó fiar a mi cuidado”.

Los documentos revelan que los minerales ricos de la región procedían de la mina de los indígenas; en consecuencia, los empresarios pretendían hacerlos a un lado y beneficiarse. Por su parte, los socios querían reunir el capital suficiente para financiar la obra de desagüe y especulaban con el hecho de que dicha inversión produciría altas ganancias. Pero las autoridades estaban en un dilema: si procedían con el despojo, anulaban la posibilidad de que otros indígenas pudieran interesar en los negocios mineros y en consecuencia continuaría la guerra sin tener la posibilidad de asimilarlos a través de una nueva forma de vida, sin modificar sus tradiciones y costumbres.

En esta misma posición estaba Juan Eugenio Santelices, Fiscal del Tribunal de Minería, quien contaba con gran experiencia en labores mineras, y rechazó el denuncia general de los empresarios. Reflexionó sobre el despojo a los indígenas, argumentó que el socavón tenía importancia, pero no provocaría los resultados que prometían. Explicó que la inclinación de las minas de los Tobosos estaba por debajo de la obra proyectada, el tajo favorecía a algunas minas, pero no a la de los indios. Además, enfatizó que la destrucción de los pilares era un asunto de menor importancia y los peritos lo habían expuesto como un riesgo enorme. En cambio, a los indígenas se les debía asegurar y garantizar su propiedad; Santelices recurrió a una antigua creencia, que existía entre los españoles: partía de la idea que los indios, por voluntad propia, habían ocultado o enterrado valiosas minas, con el fin de evitar que los conquistadores se enriquecieran. Por tal razón, el Fiscal pidió seguir apoyando a los indígenas, con el objetivo que los ricos minerales escondidos fueran revelados por los naturales.

En los primeros meses de 1793, los oficiales reales recibieron buenas noticias, aumentaron los denuncios y se abrieron otras explotaciones; en poco tiempo, la minería había atraído inversiones que extendían su beneficio en la región. La empresa del Tajo continuó con sus labores, a pesar de la estación de lluvias, la cual se prolongó y provocó inundaciones. Pero los accionistas habían tenido la suerte de encontrar metales ricos e inclusive una piedra que pesó dos onzas (77.52 gr).²⁴

Sin embargo, el entusiasmo no era compartido. En diciembre de 1794, Pedro Galindo Navarro, Asesor de la Comandancia General de las Provincias Internas, envió un reporte al virrey marqués de Branciforte. Relató la experiencia, años antes, que vivió con Teodoro de Croix, cuando visitaron el Valle de Santa Rosa. Galindo afirmó que el descubrimiento era muy antiguo y los Tobosos trabajaron sobre minas abandonadas, “los ancianos del país y los prácticos” le informaron que las minas suspendieron la explotación a causa de múltiples manantiales subterráneos. Explicó que las minas localizadas en la sierra, cerca del río Navas, formaban la Laguna de Parras, los informantes suponían que las aguas subterráneas inundaban el valle, por el hecho de que “los abundantes ojos de agua nacen al pie de la misma sierra”. Las labores que llegaban a tener una profundidad de ocho varas (6.68 m) se suspendían, los mineros no contaban con recursos para invertir en obras o adquirir máquinas para desaguar las minas. Tampoco existía la certeza de que a mayor profundidad encontrarán metales que compensaran los gastos. Añadió que Santa Rosa carecía de peritos en quienes confiar la dirección de las minas, por ello sólo habían trabajado superficialmente con aquellos metales que podían arrancarse con facilidad. Sugirió, con el fin de formar un criterio informado, se organizará una comisión de hombres experimentados, para realizaran un informe detallado y con base en el estudio, tomaran las “providencias” correspondientes.

La propuesta de Galindo fue aceptada y el gobernador de Coahuila, Pedro Nava, comisionó a Francisco Xavier Berín, Administrador de la Estafeta, para realizar una minuciosa memoria de las minas y mostrar la situación por la que atravesaban. En el cuadro 8° recopilamos la información y es una pintura sobre las condiciones que prevalecía en el centro minero de Santa Rosa.

Los datos revelan la actividad minera de cuatro años, tiempo en que se multiplicó el número de minas, aunque algunas labores tenían escasa productividad y otras estaban abandonadas. A pesar de ello, el conjunto de empresas refleja una dinámica económica y el nivel inversión; unos conjuntos de propietarios se convirtieron en empresarios mineros y es probable que los recursos procedieran de otros sectores económicos, como la ganadería, agricultura, comercio y administración pública.

Por desgracia, existen pocos datos sobre los empresarios. Sólo podemos decir que Juan Antonio Urteaga era uno de los principales, estaba asociado con los Tobosos en la mina de Nuestra Señora de Gua-

24. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1792, n° 2, fjs. 11-13.

Informe de Francisco Javier Berín, 1795			
	Nombre de la mina	Propietarios	Condiciones en que se encuentra
1	Nuestra Señora de Guadalupe	Garza-López/J.A Urteaga	
2	San Miguel	Diego Jiménez/Santiago del Valle	Escasa producción, ley baja e inundada
3	Concepción	Felipe Rosales	Inicio prometedor y abandonada
4	Del Rosario	Joseph Estrada	La mejor, trabajo constante
5	Mina Vieja	Juan Flores	Trabajo sólo en los planes altos
6	La Cruz	Juan Antonio Urteaga	Tiene muchas labores y otras inundadas
7	San Alejo		Buen inicio, pero está abandonada
8	La de Sacramento		Despoblada
9	Jesús María	Joaquín González	Escasa extracción, piedra muy dura
10	Del Carmen	Francisco de la Peña	No tiene problema de agua, pero despoblada
11	La Zorra	Alberto Ramos	Emborascada y extracción sólo en los planes altos
12	San Antonio	R Ruiz, D Becerra y J A Burrola	Inundada
13	San Nicolás	Santiago Calderón	Extracción de 4 labores
14	Refugio		Yerma y despoblada
15	La de Monjarás		Abandonada, los buscones acabaron con ella
16	San José	Francisco de la Peña	Abandonada y emborascada
17	La Obra	J Francisco y D Espinosa	Amparada, trabajada por Esteban Guillambaud
18	El Nogalito	Miguel Longoria	Inundada y despoblada
19	San Bernardo		Despoblada

dalupe y por su cuenta explotaba la Cruz, la cual “tiene mucha actividad”. También participó en la Compañía del Tajo, encabezada por Joseph María Echegaray y Juan Antonio Múzquiz.

Hasta cierto punto, el número de minas hace suponer a un gran contingente de trabajadores. En un cálculo conservador podríamos decir que podrían rebasar los 200 operarios, que correspondían a una variedad de oficios y calificaciones distantes, encargados de proporcionar: alimentos, pólvora y otros utensilios. A estos empleados había que sumar a todos aquellos dedicados al abasto de mercancías, artesanos y los valiosos vaqueros, encargados de cuidar las bestias indispensables en el proceso minero.

La esperanza de aumentar la productividad dependía de la conclusión de las obras de desagüe. Echegaray y Múzquiz informaron sobre la organización de la empresa y los logros. Afirmaron que los socios no tenían recursos suficientes, cada uno contrató a un operario y aportó 25 pesos semanarios para cubrir los gastos de pólvora, herramientas y otros insumos. La obra tenía una longitud de 700 varas (585.2 m), estaba dividida en dos partes, el 40% lo constituía un tajo

abierto en ladera de la montaña y el 60% era el socavón labrado en la montaña. Se trabajaron por varios años, pero en 1795, mandaron suspender la obra. Los socios se encontraban insolventes para sufragar los altos costos; la mayoría de accionistas abandonó el negocio y quedaron sólo seis intentando concluir la obra²⁵.

Ante la pobreza, los empresarios del Tajo solicitaron financiamiento al Tribunal de Minería para concluir la obra; afirmaban que sólo restaban 419 varas (350.28 m). Reconocieron que requerían ayuda técnica para trazar el socavón y que la obra tuviera conocimientos precisos para lograr el éxito esperado.

La información sobre la historia del Valle de Santa Rosa fue interrumpida por la burocracia real. El Tribunal de Minería declaró que el Banco de Avío, encargado de apoyar a los mineros pobres, carecía de recursos para financiar el proyecto de drenaje en Santa Rosa. Por su parte, la Real Hacienda calculó que los minerales extraídos estaban por debajo de los grandes beneficios esperados, los impuestos recabados habían sido insignificantes. Por su parte, el Virrey requirió al Justicia de Santa Rosa para que le enviara “relación exacta de las minas que se trabajan, por quiénes, su estado y de su desagüe”.

La documentación sobre el descubrimiento esperanzador de Santa Rosa desapreció, pero hasta donde se sabe, las minas entraron en un largo letargo y despertaron ya entrado el siglo XX, cuando un nuevo descubrimiento abrió otra esperanza: el carbón mineral. La región se convirtió en la cuenca carbonífera más importante del país y floreció una Nueva Rosita.

Reflexión

A lo largo de la época colonial, el norte de la Nueva España fue un territorio de guerra; los conquistadores intentaron dominarlo a través de su poder militar, conquista espiritual y pacto de paz con “los enemigos”. Como se ha expuesto, la política borbónica fue incapaz de conseguir la pacificación; la estrategia de exterminio militar le provocó desgracias a los grupos plurales, quienes encontraron aliados para seguir combatiendo entre los ingleses, francés y estadounidenses. La línea de Presidios fue un instrumento atenuante, pero jamás logró contener los ataques de los “infeles”.

La ganadería, minería y tránsito por los caminos requerían de la seguridad para alcanzar su crecimiento; era una condición fundamental, las haciendas, ranchos y pueblos podían dedicarse a las

25. AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1792, n° 2, fjs. 22-25.

actividades productivas, siempre y cuando gozaran de tranquilidad. A lo largo de la línea fronteriza, aquellas regiones que pudieron defenderse con las armas o que no recibieron ataques constantes, fueron las únicas que sobrevivieron, el resto sucumbió en distintas épocas. Como lo ha demostrado la historiografía, en algunos casos, los pueblos fueron abandonados por décadas y sólo unos cuantos fueron recuperados. Es importante destacar que las actividades económicas coloniales echaron raíces muy profundas que llegan hasta nuestros días.

Durante la época colonial, la industria minera de Coahuila tuvo un discreto progreso, en comparación con otros centros mineros que produjeron mayor cantidad de riqueza. Pero el caso de las minas del Valle de Santa Rosa, consideramos que es de suma importancia, cuando menos en dos sentidos. Primero, por implementar una política de asimilación con los naturales, para proteger la propiedad indígena, con el objetivo que participaran en los negocios mineros, no solo de la manera tradicional, como mano de obra, sino que fueran empresarios que contagiaran a los otros pueblos originarios. Era un pensamiento utópico sin duda, pero con la intención de pacificar e incorporar al proceso civilizatorio a una enorme cantidad de grupos plurales, según la concepción de la monarquía hispánica, que enfrentaba a la civilización a la barbarie.

En segundo lugar, el hallazgo de las minas, en poco tiempo, logró reunir a distintos mineros interesados en invertir. En este proceso, las minas de Santa Rosa lograron que doce socios formaran una compañía; quienes pretendían despojar a los indios Tobosos, estaban dispuestos a realizar una cuantiosa inversión para extender en lo más posible la explotación y extracción de plata. Las instituciones reales rechazaron el despojo; pero la naturaleza de los minerales y escasez de fondos los convirtió en un frustrado intento por conseguir éxito en la industria minera. Y Santa Rosa se convirtió en otra ciudad efímera de la historia.

Bibliografía

- Alatríste, Óscar (1983). *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*. México: Universidad Nacional de Autónoma de México.
- Aguilar Guajardo, José Luis (2020). *La ganadería en el Nuevo Santander 1757-1795*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas,
- Alessio Robles, Vito (1938). *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Editorial Cultura.

- Boned Purkiss, Javier (2011). La ciudad y lo efímero. La ciudad escuchada. *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, 3(2), 5-15.
- Cramaussel, Chantal (2020). El Bosón de Mapimí: un hábitat indígena en la época colonial. En Patricia Osante, et al. (Coordinadores), *Caminos vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio del Río*, (pp. 165-188). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Firpo Reggio, María Emilia (2019). Fronteras simbólicas. Aproximación a las discusiones sobre los procesos regulados de construcción de la otredad. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, IV(1), 47-57.
- Flores Clair, Eduardo (2021). *La minería en la conquista del septentrión dorado. Historia del imaginario, proyectos y economía*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Hadley, Phillip L. (1979). *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo Cultura Económica.
- Jiménez de Báez, Yvette. (2012). Frontera, Historia y Literatura. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1, 323-355.
- Meza, Robinzon (2009). Visión de la frontera Norte de Nueva España por Nicolás de Lafora (1766-1768). *Presente y Pasado* (Revista de Historia), 13(27), 11-30.
- Moncada, J. Omar y Arcos Martínez, Nell (2016). Las fortalezas de la Nueva España. Historia, conservación y protección. *Dimensión Antropológica*, 23(67), 54-79.
- Navarro García, Luis (1965). *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de Autoridades*. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Santiago, Mark (1994). *The Red Captain: The Life of Hugo O'Connor, Commandant Inspector of the Interior Provinces of New Spain*. Tucson: Arizona Historical Society.
- Sariego Rodríguez, Juan Luis (1994). Minería y territorio en México: tres modelos históricos de implantación socioespacial. *Estudios demográficos y urbanos*, 9(2), 327-337.

- Velasco Ávila, Cuauhtémoc (2015). *Pacificación o negociación. Los acuerdos de paz con los Apaches y Comanches en las Provincias Internas de Nueva España, 1784-1792*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Zavala, Silvio (Editor). (1989). *Temas del Virreinato: Documentos del Archivo Municipal de Saltillo*. Gobierno del Estado de Coahuila. <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/9019s311r?locale=es>

Documentos

- Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Guadalajara, legajo. 511, n° 37, fjs. 574-582.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 511, n° 61, 1767.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 511, n°72.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, leg. 511, n° 72, fjs. 1227-1275v.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 511, 1767, fjs, 1009-1010.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 511, n° 18, 1773, fjs. 275-354.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 521, n°39, 1786.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, 516, n° 75, Fjs. 803-804
- AGI, Audiencia de Guadalajara, 516, n° 75, Fjs. 793.
- AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 516, n° 75, 1777.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, n° 2, 1792, fjs. 1-3.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 5-6.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 6-8.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1792, n° 2, fjs. 11-13.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1791, fjs. 15-19.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata

- en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1792, n° 2, 18-19.
- AGI, Audiencia de México, Descubrimiento de las minas de plata en el Valle de Santa Rosa Coahuila, legajo 2245, 1792, n° 2, fjs. 22-25.
- AGI, MP-México, 540, “Provincia de San Francisco de Coahuila o Nueva Extremadura. Plan que manifiesta en número de vasallos que tiene el Rey en esta provincia con distinción de clases, castas y destinos, armamento y bienes que poseen”.
- Copia de orden e instrucción reservada que el excelentísimo Sr. Virrey de México, Don Antonio de Bucareli y Urzua pasó al comandante Inspector Don Hugo O’Connor, para la traslación de los Presidios Internos conforme al Real Reglamento de 10 de septiembre de 1772, Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim.
- Informe de Hugo O’Connor del 30 de enero de 1776, publicado por Mary Lu Moore y Delmar L. Benne, en “The Interior Provinces of New Spain: The Report of Hugo O’Connor”, January 30, 1976, in *Arizona and the West*, 1971, 13(3), 265-282.
- “Minas descubiertas”, Archivo General de Simancas, legajo 6964, fjs. 200-202, 1792
- Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, Resuelto por el Rey Nuestro Señor en cédula de 10 de septiembre de 1772*, México, Reimpreso en la oficina de la Águila, dirigida por José Ximeno, 1722.
- Reglamento para todos los Presidios de las Provincias Internas de gobernación, con el número de oficiales y soldados que han de guarnecer, México, Imprenta Real, 1729, Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim.
- “Relación del viaje, que por orden del excelentísimo Sr. Virrey, Márquez de Cruillas, hizo el Capitán de ingenieros Don Nicolás Lafore en compañía del Mariscal de Campo Marqués de Rubí, comisionado por S.M a la revista de Presidios internos, situados en las fronteras de la parte de América Septentrional pertenecientes al Rey”, Biblioteca Nacional de Madrid, Sección manuscritos, n° 5963

Cuando la Roca se encontró con la Fe: Una primera aproximación al arte rupestre Colonial del Altiplano Potosino.

Laura Carolina Rodríguez Arcos
José Chessil Dohvehnain Martínez Moreno
Monika Tesch Knoch
Víctor Hugo Valdovinos Pérez

Introducción

El 19 de julio de 1599, en lo que hoy es la capital de San Luis Potosí, una poderosa mujer anciana guachichil, cuyo nombre ha sido borrado de la historia, fue acusada por seis hombres indígenas (un tarasco y cinco guachichiles) de haber usado fuerzas sobrenaturales para asesinar a uno de los suyos, de convertir a la gente en animales, además de destruir bienes y cruces de las iglesias de los barrios de Tlaxcala y Santiago, asentamientos ocupados principalmente por indígenas tlaxcaltecas y tarascos. Sin embargo, y siguiendo los relatos de su proceso inquisitorial, el cargo prioritario de acusación fue el haber realizado un llamado a la rebelión en contra de los colonizadores entre el 17 y 18 de julio. Llamado ante el cual acudieron más de 150 indígenas provenientes de San Miguel Mezquitic (hoy Mexquitic de Carmona), Agua de Vendado (hoy Venado), Bocas e incluso Charcas¹ (Behar, 1995; Velázquez, 2004, p.500).

Dicha incitación se dio debido a que la anciana, una probable especialista ritual, tuvo una serie de visiones. En la primera, al entrar al templo de Tlaxcala vio a su hija, la cual había fallecido con anterioridad, huyendo de su mano y escondiéndose debajo del altar. Las destrucciones de cruces y bienes de los templos de Tlaxcala y Santiago fueron una retribución. En la segunda visión, bajo la posible influencia del peyote

(Velázquez, 2004), la mujer vio a un par de venados montados a caballo que emergían de una cueva en la sierra, quienes la curaron de cataratas y tullidez, para luego mostrarle el conflicto por venir en el cual ella sería la figura principal (Behar, 1995).

Aunque la temida y respetada mujer guachichil prometió a sus aliados indígenas que tendrían nueva vida después de la muerte, inmortalidad y entrada al paraíso indígena de “La Laguna” oculto en las montañas del Este, pronto se desataron los cuestionamientos a su llamado, particularmente por parte del capitán de los guachichiles de San Miguel de Mexquitic, Pedro de Torres. Y las presuntas amenazas de la mujer con hacer temblar la tierra para que se tragara a los que no luchasen con ella, no surtieron efecto.

Después de uno de los procesos inquisitoriales más rápidos de la historia colonial que se tenga memoria, la mujer fue condenada a morir en la horca en el barrio de Tlaxcala ese mismo 19 de julio por órdenes del Justicia Mayor Capitán Gabriel Ortíz de Fuenmayor, sucesor del fallecido Capitán Miguel Caldera², con el objetivo de apaciguar mediante el terror una nueva y peligrosa sublevación indígena en contra de los españoles.

¿Pero esta fue la única expresión de resistencia que los grupos indígenas de la región tuvieron contra los conquistadores? Al Contacto con los españoles, la vida y las prácticas culturales del mundo indígena entraron en un proceso de adaptación que las condenó a complejas transformaciones. Uno de los casos más interesantes al respecto es el del arte rupestre, que, a diferencia de muchas otras prácticas, pervivió hasta el siglo XX en distintos contextos y geografías. En México, el estudio de esta práctica en contextos coloniales aún es joven y ha arrojado reflexiones valiosas sobre los procesos culturales que enfrentaron los pueblos indígenas, quienes experimentaron la creación de un nuevo mundo a través de cambios radicales en sus sistemas de creencias, percepciones y valores a lo largo del tiempo. Por ello, en el presente trabajo se hace una aproximación inicial al arte rupestre Colonial

1. Mexquitic de Carmona es una localidad que se localiza a 20km de la capital Potosina, mientras que otras como Charcas o Venado se encuentran a casi 100km al Norte. Para el caso de Mexquitic, aunque hoy día pareciera una distancia relativamente corta, lo cierto es que para el siglo XVI resultaba una distancia considerable si se piensa que las personas indígenas tuvieron que trasladarse a pie, teniendo en cuenta las estructuras de privilegios y jerarquías de la época. Por lo que reflexionar sobre la respuesta de los grupos que atendieron al llamado de la mujer guachichil en términos de movilidad territorial permite especular sobre el grado de poder —espiritual y político— que poseían la voz y las palabras de la mal llamada bruja guachichil.

2. Miguel Caldera era un capitán mestizo directo, hijo de una mujer guachichil, lo que según Powell (1980), facilitó el acercamiento y “pacificación” de los pueblos indígenas del área.

documentado en el Altiplano semidesértico de San Luis Potosí, con el cual se busca aportar al entendimiento de las transformaciones ontológicas por las que atravesaron las y los antiguos pobladores de la región.

Breve contexto arqueológico y colonial

En tiempos prehispánicos el área que actualmente ocupa San Luis Potosí fue testigo de una compleja interacción cultural, la cual comenzó desde tiempos precerámicos (ca. 27,000 a 2,000 años a.C.)³ con la presencia de grupos nómadas recolectores-cazadores (Irwin-Williams, 1960; De los Ríos, 2012; Viramontes, 2000). Dichos grupos transformaron su modo de vida gracias a las largas relaciones entretajadas con grupos migrantes de tradiciones agrícolas que llegaron al área hacia comienzos del primer milenio de nuestra era (Braniff, 1992; Jiménez, 2005; Jiménez, 2019; Mirambell, 2012; Saint-Charles et al., 2010). Estas oleadas de migración, producto de los cambios culturales del Altiplano Central durante los primeros años del orden sociopolítico que encabezaría Teotihuacán, cargaron con una tradición que se entremezcló con aquella de los grupos nómadas y seminómadas de la región de formas aun no del todo entendidas, pero que parecen haberse estructurado en un marco general de reciprocidad y coexistencia pacíficas (Braniff, 1992; Crespo, 1976; Michelet, 1996; Rodríguez, 2016; Viramontes, 2005).

A finales del primer milenio de nuestra era (1,000 a 1,200 años d.C.) y debido a cambios medioambientales (Armillas, 1964; Elliot et al., 2009) y culturales (Jiménez, 2005), se generó un nuevo reordenamiento territorial que impulsó nuevas oleadas de migración y abandono, permitiendo la reocupación del área por parte de grupos nómadas recolectores-cazadores provenientes de los desiertos de Nuevo León, Durango y Coahuila (Braniff, 1992; Montiel et al., 2021; Rodríguez, 2016; Serrano y Ramos, 1984; Viramontes y Flores, 2017). Los descendientes de estos grupos, portadores de una tradición cultural híbrida producto del entretajado de tradiciones nómadas, seminómadas y agrícolas (Crespo y Viramontes, 1999; Martínez, 2021; Salinas, 2012; Viramontes y Flores, 2017), fueron aquellos contra los cuales se libró la Guerra Chichimeca en el siglo XVI (Santa María, 2000; Powell, 1977).

Con el fin del mundo prehispánico tal como se conocía al arribo de los españoles, se dio comienzo a una época que transformó

3. Actualmente, siguen en discusión los fechamientos de ocupaciones precerámicas de la región debido a los pocos datos disponibles. Por lo que estas cifras son propuestas que tienen que tomarse con cautela.

profundamente las formas de vida de los pueblos indígenas al norte de Mesoamérica. Así, y debido a la despiadada carrera económica y política que la Nueva España incentivó con el fin de legitimar sus empresas de conquista y poder en conjunto con alianzas formadas con otros pueblos indígenas (otomíes, tarascos y tlaxcaltecas), los españoles construyeron una avanzada colonizadora, ante la cual los pueblos nómadas y seminómadas de la región opusieron una implacable resistencia que duró casi medio siglo (Barlow y Smisor, 1949; Powell, 1977; Santa María, 2003; Velázquez, 2004).

Con el descubrimiento de la riqueza mineral de lo que hoy es San Luis Potosí, también se implementaron estrategias amplias de pacificación mediante el intercambio de bienes con los pueblos chichimecas, lo que llevó a su eventual asentamiento y sujeción en villas, poblados y estancias con ayuda de los indígenas aliados. Así, se fundó el pueblo San Luis Minas del Potosí en 1592, consolidando una avanzada septentrional con la participación de mineros, terratenientes, hacendados, exploradores, esclavistas, comerciantes, funcionarios novohispanos, militares, religiosos agustinos y franciscanos, y pueblos indígenas aliados que congregaron a distintos grupos chichimecas en asentamientos multiétnicos donde la población guachichil (y presuntamente también guamares, guaxabanes, entre otras “castas”), fue decreciendo hasta desaparecer hacia finales del siglo XVII debido a procesos de aislamiento y eventual marginalización, tal como consta en documentos históricos de la época⁴ (Carrillo, 1999; Castañeda et al., 1989; Crespo, 1991; Cervantes y Crespo, 2004; Behar, 1995; Gerhard, 1999; Jiménez, 1998; Powell, 1977; Samperio, 1998; Vargas, 1944; Velázquez, 2004).

Sin embargo, en algunas regiones la resistencia nómada y seminómada continuó de distintas formas hasta bien entrado el siglo XVIII (Viramontes y Flores, 2017). En el área de estudio, la evidencia arqueológica confirma lo anterior, donde la ocupación de ciertas áreas y abrigos rocosos se prolongó hasta mediados de los años 1,700 (Rodríguez, 2016). Esta ocupación fue el resultado de remanentes que huían de las estancias y poblados, y que no pasaban desapercibidos para las autoridades novohispanas, quienes mucho después de la Guerra

4. Documentos del siglo XVII tanto de la Biblioteca Nacional de México como del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, dan testimonio de que la demografía de los grupos chichimecas, especialmente guachichiles, decreció radicalmente hasta su desaparición. Para 1622 se reportaban 98 guachichiles viviendo en San Miguel Mezquitic (hoy Mexquitic de Carmona, a 20km al noroeste de la capital potosina). Para 1636, la población guachichil se redujo a 41 personas, y para 1674 en el poblado solo quedaban dos mujeres guachichiles de edad avanzada. Para comienzos de los años 1700, la población guachichil se extinguió, en contraposición de un crecimiento exponencial de la población tlaxcalteca durante los años 1600 (Behar 1995, p. 22; 2022).

Chichimeca emprendieron nuevas campañas genocidas, como la de José de Escandón en 1748, para aniquilar a los grupos chichimeca-jonaz distribuidos entre la Sierra Gorda de Querétaro y el semidesierto nororiental de Guanajuato (Vargas, 1944; Viramontes y Salinas, 2018). Pero a pesar de las estrategias de exterminio empleadas por los colonizadores y sus aliados, las complejas tradiciones culturales que ocuparon el área desde tiempos precerámicos encontraron caminos aún más complejos de resistencia, de entre los cuales, el arte rupestre fue uno de las más importantes (Berrojalbiz, 2010).

El Surgir de un nuevo mundo: Arte Rupestre Colonial en el Altiplano Potosino

El Altiplano Potosino, entendido como un espacio geográfico diverso, comprende las actuales zonas geopolíticas del Centro y Altiplano de San Luis Potosí. Al sur se caracteriza principalmente por enmarcar el Campo Volcánico Sierra de San Miguelito (Gaytán-Martínez et al., 2017), además de los valles y planicies semidesérticas que conectan el área con los valles del nororiente de Guanajuato. Mientras que al norte, encontramos parte de la Sierra de Álvarez, colindando con los desiertos de Zacatecas, Nuevo León y Coahuila.

Tal como se entiende para el semidesierto queretano y guanajuatense (Salinas, 2012; Viramontes, 2005; Viramontes y Flores, 2017), el semidesierto potosino expresa una amplia variedad de propiedades hídricas, geológicas, faunísticas y florales que le han otorgado siempre una rica diversidad medioambiental (Leyva, 2014), la cual fue reconocida y aprovechada por los grupos que habitaron el área (Martínez, 2021; Tesch, 2000).

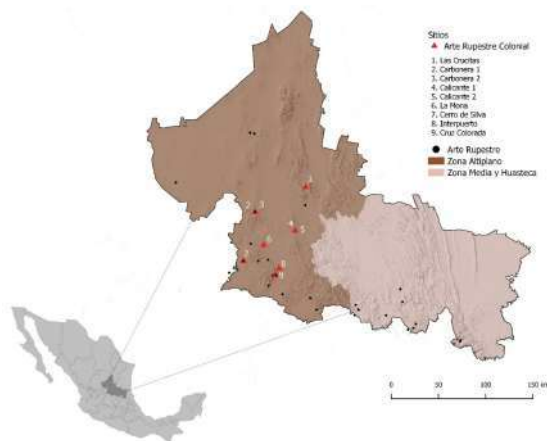
Aunque en la arqueología de San Luis Potosí encontramos algunos trabajos emblemáticos, el arte rupestre había permanecido fuera de las investigaciones por décadas a pesar de que se conocía su existencia desde finales del siglo XIX (Araiza, 1999; Cabrera, 1963; De la Maza, 1954; Meade, 1947; Palacios, 1945; Tesch, 2004; Tesch y Llamas, 2002; Tesch et al., 2017; Valencia, 1992; Valdovinos et al., 2019, 2022; Velázquez, 2004). Por lo que su integración explícita a los trabajos arqueológicos ha sido muy reciente, permitido entender mejor el fenómeno, caracterizándolo como parte de la Tradición Pintada México Semiárido (1,000 a 1,500 d.C.) (Martínez, 2021; Martínez et al., en prensa).

El arte rupestre del Altiplano Potosino se encuentra expresado tanto en pintura como petrograbado. Para la pintura, las técnicas de producción suelen ser por delineado, a la tinta plana e impresiones digitales en distintas tonalidades de rojo, y en casos contados en negro

y blanco. Mientras que para el petrograbado se consideran técnicas de percusión, abrasión y desgaste. Los sitios se encuentran distribuidos en una variedad amplia de espacios, entre ellos cuevas, abrigos rocosos, paredones y bloques de rocas aislados. Predominan las formas no figurativas, abstractas y esquemáticas por sobre los motivos figurativos antropomorfos, fitomorfos y zoomorfos. Sus motivaciones fueron variadas, abarcando desde los ritos de paso y propiciación de fertilidad, hasta la comunicación con los muertos, el control de fuerzas sobrenaturales, prácticas curativas, remembranzas colectivas o la búsqueda por el poder espiritual (Martínez, 2021; Martínez et al., en prensa). Pero de entre todo este repertorio, sobresale un arte rupestre que incorporó representaciones de la ideología dominante que llegó con el nuevo orden colonial.

Las recientes investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en el Altiplano Potosino han permitido registrar nueve sitios con arte rupestre en la variedad de pintura y petrograbado que, a falta de mayores precisiones cronológicas, proponemos fue elaborado durante la época Colonial, abarcando desde mediados del siglo XVI hasta entrado el siglo XVIII. Estos sitios son Las Crucitas, Carbonera 1, Carbonera 2, Calicante 1, Calicante 2, La Mona, Roca de las Cruces, Interpuerto y Cruz Colorada (Figura 1 y Tabla 1)⁵.

Figura 1. Mapa de localización de los sitios analizados para la presente investigación en relación con el resto de los sitios con arte rupestre registrado en el estado.



5. Estos sitios ya cuentan con una documentación y registro exhaustivo producto de inspecciones, salvamentos y proyectos arqueológicos, a excepción de La Roca de las Cruces, del cual solo se tiene información a través del reporte hecho por Octaviano Cabrera (1963).

Tabla 1. Listado de sitios con arte rupestre de la época Colonial resgistrados en el Altiplano Potosino.

(A: motivo antropomorfo; G: motivo geométrico; Z: motivo zoomorfo).

Sitio	Localización	Tipo	Motivos						
			Capilla	Altar	Cruz	Glosa	Fecha	Otros	
Las Crucitas	Villa Hidalgo	Pintura	X	X	X	X	X	A.Z.G.	
Carbonera 1	Moctezuma	Pintura	X	X					
Carbonera 2	Moctezuma	Pintura	X	X	X			G.	
Calicante 1	Villa Hidalgo	Pintura		X	X	X		G.	
Calicante 2	Villa Hidalgo	Petrograbado			X				
La Mona	Mexquitic	Petrograbado			X				
Roca de las Cruces	Villa de Arista	Petrograbado			X				
Interpuerto	S.L.P.	Petrograbado			X				
Cruz Colorada	Villa de Reyes	Petrograbado			X	X		G.	

Los sitios con petrograbado se registraron mayormente en el área circundante a la Sierra de San Miguelito (hoy la Zona Centro del Estado), sobre bloques y frentes rocosos ubicados en laderas, cañones y cimas de cerros de fácil acceso y de carácter públicos. Estos fueron plasmados mediante la técnica de abrasión por percusión indirecta. Los motivos⁶ son esencialmente cruces sencillas, aunque algunas suelen incluir una terminación en J, círculo o semicírculo (figura 2 y 3).

El petrograbado conocido como Cruz Colorada, que se localiza entre dos sitios con arte rupestre prehispánico, fue el único que además de cruces, presentó glosas y letras, entre las cuales se puede leer “*Bendita y lavada sea SATO DIOS*” y la letra “P”, acompañada de una cruz que en conjunto nos recuerda al crismón, monograma con el que solía representarse iconográficamente el concepto y el nombre de Jesucristo. Únicamente en los sitios Interpuerto y Roca de las Cruces se registró evidencia de material arqueológico, principalmente lítica en superficie.

6. Para la clasificación de los motivos se tomó como base la propuesta metodológica de Viramontes (2005). Donde los motivos se ordenaron por “categorías”, como figurativos (entidades de formas potencialmente reconocibles de nuestra realidad material), y no figurativos (aquellos cuyas formas no permiten un reconocimiento de forma con entidades de nuestra presunta realidad física-material), las cuales derivan en distintas “clases” (antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos, geométricos, improntas de manos, muebles, inmuebles e indefinidos), incluyendo también distintos “tipos” (esquemáticos, naturalistas, arquitectura, objetos, elementos no identificados). El sistema de clasificación es relacional y prioriza la descripción formal, y no de significados potenciales.

La ubicación espacial de los sitios con petrograbado se da específicamente en una región que presenta una compleja superposición de periodos y tradiciones culturales. Su ubicación en laderas y cimas de cerros resulta de interés no solo por su relativo fácil acceso, sino también por su proximidad a elementos arqueológicos prehispánicos como sitios con arte rupestre, campamentos de recolectores-cazadores y sitios con restos de arquitectura (Martínez, 2021; Tesch et al., 2018 y 2019).

Figura 2. Petrograbados de la época Colonial.
De izquierda a derecha: Calicante 2, Interpuerto, La Mona y Cruz Colorada.

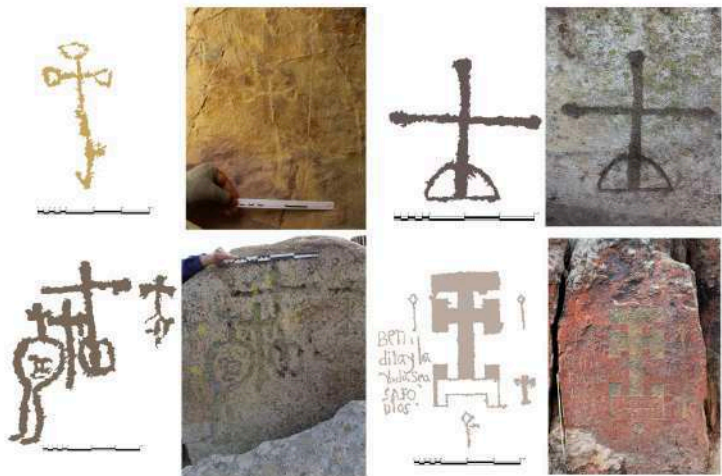


Figura 3. Mapa de localización de sitios con petrograbado (5. Calicante 2; 6. La Mona; 7. Roca de las Cruces; 8. Interpuerto; 9. Cruz Colorada).



En cuanto a los sitios con pintura, estos se localizaron varios kilómetros al norte de los sitios con petrograbado. Están dispuestos sobre frentes rocosos ubicados en laderas y cerros de fácil acceso cercanos a cauces de arroyos, pero a diferencia de los petrograbados, estos fueron plasmados en sitios de carácter privado y poco visibles. Los motivos predominantes son las cruces y altares, no obstante, también se registraron motivos de capillas, glosas y fechas, así como motivos antropomorfos, zoomorfos y formas geométricas compuestas, que fueron pintados en distintas tonalidades de rojo. De entre estos sitios, destaca Las Crucitas debido a su vasta cantidad y variedad de motivos. El conjunto principal está dispuesto sobre una pequeña covacha modificada en sus márgenes. Entre los motivos principales encontramos una cruz doble de más de un metro de largo. También se observan algunos monogramas marianos (M) así como cristogramas (IHS) (figuras 4-7).

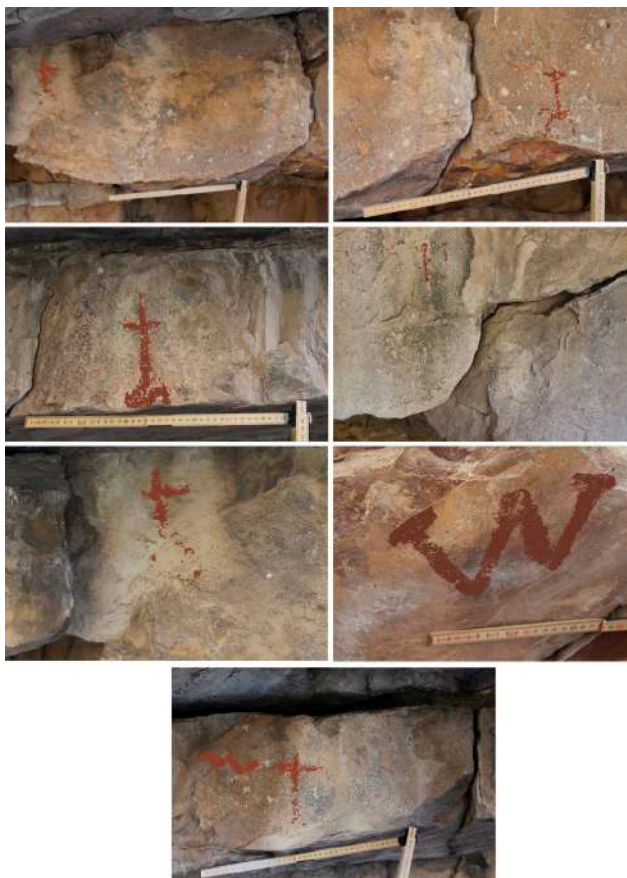
Figura 4. Sitio Las crucitas. Superior conjunto 1, inferior conjunto 2.



Figura 5. Sitios La Carbonera 1 y la Carbonera 2.



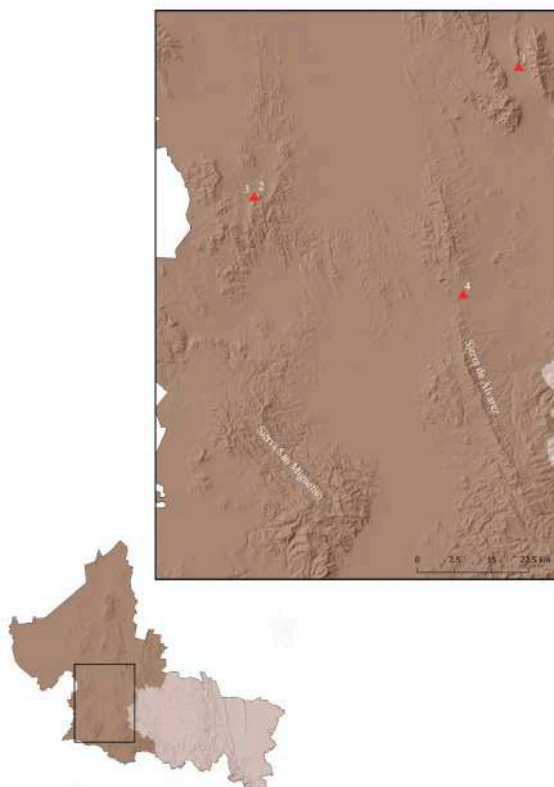
Figura 6. Sitio Calicante 1.



Entre los sitios con pintura rupestre no se registró otro material arqueológico asociado, sin embargo, en varios de ellos (Calicante 1, Calicante 2 y Las Crucitas) se aprecia en su elaboración una técnica de origen indígena, además de elementos pictográficos de origen prehispánico. Dichos elementos en ocasiones están asociados de forma cercana o como parte de eventos pictóricos anteriores, sobre los cuales se impuso la nueva simbología religiosa europea. Lo que nos sugiere una reutilización de los antiguos sitios con motivos potenciales de refuncionalización, resignificación, e incluso negación y resistencia.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, ya sea en motivos aislados o compuestos en forma de altares y capillas, la cruz es el motivo más

Figura 7. Mapa de localización de los principales sitios con pintura rupestre colonial localizados en la región.



recurrente en los sitios hasta ahora documentados. Es ampliamente conocido que la cruz fue el símbolo por excelencia de la conquista espiritual del nuevo mundo, gozando de una amplia aceptación entre los pueblos mesoamericanos y del norte de México. Ello gracias a las asociaciones conceptuales que con el paso de los años, las tensiones y los enfrentamientos, los colonizadores fueron tejiendo con los significados, representaciones e ideas cosmológicas indígenas (Taylor, 2012). Lo anterior dejó su impronta en la compleja conformación de las religiosidades coloniales de las que han emanado poderosas tradiciones populares, que enmarcan hoy día festividades de amplia importancia para distintas comunidades indígenas y mestizas. Tal es el caso de la fiesta de la Santa Cruz festejada el día tres de mayo vinculada desde distintos estudios con la pervivencia de un fondo común prehispánico (Broda, 1991 y 2004; Martínez, 2021; Salinas, 2012; Viramontes, 2005).

La identificación de la cruz con las formas cruciformes y conceptos de la cosmovisión mesoamericana, como los “árboles del mundo” o los “quincunce”, favoreció su constitución en símbolo litúrgico y objeto de devoción más que ningún otro símbolo de la iconografía religiosa durante la época colonial⁷, convirtiéndose en un elemento importante del paisaje, estructurando en torno a sí misma lugares sagrados que advertían el poder de la presencia divina (Taylor, 2016, pp. 455-56)⁸. La cruz entonces no solo fue asociada con conceptos propios de las ontologías indígenas prehispánicas como la fertilidad, los ciclos agrícolas, el mantenimiento del mundo, el surgir de la vida, la protección y el orden cósmico. Sino que también fueron entidades con el poder de bendecir y delimitar el paisaje y el territorio, de atraer y contener la divinidad, de hacer milagros, así como de encarnar a Jesucristo, convirtiéndose así la cruz en una entidad viviente digna del más alto honor y gloria (Taylor, 2016, pp. 561-66).

Lo anterior explica no solo la amplia popularidad de la cruz en tiempos coloniales, sino también sus fenómenos asociados, como la curación de enfermedades, la protección contra el mal, o la propiciación de fertilidad, cualidades que, según Taylor (2012), fueron ampliamente vinculadas a cuatro cruces de extraordinario poder entre los siglos XVI y XVIII (la Cruz de Huatulco, la Cruz de Piedra de Querétaro, la Cruz de Tepetenchi y la Cruz Verde de Tepic, cuya forma recuerda al petrograbado de la Cruz Colorada). Estas cruces también fueron capaces de expresar movimiento, deseo y habla dotándoles así un culto ferviente capaz de motivar la construcción de templos a lo largo de décadas, con un respeto y veneración que en el siglo XVI despertó las sospechas de las avanzadas evangelizadoras por recordarles los cultos prehispánicos (Taylor, 2016, p. 470-83).

Lo anterior pudo deberse a que entre los grupos recolectores-cazadores de tradiciones mixtas que vivían en la región durante el siglo XVI, se tenía una ontología en la que existían nociones específicas sobre el funcionamiento del universo, la concepción del cuerpo, las relaciones con lo no humano, y la propiciación de la vida. Nociones que resaltaban el carácter relacional e inseparable que tenía la vida humana con la no humana, la cual también formaba parte de las comunidades y familias extendidas, participando de forma recíproca en la construcción del mundo a través de una interacción en la que plantas, animales, objetos,

7. Debe de considerarse que la asimilación de la cruz con los conceptos cosmológicos prehispánicos no ocurrió de forma abrupta, sino que fue un proceso que tomó varias décadas no exentas de conflictos y resistencias.

8. Esto lo podemos ver actualmente en muchas comunidades, no todas indígenas, donde la cruz es depositada y venerada en la cima de cerros.

ríos, montañas y fenómenos celestes, expresaban agencia, intencionalidad, deseo, voz, personalidad y género propios (Salinas, 2012; Martínez, 2021; Rodríguez, 2021; Rodríguez y Martínez, 2022).

En un mundo así, donde la vida no humana era incluso más importante que la humana, la cruz pudo ser algo más que un símbolo de culto. Su gradual asimilación entre las ontologías indígenas de los grupos recolectores-cazadores del área la convirtió en una entidad viva, que encarnaba el cuerpo de la nueva divinidad creadora del mundo, de cuya veneración y correcta representación en la roca dependía la salud, la fertilidad, la protección y el orden del cosmos. Así, la cruz se habría consolidado como una entidad poderosa, con una agencia propia que ameritaba su representación dentro del paisaje sagrado del semidesierto potosino, estructurando nuevos lugares sagrados y rituales en espacios peculiares, sobresalientes, públicos y privados. Porque de su poder, representación y veneración, dependían la vida y el futuro de los pueblos nómadas y seminómadas ante la implacable fuerza del nuevo mundo.

Reflexiones finales

A primera vista los sitios bajo estudio presentan un repertorio iconográfico muy distinto con el de aquellos sitios con arte rupestre prehispánico documentados en la región. Tal ruptura, que no siempre aparece gráficamente en espacios desprovistos de motivos pictóricos que remiten a una visión prehispánica del mundo, se debió a los cambios culturales producto de las avanzadas colonizadoras de esta parte del norte de México. Sin embargo, al igual que con otros grupos indígenas, hubo elementos muy característicos que perduraron a pesar de la constante lucha por parte de los españoles por suprimirlos, siendo los sitios aquí analizados un claro ejemplo.

Desde la llegada de los europeos a América, se produjo un encuentro entre dos ontologías radicalmente distintas. Uno de sus aspectos más notorios fue el de la religión, donde cada uno de los grupos hizo interpretaciones de las “imágenes” religiosas del otro. En una primera etapa, los conquistadores se dieron a la tarea de destruir los ídolos, remplazándolos por imágenes cristianas, y levantando altares que quedaron bajo el cuidado de sacerdotes indígenas (Sanz, 2000). No obstante “los primeros españoles no se dieron cuenta de que la sustitución no resolvía el problema de la idolatría, pues la concepción que se tenía de la imagen en ambos mundos era profundamente divergente y las nuevas imágenes serían interpretadas con el filtro de las cosmovisiones de los pueblos receptores” (Sanz, 2000, p. 37).

Si bien para los conquistadores, las imágenes eran un mero instrumento del recuerdo y la memoria, para los grupos indígenas las

imágenes de los Santos y la Virgen se convirtieron en importantes objetos de culto, lo que siguiendo a Sanz (2000), pudo generarse debido a que las divinidades indígenas tenían la capacidad de dividirse y manifestarse de distintas formas, introduciéndose así en todo lo existente, incluso en aquello que era impuesto por la fuerza del poder colonial. A ello se suman los constantes actos, por parte de algunos indígenas, de ocultar a sus dioses y bultos sagrados en cuevas y cerros, e incluso detrás de las cruces y altares católicos, alentando con ello la resistencia a la opresión (Sanz, 2000).

Con el tiempo, se observó que la idolatría no sobrevivía únicamente a partir de la preservación de los ídolos y los rituales paganos, sino que además se comenzaron a utilizar las nuevas imágenes como parte de los antiguos cultos, convirtiendo la imagen en reliquia de milagros, en objeto sagrado y sitio de presencia (Sanz, 2000), concepciones que preocuparon profundamente a la comunidad religiosa colonial. Lo que ocasionó luchas de prestigio y poder espiritual entre religiosos y especialistas rituales indígenas y campañas genocidas tardías (Viramontes, 2005).

Con respecto a los grupos que habitaron el semidesierto del Altiplano Potosino, la violenta interacción en la zona por parte de los conquistadores forzó el establecimiento de relaciones sociales específicas durante la segunda mitad del siglo XVI. La consecuente implementación de políticas de paz por compra, y el establecimiento de asentamientos multiétnicos fue crucial para facilitar las labores evangelizadoras principalmente de franciscanos, donde la influencia de tlaxcaltecas, otomíes y tarascos resultó decisiva, así como aquella ejercida por descendientes de grupos chichimecas asimilados por el orden colonial.

No obstante, la resistencia al nuevo mundo perduró. Ejemplo de ello es el caso de la bruja guachichil, quien perdió a su hija ante la nueva fe, motivando con ello la destrucción de las cruces de los templos de Santiago y Tlaxcala, las cuales eran veneradas por indígenas cristianizados. Al mismo tiempo, la mujer sostuvo encuentros con su pasado por medio de otra visión en la que los venados, símbolos por excelencia de ancestros y personas recolectoras-cazadoras, ahora montaban a caballo, bestias que los colonizadores habían traído consigo, encendiendo así una chispa de rebeldía en un marco ontológico que mezclaba elementos propios de la tradición recolectora-cazadora con los de la nueva fe (Behar, 1995).

Sin bien, la nueva rebelión fue fallida, otras formas de resistencia perduraron por siglos tal como demuestra el arte rupestre colonial de la región. El cual, mantiene características que reflejan una continuidad en el uso del espacio y el paisaje, en sintonía con las ontologías

relacionales indígenas, pero ahora mediante la asimilación de nuevos símbolos y conceptos, que se ensamblaron en una forma de ver el mundo que mantenía unido el pasado, el presente y el futuro.

Las cualidades de estos sitios con arte rupestre, así como su disposición en el espacio y las propiedades de su repertorio gráfico, nos sugieren que a pesar de la imposición del nuevo mundo, la práctica de pintar y grabar sobre la roca mantuvo su poder. Posibilitando la integración de nuevos elementos de resignificación y refuncionalización que construyeron nuevos paisajes sagrados y territorios, los cuales fueron visitados en más de una ocasión y que aún hoy son venerados de distintas maneras. Tal es el caso del sitio Las Crucitas, ante el cual suelen dejarse veladoras que eventualmente se lleva el agua del arroyo en que se encuentra el sitio, como si de una ofrenda se tratase. Así, el arte rupestre colonial da testimonio de una relación agencial entre el pasado y el presente, dando cuenta que aunque el encuentro entre la roca y la fe dio paso a nuevas formas de vida, estas mismas permitieron que las viejas tradiciones resistieran hasta nuestros días.

Bibliografía

- Araiza, J. A. (1999). *Rescate carretera Lagos de Moreno (Jalisco)-San Luis Potosí (S.L.P.). Informe final*. Manuscrito no publicado. México: Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH.
- Armillas, Pedro (1964). Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica. En *Homenaje a Fernando Márquez Miranda*, (pp. 62-82). España: Universidad de Madrid y Sevilla.
- Barlow, R. H. y Smisor, George T. (1943). *Nombre de Dios, Durango; two documents in Náhuatl concerning its foundation: Memorial of the Indians concerning their services, c. 1563; Agreement of the Mexicans and Michoacanos, 1585*. California: House of Tlaloc.
- Behar, Ruth (1995). *Las Visiones de una Bruja Guachichil en 1599: Hacia una perspectiva indígena sobre la conquista de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C.
- Braniff, Beatriz (1992). *La estratigrafía arqueológica de Villa de Reyes, San Luis Potosí*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

9. Carlos Ávila, comunicación personal a 26 de Febrero de 2023. La Tapon, Villa Hidalgo, San Luis Potosí.

- Broda, Johanna (1991). Cosmovisión y observación de la naturaleza: el ejemplo del culto a los cerros en Mesoamérica. En Johanna Broda; Stanislaw Iwaniszewski y Lucrecia Maupomé. (Eds.), *Arqueoastronomía y etnoastronomía en Mesoamérica*, (pp. 461-500). México: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2004). ¿Culto al maíz o a los santos? La ritualidad agrícola mesoamericana en la etnografía actual. En Johanna Broda y Catherine Good Eshelman. (Eds.), *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas*, (pp. 61-81). México: INAH-UNAM.
- Cabrera, Octaviano (1963). *El Misterioso Cerro de Silva*. México: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí "Lic. Antonio Rocha".
- Carrillo, Alberto (1999). Los primeros poblamientos de chichimecas en tierras de Guanajuato: experiencia y pensamiento de los misioneros agustinos (1571-1580). En Eduardo Williams y Phil C. Weigand. (Eds.), *Arqueología y etnohistoria. La región del Lerma*, (pp. 287-307). México: El Colegio de Michoacán/ CIMAT.
- Castañeda, Carlos, et al. (1989). Poblamiento prehispánico en el centro-norte de la frontera mesoamericana. *Antropología, Boletín Oficial del INAH*, 28, 34-43.
- Cervantes, Beatriz y Crespo, Ana María (2004). Documentos sobre la memoria étnica otomí en Guanajuato y Querétaro. En Fernando Nava. (Comp.), *Otopames. Memoria del Primer Coloquio. Querétaro, 1995*, (pp. 79-85). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crespo, Ana María (1976). *Villa de Reyes. Un núcleo agrícola en la frontera norte de Mesoamérica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública.
- _____ (1991). La expansión de la población otomí hacia el norte de México durante la Colonia. Manuscrito no publicado. México: Archivo Técnico del Centro INAH Querétaro.
- _____ y Viramontes, Carlos (1999). Elementos chichimecas en las sociedades agrícolas del centro norte de México. En Eduardo Williams y Phil Weigand. (Editores), *Arqueología y etnohistoria. La región del Lerma*, (pp. 109-132). México: El Colegio de Michoacán.
- De la Maza, Antonio. (1954). Pinturas rupestres potosinas. *Letras Potosinas*, 114, 11-12.
- De los Ríos, Magdalena. (2012). Análisis de las fechas de radiocarbono obtenidas para el Rancho "La Amapola", Cedral. En Lorena Mirambell. (Coord.), *Rancho "La Amapola", Cedral. Un sitio*

- arqueológico-paleontológico pleistocénico-holocénico con restos de actividad humana*, (pp. 295-307). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Elliot, Michelle; Nelson, Ben y Fisher, Christopher (2009). Vinculando la historia de asentamiento humano con la evolución socioecológica del paisaje en Mesoamérica septentrional: Una perspectiva desde el sur de Zacatecas. *Espaciotiempo*, 3, 107-122.
- Faugère, Brigitte (1997). *Las representaciones rupestres del Centro-Norte de Michoacán*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Gaytán-Martínez, Rafael; Noyola Medrano, Cristina y Rojas Beltrán, Marco Antonio (2017). Análisis espectral y petrográfico del Complejo Volcánico Sierra de San Miguelito, S.L.P., México, *Serie Correlación Geológica* 33(1-2), 49-60.
- Gerhard, Peter (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez, Claudia Jael (2019). *Los cazadores recolectores en el valle intermontano de Victoria. Una propuesta de interacción entre nómadas y sedentarios en el centro norte a partir de la distribución de obsidiana* (Tesis de licenciatura) Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas". Unidad Académica de Antropología. Zacatecas, México.
- Jiménez, Peter (2005). Llegaron, se pelearon y se fueron: los modelos, abusos y alternativas de la migración en la arqueología del norte de Mesoamérica. En Linda Manzanilla. (Editora), *Reacomodos demográficos del Clásico al Posclásico en el centro de México*, (pp. 57-74). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Jiménez Moreno, Wigberto (1998). La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI. En Gabriela Zepeda y Ben Brown (Coordinadores), *Arqueología e historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno*, (pp.23-50). México: El Colegio del Bajío.
- Leyva, Luis Manuel (2014). Vulnerabilidad de los Recursos Forestales de la Sierra de San Miguelito, San Luis Potosí (Tesis de Licenciatura en Geografía). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Irwin-Williams, Cynthia (1960). Pre-ceramic and Early Ceramic Cultures of Hidalgo and Querétaro. Report on Archaeological Investigation on the Mesa Central, 1959-1960, (mecanoescrito, 2 vols.). México: Archivo del Departamento de Prehistoria, INAH.

- Martínez, José Chessil Dohvehnain (2021). Visiones en la Tierra de la Memoria: Agencia relacional, personalidad y paisaje ritual en el arte rupestre de la Zona Centro de San Luis Potosí (Tesis de Licenciatura en Arqueología). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- _____, et al (En prensa). El arte rupestre en San Luis Potosí: caminos andados y hacia dónde vamos. En Carlos Viramontes Anzures; Rodrigo Esparza López y María Magdalena García Espino. (Editores), *Territorios rupestres. Aportaciones recientes en la investigación del arte rupestre en México*. México: El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Meade, Joaquín (1947). *Informe de exploración en El Cerrito, Villa de Arriaga, San Luis Potosí*. México: Archivo Técnico Consejo de Arqueología del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- _____. (1948). *Arqueología de San Luis Potosí*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Michelet, Dominique (1996). *Río Verde San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Instituto de Cultura de San Luis Potosí, Lascasiana, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Montiel, Mireya; Serrano, Carlos y Del Ángel, Antonio (2021). Perfil osteobiográfico de un entierro chichimeca: Mesa de Salsipuedes, San Luis Potosí, México. *Anales de Antropología*, 55 (2), 249-258.
- Palacios, Eduardo (1945). Los petroglifos de Xilitla. En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, (pp. 139-146). México: Secretaría de Educación Pública-Departamento de Monumentos, Editorial Stylo.
- Powell, Phillip W. (1977). *La Guerra Chichimeca*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1980). *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, Amanda (2010). *El área del Tunal Grande visto desde el sureste de Zacatecas, consideraciones en torno a su patrón de asentamiento*. México: MXXIX Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Memorias. https://www.academia.edu/26377170/El_%C3%A1rea_del_Tunal_Grande_visto_desde_el_sureste_de_Zacatecas_consideraciones_entorno_a_su_patr%C3%B3n_de_asentamiento
- Rodriguez, François (2016). *San Luis Potosí y Gran Tunal en el Chichimecatlán del México Antiguo*. Arqueología y etnohistoria. México: El Colegio de San Luis, Fondo Cultural del Norte

Potosino A.C.

- Rodríguez, Laura Carolina (2021). *Más allá de la roca: género y arte rupestre en el semidesierto guanajuatense* (Tesis de Maestría en Estudios de Género). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.
- Rodríguez, Laura Carolina y José Chessil Dohvehnain Martínez Moreno (2022). El cuerpo entre los grupos recolectores-cazadores del norte de México: una visión desde la arqueología del cuerpo y la arqueología posthumana. En Nivardo Trejo y Silvia Ruiz. (Coords), *Insurrecciones, resistencias y utopías: desafíos a la capitalización de los cuerpos*, (pp. 94-105). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Saint-Charles, Juan Carlos; Viramontes Anzures, Carlos y Fiorella Fenoglio (2010). *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales Vol. IV. El Rosario, Querétaro. Un enclave teotihuacano en el Centro Norte*. Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Autónoma de Querétaro.
- Sanz, Belen (2000). *El culto a la imagen: una conquista invertida. Aproximación al culto a las imágenes cristianas a partir de la conquista y sus persistencias actuales*. (Tesis de Licenciada en Antropología Social), Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Salinas, Fernando (2012). *Danzar para curar. Las representaciones antropomorfas del semidesierto guanajuatense y su función terapéutica* (Tesis de Licenciatura). Universidad Veracruzana. Facultad de Antropología, México.
- Samperio Gutiérrez, Héctor (1998). Los pames y la misión lingüística, etnológica y protectora de fray Juan Guadalupe Soriano. En *La antropología en Querétaro*, (pp. 56-59). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Santa María, Fray Guillermo de (2003). *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*. San Luis Potosí: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad de Guadalajara.
- Serrano, Carlos y Ramos, Rosa María (1984). *Perfil bioantropológico de la población prehispánica de San Luis Potosí*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Taylor, William B. (2012). Placing the Cross in Colonial Mexico. *The Americas*, 69 (2), 145-178.
- _____ (2016). *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*. Cambridge University Press.
- Tesch, Monika (2000). Aridoamérica y su frontera sur: aspectos

- arqueológicos dentro de la zona media potosina. En Marie-Areti Hers; Jose Luis Mirafuentes; María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena. (Editores), *Nómadas y Sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, (pp. 547-562). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2004). *Arte rupestre en el Altiplano Potosino y la Sierra de Mezquític. Dos ejemplos dentro de la Cuenca de Matehuala*. Inédito. México: Centro INAH-San Luis Potosí.
- _____ y Llamas, Salvador (2002). *Pintura rupestre en la Barranca de las Letras*. México: 1er Congreso de lo Chichimeca, San Luis Potosí.
- _____, et al.(2017). *Proyecto Monterra. Informe de excavación 2017*. Manuscrito no publicado. México: Centro INAH-San Luis Potosí.
- _____, et al. (2018). *Rescate arqueológico RANMAN-WTC. Informe de campo y análisis de materiales 2018*. Manuscrito no publicado. México: Centro INAH-San Luis Potosí.
- _____, Rodríguez Arcos, Laura Carolina y Martínez Moreno, José Chessil Dohvehnain (2019). *Inspección arqueológica de varios predios de donación por parte del H. Ayuntamiento en la Delegación de La Pila y la cabecera municipal de S.L.P. Informe de campo y análisis de material 2019*. Manuscrito no publicado. México: Centro INAH-San Luis Potosí.
- Vargas Rea (1944). *Archivo Histórico de Querétaro 2*. México: Biblioteca Aportación Histórica.
- Valdovinos, Víctor Hugo, et al. (2019). *Informe de inspección de sitios con arte rupestre en los municipios de Charcas y Moctezuma el 6 y 7 de abril de 2019*. Manuscrito no publicado. México: Centro INAH-San Luis Potosí.
- _____, et al. (2022). *Salvamento Arqueológico Ventura-El Peyote, SLP. Volumen I. Catálogo de sitios arqueológicos y análisis de materiales líticos. Informe técnico*. San Luis Potosí: Centro INAH-SLP.
- Valencia, Daniel (1992). *El arte rupestre en México* (Tesis de Licenciatura en Arqueología). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Velázquez, Primo Feliciano (2004). *Historia de San Luis Potosí*. México: El Colegio de San Luis.
- Viramontes, Carlos (2000). *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores-cazadores del semidesierto de Querétaro*. México, D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- _____ (2005). *Gráfica rupestre y paisaje ritual. La cosmovisión de los recolectores-cazadores de Querétaro*. Distrito

Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

_____ y Luz María Flores (2017). *La memoria de los ancestros. El arte rupestre de Arroyo Seco, Guanajuato*. México: La Rana-Fiarca, CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rebeliones indígenas en la frontera y la llamada “Temporada de México”

América Malbrán Porto

Introducción

Aunque el origen del Camino Real de Tierra Adentro estuvo vinculado a la minería, éste coadyuvó, a partir de la conquista y colonización, con la expansión del Septentrión Novohispano, propiciando el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos entre los hispanos recién llegados y las culturas autóctonas que se encontraban a lo largo de su trayecto, sin embargo, algunos de estos grupos se mantuvieron beligerantes y opusieron resistencia ante los colonizadores que desde ambos lados de la frontera los fueron empujando y desplazando de sus propios territorios.

A lo largo del proceso de colonización e invasión propiciado por los europeos hubo muchas revueltas, algunas muy tempranas como la llamada Guerra del Mixtón, que se dio a mediados del siglo XVI, en la que participaron caxcanes y zacatecos, como principales protagonistas, apoyados por otros grupos indígenas entre los que se encontraban guachichiles, coras, tecuexes y guamares, quienes se rebelaron contra los continuos excesos cometidos por los españoles desde la llegada de Nuño Beltrán de Guzmán y sus hombres, hacia 1529, en qué destruyeron y quemaron todos los asentamientos que iban encontrando, mostrando gran crueldad con los indígenas, a la vez que iban fundando

nuevas poblaciones (León-Portilla, 2005). Sobre este punto Fray Bartolomé de las Casas menciona:

Dízese de él, que ocho cientos pueblos destruyó y abrasó en aquel reyno de Xalisco, por lo qual fue causa que de desesperados (viéndose todos los demás tan cruelmente perecer) se asen e fuessen a los montes y matassen muy justa y dignamente algunos españoles, Y después con las injusticias y agravios de otros modernos tyranos que por allí passaron, para destruir otras provincias, que ellos llaman descubrir, se juntaron muchos yndios haziéndose fuertes en ciertos peñones, en los quales agora de nuevo han hecho en ellos tan grandes crueldades, que quasi han acabado de despoblar e assolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes (De las Casas, 1991, p. 42).

Tras fundarse el Reino de Nueva Galicia, se le dio el cargo de teniente de gobernador a Cristóbal de Oñate. Los abusos de algunos encomenderos continuaron y la resistencia de los indígenas para someterse a la Corona española provocaron los primeros incidentes en la región. A mediados de 1540 un grupo de dieciocho principales chichimecas fueron hechos prisioneros y nueve de ellos ahorcados por el capitán Domingo de Arteaga, en presencia de Cristóbal de Oñate, Martín Benítez, Juan Pascal y otros españoles (León-Portilla, 2005, pp. 43-45).

La respuesta de los chichimecas no se hizo esperar y a finales de ese año los pobladores de Huaynamota y Huazamota mataron al encomendero Juan de Arze al que se comieron asado (León-Portilla, 2005, pp. 63-64).

La rebelión comenzó en 1541, en las inmediaciones de los señoríos caxcanes de Teocaltiche, Nochistlán y Xuchipila (Flores Olague et al, 1996). En esta última población se había edificado un convento franciscano al que habrían llegado emisarios de la sierra del Nayar, probablemente coras o huicholes, a arengar a los indios a levantarse contra la dominación española y especialmente contra la religión cristiana. Los indígenas partieron de los poblados españoles y se fortificaron en el Mixtón. Entre algunos de los líderes de la rebelión se encontraban Petlácatl cacique caxcán de Xalpa, Francisco Tenamaxtle de Nochistlán, Coringa de Tlaxicoringa, Tencuítlatl de Xuchipila y *don Diego* de los zacatecos. Cristóbal de Oñate rápidamente advirtió que las fuerzas militares españolas eran insuficientes en comparación con los indígenas por lo que convocó a “los alcaldes y regidores, oficiales reales, capitanes y hombres principales que allí había, se juntasen en su casa para tratar del caso”

(Tello, 1866, p. 380) tras lo que se decidió despachar un mensajero a México a pedir socorro al virrey D. Antonio de Mendoza (León-Portilla, Op. cit., p. 25; Tello, Ídem).

En esta sublevación del Mixtón, Pedro de Alvarado, considerado hasta entonces como invencible y verdugo de los rebeldes, fue derrotado lo que “aumentó la fuerza de la insurrección en la región; con nuevo ánimo los indígenas sitiaron y volvieron itinerante a Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, que pasó de Nochistlán a Tonalá, a Tlacotán y finalmente al valle de Atamajac, donde actualmente se encuentra” (Flores Olague et al, 1996).

Fue tal la tenacidad de los sublevados que el mismo virrey Antonio de Mendoza se vio forzado a enfrentarlos personalmente con un ejército numeroso y multitud de indígenas aliados, porque la insurrección amenazaba con extenderse al centro y sur de Nueva España. Con avances tortuosos, Mendoza vencería en Nochistlán y Juchipila, logrando su más dramático triunfo en la batalla del Mixtón, considerado sitio inexpugnable y vértice de los deseos cazcanes de acabar con el invasor extranjero y restaurar las tradiciones ancestrales. Finalmente, el virrey venció, mas no pudo aprehender a todos los insurrectos, porque muchos indígenas prefirieron la muerte y se lanzaron al precipicio, sin que después se supiera casi nada de los principales caciques (Ídem).

El Mapa de los límites de la Nueva Galicia realizado por Hernando Martínez de la Vara en 1550, permite hacerse una idea de la situación inestable de las tierras ocupadas por Tepehuanes, Caxcanes, Zacatecas y Guachichiles, espacio conocido como los Llanos de los Chichimecas, levantados en armas contra los invasores españoles (Fig. 1).

A este respecto el licenciado Hernando Martínez de la Marcha, oidor y visitador de la Audiencia de Nueva Galicia, escribía al rey:

Según veo e visto y oído e oigo a personas espertas [decir] que corre peligro la tierra, y la experiencia de esto a lo ha mostrado a la parte que dicen de Centiquipa que de paz que confinan con los Theguals de aquella a donde está el cacique Coringa con gran multitud de gente, como oído tengo, habitan en el otro río de Tepeque. Este Coringa y su gente están encima de esta ciudad de Compostela, la vía de la provincia de Culiacan, dende donde hasta la otra provincia es todo gente de guerra. Junto a los de Coringa están los coras, guainamotas, toconios, teguales. Y a por información que a Vs. Majestad envié significué como

andaban [...] los teguales e Coringa e guainamota y junto con los guaxires y guaxacatecas de mal propósito y como habían hecho algunos males y perseveraban en ellos no temiendo guerra. Perdone Dios a quien se dice que de ella les aseguraba, pues por vía de proceder por vía de justicia contra culpados es como imposible por la aspereza de las sierras y braveza de la tierra castigarse. Ha pasado la cosa adelante, como escribí, lo temía porque estos ayuntados han muerto más gente, quemado estancias, abrazado iglesias y no contentos se juntaron y vinieron cuatro mil poco más o menos, en sus escuadrones y sus capitanejos y ordenados al modo de España. Como el diablo que con ellos anda les avisa y declara según la invocación que se dice tener ordinariamente. Con el diablo y diciendo que a fuego y a hierro habían de llevar toda la provincia decente por estar de paz y servir a Vuestra Majestad... (Martínez de la Marcha, 1551, f1r.).

Fig. 1. Mapa de los límites de la Nueva Galicia, en el que se observan los grupos de indígenas rebeldes y los caminos que partían de los Reales de minas. Hernando Martínez de la Vara, Circa 1550. Archivo General de Indias, Sevilla España. N° de catálogo: MP-MEXICO, 560.



Por esta razón, “el virrey Luis de Velasco organizó la defensa de la tierra de frontera mediante el establecimiento de poblados de españoles

e indios aliados: mexicanos, otomíes, michoacanos, tonaltecos y tlaxcaltecas para mantener una presencia firme en la región y proteger los caminos” (Vallebueno Garcinava y Pacheco Rojas, s/f, p. 9). Inicialmente se trasladaron 400 familias de indígenas tlaxcaltecas y se fundaron poblaciones con la intención de que sirvieran de pacificadores intermediarios, esperando les enseñaran a estos grupos chichimecas indómitos la agricultura mediante el uso de las técnicas y herramientas como el arado y el azadón, las cuales los españoles habían proporcionado a los tlaxcaltecas, esperando que, de esta manera, se volvieran sedentarios, además de que aceptaran la religión católica, adoptaran valores y rasgos culturales que los europeos habían transmitido a los indios aliados y sus familias (Rojas Galván, 2016, pp. 71-72). Con tal fin se crearon varios asentamientos: en 1555, el poblado español de San Miguel el Grande; en 1562, la villa de San Felipe; y en 1563, Santa María de los Lagos, que tenían como objetivo servir como puntos de avanzada o “villas protectoras del camino”. Esta política de poblamiento se reforzó durante el virreinato de Martín Enríquez de Almansa (Gómez Arriola, Alcaráz Torres y Durazo Álvarez, 2012, p. 17).

De forma paralela a la instrumentación de lo que hoy es el Camino Real de Tierradentro, el Virrey, entre 1550 y 1564, decidió asumir la estrategia de fundar pueblos y presidios de avanzada para la defensa de la ruta que recién se estaba implementando y que cruzaba los territorios arrancados a las tribus chichimecas, a fin de penetrar hacia la recién descubierta zona minera de Zacatecas, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya (Gómez Arriola, Alcaráz Torres y Durazo Álvarez, 2012, p. 17).

Las rebeliones no cesaron mientras los españoles se iban adentrando en los territorios norteños estableciendo presidios y pequeñas misiones, en el intento de evangelizar a los indígenas que habitaban estos territorios. La creciente presión, derivada del auge de las minas de Parral y un periodo de varios años de sequía habían agudizado las de por sí tensas relaciones entre los españoles y los diversos grupos indígenas, provocaron la primera gran reacción de conchos y tarahumaras, que consumió casi una década. Esta rebeldía se sumó a la tradicional belicosidad de tobosos y salineros, grupos que se habían mantenido en constante hostilidad contra los españoles. En 1644 esta discordia había crecido y enraizado entre estos indígenas que se resistían a la presencia de los europeos en sus territorios. Para este año hay noticias de que los tobosos habían incorporado el caballo, lo que mejoraba su capacidad de ataque.

El 25 de marzo de 1645 los indios de la misión de San Francisco de Conchos se rebelaron, atacaron la iglesia, a flechazos mataron a dos misioneros franciscanos y al gobernador de los propios

conchos (don José); también prendieron fuego al convento. Los alzados se dirigieron luego a San Pedro de Conchos, donde reclutaron a más rebeldes e incendiaron la misión. Los conchos del Valle de San Bartolomé e incluso los de Parral se unieron a la rebelión, asaltaron haciendas, mataron a varios trabajadores y robaron ganado. Más tarde se siguieron hacia las misiones jesuitas de Satevó y San Lorenzo, que fueron destruidas. Los misioneros jesuitas, previamente advertidos, ya habían abandonado esos lugares. En agosto de ese mismo año, el levantamiento fue sofocado y las energías españolas se dirigieron a contrarrestar a los grupos del Bolsón de Mapimí, los nómadas tobosos, salineros y demás grupos aliados. A pesar del rápido desenlace, este levantamiento de los conchos fue una sorpresa para los españoles, pues hasta entonces eran considerados leales y pacíficos; incluso varias partidas de conchos habían colaborado en la represión de tobosos y salineros (Aboites, 1996, pp. 34-38).

Tres años más tardes la rebelión se dio entre los tarahumaras quienes en 1648 atacaron las misiones jesuitas.

Parral sirvió como centro de organización de la defensa española. Desde allí salió primero el capitán Juan Fernández de Carrión, con una fuerza compuesta por casi un centenar de españoles e indios auxiliares. Pero esta expedición no tuvo éxito y fue necesario que el mismísimo gobernador de Nueva Vizcaya, Diego Guajardo y Fajardo, acudiera a principios de 1649 a reprimir el levantamiento. Éste emprendió una feroz campaña de exterminio que incluyó la destrucción de 4 000 fanegas de maíz y el incendio de más de 300 casas. La quema de cosechas era una táctica que obligaba a los rebeldes —generalmente fugados hacia montañas inaccesibles—, a rendirse. Los tarahumaras pidieron la paz; Guajardo aceptó a cambio de la cabeza de los cuatro líderes rebeldes; los tarahumaras sólo entregaron a dos, Bartolomé y Tepox. Para abril de 1649 Guajardo regresaba a Parral dejando tras de sí una estela de odio y destrucción (Ídem).

A partir de este momento las rebeliones indígenas se volvieron cada vez más frecuentes. Los Tarahumaras se sublevaban y asesinaban a sus misioneros, quemaban las iglesias y cometían toda serie de estragos, para después internarse en la sierra, donde eran prácticamente inalcanzables. Estos eventos debilitaban a los españoles con largas

campañas de persecución que llegaban a durar meses, como la realizada por Isidro Pardiñas Villar de Francos, gobernador de la provincia de Nueva Vizcaya, cuya campaña contra los tarahumaras duró cerca de diez meses (Consejo de Indias, 1695). En el Archivo General de Indias existe gran cantidad de documentos que se refieren a estas sublevaciones en la Nueva Vizcaya.

En agosto de 1680 dio inicio la rebelión de los indios Pueblo en Nuevo México, considerado el levantamiento indígena más grande en los territorios del norte. La sublevación se generalizó y se volvió incontrolable, llegando a matar o expulsar prácticamente a todos los españoles y a los indios que se habían vuelto al cristianismo; en Nuevo México se perdieron 21 misioneros franciscanos y a 380 vecinos. Cerca de dos mil habitantes lograron huir siguiendo el río Bravo hacia el sur llegando a El Paso del Norte (Lister y Lister, 2003, p. 57; Aboites, Op. cit; 1993). La región de Nuevo México quedaría abandonada durante doce años. Debido a esto fue necesario fundar los presidios de El Paso en 1683, el de San Francisco de Conchos en 1685, en 1686 se autorizó la creación del presidio de Casas Grandes y en 1691 se fundó el de Janos, creando de esta manera una línea de defensa para resistir los embates de los indígenas a los cuales se sumaron los apaches, que “se habían atrincherado en las montañas del sur de Nuevo México y Arizona” (Lister y Lister, Op. cit, p. 62).

El 22 de julio de 1683 hubo una nueva revuelta de los indios tobosos y sus aliados, la noticia llegó a España y el rey emitió una Real Cédula al conde de Paredes, marqués de la Laguna, virrey de Nueva España, en la que le comunica que para la seguridad y restauración de la Nueva Vizcaya es conveniente poner dos presidios con veinticinco soldados cada uno:

...uno en el paraje de Cuencamé y otro en el del Gallo, por ser estos los pasos principales por donde los indios alzados conducen los robos que continuamente ejecutan, ordenándole que, si considera que conviene la creación de estos dos presidios, lo ejecute así e informe de ello y del estado en que están las cosas de la provincia (Consejo de Indias, 1685a)

En realidad, fueron cuatro los presidios que se fundaron, todos ellos autorizados por Real Cédula del 22 de diciembre de 1685, a los anteriores se sumó el de San Francisco de Conchos y otro en Casas Grandes, este último se añadió en una carta adjunta a dicha Real Cédula “para asegurar los caminos de Sonora a El Parral, con 25 hombres de dotación y las mismas calidades de los otros tres” (Consejo de Indias, 1685b) (Fig.2).

Fig. 2. Detalle de la Chorographia de las misiones apostólicas..., donde se observan los presidios Conchos, del Gallo y Cuencame (resaltados en rojo), se pueden apreciar otros presidios de la Nueva Vizcaya y las poblaciones de Parral, Valle de San Bartolomé y San Felipe del Real (hoy Chihuahua) así como la región ocupada por los Tobosos.



La campaña contra los tarahumaras se extendió entre 1697 y 1698, a su actitud beligerante se sumaron los ataques de los tobosos en el sur y los pimas y guazapares, que obligaban a los españoles a dispersar sus fuerzas, destacándose en dicha empresa Juan Fernández de Retana, quien sería el primer capitán del Real Presidio de San Francisco de Conchos (cf. Cramaussel y Rosales Villa, 2019, p. 61). Se movilizaron entonces todos los presidios “destacando todos los soldados que se pudieron en su número de ciento cincuenta a doscientos [...] y quinientos indios auxiliadores, que a lo menos llevaría de las naciones chizos, conchos, tapacolmes, norteños, sibolos y tepehuanes...” (Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, 1773, f.389v.) que habían sido evangelizados. El informe también refiere la presencia de soldados “tlaxcaltecos”.

A fines de ese año, la gran escasez de alimentos, causada por la guerra y destrucción de las cosechas, debilitó la resistencia de los indígenas rebeldes, quienes poco a poco se fueron rindiendo. Hacia 1699 la Nueva Vizcaya parecía estar pacificada, sin embargo, una nueva amenaza se cernía sobre los territorios del norte, una que perduraría por cerca de 200 años; los apaches harían su aparición, incursionando cada

vez más hacia el sur, llegando inclusive hasta lo que hoy es Querétaro.

Procedentes, como ya se dijo, de las regiones montañosas de Nuevo México y Arizona, “peleaban contra otros indios y además les hacían la guerra a todos los blancos” (Lister y Lister, Op. cit., p. 62). En 1748 Joseph de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, realizó un detallado informe de las campañas ejecutadas por él y por el gobernador de Coahuila, Pedro de Ravago y Terán, para el reconocimiento de las márgenes del Río Grande del norte y contener a los indios enemigos “que infestaban dicha provincia y la de Nueva Vizcaya” (Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, Op. cit.) en este informe se adjuntan los diarios de las campañas llevadas a cabo desde 1728, es decir 20 años de lucha constante contra varias naciones de indios que son referidas a lo largo del documento.

A los apaches se sumaron también los comanches, reconocidos como excelentes guerreros, quienes incursionaban desde la región de Pecos, en Nuevo México, y se adentraban en los territorios de Chihuahua y Coahuila.

Temiendo la pérdida de territorio y las poblaciones ya establecidas en 1761 el obispo de Durango, Pedro Tamarón Romeral escribió al Rey, debido a los continuos daños que causaban los indios bárbaros en las fronteras y territorios del norte y particularmente en relación con la villa de Chihuahua:

(...) famoso pueblo de este obispado y el mayor que en él se conoce, con florido comercio y abundancia de minas y en ella una parroquia tan suntuosa que pudiera servir de catedral sobresaliente en España con otras iglesias bien lucidas, y toda esta grandeza estoy ya llorando su ruina y total exterminio que temo por las invasiones [...] que están ejecutando a todas horas y a nada de esto se pone reparo ni hay quien se mueva a ello. Cuantas cartas me llegan de aquel lugar me contristan y afligen porque vienen llenas de robos y muertes (Tamarón Romeral, 1761, f.39r.).

Y más adelante continua:

Si Vuestra Majestad no se apiada de nosotros es muy factible acabe de perder Chihuahua y quitado este antemural en consiguiendo sigan la misma fatalidad toda la Vizcaya que es el mejor terreno que tiene el Rey en la Nueva España y el más opulento en minas y frutos [...] Toda mi esperanza queda fundada en que V E ha de mover la piedad de su Majestad imponiéndole en la verdad de mis informes para que socorra con la prontitud posible a la

dicha Villa de Chihuahua y la rica Provincia de Sonora, la primera con los dos presidios que tengo pedidos al Virrey que son precisos para sostener a aquel pueblo y todos sus circunvecinos y para asegurar uno y otro y limpiarlos de indios bárbaros los tres mil hombres de tropa arreglada de esos reinos (...) Y repito mi súplica, aunque el virrey me lo contradice con solo el motivo de que sería mucho gasto al erario Real (Ibid, f.39v.).

A pesar de lo que escribía el obispo de Durango el virrey de Nueva España hacía todo lo posible por pacificar el norte, aunque de forma infructuosa, pues los rebeldes atacaban constantemente.

La situación era por demás conocida y en 1766 Nicolás de Lafora relataba en su diario, al aproximarse al paraje denominado Mapula, ya cercano a la ciudad de Chihuahua:

En estas dos o tres jornadas ultimas, ay mucho riesgo, y assi se han de transitar con cuidado; pues diariamente cometen los enemigos varios insultos con los pasajeros, valiéndose de la aspereza de las sierras de los contornos que les ponen a el abrigo de ser perseguidos: en todos estos serros ay muchas minas de plata que no se trabajan por temor a los bárbaros (Lafora, 1766-68, f.18r.).

El panorama que brinda de Chihuahua no era diferente, en el momento de su visita la ciudad, que solo contaba con 400 familias de españoles, mestizos y mulatos, y a la que describe en total decadencia a causa de las minas que ya no producen, pero también por las continuas “hostilidades de los indios que han acabado con las muladas y caballadas, y han hecho muchas muertes en sus inmediaciones” (Ibid, f.18v.).

Tras la inspección realizada a los presidios del norte, Lafora concluye que, si bien los apaches son un serio problema ya que han assolado las provincias de Sonora y la Nueva Vizcaya, la culpa era del manejo y estrategia de los capitanes de presidio, y concluye:

La suma ignorancia y grosera impericia de los capitanes que ha habido desde el principio, ha formado un modo de guerrear en aquellos países, incapaz de producir buenos efectos, y su culpable desidia ha establecido una regla inviolable de estarse quietos en los presidios, dejando entrar y salir a su salvo los enemigos y porque no se les pueda imputar que nada hacen, sino atender a sus intereses cuando se les avisa que los enemigos

salen con algún robo, van en busca de ellos, bien seguros de no alcanzarles... (Ibid, f.116r.).

Más adelante la descripción que hace de los apaches es puntual y los muestra como sagaces y conocedores del terreno:

Son admirables la conducta, la vigilancia, la celeridad, orden y constancia en las fatigas con que estos entran a robar y se retiran con las presas, también lo son las estratagemas de que usan, siempre con engaño de los nuestros; pero cesando todo su cuidado en el mismo instante que se juzgan seguros, o pisan los límites de sus tierras; siendo como imposible sorprenderles o alcanzarles en las nuestras (Ibid, f.117v.).

La inspección realizada por de Lafora a lo largo de los presidios y territorios del norte de la Nueva España fue plasmada en los cuatro mapas de Urrutia que *comprende la Frontera, de los Dominios del Rey, en la America Septentrional*, publicado en 1769, en él se señalaron las rancherías de los “gentiles” con formas de tipis (Fig. 3).

Fig. 3. Detalle de la segunda parte del mapa

que comprende la Frontera, de los Dominios del Rey en la America Septentrional, en él se aprecian, a la derecha, los presidios de San Antonio y San Sabas y las rancherías de apaches lipanes marcadas con tipis, Urrutia, 1769.



En agosto de 1771 Bernardo de Gálvez (Fig.4) se puso en campaña con sesenta soldados y trecientos indios auxiliares, no sin antes dejar las “providencias necesarias para el resguardo de Chihuahua por si acaso los bárbaros intentasen cometer por allí algún insulto durante su ausencia” (De Croix, 1771, f.484r-484v.), esta expedición sirvió para

apaciguar los ánimos entre algunos grupos apaches quienes informaron que:

Los de las naciones lipande, natajee, culcogendis y tisyendis, sabedores del buen trato que habían experimentado los que se mantienen con dicho Gálvez.

Habían resuelto no hacer hostilidad alguna y que se redujesen a lo mismo los demás de la Apachería (Ibid, 484v).

Fig. 4. Retrato de Bernardo de Gálvez,
José Germán Alfaro, 1785.
Museo Nacional de Historia, Ciudad de México.



Lo anterior tranquilizó al virrey y probablemente a todos los pobladores de Chihuahua y demás lugares vecinos, ya que hacía cinco meses que los ataques eran constantes en las inmediaciones del Conchos, Parral, Valles, Río Florido y Cerro Gordo (Ibid, 485r).

Poco duró esta paz, Gálvez continuó realizando campañas entre septiembre y octubre persiguiendo a los apaches rebeldes, desde Chihuahua hasta Sonora, acompañado por una tropa de 294 hombres.

1. Jaras, flechas. Palo de punta aguzada y endurecido al fuego, que se emplea como arma arrojada (RAE, 2014).

Sorprendía y enojaba a los españoles la osadía, bravura y rebeldía de los apaches que asolaban las fronteras de Chihuahua, atacando convoyes, arrebatando el ganado y secuestrando mujeres y niños, de ahí que se los calificaba de “espíritu feroz”, ejemplo de ello lo manifestó el propio Gálvez en carta al virrey en la que relata lo sucedido en una de las ranherías donde recuperaron 324 cabezas de ganado:

Para dar a vuestra Excelencia una prueba del desesperado corazón de los indios apaches, no omitiré decir a vuestra Excelencia que tres solos, sin la más leve alteración salieron a recibir y contener a todo nuestro campo, armados de cuera, fusil y xaras¹ siendo tanto su engreimiento o su arrogancia, que habiendo uno de ellos cogidole la frente en un buen caballo, despreció esta proporción de huir, y echando pie a tierra soltó su caballo, cogió las armas, y se incorporó con sus compañeros, más siendo la intención de los nuestros captivarlos a fin de que por medio del buen trato la experiencia les diera a conocer lo contrario del concepto en que para ellos vivimos, tuvieron la satisfacción de señorearse con demasiado orgullo, y fue indispensable entrarles con lanza, en cuyo choque fue muerto de un balazo un soldado de los nuestros y a el caballo del ayudante mayor le dieron otro en un ojo [...] visto por una de las indias que los que la habían de defender eran ya en el último extremo de su vida, tomó un cuchillo y degollando a un hijo suyo halló más consuelo en ser también homicida de sí propia que entregarse viva, cuyas acciones acreditan sin duda el espíritu feroz que los anima (De Gálvez, 1771, f. 567r. y 567v.).

El relato anterior nos deja claro que los apaches no estaban dispuestos a someterse al yugo español (Fig. 5), a pesar de lo que el mismo Gálvez menciona sobre el buen trato que pretendía dar a los indios ya que la política indiana así lo estipulaba, intentando convertirlos al cristianismo de manera pacífica.

Ya venimos en conocimiento de la justificación con que nuestros gloriosos reyes de España han mandado, i procurado, que los indios, que han ido i van entrando en su dominio, i debajo de su real amparo i protección, i en muchas partes vivian como bestias en los campos i sin rastro, ni conocimiento bastante de vida sociable, i política, como en otras partes deo dicho, se persuadiesen, i aunque no quisiesen se les señalasen puestos, i sitios acomodados donde labrasen pueblos i casas a su modo, i comensasen a vivir como hombres, deponiendo sus antiguas y

fieras costumbres, i haciendose con esto mas hábiles para recibir nuestra santa Fe y religión Christiana, que es lo que sobre todo se ha procurado... (Solorzano y Pereira, 1648, p. 204).

Fig. 5. Guerrero apache con todas sus armas,
Claudio Linati, 1928, lámina 22.



Efectivamente se les había intentado persuadir de vivir en los pueblos y de que aceptaran la fe cristiana, pero los apaches no querían dejar sus costumbres, de ahí que se los considerara rebeldes y obstinados. Y cuando los medios pacíficos no lograron la persuasión el único camino fue la guerra, en gran medida porque ninguno de los dos bandos, apaches y españoles, entendían las formas de actuar y la política de cada uno, a este respecto Carlisle (2001) apunta:

los españoles agrupaban a todos los apaches en un solo grupo, aun cuando, en realidad, cada banda operaba de forma independiente. Así, cuando una banda apache asaltaba un puesto de avanzada español, los españoles consideraban rota la paz. Por otra parte, como los apaches consideraban a cada asentamiento español como una “banda” distinta, no veían nada de malo en hacer la paz con unos mientras continuaban atacando a otros (Carlisle, 2001, p. 3).

El 11 de octubre, Gálvez fue herido de gravedad al enfrentarse solo contra cinco apaches, siendo herido por una flecha en el brazo izquierdo y dos lanzadas en el pecho mientras otra lanza alcanzaba a su caballo.

Estas heridas lo acompañarían el resto de su vida, haciendo que dejara para siempre la Nueva Vizcaya. Más tarde escribiría sus memorias de este periodo a las que llamó *Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en el norte de la Nueva España* (Cf. Teixidor, 1925).

En diciembre de 1771 arribó a la Nueva Vizcaya Hugo O'Connor², a quien el virrey, marqués de Croix, había nombrado comandante de las Provincias Internas y protector de la frontera de Chihuahua, en sustitución de Bernardo de Gálvez, cuya salud se había deteriorado profundamente tras años de lucha contra los apaches y comanches en los inclementes desiertos del Norte de México. O'Connor llegó con la *Instrucción para formar una Línea o Cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas...* (Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, 1771).

Anteriormente, en 1765, había sido enviado a realizar una inspección a Texas, para investigar a algunos oficiales y funcionarios reales sobre los que existían serias sospechas de estar involucrados en actos de corrupción y otra serie de graves delitos. Entre ellos se encontraban el gobernador Ángel de Martos y Navarrete y Rafael Martínez Pacheco, en torno al Presidio de San Agustín de Ahumada. Con la destitución de Martos y Navarrete, el 28 de agosto de 1767, O'Connor se convirtió en gobernador interino de Texas. Como estrategia militar que era, y al ver el territorio desprotegido, transformó la defensa, acosado por apaches y comanches, y puso orden en algunos presidios que debían resguardar el país.

A finales de ese año, el 7 de diciembre, venció en una batalla de tres horas, a lo largo del río Guadalupe a un contingente de más de trescientos indios con un destacamento de sólo veinte soldados (Santiago, 1994, p. 23) hecho inusitado hasta el momento, ya que los indios atacaban constantemente y se sabe que aún un número reducido era imposible de someter; varios de los documentos que confirman esta hazaña se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México. Además, reforzó el presidio de San Antonio de Béjar y el de los Adaes. Al parecer fue entonces cuando recibió, por parte de los apaches, el apodo de *capitán colorado* o *rojo*, tanto por el color de su cabello como por su temible liderazgo militar.

Al regresar a Chihuahua, después de seis meses de expedición, debido a su destacado papel en la defensa del norte, el 20 de enero de 1773 fue nombrado Comandante Inspector de Presidios, que se extendían desde California hasta México, bajo el cargo de coronel, lo que hacía que todos los gobernadores estuvieran subordinados a él. Se

2. Para más información remitimos al lector a los trabajos de Navarro García, 1964 y Santiago, 1994.

dio entonces a la tarea de fortalecer la protección de la Nueva Vizcaya, Coahuila y Sonora, región assolada por los indios rebeldes. Para ello puso en marcha el *Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en Cédula de 10 de septiembre de 1772* (Carlos III, 1772) donde se establecía, entre otras cosas, el traslado de los presidios de Altar, Tubac, Terrenate y Fronteras a lugares más convenientes al norte y al oeste de sus actuales posiciones, quedando los quince a distancias de cuarenta leguas uno de otro y el último respecto del de Janos (Ibíd, pp. 81-83).

A pesar de que la orden desde la Nueva España era la de abandonar las misiones y presidios en el este de Texas, tanto él como el gobernador Juan María Vicencio de Ripperdá no estuvieron de acuerdo con dicha política y en la primavera de 1775 inició un plan para expulsar a los apaches y comanches de la zona. Campaña, que se llevó a cabo desde el otoño de ese año y continuó hasta el año siguiente, obligando a los indígenas a moverse más hacia el oeste.

En julio de 1775, O'Connor llegó al presidio de Santa Cruz de Terrenate, donde conoció al capitán del presidio de San Ignacio de Tubac, Juan Bautista de Anza. Ambos estuvieron de acuerdo en que la ubicación de dicho fuerte no era la adecuada debido a las dificultades del terreno lo que hacía casi imposible su defensa, de manera que el Comandante Inspector de Presidios decidió trasladarlo, eligiendo para ello las tierras próximas a la misión de San Javier del Bac. De esta manera fundó la población de Tucson, hoy en Arizona. Prueba de ello es el documento que se encuentra en el Archivo General de la Nación, en el cual explica la razón para hacerlo:

San Xavier del Bac.

Yo, Hugo Oconor, caballero de la orden de Calatrava, coronel de infantería en los ejércitos de Su Majestad y comandante inspector de los puestos fronterizos de la Nueva España Certifico que habiendo realizado la exploración prescrita en el artículo tercero del Nuevo Real Reglamento de Presidios expedido por Su Majestad el diez de septiembre de 1772 para el traslado de la compañía de San Ignacio de Tubac en la Provincia de Sonora, seleccioné y señalé en la presencia del Padre Francisco Garcés y el Teniente Juan de Carmona un lugar conocido como San Agustín del Tucson como el nuevo sitio del Presidio. Está situado a una distancia de dieciocho leguas de Tubac, cumple con los requisitos de agua, pastos y madera y cierra efectivamente la frontera apache. La designación del Nuevo Presidio se oficializa con las firmas mías, del Padre

Francisco Garcés y del Teniente Juan de Carmona, en esta misión de San Xavier del Bac, a los veinte días del mes de agosto del año mil setecientos setenta y cinco (O'Connor, 1775, f.164).

Tras esta fundación, a finales de agosto, consideró que se había logrado un gran avance en Sonora, aunque su intención era suprimir también los presidios de Buenavista y Horcacitas, como se le había indicado, cosa que no hizo y en su lugar ordenó la supresión del presidio de San José de Nayarit en Sinaloa.

Tras su regreso a Chihuahua, O'Connor se plantea la necesidad de emprender una serie de campañas contra los apaches y demás indios rebeldes. El panorama no era el mejor en la frontera norte, a los indios se sumaban las amenazas de los franceses y los ingleses, estos últimos comenzaban a empujar cada vez más al sur a las tribus comanches. Si los apaches parecían feroces, lo eran aún más los comanches.

En 1773 el Barón de Riperdá, gobernador de Texas informaba sobre las incursiones y hostilidades de los comanches a quienes los franceses de Luisiana e ingleses proporcionaban armas, como lo constata la correspondencia entre el virrey Bucareli y el gobernador (Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, 1772-1773).

(...) en mi noticia la que le comunicaba el gobernador de la provincia de Texas Barón de Ripperda haber tenido de un tratante francés llamado Le Cuee que hacía el comercio entre las naciones vidais y orcoquizas³ pertenecientes a mi jurisdicción.

Contrahice esta a dar aviso de que entre las mismas dos naciones había algunos tratantes de la nación inglesa que provehían a los indios de armas de fuego y municiones, como se acreditaba en la venta que hacían de ellas y en que los más las tenían a parecer (Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, 1775).

Más complicada era la situación en Santa Fe, el gobernador Pedro Fermín de Mendinueta, contaba solo con 80 soldados para la defensa de todo su territorio, si bien "había unos doscientos cincuenta hombres que disponían de armas, y los indios sometidos tenían arcos y flechas, pero aunque todos estaban dispuestos a salir a campaña sin estipendio alguno cuando el gobernador lo ordenaba, su reunión llevaba bastante

3. Los vidais o vidays son un grupo cuya filiación lingüística no está claramente definida, algunos autores la consideran emparentada con los Tunica y otros con los Cado, mientras que los orcokisas o Akokisas, pertenecientes a la familia atapascana, habitaban junto al río Trinidad, a cuatro días del río Colorado. Ambos grupos se establecieron en lo que hoy es Texas, en las cercanías del Seno Mexicano. Para más información cf. Swanton, 1979 y Cortés Alonso, 1954.

tiempo, y además no se podía dejar los pueblos indefensos” (Navarro García, 1964, p. 244).

En marzo de 1772, temía que, tras el frío invierno y al terminarse la nieve, hubiese una irrupción de comanches, y no se equivocaba. Efectivamente, aparecieron en gran número y el 22 de julio más de quinientos asaltaron Pecos, “otro grupo de doscientos atacó cinco veces Pecuries; otros cien intentaron cuatro veces el asalto a Galisteo” (Ídem.).

Por otra parte, Bucareli informó al ministro Arriaga que, a petición de O’Conor, había enviado a los presidios de Nueva Vizcaya, Nuevo México y Coahuila 1,294 escopetas, 1,412 pares de pistolas, 1,214 espadas y 1,532 lanzas; y además, para que las compañías del cuerpo volante de la expedición tuvieran igual armamento que las de presidio, también había remitido a Chihuahua 400 escopetas, 400 pares de pistolas y 500 lanzas; y finalmente, para los presidios de Texas y Sonora, 708 escopetas, 1.197 espadas y 968 lanzas. Con tal gasto, pedía que se renovara el repuesto del virreinato, que había quedado casi vacío. Estas armas habían sido enviadas a Nueva España durante 1773 (orden de 27 de octubre de 1772) cuando fue aprobado el Reglamento de presidios, y habían sido fabricadas por el asentista Damián Barreda, de Barcelona (Baquer, 2016, p. 105).

La amenaza comanche se cernía sobre Nuevo México desde hacía casi un siglo, ya en su Diario de 1729 Pedro de Rivera (1736) advertía:

Todos los años, por cierto tiempo, se introduce en aquella provincia una nación de indios tan bárbaros como belicosos, su nombre, cumanches: nunca baja de mil y quinientos su número, y su origen se ignora, porque siempre andan peregrinando y en forma de batalla, por tener guerra con todas las naciones, y así, se acampan en cualquier parage, armando sus tiendas de campaña, que son pieles de síbolos, y las cargan unos perros grandes que crían para este efecto. Su vestuario de los hombres no pasa del ombligo, y el de las mujeres les pasa de la rodilla: y luego que concluyen el comercio que allí los conduce, que se reduce a gamuzas, y pieles de Zíbola y los yndios de poca edad que captiban (porque los grandes los matan) se retiran continuando su peregrinación hasta otro tiempo (leg.950⁴ [f.35r y 35 v.]).

4. El documento no tiene paginación, en su lugar se han colocado las leguas recorridas durante el viaje, la numeración de fojas es propia.

Hoy sabemos que los comanches eran originarios de Kansas y Oklahoma, y que posteriormente, ocuparon los territorios de Texas y parte de Nuevo México (Ramírez Almaraz, 2014, p. 32), poco a poco fueron incursionando cada vez más al sur, a medida que su sostén, que era el búfalo, iba siendo diezmado por los colonos ingleses y franceses que empezaban a ocupar sus espacios. Se fueron estableciendo en la región del río Pecos y desde ahí planeaban sus incursiones hasta Chihuahua, Coahuila, Durango e inclusive, Zacatecas; cuando no se encontraban en temporada de cacería o refugiados durante los inclementes inviernos.

Sobre este tema, George Ruxton (2000) escribía, hacia 1846, en sus *Aventuras en México*:

Los más formidables enemigos, los más temidos por los habitantes de Durango y Chihuahua, son los guerreros Comanches que varias veces al año organizan expediciones para internarse en el país, desde sus distantes praderas, más allá del Río del Norte y el Pecos. El año pasado llegaron cerca de Sombrerete. Sus expediciones tienen el propósito de conseguir animales y esclavos, para lo cual se llevan a los jóvenes y muchachas, masacrando a los adultos de la manera más bárbara.

Estas expediciones tienen tanta regularidad que en el calendario comanche el mes de septiembre es conocido como “mes de México”, igual que otros meses son designados temporada del búfalo, del maíz, etc., etc. (Ruxton, 2000, p. 60).

Los gobernadores e inspectores iban y venían, pero las incursiones de apaches y comanches continuaron hasta finales del siglo XIX, cuando, tras la pérdida de territorio por parte de México, con el Tratado Guadalupe Hidalgo⁵; el gobierno de Estados Unidos buscó reubicar a los comanches, y otras naciones indígenas, en reservas, considerando que su presencia era un peligro para los habitantes de Texas y otras regiones.

5. El Tratado de Guadalupe Hidalgo, trajo un final oficial a la guerra México-Americana (1846-1848), fue firmado el 2 de febrero de 1848, y en él México cedió el 55 por ciento de su territorio, incluyendo estados actuales California, Nevada, Utah, Nuevo México, las mayores partes de Arizona y Colorado, y partes de las actuales Oklahoma, Kansas, y Wyoming a los Estados Unidos. México renunció todas sus reclamaciones a Texas, y reconoció el Río Grande como la frontera del sur con los Estados Unidos, (Tratado Guadalupe Hidalgo, 1848).

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis (1996). *Breve historia de Chihuahua*. México; Serie Breves historias de los estados de la República Mexicana, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México.
- _____ (1993). *Norte precario: poblamiento y colonización en México 1760-1940*. Tesis de grado, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- Baquer, Mariano Alonso (2016). *Españoles, apaches y comanches*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Carlisle, Jeffrey D. (2001). *Spanish Relations with the Apache Nations East of the Rio Grande*. Dissertation Prepared for the Degree of Doctor of Philosophy, University of North Texas, May.
- Carlos III (1772). *Reglamento, e instruccion para los presidios que se han de formar en la linea de frontera de la Nueva España*: resuelto por el Rey N.S. en Cedula de 10 de septiembre de 1772, por Juan de San Martin, Madrid.
- Consejo de Indias (1685^a). *Conveniencia de erigir presidios en Cuencamé y el Gallo, 16 de junio*. Madrid, GUADALAJARA,231, L.5, F.283R-284R, Código de referencia: ES.41091.AGI/24// GUADALAJARA,231, L.5, F.283R-284R. Sevilla: Archivo General de Indias.
- _____ (1685b). *Refuerzo de las defensas ante la sublevación de los indios de Nueva Vizcaya*. Madrid, GUADALAJARA,231, L.6, F.19V-20R, Código de referencia: ES.41091.AGI/24// GUADALAJARA,231, L.6, F.19V-20R. Sevilla: Archivo General de Indias.
- _____ (1695). *Campaña contra los indios de la nación tarahumara, 29 de junio*. Madrid, GUADALAJARA,232, L.7, F.224V-227R, Código de referencia: ES.41091.AGI/24// GUADALAJARA,232, L.7, F.224V-227R. Sevilla: Archivo General de Indias.
- Cortés Alonso, Vicenta (1954). Noticias sobre las tribus de las costas de tejas durante el siglo XVIII. *Revista Española de Antropología Americana*, 1(4), 133-140.
- Cramaussel, Chantal y Rosales Villa, Manuel (2019). *San Francisco de Conchos. La misión y el presidio (1604-1755)*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- De Croix, Carlos Francisco (1771). *Carta N°1090 de Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, virrey de Nueva España, informando sobre la expedición del capitán Bernardo de Gálvez contra los apaches. México 1771-09-19*. Signatura: GUADALAJARA,512,

- N.38. Sevilla: Consejo de Indias, Archivo General de Indias.
- De Gálvez, Bernardo (1771). *Expediente sobre lo informado por el capitán Bernardo de Gálvez relativo a los ataques de los indios apaches en las fronteras de Chihuahua, 1771-12-27. 1772-03-06*, copia, Código de referencia: ES.41091.AGI/26// GUADALAJARA,512, N.48. Sevilla: Consejo de Indias, Archivo General de Indias.
- De las Casas, Bartolomé Fray (1991). *Brevíssima relación de la destrucción de las indias*. (Con los grabados originales de la edición latina de Jean Théodore y Jean Israël de Bry, Frankfurt, 1598). Edición de Andrés Moreno Mengíbar, Colección Er Textos Clásicos. Napoli: Istituto Italiano per gli Studi Filosofici.
- De Rivera, Pedro (1736). *Diario. Y derrotero de lo caminado, visto, y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias ynternas de Nueva España: que de orden de Su Magestad executó d. Pedro de Rivera, brigadier de los reales exercitos. Haviendo transitado por los Reinos del Nuevo de Toledo, el de la Nueva Galicia, el de la Nueva Vizcaya, el de la Nueva Mexico, el de la Nueva Estremadura, el de las Nuevas Philipinas, el del Nuevo de Leon. Las provincias, de Sonora, Ostimuri, Sinaloa, y Guasteca*. Guatemala: Sebastián Arebalo.
- Flores Olague, Jesús, et al. (1996). *Breve historia de Zacatecas*. México: Serie Breves historias de los estados de República Mexicana, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México.
- Gómez Arriola, Luis Ignacio; Alcaráz Torres, Alejandro y Durazo Álvarez, Rubén (2012). *Plan de manejo y gestión del Camino Real de Tierra Adentro*. México. Lineamientos generales Documento complementario del Expediente Técnico de la inscripción del Camino Real de Tierra Adentro, México en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO.
- Lafora, Nicolás de (1766-68). *Relación del viage que, de orden del Virrey Marqués de Cruillas, hizo el Capitán de Ingenieros D. Nicolás de Lafora en compañía del Mariscal de Campo Marqués de Rubí... a la revista de los presidios internos situados en las fronteras de la parte de la América Septentrional perteneciente al Rey*. Manuscrito, Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145547&page=1>
- León-Portilla, Miguel (2005). *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América. Defensor de los derechos humanos*. México: Editorial

Diana.

- Linati, Claudio (1828). *Costumes civils, militaires et religieux du Mexique. Dessinés d'après nature*. Bruselas: Publié Ch. Sattanino.
- Lister, Florence C. y Lister, Robert H. (2003). *Chihuahua Almacén de tempestades*. Chihuahua: Centro Librero La Prensa S.A.
- Mapoteca Manuel Orozco y Berra. S. XVIII *Chorographia de las misiones apostólicas, que administró antes en Topia, y la Tepeguana, y actualmente administra en Nayarit, Tarahumara, Chinipas, Cinaloa, Sonora, Pimeria y California la Compañía de Jesus en la America Septentrional*. No. Clasificador: 1162-OYB-7275-B. México.
- Martínez de la Marcha, Hernando (1551). *Carta del licenciado Hernando Martínez de la Marcha, oidor y visitador de la Audiencia de Nueva Galicia, al Rey, Compostela, 18 de febrero, signatura: GUADALAJARA,51, L.1, N.7, Código de referencia: ES.41091. AGI/24//GUADALAJARA,51, L.1, N.7. Sevilla: Consejo de Indias, Archivo General de Indias.*
- Martínez de la Vara, Hernando (Circa 1550). *Mapa de los límites de la Nueva Galicia*. Código de Referencia: ES.41091.AGI/27.17//MP-MEXICO,560. Sevilla: Archivo General de Indias.
- Navarro García, Luis (1964). Don José de Gálvez y la comandancia general de las provincias internas del norte de la Nueva España. *Escuela de Estudios Hispano-Americanos, N° general CXLVIII, G.E.H.A. Alfonso XII, Sevilla.*
- O'Connor, Hugo (1775). *Fundación de Tucson, agosto 20 de 1775. Provincias Internas, Vol. 88. México: Archivo General de la Nación.*
- RAE. (2014). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia de la Lengua Española.
- Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo (2014). *Apaches y comanches en Nuevo León 1836-1881*. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Programa Institucional de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.
- Rojas Galván, José (2016). El traslado de familias de indios tlaxcaltecas hacia la región norte de la Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Una política de colonización y pacificación del Imperio español de finales del siglo XVI. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 8(16), 55-88. (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá).
- Ruxton, George (2000). Aventuras en México (1846). En *Viajantes por Chihuahua (1846-1853)*, (pp. 35-146). México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Biblioteca Chihuahuense, Identidad

- Regional, Secretaría de Educación y Cultura, Dirección de Publicaciones.
- Santiago, Mark (1994). *The Red Captain. The Life of Hugo O'Conor Commandant Inspector of the Interior Provinces of New Spain*. Museum Monograph N°9, The Arizona Historical Society, Arizona.
- Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias. (1771). *Instrucción para formar una línea o cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas de este reino de Nueva España y nuevo reglamento del número y calidad de oficiales y soldados que éstos y los demás han de tener, sueldos que gozarán desde el día primero de enero del año próximo de mil setecientos setenta y dos, y servicio que deben hacer sus guarniciones*. Código de referencia: ES.41091.AGI/24//GUADALAJARA,522, N.1. Sevilla: Archivo General de Indias. (1772-1773).
-
- Fortificaciones, pertrechos de guerra, situados de tropa y provisiones de empleos de las Provincias Internas*. GUADALAJARA,513, Esta Unidad descriptiva contiene 70 unidades más. Código de referencia: ES.41091.AGI/24//GUADALAJARA,513. Sevilla: Archivo General de Indias. (1773).
-
- Expediente sobre las campañas efectuadas por Pedro de Rábago y Terán, gobernador de Coahuila, y José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, contra los apaches y para el reconocimiento de las márgenes del río Grande del Norte*. Código de referencia: ES.41091.AGI/24//GUADALAJARA,513, N.22. Sevilla: Archivo General de Indias. (1775).
-
- Expediente sobre la presencia de tratantes ingleses en Texas que suministran armas de fuego y municiones a los indios bidai y orcoquizas, según lo informado por el gobernador Barón de Ripperdá*. Código de referencia: ES.41091.AGI/24//GUADALAJARA,514, N.101. Sevilla: Archivo General de Indias.
- Solorzano y Pereira, Juan de (1648). *Politica indiana sacada en lengua castellana de los dos tomos del Derecho i gouierno municipal de las Indias Occidentales que mas copiosamente escribio en la Latina, Diego Diaz de la Carrera*. Madrid.
- Swanton, John R. (1979). *The Indians of the Southeastern United States*. Classics of Smithsonian Anthropology, Reissue edition. Washington D. C.: Smithsonian Institution.
- Tamarón Romeral, Pedro (1761). *Expediente sobre los daños que hacen los indios en Nueva Vizcaya y urgencia de la defensa*

- de Chihuahua*. Código de referencia: ES.41091.AGI/25// GUADALAJARA,511, N.5. Sevilla: Archivo General de Indias.
- Teixidor, Felipe (1925). “Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en el norte de la Nueva España por don Bernardo de Gálvez”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4ª época, tomo III, 537-555. México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
- Tello, Antonio Fray (1866). “Fragmentos de una historia de Nueva Galicia”. En Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, (pp. 343-438). México: Antigua librería Portal de Agustinos.
- Tratado Guadalupe Hidalgo (1848). *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados-Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado, y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos*. Querétaro, México: Imprenta de J. M. Lara.
- Urrutia, Joseph de (1769). *Segunda parte del Mapa ge. comprehende la frontera de los dominios del Rey en la America Septentrional / copiado por Dn. Luis de Surville segun el Original que hizo dn. Joseph de Urrutia, sobre varios puntos observados por el, y el Capitan de Yngenieros Dn. Nicolas de Lafora, y los mas veridicos diarios, exactas noticias que pudieron recoger, en el tiempo de la Expedicion, que hizieron por dicha frontera, a las ordenes del Mariscal de Campo, Marqs. de Rubí*, es copia del original que fue levantado con motivo de la inspección que en 1765 se realizó de los presidios de esta zona con objeto de proyectar una línea de defensa frente a las incursiones de los indios en el paralelo 30° y que presenta cuatro partes y este documento es la segunda, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Colección: PCGE, Ubicación: AR, Signatura: Ar.J-T.2-C.1-91, Código de barras: 2201131, Biblioteca virtual de Defensa, Gobierno de España.
- Vallebuena Garcinava, Miguel y José de la Cruz Pacheco Rojas (S/f). El camino real de tierra adentro, eje de comunicacion del septentrion novohispano. <file:///C:/Documents%20and%20Settings/user/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-ElCaminoRealDeTierraAdentroEjeDeComunicacionDelSep-4953703.pdf>

**PARTE III.
DINÁMICAS ECONÓMICAS,
POLÍTICAS Y SOCIALES EN EL SIGLO XIX
EN LA FRONTERA NORTE**

Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea; ¿héroe o bandido?

“El Robin Hood de Río Grande”

(José María Karlis Lozano)

Eduardo Herrera
Rosalba Delgadillo Torres

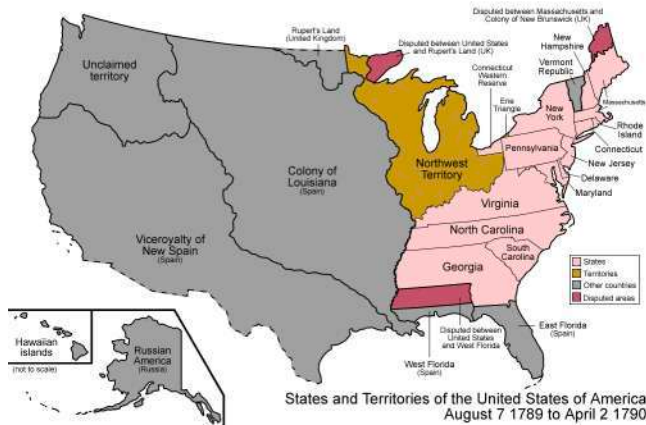
Antecedentes

La doctrina del “*Destino Manifiesto*” es una frase e idea que expresa la creencia en que Estados Unidos de América, es una nación elegida y destinada a expandirse desde las costas del océano Atlántico hasta el océano Pacífico; actitud que los inspiró para expandir las primeras trece colonias hacia el oeste, justificando las guerras posteriores, como la que le declaró a México en 1847 y a España en 1898, para quitarle las islas de Puerto Rico, Filipinas y Guam e intervenir en la isla de Cuba. Los partidarios de esta ideología creen desde luego, que la expansión es justificable y por designio divino.

En 1836-1837, después de una breve guerra de independencia, el estado de Texas se independiza de los Estados Unidos Mexicanos.

Al final de la primera parte del siglo XIX, ante un México devastado por la Guerra de Independencia, los estadounidenses miraban al terreno mexicano hacia el oeste con gran ambición. En el periodo presidencial de 1845-1849, es elegido James K. Polk, ya que en su campaña presidencial exaltaba el expansionismo estadounidense, prometiendo lograrlo por los medios que fueran necesarios. Los ingleses no estaban en posición para pelear por lo que actualmente corresponde al estado de Oregón y acordaron fijar la frontera en el Paralelo 49, teniendo frontera

Mapa de la división de territorios en el momento de la independencia de Estados Unidos (1789), Inglaterra, Francia y España



Tomado de: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/eb/United_States_1789-08-17_90-04.png

con México por el extremo oeste, hasta la costa del Pacífico. Entonces el presidente Polk, encontró el pretexto provocando la guerra contra con México.

Mapa: Estado mexicano de Coahuila-Texas en 1824



Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Coahuila_y_Texas

Mapa de la República de Texas 1837-1845



Tomado de: <https://www.notimerica.com/politica/noticia-dejaron-pertenecer-mexico-texas-california-arizona-nuevo-mexico-20180513072435.html>

El 24 de abril de 1846 en el rancho Carricitos, Texas, conocida también como “Escaramuza de Thornton”, el general Anastasio Torrejón y su caballería atacó al capitán Seth Thorton y a sus dragones, al cruzar el río Nueces, frontera que establecía México, debido a que ese era el límite geográfico del anterior estado mexicano de Texas. En esta batalla fallecieron once soldados estadounidenses y tomaron cuarenta y seis prisioneros, incluyendo al capitán. Este fue el pretexto que buscaba el gobierno de Estados Unidos para declararle la guerra a México; la cual será conocida históricamente como Intervención Norteamericana, pues ya había habido con anterioridad algunas provocaciones del ejército de Estados Unidos, pues constantemente realizaba incursiones cruzando el río Bravo.

La siguiente batalla y la cual se toma como el primer combate oficial entre las fuerzas mexicanas y las estadounidenses, tuvo lugar el 8 de mayo de 1846, ocurrida en el rancho Palo Alto, también en Texas. El ejército de México era comandado por Mariano Arista y no se declaró claramente la victoria para ninguno de los bandos. El 9 de mayo tuvo lugar la batalla en el rancho Resaca de la Palma, también llamada Resaca de Guerrero, donde el ejército de México fue derrotado, huyendo Mariano Arista (José Mariano Martín Buenaventura Ignacio Nepomu-

Marca histórica de Rancho de Carricitos. Parque Nacional Histórico de la Batalla de Palo Alto



Tomado de: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/95/Rancho_de_Carricitos.jpg

Área del enorme rancho Espíritu Santo perteneciente a la familia Cortina Goseagochea, con cerca de 100,000 hectáreas y ubicación de las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma



Tomado de: Google Earth

Marca histórica en el parque nacional donde tuvo lugar la batalla de Palo Alto

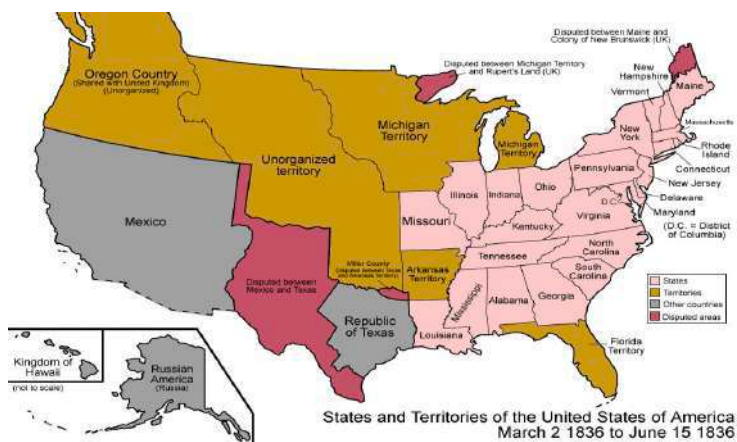


Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/Palo_Alto_Battlefield_National_Historical_Park#/media/File:Relief

ceno García de Arista Nuez), a México, abandonando los cañones. La guerra fue declarada oficialmente el 13 de mayo de 1846.

Esta guerra se declaró el 12 de mayo de 1846 por la controversia de posesión el terreno que se encuentra entre los ríos Bravo y Nueces, dejando al final de la guerra al primero de ellos, como frontera entre ambos países.

Mapa de Estados Unidos de América en 1836, cuando el estado de Texas se independiza de México



Tomado de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:United_States_1836-03-1836-06.png

Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea

Este personaje nació el 16 de mayo de 1824, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, en el seno de una familia adinerada de origen vasco, hijo de Trinidad Cortina y Estefania Goseacochea, quien heredó el rancho Espíritu Santo, con tierras a ambos lados el río Grande. Entre 1836-1848, Juan Cortina tenía entre 12-24 años de edad, mientras que Texas y, posteriormente, Estados Unidos, le disputaba a México el terreno en discusión.

Una vez que México es derrotado por las fuerzas de Estados Unidos, el 2 de febrero de 1848, se firmó el tratado Guadalupe-Hidalgo. En este documento se acordaba en el Art. VIII que "...los actuales dueños, los herederos de éstos, y todos los mexicanos que en lo sucesivo

Foto: Familia Cortina Goseacoechea



Fuente: <https://www.latinamericanstudies.org/19-century/cortinistas.jpg>

adquieran dicha propiedad por contrato, gozarán respecto de ella garantías igualmente amplias como si la misma perteneciere a ciudadanos de los Estados Unidos.”¹

Los terratenientes mexicanos no sabiendo las leyes nuevas, y usando varias maneras ilícitas, los nuevos inmigrantes al terreno poseído, tomaron muchos de los terrenos de dueños hispanos, ya que no respetaron este artículo. El abuso y robo de tierras a estos rancheros se venía dando desde la independencia de la república de Texas, en 1836.

Al término de la guerra en 1848, y después de la firma de este tratado, el gobierno estadounidense les dio a todos los mexicanos que se encontraban en Estados Unidos un año para que se decidieran si se

Mapa: México, cronología de un despojo territorial



Fuente: <https://hispanoamericaunida.com/2013/07/20/mexico-cronologia-de-un-despojo-territorial/>

1. <https://biblioteca.org.ar/libros/156732.pdf>

quedaban o se regresaban a México. Después de este plazo, los que optarían por quedarse, se volverían ciudadanos estadounidenses. Entre este grupo de personas se encontró la familia Cortina.

Al terminar la guerra México-Estados Unidos, debido a que la mayor parte de sus tierras quedaron en el estado de Texas, se instaló en el condado Cameron, en su rancho El Carmen, cerca de Brownsville. Ahí se involucró en la política local y luchaba por los derechos humanos, el despojo patrimonial y el racismo. Elaboró varias propuestas al gobierno de Texas y de Estados Unidos que fueron rechazadas.

Mapa: Ubicación geográfica del condado de Cameron, Texas



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Condado_de_Cameron_%28Texas%29#/media/Archivo:Map_of_Texas_highlighting_Cameron_County.svg

Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea, participó como sargento, a los 24 años, en las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma, bajo el comando del general Mariano Arista.

Fotografía del sargento Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea



Fuente: <https://stmusculars.org/one-man-in-war-against-a-nation-juan-cortina/>

A Juan Cortina no le pareció que les quitaran sus derechos y propiedades y se esforzó en luchar por los derechos de su gente. Conocido como Cheno o “Robin Hood del Río Grande”. Siempre luchó en contra de los opresores que emigraban a esa área del sur de Texas después que el ejército mexicano fue derrotado durante la guerra México–Estados Unidos.

Después de la guerra entre Estados Unidos de América y México, Juan Nepomuceno Cortina se involucró en la política luchando por los derechos de los mexicano-estadunidenses cuando habían sido despojados de sus propiedades.

La historia familiar señala que la primera esposa de Juan Cortina, María Dolores Tijerina y sus hijos, fueron asesinados por los blancos texanos cuando atacaron su rancho. Su mamá y él fueron rescatados por algunos karankawa, indígenas que radicaban en el área. Cortina se había negado a vender el rancho y esto probablemente propició el ataque.²

Entre algunas de sus acciones se puede mencionar que en 1850 Cortina elaboró y envió un pliego petitorio al Congreso de Estados Unidos para solicitar la creación de un territorio autónomo en la región sur de Nuevo México y el territorio del río Grande pero la propuesta fue rechazada.³

En 1852 la legislatura de Texas desconoció una ley que avalaba las concesiones de tierras conferidas por los gobiernos español y mexicano. Sin embargo, en 1855, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos decidió que el artículo VIII del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, ya

Fotografía de Juan Nepomuceno Cortina Negoseacochea (circa 1851)



Tomado de: <https://www.latinamericanstudies.org/19-century/cortina-1.jpg>

2. https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Cortina

3. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/cuales-fueron-las-luchas-de-cheno-cortina>

Fotografía de Juan Nepomuceno Cortina



Fuente: <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/bustamante-ranch>

mencionado, no era aplicable a Texas, porque esta entidad había sido anexada antes de la guerra con México.⁴

Una batalla que se inició el 13 de julio 1859, fue cuando Cortina defendió a su caporal Tomás Cabrera, a quien el alguacil Robert Shears de Brownsville estaba golpeando; Juan Cortina le pidió que lo dejara resolver la situación, pero éste se negó y lo siguió golpeado, Cortina disparo al aire y el sujeto seguía sin ceder y fue cuando Cortina le dio un tiro en el hombro y subió al señor a su caballo y se lo llevó. Esto sirvió de motivo para que Juan Cortina se levantara en armas y tomara Brownsville el 28 septiembre de 1859 con setenta hombres, significando la primera invasión de un ejército mexicano a Estados Unidos, tomando a esta población el 28 de septiembre con unos 70 hombres.

Los enemigos de Cortina habían huido, mientras tanto, y durante la ocupación de Brownsville, se emitió una famosa proclama a revelar sus intenciones de ambas comunidades.

No hay necesidad de miedo. Personas ordenadas y honrados ciudadanos son inviolables para nosotros en sus personas e intereses. Nuestro objetivo, como se ha visto, ha sido la de castigar a la maldad de nuestros enemigos, que hasta ahora ha

4. Nota personal del autor (Eduardo Herrera II): A mi tatarabuelo, Pedro José Bustamante, en 1802, con autorización de las autoridades de la Nueva España, se le permitió establecer el rancho "Las Comitas" (diminutivo de fruto silvestre comestible del sur de Texas), con 22, 142 acres, ubicado sobre la Carretera Estatal 16, a quince millas al noreste de la cabecera del condado de Zapata, Texas. Después de la derrota de México, en 1848 y después de una larga lucha legal con el Congreso Texano, fue reconocida su propiedad.

quedado en la impunidad. Estos han actuado en connivencia con otros, y forman, por así decirlo, una logia inquisitorial páfida para perseguir y nos roban, sin causa alguna, y por ningún otro delito por nuestra parte que la de ser de origen mexicano, considerando nosotros, sin duda, la miseria de esos regalos que ellos mismos no poseen. (...) los mexicanos ¡La paz esté con ustedes! buenos habitantes del estado de Texas, mirar en ellos como hermanos, y tener en cuenta lo que dice el Espíritu Santo: "no serás el amigo del hombre apasionado, ni júntrate a el loco, no sea que aprendas su forma de trabajo y escandalizar a tu alma."⁵

Juan Cortina fue el primer mexicano en atacar una ciudad de Estados Unidos, Brownsville, en donde sus hombres al grito de: "¡Viva México!" y "Viva Cortina!" logró someter por un día a las autoridades locales y liberó a los presos mexicanos de la cárcel, esto sucedió el 13 de julio de 1859.

Un segundo enfrentamiento fue en mayo 1861, cuando Cortina participo en la guerra civil de Estado Unidos. Con sus sentimientos muy en contra de los texanos blancos, se unió al ejercito de la Unión para luchar contra los confederados. Cortina se dirigió a invadir al condado de Zapata, pero fue derrotado por el capitán Santos Benavidez en la batalla de Carrizo. Se retiró a Tamaulipas y siguió su guerrilla contra los terratenientes texanos. Cortina se había ganado la simpatía de duración de la mayoría de la población local tanto de ascendencia hispana como texana. Las autoridades mexicanas también lo honraron por lo que fue nombrado Brigadier General y Mayor del batallón del estado de Tamaulipas ha sido renombrado como "*el Batallón Cortina*".⁶

Juan Cortina se confrontó a los franceses en 1862, brindándole el apoyo a Benito Juárez García, tomando parte con su gente en la batalla de Puebla el 5 de mayo. Ante la ausencia de autoridad local se autonombró gobernador de Tamaulipas en dos ocasiones (1864 y 1865).

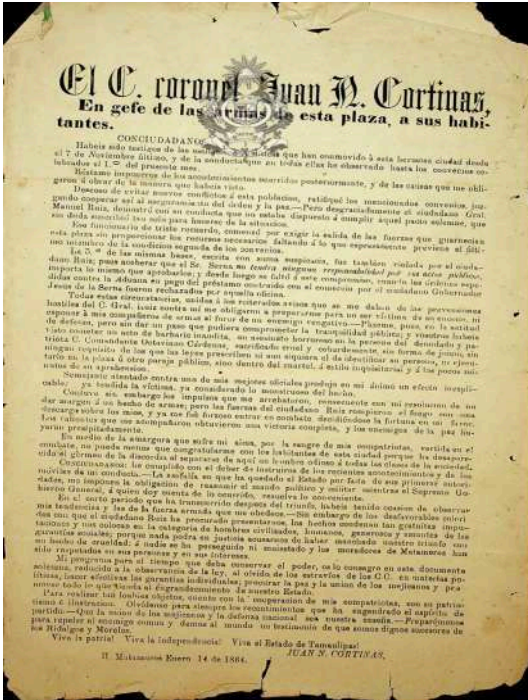
Combatiría a todo lo largo de la campaña en contra de los franceses, a manera de guerrillero lo cual probaría ser todo un problema para los invasores, ya que los grandes ejércitos franceses eran lentos y pesados para movilizar, no obstante, las fuerzas de Cortina eran móviles y difíciles de darles caza, y siendo él un conocedor de la región, fácilmente les sacaba ventaja a sus adversarios que no conocían el terreno.

Sus tropas participaron en varias batallas que ayudaron a la derrota

5. https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Cortina

6. <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/cortina-juan-nepomuceno#:~:text=Jua n%20Nepomuceno%20>

Proclama de Juan Cortina en Matamoros, Tam., encomiando a todos los tamaulipecos a hacer un frente unido contra el invasor francés, publicada el 14 de enero de 1864



Fuente: <https://paradigmacultural.com/2020/12/17/juan-nepomuceno-cortina-el-robin-hood-mexicano/>

de Maximiliano de Habsburgo como emperador de México e incluso estuvo presente en el fusilamiento de Maximiliano, Miguel Miramon y Tarelo y Tomás Mejía Camacho, en Querétaro en 1867.⁷

En el año de 1874 fue elegido primer Alcalde de Matamoros, y toma parte en la rebelión de 1876, encabezada por Porfirio Díaz Mori, en contra de Benito Juárez, debido a que intentaba reelegirse. Su apoyo al Plan de Tuxtepec y a Porfirio Díaz, seguido por sus esfuerzos de formar un ejército con la población local para intentar otro golpe de estado a favor de éste, así como dar refugio a l entonces prófugo general, le valió romper con Juárez y crear una fuerte enemistad tanto con Juárez como con su sucesor a la Presidencia, Sebastián Lerdo de Tejada. Reiteradas

7. https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Cortina

acusaciones en su contra por los ricos terratenientes en Texas de llevar a cabo ataques contra su ganado y sus propiedades fueron finalmente escuchadas por el gobierno mexicano, y se utilizaron como justificación pública para mandar su arresto y detenerlo.

Fotografía de Juan Nepomuceno Cortina (extrema izquierda) con Porfirio Díaz



Tomado de: <https://expreso.press/2021/07/11/juan-n-cortina-y-don-porfirio/>

En 1875, Cortina fue arrestado por fuerzas juaristas y llevado a la Ciudad de México. Esta situación fue aprovechada por los terratenientes texanos para solicitar que no fuera regresado a Tamaulipas, debido a su popularidad entre los mexicanos, pues podría volver a juntar fuerzas contra ellos.

Poco después de que Porfirio Díaz tomó la presidencia en 1876, liberó a Juan Cortina quien regresa a Tamaulipas. Nuevamente trató de levantar un ejército, pero Díaz lo mando arrestar nuevamente y llevado a la Ciudad de México por segunda vez. Se dice que Porfirio Díaz recibió entre 50,000 a 200,000 dólares de los ricos terratenientes del sur de Texas para contener a Cortina y prohibir sus invasiones a Estados Unidos.

Porfirio Díaz, ante el temor de una nueva revuelta, ordena su arresto y ejecución, sin embargo, el general José Canales, un viejo enemigo de Cortina que fue enviado para llevar a cabo la orden, decidió llevarlo a la Ciudad de México en su lugar, por temor a las represalias populares de la gente de Tamaulipas, Díaz prefiere mantenerlo preso.

Cortina fue encarcelado por segunda vez en la prisión de Santiago Tlatelolco sin haber sido juzgado, ni condenado. El 1890 fue liberado condicionalmente, siendo recluido en una hacienda en el poblado de Azcapotzalco, muriendo ahí el 30 de octubre de 1894.

Fotografía de Juan Cortina (circa 1864)



Fuente: <https://kalamu.com/neogriot/wp-content/uploads/2015/12/blk-mexicans-07.jpg>

Colofón.

La independencia de Texas y su posterior anexión a los Estados Unidos llevó a México a un conflicto que lo condujo a perder gran parte de su territorio, al internacionalizarse la disputa por ubicar la frontera entre el río Nueces y el río Grande. Una de familias mexicanas que sufrió en carne propia el cambio de frontera, y por ende el cambio de nacionalidad y despojo de sus tierras, fue precisamente la de los Cortina Goseacochea. Es en el seno de ella que surge este personaje con ideales de libertad y justicia muy claramente definidos. Sin embargo, la búsqueda constante de apoyos para su causa le hizo estar cambiando de bando, según el rumbo que tomara la política mexicana.

Juan Nepomuceno Cortina Goseacochea representa a una serie de héroes regionales poco conocidos en la Historia Nacional (Antonio Carvajal, en Tlaxcala; Antonio Rojas; en Jalisco), minimizando su participación en conflictos importantes como en este caso: la guerra contra Estados Unidos y la intervención francesa, sumados a las numerosas guerras civiles mexicanas.

Su principal lucha fue contra las arbitrariedades, abusos y crueldades de los gobiernos texano y estadounidense, así como de los rancheros texanos en contra de los mexicanos, con la finalidad para apoderarse de sus tierras.

Los vientos políticos de un México turbulento, como fue el siglo XIX, colocaron las circunstancias históricas para que este personaje, como muchos otros, pasara de ser un pacífico ranchero, a un insurrecto, rebelde, bandido, militar, político, héroe y prisionero, terminando sus

días sin gloria y muy lejos de la tierra que tanto defendió. Hoy en día no hemos encontrado una calle o escuela que lleve su nombre.

Como dato extra, mencionaremos que Óscar Chávez le compuso un corrido y ha sido un personaje que ha aparecido en películas de corte histórico.

McLane - Ocampo

Rosa María Vanegas García

Introducción

Desde el inicio de las relaciones diplomáticas, México ha cedido invariablemente a las condiciones que impone Estados Unidos; lamentablemente para el pueblo mexicano, esto se ha debido al criterio y las actitudes de sus diferentes gobiernos, sobre todo a partir de los sexenios pasados, que se han caracterizado por anteponer los intereses estadounidenses a los nacionales, lo cual ha debilitado, de alguna forma la unidad nacional.

En relación con esto, basta analizar la situación actual del país a partir del paso transicional del expansionismo territorial de Estados Unidos a la etapa incipiente del imperialismo, y como lo revelan los tratados firmados después del McLane-Ocampo.

El Tratado McLane-Ocampo o Tratado de Tránsito y Comercio

Los expansionismos de Estados Unidos lograron, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, quedarse con gran parte del territorio del norte de México, sin conseguir el codiciado paso interoceánico que tanto han anhelado. Los norteamericanos buscaron realizar el cruce entre los océanos en Centro América para facilitar la vía marítima y controlar el comercio y competir con Europa y Asia.

Como ideología de vanguardia del siglo XIX, el liberalismo originó en México, desde 1821, la formación de grupos políticos: conservadores y liberales. Los primeros se distinguieron por sus ideas centralistas y monárquicas, en tanto que los segundos por sus ideas federalistas y republicanas. Estas dos fuerzas emprendieron una lucha fratricida, y cada uno buscó por su lado aliados extranjeros para lograr sus objetivos; los conservadores se acercaron a España, Francia e Inglaterra y con los españoles suscribieron el Tratado Mon-Almonte en septiembre de 1859; por su parte, los liberales se aproximaron a Estados Unidos y comprometieron el Tratado McLane-Ocampo, en abril de 1858. Ambos adversarios solicitaban préstamos para sostener la lucha y poder alcanzar el reconocimiento internacional en su máxima expresión con la Guerra de Reforma (1858-1860); empero, al conceder los países el apoyo a cada grupo, condicionan la firma para obtener privilegios en el territorio mexicano.

Es necesario conocer el pensamiento de los actores políticos de ese momento tan importante de nuestra historia, que define la nación que se quería por parte de los bandos en disputa.

Justo Sierra (1948) expuso que durante la Guerra de Reforma

(...) asomaron las transacciones tremendas para no morir de hambre y se brindó México a los príncipes europeos y se sacrificaron nuestros derechos en el tratado de Mon-Almonte y para obtener una defensa contra las intrigas intervencionistas de los reactivos, el gobierno de Veracruz (Juárez), apeló al Tratado de McLane, uno de cuyos objetos fue proporcionarse dinero en Estados Unidos, dejando la nacionalidad expuesta a ser reducida a jirones. El gobierno de la ciudad de México (Miramón) la regalaba el de Veracruz a empeñaba (...) (Justo Sierra, 1948, p. 153).

Robert McLane presentó sus cartas credenciales como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno, encabezado por el presidente James Buchanan, al gobierno constitucional del presidente Benito Juárez. Este evento tuvo gran importancia porque significó el primer acto de reconocimiento que una potencia extranjera otorgaba al gobierno liberal y se constituyera en una alianza que afrontara a la del gobierno conservador con los países europeos. Al buscar romper la alianza entre conservadores y europeos, México debía ahora definir una política para enfrentar al poderoso vecino del norte.

El gobierno de Benito Juárez conocía el riesgo que corría, pero estaba obligado si en verdad deseaba librar a la nación mexicana de la intervención europea; conocía asimismo el peligro de una intervención

norteamericana, cual era la intención del presidente James Buchanan, con o sin alianza, ya que así lo había expresado al Consejo de Estados Unidos. Sin embargo, este riesgo era la única salida que Juárez vislumbró y que pudo enfrentar, con su altura de estadista, con la brillante actuación de Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores, quien tuvo a su favor la situación política que prevalecía en Norteamérica.

Estados Unidos, haciendo gala de su afán hegemónico, vio en Centroamérica un territorio ideal para abrir un paso de comunicación entre los dos océanos, pero identificó el obstáculo de un tratado entre Nicaragua e Inglaterra pactado en 1848, año en que Estados Unidos invadió México; dicho tratado obligaba a los nicaragüenses a no intervenir en la posesión inglesa de San Juan ocupada por los indios “misquitos” aliados de Inglaterra. Los norteamericanos aceptaron pactar con los ingleses, con lo cual sacrificaban la “Doctrina Monroe”, que no aceptaba la intervención o colonización de naciones europeas en las tierras de América, lo que dio paso al Tratado Clayton-Bulwer, el cual aceptaba el reconocimiento de que las rutas ístmicas dañaban en la misma forma a Inglaterra y Estados Unidos. No obstante, para enmendar esta decisión, éstos obligaron a México en 1853 a signar el Tratado de la Mesilla, que permitía a los norteamericanos obtener los derechos de tránsito a través del istmo de Tehuantepec, de tal modo que esta vía quedaba bajo la vigilancia de Estados Unidos con la única limitante del Derecho de Gentes y la exclusión expresa del uso de esa vía por cualquiera otro país extranjero.

Antes de presentar su acreditación ante el gobierno de México, Robert McLane al ministro Melchor Ocampo, señalaba:

William B. Churchwell envió una carta confidencial dirigida al presidente de Estados Unidos, el 22 de febrero de 1859 le manifestó que el gobierno del presidente Juárez ejercía jurisdicción sobre todos los Estados del norte y del sur, y que estaba en situación para tratar desde el punto de vista político, respecto a las relaciones extranjeras de México.

Además, Churchwell¹ manifiesta que Juárez aceptaría un cambio en la línea limítrofe entre México y Estados Unidos; los anglosajones proponían tener Baja California, Sonora y parte de Chihuahua, y de esta misma forma otorgar tránsitos o derechos de vía, desde del Río Grande al Golfo de California, y permitir a perpetuidad el derecho de vía a través del Istmo de Tehuantepec, entre los océanos Atlántico y Pacífico (Mas Araujo, 1957, pp. 65-66).

Tal intención indicaba que la misma política intervencionista

permanecería en cualquier negociación que tuviera que ver con la de los límites territoriales de México.

Manuel Mas Araujo y Patricia Galeana comentan que, la habilidad negociadora de Melchor Ocampo le hizo creer al agente especial William Churchwell que venderían parte del territorio mexicano; obtener el reconocimiento de Estados Unidos, era importante para el gobierno de Juárez en relación con la comunidad internacional y con los opositores y acreedores, lo que mejoraría su posición para buscar recursos con los prestamistas particulares norteamericanos y europeos (Mas Araujo, 1957, pp. 65-66; Galeana, 2006, pág. 332).

Ocampo, logró convencer a McLane de que no podían vender territorio mexicano; si aceptaban, el gobierno de Benito Juárez caería y por ningún motivo convendría impulsar una guerra para obtener lo deseado.

1. "El señor Churchwell, en un oficio reservado, dirigido al Presidente de Estados Unidos, fecha del 22 de febrero de 1859, representó que el gobierno del señor Presidente Juárez ejercía jurisdicción sobre todos los estados de México, al norte y al sur que consisten de 16 y que estaba en situación de tratar políticamente de las Relaciones Exteriores de la Republica (Estado). Representó además el señor Churchwell y, muy particularmente, que dicho Gobierno estaba pronto a negociar con el Gobierno de Estados Unidos sobre un cambio de la línea divisoria a norte entre México y Estados Unidos, de modo que se incluyera el Territorio de la Baja California dentro de los límites de Estados Unidos e igualmente sobre un derecho de vía perpetuo, desde el Golfo de México hasta el Pacífico, por vía del Istmo de Tehuantepec y también otros tránsitos o derechos de vía desde puntos sobre el Rio Grande hasta el Golfo de California. Los proyectos para los tratados propuesto por el Gobierno de Estados Unidos en sus instrucciones al señor Forsyth, presentarán a lo largo las miras de ese gobierno respecto a la compra de territorio tal derecho de vía por el Istmo de Tehuantepec, al tiempo que el Presidente Comonfort representaba las funciones ejecutivas de la República Mexicana. Las mismas miras deberán de prevalecer generalmente en cualquier tiempo, mientras se arreglan los detalles de una negociación para la alteración de la línea divisoria, de manera a incluir al territorio de la Baja California dentro de los límites de Estados Unidos y para establecer los tránsitos y derechos de vía entre las aguas del Atlántico y Pacífico. El gobierno de Estados Unidos desea, además del de Tehuantepec, otros dos tránsitos: 1.- El tránsito o derecho de travesía desde un punto sobre el río Grande del Norte, intermedio con la embocadura de dicho río y el Presidio de Río Grande, hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California, por el rumbo de Monclova o Saltillo y al Través del Estado de Durango por la ruta que se indique. 2.- El tránsito o derecho de travesía desde el puerto de Guaymas, situado en el Golfo de California, por vía de Hermosillo y Magdalena, hasta un punto del lindero de Estados Unidos por el sur, cerca del rancho de Nogales, que dista unas diez leguas a al sur de Túpac y cercano al 111° de longitud por el oeste. El Sr. Churchwell manifestó, además que el gobierno del excelentísimo señor Presidente Juárez, al arreglar el lindero septentrional de México, de manera a incluir la Baja California dentro de los límites de Estados Unidos y mientras concedieses los derechos de travesía y tránsito dese el Atlántico hasta el pacífico, por medio del territorio mexicano, estaba dispuesto a estipular... Robert M. McLane." (Memoria Política de México, 1859. Y La Crónica Interior, 1859).

En cuanto a la propuesta de Estados Unidos, el diplomático mexicano, Melchor Ocampo opinó:

1. Declinar el trato sobre la cuestión de cesión del territorio.
2. Insistir en que, cuando la fuerza armada de Estados Unidos se empleara para proteger los privilegios de tránsito, se debía conseguir el consentimiento previo de México. Considerar que la necesidad de usar tal fuerza sólo tendría lugar en caso violento no previsto, cuando el tiempo que se requeriría para conseguir dicho consentimiento haría infructuoso el uso de la misma fuerza, y a menos que los Estados Unidos pudieran obrar a su propio arbitrio en tales emergencias, el privilegio así concedido sería de ningún valor, y mucho menos que el que ya se había concedido por el artículo VIII del Tratado de 1853.
3. Se oponía a que las tropas de Estados Unidos fueran transportadas por estas rutas de tránsito, por un valor de una mitad de los precios corrientes y bajo condiciones iguales con las tropas mexicanas.

Por otro lado, Estados Unidos apreciaba que el precio que se cubriera por los derechos de tránsito y la seguridad otorgada a estos eran aplicables a cualquier entidad que pretendiera gozar de estos derechos y por lo tanto ellos señalaban que tales entidades debían aceptar ceñirse a dicho acuerdo o no continuar gozando del convenio signado entre México y Estados Unidos.

Ocampo, se reservaba aceptar el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec desde el puerto de Tehuantepec, en el sur, hasta Coatzacoalcos, en el golfo de México, y que era responsabilidad de México emplear fuerzas militares para la seguridad de las personas que circularan y los pasos de tránsito por el norte, uno desde Guaymas hasta el Rancho de Nogales, y otro entre Camargo y Matamoros, también de Tamaulipas, por Monterrey y, hasta Mazatlán.

El gobierno de Estados Unidos presionaba para que se asentara en dicho acuerdo el consentimiento de México para que el ejército norteamericano pudiera ingresar en territorio mexicano, cuando existiera peligro de rebelión o alteración del orden y se afectaran los intereses estadounidenses. En su respuesta a McLane sobre esta pretensión, Juan Antonio De la Fuente, miembro del grupo que encabezaba Melchor Ocampo, le indicaba que, en cuanto al convenio general, podría haber acuerdo pero que en cuanto a esta propuesta aclaraba

(...) pero la intervención de un gobierno, aunque buen amigo de la República, en los negocios que se agitaban en nuestro territorio,

no ha sido posible combinarlo con los derechos inherentes a la soberanía de México ni con las reglas de su Pacto fundamental. En los términos que se presenta la adición que usted propone, la existencia de un inminente peligro o daño repentino la falta de una protección bastante por parte de México, la imposibilidad de avisarle del caso para que dispense esa protección y la imposibilidad también de que en tal caso, se pidiera la intervención de los Estados Unidos y finalmente el tiempo en que aquel gobierno hubiese de mantener sus tropas en nuestro territorio, todo en último análisis debería quedar a la discreción y arbitrio de su gobierno.

Los estadounidenses insistían en que el precio que se cubriera por los derechos de tránsito, y las seguridades otorgadas a éstos, era aplicable a cualquier entidad que pretendiera gozar de estos derechos. Por lo tanto, ellos señalaban, que tales entidades debían ceñirse a dicho acuerdo o no continuar gozando del convenio signado entre México y Estados Unidos.

Melchor Ocampo, exponía

ciertamente que no preceden estas reflexiones de un espíritu de suspicacia ni de malas prevenciones hacia el gobierno de los Estados Unidos, y me atrevo a creer que después de haberlo pensado mejor, habrá conocido que no imaginamos fundar nuestra oposición en la aprehensión de abusos, como usted me lo decía en nuestras conferencias. Más por grande que sea, como de verdad lo es, la confianza que tenemos en su rectitud y su benevolencia para con este país, no podemos menos de mantener intactos los derechos que México y los pueblos todos de plena soberanía han querido mantener en perfecta indemnidad. No sólo la entrada de tropas extranjeras en un país ni, las relaciones con otros gobiernos, sino en general todos los actos públicos de los jefes a quienes un pueblo confía su administración, están cercados de reglas y restricciones que no se atribuyen con razón a desconfianzas injustas, sino al impulso natural y justo de conservación y dignidad. (Mas Araujo, Op. cit., p. 75).

En esta respuesta, la habilidad del diplomático mexicano para detener los afanes de McLane y defender la dignidad de México. Pero De la Fuente partía de una base que, aunque justa era falsa. “Semejante posibilidad no ha inspirado a las naciones que tratan de igual a igual”, había dicho en su carta y en su conducta tratando de disimular dos

cosas: 1°. Que Estados Unidos no habían reconocido a Juárez por un principio de justicia internacional, sino porque esperaban cobrarse esta ayuda con la compra de Baja California y con mayores ventajas que las que contenía el Tratado de la Mesilla; y 2°. Que la igualdad entre México y Estados Unidos sólo existía en el derecho, como teoría, y no en la realidad que se estaba viviendo.

El gobierno de Estados Unidos insistía que el precio que se cubriera por los derechos de tránsito, las seguridades otorgadas a estos eran aplicables a cualquier entidad que pretendiera gozar de estos derechos y por lo tanto ellos señalaban, que tales entidades debían ceñirse a dicho acuerdo o no continuar gozando del convenio signado entre México y Estados Unidos.

Es fácil suponer el disgusto que tal actitud produjo en el enviado de Estados Unidos. José C. Valdés (1964, p. 39) señala que McLane obraba con exigencia. Y que suscitó además conflictos con la Compañía de Tehuantepec para justificar la intervención de su país y, por último, en nota a Lewis Cass, Secretario de Estado, sugirió a su gobierno la intervención militar en México, para proteger a los ciudadanos y los derechos de Estados Unidos, tras afirmar que el estado de anarquía y desorden seguía extendiéndose por el país.

Pese a que las intenciones de McLane no habían logrado sus objetivos en su misión diplomática, es claro que cuando las intenciones expansionistas de las potencias fracasan y no logran hacerlo por la vía del derecho, se utiliza la fuerza y así se pretende resolver y enfrentar la osadía de los países débiles que han optado por cobijarse en el derecho. Esta fue la situación que no vislumbró Juan Antonio De la Fuente al llevar a cabo dichas negociaciones.

En esos momentos, el presidente Benito Juárez expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero el 12 de julio de 1859 y envió a su Ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, a Estados Unidos para que negociara un préstamo que ayudara al gobierno constitucional y se lograra terminar la guerra entre mexicanos, Lerdo ofreció en garantía los bienes expropiados a la Iglesia, pero esta encomienda estaba destinada a fracasar, debido a que el gobierno estadounidense no estaba dispuesto a apoyar estas gestiones si no obtenía las concesiones exigidas. El Ministro McLane señaló a los interesados, que no prestaran dinero a México a condición de que se otorgara como garantía un Tratado con México y no los bienes que Lerdo ofrecía.

La firma de este acuerdo, por lo tanto, era la única forma de conseguir los recursos económicos que México necesitaba. Esto demuestra que la actitud de apoyo y reconocimiento del gobierno norteamericano al Presidente Juárez no fue una acción generosa, sino

que pretendía obtener amplias ventajas de la situación crítica que vivía el país.

La diplomacia de Ocampo, se impuso al final. En referencia a él, Valdés (1964) señala:

Gracias al abierto propósito de Churchwell postulado por McLalné, Melchor Ocampo iba a iniciar una de las más bellas y ejemplares páginas de la historia de la diplomacia mexicana, porque con esta obra ocampense de continuado trabajo, termina la época de la política del expansionismo territorial norteamericano. Además, Ocampo realizaría cómo el talento político y diplomático mexicano seducía tanto a los agentes extranjeros que, luego de neutralizarlos, los ganaba como amistades de México –arte muy difícil- en el discurso de las relaciones de una nación con otra nación. (Valdés, 1964, p. 44).

La diplomacia de Ocampo no era pasiva ni de aplazamientos, como pudo entenderse la de Juan Antonio De la Fuente. Una frase suya normaba su equilibrio: "...más allá de la prudencia, la temeridad: más acá, la cobardía". La prudencia de Ocampo no estaba en negar absolutamente las pretensiones norteamericanas: de ellas podía y debía sacarse algún partido, mucho mejor que el abandono a la realidad funesta para México. Cualquier atentado a la vía interoceánica sería causa de reclamaciones y pretexto para la intervención armada. Además, al aceptar en el Tratado el paso de tropas en Tehuantepec, quedaba expresamente prohibido el establecimiento fijo de soldados extranjeros en el Istmo, con lo cual se excluían los pretextos o actos convencionales o de fuerza, a fin de servirse de ese instrumento para organizar una ficción jurídica y violar así la soberanía de México, más aún si se considera que, en el Tratado de la Mesilla de 1853, Estados Unidos ya había adquirido derechos e intereses en nuestro territorio.

Al romperse las negociaciones con De la Fuente, el 2 de septiembre de 1859, McLane retornó a su país. El 26 del mismo mes en París el gobierno conservador de México signaba con el de España el Tratado Mon-Almonte.

- 1º. Restablecer la Convención Española del 12 de noviembre de 1853.
- 2º. México perseguiría a los asesinos de los españoles en Chiconcuac y en San Dimas.
- 3º. México cubriría una indemnización a los familiares de los españoles asesinados, sin sentar precedente y como una dádiva.

En esta situación, y ante la actitud injerencista de España de apoyar al gobierno conservador y acabar con la Leyes de Reforma y la inminente intervención de Estados Unidos de ampliar su política expansionista hacia México, los señores Lerdo y Mata mediaron desde Washington en la actitud del presidente Juárez para que éste lograra de Robert McLane la solicitud para reabrir las negociaciones bajo “un espíritu de respetuosa amistad para el gobierno mexicano”.

Cuando McLane llegó a México, por segunda vez el 7 de diciembre de 1859, Melchor Ocampo ocupaba nuevamente el Ministerio de Relaciones Exteriores “Cuan grande no sería –dice Valdés- el patriotismo de los gobernantes de México, cuando el comisionado norteamericano desiste de sus necias y sombrías pretensiones e insinúa la vuelta al contra proyecto del señor Ocampo.” (Ibidem).

Una vez reabiertas las pláticas, el gobierno mexicano sólo acepta que, en caso de ocurrir una situación de peligro imprevisto o inminente, que pudiera afectar la vida y las propiedades de ciudadanos norteamericanos, se autorizaría al ejército de Estados Unidos a intervenir para dar protección a aquellos, sin que fuera necesario contar con el consentimiento previo del gobierno mexicano y asimismo tal fuerza se retiraría cuando cesaran las causas que la motivaron. Ante la actitud amenazante de una intervención de Estados Unidos a través del Ministro McLane al romperse las negociaciones y ante el pacto entre conservadores de México y España con el Tratado Mon-Almonte, se justifica que se haya cedido en este caso; sin embargo, fue más favorable que la tan peligrosa y ambigua signada en el Tratado de la Mesilla.

México cedió en este aspecto, pero Estados Unidos cedió también en lo que más le importaba: el cambio de límites y la compra de la Baja California. El Tratado se firma el 14 de diciembre de 1859 y Melchor Ocampo escribe:

En este Tratado quedan incólumes los derechos y soberanía de México, nada se ha concedido con mengua de su decoro, y cuando llegue la vez del publicarlo se verá que muy lejos de querer exponer su nacionalidad, se ha procurado afianzarla, sin perjuicio de las ventajas reciprocas de ambos países. (Ibidem).

No obstante, dado que en las negociaciones no habían logrado la compra de la Baja California, que se había limitado y encauzado la protección de Estados Unidos en las vías de tránsito y que México había conservado su soberanía sobre ellas, el haber planteado ejercer un plan de libre cambio que al parecer era perjudicial a nuestro país, pero que significaba ser incosteable para Estados Unidos debido a sus compro-

misos con Europa y por haber preservado los intereses mexicanos, se inició en Estados Unidos la oposición senatorial a ratificar el Tratado McLane-Ocampo, por lo que éste quedó condenado al fracaso.

Artículos del Tratado McLane Ocampo o Tratado de Tránsito y Comercio

El tratado se firmó el 14 de diciembre de 1859, en el puerto de Veracruz y está conformado por 11 artículos más dos convencionales. Los convencionales fueron para cumplir las estipulaciones del tratado, mantener el orden y la seguridad en los territorios de cada una de las Repúblicas.

Artículo I.- Como una ampliación del artículo VIII del Tratado de 30 de diciembre de 1853, (la Mesilla) la República Mexicana cede a los Estados Unidos y sus ciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec, de uno a otro océano, por cualquier camino que actualmente exista o que pueda existir en lo sucesivo, sirviéndose de él ambas repúblicas y sus ciudadanos.

Artículo II.- Ambas Repúblicas convienen en proteger todos los caminos que existen hoy o existan en adelante en el susodicho Istmo, y en garantizar la neutralidad de los mismos.

Artículo III.- Simultáneamente con el primer o bona fide de cualquier ruta por medio de dicho Istmo, con motivo del tránsito efectivo del mismo, la República de México, establecerá dos puertos de depósito, uno al este, y el otro al oeste del Istmo. Ningún derecho se recaudará por el gobierno de México sobre los efectos y mercancías extranjeras que pasen por este camino, más de las que se impongan a las personas y propiedades mexicanas. La República Mexicana continuará permitiendo el paso y libre tránsito de las valijas de correo de los Estados Unidos, siempre y cuando pasen en sacos cerrados y que no sean para repartirse en el camino. Sobre tales valijas ninguno de los gravámenes impuestos ni de los que en los sucesivos se imponen se aplicarán en ningún caso.

Artículo IV.- La República Mexicana conviene establecer, para cada uno de los puertos de depósitos, el uno al este, y el otro al oeste del Istmo, los reglamentos que permitan la entrada y el almacenaje de los efectos y mercancías pertenecientes a los ciudadanos o a los súbditos de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, libres de todo gravamen de tonelaje u otro derecho cualquiera, con excepción de los gastos necesarios

para el acarreo y almacenaje de dichos efectos y mercancías podrán ser sacados del depósito para el tránsito de dicho Istmo, así como abarcarlos desde cualquiera de los dos puertos de depósito, con destino a cualquier puerto del extranjero quedando siempre libre de todo derecho de tonelaje u otro impuesto cualquiera; igualmente podrán ser sacados de dichos almacenes para ser vendidos y consumidos dentro del territorio de la República Mexicana, pero el pago de derechos e impuestos, que tenga por bien descartar el dicho gobierno mexicano.

Artículo V.- La República de México conviene en que si llegara a ser necesario en algún tiempo, emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes que pasen por alguna de las precipitadas rutas, empleará la fuerza necesaria para tal efecto; pero si por cualquiera causa dejara de hacerlo, el gobierno de los Estados Unidos con el consentimiento o la petición del gobierno de México o de su Ministro en Washington o de las autoridades locales, civiles o militares legalmente competentes, emprenderá tal fuerza para éste y no otro objeto; y cuando en la opinión del gobierno de México cese la necesidad, dicha fuerza será inmediatamente retirada.

Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto o inminente para las vidas o las propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, las fuerzas de dicha República quedan autorizadas para obrar en protección de aquellos sin haber obtenido previo consentimiento, y se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas.

Artículo VI.- La República de México concede a los Estados Unidos el simple tránsito de tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el Istmo de Tehuantepec, y por el tránsito o ruta de comunicación a que se alude en este convenio, desde la Ciudad de Guaymas en el Golfo de California, hasta el Rancho de Nogales o algún otro punto conveniente en la línea fronteriza entre la República de México y Estados Unidos, cerca del 111 grado oeste de Longitud de Greenwich, dándose inmediato aviso de ello a las autoridades locales de la República de México...

Artículo VII.- La República Mexicana cede por el presente a los Estados Unidos a perpetuidad, y a sus ciudadanos y bienes, el derecho de vía de tránsito al través del territorio de la República de México desde las ciudades de Camargo y Matamoros o cualquier otro punto conveniente del Río Grande en el Estado

de Tamaulipas por la vía de Monterrey, hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California en el Estado de Sinaloa; y desde el Rancho Nogales o cualquier otro punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de México y los Estados Unidos, cerca de 111 grados de longitud Oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo hasta la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, en el Estado de Sonora; por cualquier ferrocarril o ruta de comunicación, natural o artificial, que exista actualmente o existiera en lo sucesivo o fuere construido, del cual usará y se servirán en la misma manera y con iguales condiciones ambas Repúblicas y sus respectivos ciudadanos, reservándose siempre para sí la República Mexicana el derecho de soberanía que actualmente tiene sobre todos los tránsitos mencionados en el presente Tratado. Todas las estipulaciones o reglamentos de todas clases aplicables al derecho de vía o tránsito a través del Istmo de Tehuantepec, y en que han convenido las dos Repúblicas se hacen por el presente extensivos y aplicables a los precitados o derechos o de vía, exceptuando el derecho de paso de tropas, abastos militares y pertrechos de guerra desde el Río Grande hasta el Golfo de California.

Artículo VIII.- Las dos Repúblicas convienen asimismo en que, de la lista de mercancías que se anexa, el Congreso de los Estados Unidos elija las que, siendo productos naturales, industriales o manufacturados de una u otra de las Repúblicas, puedan admitirse para la venta y el consumo en uno u otro de los dos países, bajo condiciones de perfecta reciprocidad, bien se las reciba libres de derechos o con el tipo de derecho que fije el Congreso de Estados Unidos, siendo la intención de la República Mexicana admitir los artículos de que se trata, al más bajo tipo de derecho y hasta completamente libres del mismo si el Congreso de los Estados Unidos conviene en ello. Su introducción de una a otra República, se hará por los puntos que los gobiernos de ambas fijen en los límites y fronteras de ellas, cedidos y concedidos para los tránsitos, y a perpetuidad, por este convenio, o a través del Istmo de Tehuantepec el Golfo de California hasta la frontera interior entre México y Estados Unidos. Si México concediere privilegios semejantes a otras naciones en las estaciones terminales de los precitados tránsitos sobre los Golfos de México y California y sobre el Océano Pacífico, lo hará teniendo en cuenta las mismas condiciones y estipulaciones de reciprocidad que se imponen a los Estados Unidos por los términos de este convenio.

Artículo X.- En consideración a las precedentes estipulaciones y como compensación a las rentas o a la renuncia de México permitiendo el transporte de libre de los derechos, de bienes y mercancías por el territorio de la República, el gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar al gobierno de México la suma de cuatro millones de dólares de los cuales dos millones se pagarán inmediatamente sobre el canje de las ratificaciones de este Tratado, y los otros dos millones serán retenidos por el gobierno de los Estados Unidos para el pago de las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra el gobierno de México, por daños y prejuicios ya sufridos, y cuya justicia sea probada de acuerdo con la ley y el uso de las naciones y los principios de la equidad; y se pagarán los mismos a prorrata hasta donde la citada suma de dos millones lo permita...

Artículo XI.- Este Tratado será ratificado por el Presidente de los Estados Unidos y con el consejo y consentimiento del Senado de los Estados Unidos, y por el Presidente de México en virtud de sus actuales facultades ejecutivas extraordinarias, y las respectivas ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Washington dentro del periodo preciso de seis meses a contar de la fecha de su firma o antes si fuese posible, o en el asiento del Gobierno Constitucional si el Presidente y el Senado de los Estados Unidos propusieren algunas alteraciones o enmiendas, que fuesen aceptadas por el Presidente de la República de México.

Como un tratado paralelo se establecía una Convención, entre los Estados Unidos y México, para hacer cumplir las estipulaciones del Tratado y mantener el orden y la seguridad en los territorios de cada una de las dos Repúblicas.

Por cuando a consecuencia de la actual guerra civil de México, y particularmente en consideración del estado de desorden en que se halla la frontera interior de México y los Estados Unidos, pueden presentarse ocasiones en que sea necesario para las fuerzas de las dos repúblicas obrar de concierto y en cooperación para hacer cumplir las estipulaciones del Tratado y mantener el orden y la seguridad en el territorio de una u otra de las dos repúblicas; por tanto, se ha celebrado el siguiente convenio:

Artículo I.- Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre México y Estados Unidos, o si peligrare la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos de una de las

dos repúblicas dentro del territorio de la otra, y el gobierno legítimo y reconocido de aquella no pudiere, por cualquier motivo, hacer cumplir dichas estipulaciones o proveer a esa seguridad, será obligatorio para ese gobierno recurrir al otro para que le ayude a hacer ejecutar lo pactado, y a conservar el orden y la seguridad en el territorio de la dicha república donde ocurra tal desorden y discordia, y en semejantes casos especiales pagará los gastos la nación dentro de cuyo territorio se haga necesaria tal intervención (...) (Cue Canovas, 1972. pp. 199-206).

Debido a distintos factores, ninguno de los dos tratados que lesionaban seriamente la soberanía de la nación mexicana se llevó a efecto; el primero, porque resultó anulado con el triunfo de los liberales y el segundo porque no lo aprobó el Senado estadounidense.

Breve conclusión

Los autores mencionados en el desarrollo de este documento, nos confirman la diplomacia con que manejaron los representantes mexicanos el Tratado Mc Lane – Ocampo, sin que Estados Unidos obtuviera más territorio de México, aunque prevalecía de una y otra manera la intención de conseguir ventajas para su propio interés, como el libre tránsito en territorio mexicano, el de ejercer un plan de libre cambio en nuestro país, pero para ellos significaba ser incosteable, y nos señalan los artículos más relevantes del Tratado y son los siguientes: I, V, VI, VII, VIII, X y XI.

Justo Sierra (1948) expone, que durante la Guerra de Reforma

(...) asomaron las transacciones tremendas para no morir de hambre y se brindó México a los príncipes europeos y se sacrificaron nuestros derechos en el tratado de Mon-Almonte y para obtener una defensa contra las intrigas intervencionistas de los reactivos, el gobierno de Veracruz (Juárez), apeló al tratado de McLane, uno de nacionalidad expuesta a ser reducida a jirones. El gobierno de la ciudad de México (Miramón) la regalaba, el de Veracruz la empeñaba (...) (p. 153).

El congreso de Estados Unidos no aceptó el tratado, por no convenir a sus intereses y el gobierno de Juárez logró salvar su reconocimiento sin necesidad de ceder a las mercedes del gobierno de aquel país, consolidando su permanencia y llevar adelante las reformas que se propuso.

Bibliografía

- Bosch García, Carlos (1994). *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Documentos desde la caída de la concesión de Garay hasta la entrega a la empresa privada. 1848-1853*. Volumen V-Tomo II. México: UNAM.
- Cué Cánovas, Agustín (1969). *El Tratado de Mc Lane-Ocampo. Juárez, Los Estados Unidos y Europa*. Segunda Edición corregida y aumentada. México, D.F.: Ediciones Centenarias.
- _____ (1972). *El Tratado de McLane-Ocampo*. México, 1972.
- Crónica Interior*. memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/im/1859-abr28-30-McLane.p1.3.1.pdf
- Fernández Ruíz, Jorge (2006). Juárez y sus Contemporáneos. Capítulo XVI de *Mon- Almonte a McLane -Ocampo*, UNAM, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 284.
- Fuentes Mares, José (1980). *Génesis del expansionismo norteamericano*. México: Colegio de México.
- Galeana de Valdés, Patricia (2006). *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*. México: CISAN, Editorial Porrúa y UNAM.
- _____ *Tratado McLane-Ocampo o Tratado de Tránsito y Comercio*. cndh.org.mx/noticia/firma-del-tratado-mclane-ocampo
- Guerrero Mendoza, Francisco Javier (2019). *La impasibilidad cuestionada de Juárez. Su papel axial en la Reforma y la Intervención francesa*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Griswold del Castillo, Richard (1996). *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*. Univeresity of Oklahoma Press.
- Iglesias Calderón, Fernando (1972). *Las supuestas traiciones de Juárez*. Primera edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mas Araujo, Manuel (1957). *El Tratado McLane-Ocampo*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias Diplomáticas). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Memoria Política de México*. McLane pone las cartas sobre la mesa. Veracruz, abril 4 de 1859. memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/im/1859.html
- Potemkin. Vladimir P. et. al. (1966). *Historia de la Diplomacia*. Tomo I. México: Grijalbo.
- Salmerón, Pedro (2009). ¿Qué cedía el Tratado McLane-Ocampo firmado con Estados Unidos? *Relatos e Historias en México*, Núm. 12, Agosto. relatosehistorias.mx/nuestras-historias/que-

cedía-el-tratado-mclane-ocampo-firmado-con-estados-unidos
Sierra, Justo (1948). *Juárez, su Obra y su Tiempo*. Tomo XIII, México:
UNAM.

Valdés, José C. (1964). *Melchor Ocampo*. México: UNAM.

PARTE IV.
DINÁMICAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS
Y SOCIALES EN LOS SIGLOS XX Y XXI
EN LA FRONTERA NORTE

El extractivismo en la Sierra Tarahumara: una visión desde una antropología de Derechos Humanos.

Horacio Almanza Alcalde

Introducción

La Sierra Tarahumara forma parte del principal sistema montañoso de México, conocido como Sierra Madre Occidental. Está habitado principalmente por habitantes de cultura mestiza mexicana y cuatro pueblos indígenas sobrevivientes al proceso de colonización y modernización y desarrollo del capitalismo. La base de la vida de la región la integran cuatro ecosistemas diferentes: al oriente, una región de valles, colinas cubiertas de pastizales y pequeños manchones de pino y encino; al occidente, las barrancas con una climatología tropical seca; en tercer lugar las tierras altas o cumbres, con vegetación de pino, encino, táscate y madroño; y en cuarto lugar, las cañadas, definidas como encajonamientos que usualmente separan las mesetas. Los escurrimientos de las partes altas le dan el perfil de zona húmeda creando las condiciones para una rica diversidad de flora y fauna. Aunado a esto y a la presencia dominante de suelos poco fértiles y bajas temperaturas en invierno, se presenta una topografía irregular con elevaciones mayores a los 2,000 msnm hasta los 600 msnm (Ortiz, s/f, p. 15). Los dos tipos de vegetación predominante son: primero, el bosque templado de coníferas conformado por bosques de pino, encino, pino-encino y encino-pino, mixto, de galería y áreas ribereñas; y segundo, la selva baja caducifolia, compuesta por el bosque subtropical caducifolio,

que crece a los pies del monte occidentales y en los profundos cañones, por lo común debajo de los 900 msnm y el pastizal inducido formado en su mayor parte por sucesión secundaria (Mancera et al, s/f, pp. 7-8).

Sin la intención de caer en un abuso de las generalizaciones, las afirmaciones abarcativas deberán tomar en cuenta que existen particularidades regionales, comunitarias y por supuesto familiares e individuales en la cultura y el acceso a recursos de subsistencia. Dicho lo anterior, podemos afirmar que la vida de los pueblos serranos se basa en un sólido sistema económico y productivo basado en la agricultura, la ganadería, complementado por la cacería, la recolección, la pesca y los ingresos monetarios derivados de la venta de su fuerza de trabajo. Pero su sistema de producción y alimentación tradicional se fundamenta a su vez en una rica agrobiodiversidad, profundos saberes agrícolas, ambientales y gastronómicos, no obstante un clima y terreno hostil para el cultivo y la cría de animales. El maíz y el frijol han sido el centro de un medio de vida que les ha alimentado desde tiempos inmemoriales. Los suelos son poco fértiles y la cantidad y puntualidad de las lluvias puede variar al grado de tener años improductivos, pero la agricultura ha sido fuente segura de alimentos y de reproducción social hasta nuestros tiempos. Sus medios de vida están íntimamente entrelazados con un complejo festivo-ritual-espiritual y constituye fino tejido organizacional al cual también caracteriza su sistema de gobierno y toma de decisiones, todo cohesionado por su sentido de comunidad y un complejo sistema de apoyo mutuo. Para que todo esto tenga expresión palpable, los pueblos indígenas originarios de Chihuahua establecen una relación y cuentan con un saber detallado del territorio que cada comunidad reconoce como propio, así como de los elementos que lo conforman.

Este resumen no intenta romantizar ni cubrir las problemáticas sociales que, como en toda sociedad, ocurren también entre los warijón, los rarámuri, los ódami y los o'oba/oichkama¹, pero los elementos mencionados y muchos otros complementarios están sólidamente sustentados por la literatura antropológica y muestran la existencia de un sistema civilizatorio coherente y próspero y resistente a pesar del embate colonizador y del Estado integracionista han mostrado resistencia, a diferencia de decenas de pueblos desaparecidos como tales ante el avance e intervención del hombre moderno.

La posesión sobre este territorio y la experiencia de eficientes

1. En el Estado se comienza a reconocer la existencia del pueblo ndé, y además existe una abundante población indígena proveniente de otros estados, ya asentados en comunidades urbanas. Estos dos tipos de casos no son mencionados por tener características distintas a los cuatro grupos que aquí tratamos.

formas de gestionarlo, les provee de las herramientas para ejercer por la vía de los hechos la autonomía en muchos ámbitos de su vida. No obstante que esta la practican más allá de que el sistema internacional de derechos humanos y las leyes nacionales ya reconocen este derecho a los pueblos indígenas y tribales, el hecho de que el Estado garantice el ejercicio de la autonomía les abre puertas importantes para que en el marco de la relación con los tres niveles de gobierno y los tres poderes del Estado las comunidades puedan dar pasos importantes para llevar su autodeterminación a ámbitos inexplorados en el periodo moderno, como podría ser negarse a participar de las expresiones institucionales de educación, salud, seguridad o el aprovechamiento de recursos y contar con un sistema de aprendizaje y bienestar propios, también aprovechar el territorio y sus bienes sin la presión para que los concesionen a terceros. Los casos de autonomía que van floreciendo en el país, aunque con dificultades, han mostrado superar muchos de los lastres que anteriormente tenían, cuando eran gobernados por caciques locales que no les representaban.

La idea de enfatizar estos elementos en un trabajo sobre extractivismo, es hacer notar que sí existe un proyecto civilizatorio viable y que, a diferencia de la civilización moderna, respeta la base de la vida y se sostiene en saberes, trabajo y relaciones de apoyo mutuo y reciprocidad que permiten afrontar más eficientemente los tiempos difíciles y permite elevados niveles de equidad y justicia social a su interior. La intervención capitalista basada en la narrativa del desarrollo, en cambio, se justifica en un discurso que argumenta pobreza y fracaso del modelo de vida, por lo cual argumenta la necesidad de crear empleos, y retribuir a quienes cedan sus terrenos, para continuar con el proceso de generación de riqueza y provisión de los materiales necesarios para el avance de la modernidad. La evidencia va en el sentido de que no sólo desplazan a comunidades sino que se crea empleo precario y escaso, se pagan raquíuticos impuestos al Estado, se contaminan los acuíferos y se deja un territorio estéril por la remoción de materia orgánica y los desechos de tóxicos, por hacer mención de tan sólo algunos impactos.

La invisibilización de este modelo de vida también se refleja en la política pública, que no cuenta con programas orientados al fomento a los sistemas de producción indígenas, sino al contrario, promueve soluciones orientadas a transformarlos hacia modelos extranjeros, no adaptados al contexto cultural y de lucro para sus promoventes.

En este territorio donde ha confluído desde remotos tiempos diversidad biológica y cultural es donde los primeros colonizadores españoles llegaron de inicio a buscar ricos minerales y los encontraron. La extracción de madera y minerales a todo vapor comenzó en el

virreinato, bajo una dinámica en la que una industria necesitaba de la otra y fueron fundamentales para la construcción del Estado y del capitalismo en toda una gran región, por lo que se formaron las primeras oligarquías que sostendrán y producirían el nuevo régimen. Con el auge de inversiones extranjeras, el Porfiriato fue un clima propicio para la aceleración de la industria extractivista (Boyer, 2015), que tuvo una pausa durante la revolución, pero resurgió con fuerza con la reorganización de los terratenientes y la distribución de grandes porciones de tierras a las compañías deslindadoras, que tuvieron acceso a los bosques y su madera. Empresas como Industrias Rio Verde y el Grupo Chihuahua talaron sin ninguna limitante, mientras se multiplicaron los denuncios de tierras y numerosos particulares se fueron haciendo de tierras sin menoscabo de estar habitadas o usufructuadas por numerosas comunidades indígenas.

Estas jerarquías de poder local desde un principio le fueron funcionales a las élites a la vez que le eran hostiles a la población indígena y mestiza pobre, estableciendo un sistema de dominación persistente hasta la fecha. Un claro ejemplo fue la sobrevivencia del latifundismo en el noroeste de Chihuahua y el dominio de distintos caciques en el municipio de Madera, una de las zonas más prósperas por el aprovechamiento forestal de tipo privado, hasta ese momento (Boyer, op. cit)). Los abusos, asesinatos de líderes campesinos y la desigualdad imperante dieron lugar a distintos movimientos agraristas, y de forma clandestina a un movimiento armado de corte socialista de corta vida, pero que fue el cerillo que encendió la pradera de una larga lista de grupos armados radicales que existen hasta nuestros días.

La reforma agraria permitió a muchos campesinos mestizos e indígenas de la Sierra Tarahumara contar con propiedad de la tierra a través de la creación de ejidos a partir de la década de los 1930s, en un largo proceso que se extendió varias décadas para algunas comunidades (Otero, 1989). Los polígonos reconocidos, sin embargo, pocas veces coincidieron con los territorios a los que se autoadscribían las unidades políticas comunitarias encabezadas por el warú siríame o sus equivalentes entre los distintos pueblos indígenas que poblaban la Sierra, muchos de los cuales desaparecieron en su contacto con españoles, criollos y mestizos. Este descuadre debilitó en lo general el control de las comunidades indígenas sobre su territorio, al tiempo que los ejidatarios no indígenas imponían su poder en las decisiones de asamblea ejidal, muchas de las cuales tienen que ver con temas de aprovechamiento forestal, tratos con las compañías mineras y con el Estado.

La década de los 40s ve los primeros intentos de legislar en el tema ambiental a nivel nacional, pero la ley más firme en el tema fue la actual

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente aprobada hasta el año 1988. Las cifras muestran que, tan sólo en los primeros 25 años de regulación (1990-2015), la cubierta forestal se redujo casi una tercera parte (Pinedo, 2016).

La situación de los bosques de cara al Estado y comunidades

A diferencia de otros estados con abundantes bosques y selvas, así como ejidos extensos, Chihuahua no es un estado que cuente con ejemplos notables de aprovechamiento forestal comunitario y sustentable, por el contrario, los bosques son manejados por ingenieros forestales ajenos a las comunidades, y el valor agregado no pasa del aserrío de la madera. Aunque ya existe la obligación del consentimiento libre previo e informado, las comunidades indígenas no son consultadas por las decisiones tomadas por los ejidos respecto a la concesión de sus bosques. Las utilidades son precarias, y los grandes ganadores son los comercializadores de la madera cuya cadena comienza en el municipio de Parral y de ahí a las grandes ciudades del país y el extranjero. El deterioro de bosques, suelos y acuíferos es notable, sin embargo también han contribuido la ganadería, la minería, la urbanización, en menor medida la agricultura, y recientemente la tala clandestina.

El entusiasmo de las autoridades y de los caciques locales por los bosques, no es equivalente en lo que toca a las prácticas de conservación de las cuencas, no existe inversión suficiente en el tema más allá del trabajo de la CONAFOR y de las asociaciones civiles, muchos acuíferos son sobreexplotados y se ciernen sobre el ecosistema plagas, enfermedades, incendios y alteración de los ciclos de lluvia acrecentados por el calentamiento global. En este sentido, aún es poco el control que las comunidades ejercen sobre el destino de bosques, minerales y agua ubicados en sus territorios, en otras palabras les son ajenas las dinámicas regulatorias y operativas de los procesos de aprovechamiento dentro del marco del Estado y el mercado.

Cuando se escribe este trabajo se encuentra en discusión en el Congreso del Estado una iniciativa de consulta y participación que se espera ofrezca claridad y sienta las bases para la obligación del estado a consultar toda intervención que impacte a los pueblos y comunidades, no obstante la ley por sí misma no es garantía de su ejercicio y para esto este derecho tendrá que ser conocido, discutido y puesto en práctica por las comunidades, lo que representaría un proceso que no será de corto plazo.

Un desafío adicional se encuentra ya sobre los habitantes de toda la región y son los actores de la narcoeconomía. No terminan aún las comunidades de asumir su papel frente al Estado, cuando se consolida

y formaliza el poder fáctico del crimen organizado. Es precisamente la extracción de madera una de las actividades donde estos grupos han encontrado una fuente de ingresos ilícitos adicional al mercado de estupefacientes y otros nichos que han capturado. Es del dominio público que un nivel de cantidades incuantificables de madera son taladas y legalizadas diariamente en el proceso de transporte. El poder de las cúpulas es tanto que condiciona a los ejidos a cumplir sus órdenes en lo referente al destino final de la madera y se vuelven sus clientes principales y crecientemente sustituyen a los comisariados ejidales en sus funciones. Son numerosas las bajas de quienes han osado desobedecer las órdenes o desafiar el estado de cosas. El cultivo de amapola requiere de agua, y esta es capturada a través de la desviación de arroyos y de mangueras de pilas ya existentes, lo que significa un despojo a los usuarios del líquido que residen en las comunidades. El Estado y los consultores forestales particulares sólo juegan el papel de espectadores ante esta deforestación y degradación invisibles.

Adjudicación diferenciada de la riqueza mineral

La Sierra Tarahumara es de origen volcánico y como tal tiene sus propias características con respecto a otras áreas geológicas del país. Es una zona rica en oro, plata, cobre y zinc y como tal es parte del cinturón de metales preciosos que atraviesa toda la Sierra Madre Occidental. Esta característica fue puntualmente descubierta por los primeros colonizadores de origen español y retomada por muchos exploradores, buscadores de fortunas y caciques aspirantes a autoridades políticas. La extracción minera ha sido constante, con tan solo algunos altibajos determinados por transformaciones políticas y los precios de los metales. Uno de sus últimos impulsos fueron las medidas de liberalización de los mercados promovidas por Carlos Salinas de Gortari entre las cuales se encuentra la actual Ley Minera. El crecimiento de la minería ha sido no sólo constante, sino abrupto, con un brinco de 527% del valor de la producción minero-metalúrgica del 2004 al 2015 y una transformación importante en el mercado laboral en las localidades cercanas a las zonas de explotación. El nuevo actor fueron las subsidiarias mexicanas de las compañías mineras extranjeras, principalmente canadienses. El personal técnico de las mineras tienen una presencia notable y cotidiana e influye de distintas maneras en la vida pública y la economía locales.

Una vez adquirida la concesión en trámites administrativos muy alejados de las localidades y cercanas a las capitales del país y los estados, las mineras procuran asegurar el acceso a los territorios para lo cual entran en procesos de negociación, y coerción con los propietarios

particulares, ejidales o comunales. El modus operandi ya forma parte de sus protocolos, y comienza desde el diagnóstico, con la realización de estudios sin previo aviso a los habitantes. La forma de acceso a los terrenos es regularmente a través del arrendamiento, aunque de desearlo la ley les permite la compra o la expropiación, en caso de que encuentren obstáculos en su camino. Las promesas de derrama económica, pagos por contratos, inversión en infraestructura y generación de empleos en lo general son estrategias de persuasión efectivas para lograr los contratos de arrendamiento. Si el panorama se complica, la empresa no dudará en falsificar documentos y ejercer estrategias de control de las asambleas ejidales a través de la movilización de ejidatarios inactivos y compra de votos, previa coacción de los comisariados ejidales. Existen casos en los que los opositores a las mineras son presa de distintas formas de hostigamiento, las comunidades son divididas a través de campañas para la descalificación de los sectores adversos a los intereses de las compañías y en el ejido Benito Juárez, en el noroeste del estado, fueron incluso asesinados dos activistas que lideraban un movimiento contra la actividad de la empresa.

Ya en actividad la extracción de material y su procesamiento es origen de afectaciones graves al suelo, a los acuíferos y al aire a través del uso de sustancias altamente tóxicas y que casi sin excepción refleja sus efectos sobre la salud de la población aledaña al sitio. De la misma forma, las detonaciones de explosivos suelen dañar irreversiblemente la estructura de las viviendas y son frecuentes las demandas laborales y la organización de los obreros contra el incumplimiento de compromisos, contratos y promesas realizadas previamente por las compañías. Otro efecto negativo para los habitantes de las localidades, comunidades, ranchos y rancherías son los giros negros que comienzan a florecer fomentando adicciones, migración y desintegración familiar y del sentido de comunidad. Hasta el momento, y con las ventajas que la minería cuenta en la legislación, la única vía efectiva para evitar la creación y operación de minas es el consenso en contra de los ejidos, lo cual requiere de mucha información, organización y unidad en su interior, ya que será intensa la presión de los agentes y de los propios funcionarios de estado.

El crimen organizado también ha permeado su influencia sobre la industria minera, aunque no de la misma manera con que lo hace con los ejidos. Su estrategia ha sido más entre iguales en cuanto al poder económico ostentado, lo que lo ha hecho adoptar más una posición en tanto socio de muchos de los negocios que se generan en la localidad y se sabe incluso que agentes ocupan posiciones de rangos significativos dentro de su planta laboral de la compañía minera. Esta penetración al

final de cuentas resulta en un empalme de intereses entre ambas esferas en la que se retroalimenta su influencia y la protección de sus intereses. Lo anterior es sin considerar que el nivel de influencia que han adquirido los jefes de plaza y sus agentes alcanza funciones que ha arrebatado al Estado y a otros actores sociales, como son las de autoridad, mediador, gestor, sancionador y propietario directo de negocios lícitos.

La demolición del paisaje y el derrame de tóxicos, ambos de gran escala, requieren un discurso que legitime la actividad, y en este normalmente son frecuentes las reivindicaciones de creación de empleos y generación de impuestos. Si esta es la principal derrama económica, hay que decir que es precaria y mucho más respecto al impacto ambiental y de la salud que provoca la actividad minera. Lo anterior lo confirman los reportes emitidos desde la sociedad civil ambiental y las numerosas protestas de trabajadores relativas a temas laborales a lo largo de más de casi tres décadas de aplicación de la ley minera salinista.

Las compañías mineras tampoco han sido usualmente actores que cumplan con la obligación de la consulta. Hasta el momento la aplicación de esta ha tenido más que ver con la judicialización de las controversias interpuestas por los propietarios de las tierras, sea del sector social o privado. No obstante, en vista del creciente número de demandas en distintas partes del país ya comienza a haber procesos de consulta mediados por el Estado con el fin de solventar ese requisito y evitar así llegar al litigio. Debido a la aprobación de leyes estatales de consulta y participación indígena en distintos estados del país, se prevé que este ejercicio se normalice y sea parte de los procesos administrativos regulares para que la minera obtenga (o no) todos los permisos necesarios para operar, el tema será si la consulta realizada cumple estrictamente con todos los criterios del derecho al consentimiento libre e informado y a la legislación en la materia.

Una mirada en perspectiva nos permite ver una desproporcionada presencia de actividades extractivas en la Sierra Tarahumara, particularmente si lo comparamos con la (in)existencia de una política pública de aliento y fortalecimiento de los sistemas de producción campesinos practicados por población indígena² y mestiza desde tiempos remotos. En otras palabras, hay una notoria negación a apoyar la estrategia económica propia de la población en contraste a las estrategias económicas propias de los hombres de negocios nacionales

2. Una excepción es la COEPI administración 2015-2021, que contaba con un programa de promoción de la agricultura familiar y fue recibido gustosamente por las comunidades

e internacionales. Bastaría hacer una revisión del contenido de las consultas recientes realizadas por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y el Congreso del Estado y ver el peso que la gente consultada da a uno y a otro modelo, para al final analizar que tanto se han atendido desde el Estado. las aspiraciones reflejadas en los resultados de consulta.

En otros contextos, la industria energética hidroeléctrica, de hidrocarburos y más recientemente la solar y eólica han ocupado un papel relevante en las violaciones a los derechos humanos de comunidades campesinas, a sus territorios y al derecho a un ambiente sano. En la Sierra Tarahumara no han existiendo plantas de gran escala para ser consideradas en la historia del extractivismo en la región, sin embargo, la construcción reciente del gasoducto El Encino-Topolobampo fue fuente de controversias judiciales y de resistencia indígena en la década 2010-2020 (Almanza, et al, 2020).

Este proyecto en donde el Estado y la compañía TransCanada actuaron en asociación fue caracterizado por la falta de consulta a las comunidades y fue probablemente el referente de simulación y malas prácticas en los procesos de consulta y participación. Los resultados fueron dispares, mientras unas comunidades lograron la desviación del gasoducto lejos de su localidad, otras obtuvieron sumas de dinero por concepto de indemnización a las que no estaban acostumbradas pero que probablemente hubieran sido mayores de tener antecedentes en luchas similares. Finalmente, otras comunidades que aceptaron el gasoducto sin poner condiciones, recibieron cantidades menores por el derecho de paso, y se desconoce los arreglos a los que llegaron en comunidades más alejadas en el trayecto hacia Sinaloa. La entrega de dinero, sin embargo, no era lo que las comunidades tenían en mente, sino la oferta que el Estado justificando su existencia en la ley, y para al menos tres de las comunidades compensadas, la administración de los fondos significó la generación de conflictos y división interna, e incluso con comunidades aledañas que se sintieron en desventaja al no haber litigado en contra de la compañía.

El panorama mundial de los energéticos parece estar girando en dirección a la energía renovable y Chihuahua cuenta con niveles de radiación solar privilegiados en relación a otros estado y países del mundo, lo que lo hace un candidato perfecto a recibir inversión en materia de plantas fotovoltaicas. Hasta el momento las ya existentes se han instalado en terrenos extensos y deshabitados de las regiones áridas del estado, pero eso no significa que no vayan a buscar hacerlo eventualmente en las regiones montañosas, como también ocurriría eventualmente con la energía eólica que aún no hace su aparición y quizás sólo espera mejores tiempos normativos y económicos.

En plena pandemia de COVID 19 se dio a conocer el descubrimiento de un gran yacimiento de litio en el municipio serrano de Madera, muy cerca del territorio del pueblo o'oba (o de los pimas bajos). En el contexto en el que la energía renovable aumenta sus bonos, la existencia de litio en territorio nacional es una noticia de gran importancia e implicaciones. Un año antes se había informado de la existencia de uno de los más grandes yacimientos de litio del mundo en el vecino estado de Sonora. Es claro que la exportación de este mineral está a la alza y pronto tendremos más noticias al respecto. Lo anterior pronostica posibles hallazgos y minas de explotación de este elemento que tendría una relevancia estratégica para la economía del país. De ser así, seríamos pronto testigos de la emergencia de una nueva industria extractiva en la Sierra Tarahumara o territorios cercanos en el norte de México con consecuencias imprevisibles para el ámbito de los derechos humanos.

En este marco, se podría contar entre estos materiales obtenidos del ecosistema (denominados por algunos como “recursos naturales”) a bienes naturales como el agua, la biodiversidad, el paisaje, y espacios de refugio para la narcosiembra, como elementos del territorio indígena sujetos a la mercantilización, al despojo del territorio y de sus componentes integradores. Hoteles, empresas, gobiernos interesados en mayor urbanización, farmacéuticas, narcotraficantes han capturado estos bienes restringiendo el disfrute de los miembros de las comunidades, generando impactos secundarios adversos o violando derechos culturales de índole diversa. Aunque parecen acciones de distinta naturaleza o de bienes involucrados, todo esto es parte de un mismo fenómeno que tiene que ver con la violación de los derechos humanos de la población indígena y de todos los habitantes, así como del lucro de elementos constitutivos del patrimonio cultural y natural de los pueblos y comunidades.

En este sentido esta dinámica que desde la óptica de las comunidades es despojo, desde la del Estado y los actores económicos es parte cotidiana del afán por incrementar de manera consistente el ingreso y mantener e intensificar el flujo y acumulación continuos del capital. Mientras esto se escribe muchas políticas, programas y proyectos están siendo diseñados desde instituciones y compañías que son vistos como emprendimientos o iniciativas de beneficio público, pero no surgieron desde los procesos comunitarios de toma de decisiones y serán vistas como imposiciones, dando posiblemente lugar a desgastantes controversias como las narradas aquí.

Además de la resistencia indígena y la organización social, los sectores que muestran estar en proceso de afinación y consolidación es la acción ciudadana en todas sus expresiones de exigencia de derechos,

así como el actuar de los actores de la esfera de los derechos humanos, también con una diversidad de campos de acción, pero en donde destaca particularmente, cuando hay las condiciones propicias, el de la legislación con perspectiva de derechos que, sino garantiza, al menos deja sentadas mejores y más permanentes condiciones para el ejercicio de los derechos, siempre y cuando los afectados adopten una actitud activa en su defensa.

El crimen organizado, sin embargo, es un desafío cada vez mayor para la organización y movilización social que por su capacidad corruptora es visto como el generador de un Estado paralelo que ha hecho ver como incapaz al Estado moderno y que en muchos sentidos sustituye su competencia en una cantidad creciente de asuntos, así como ha moldeado la agenda nacional y de asuntos exteriores y como tal transformado la forma en que se solían ver muchos aspectos estratégicos del país, como la economía, la seguridad, el estado de derecho, la democracia y muchos otros de tal envergadura.

En este sentido la Sierra Tarahumara ha sido un sitio propicio para la narcosiembra y para el establecimiento de relaciones de dominación particulares, convirtiéndose así en feudo de los grupos criminales con consecuencias graves y profundas para las familias asentadas. A diferencia de las ciudades mayores del estado, la violencia desatada en el periodo de Felipe Calderón no amainó en la sierra, sino todo lo contrario. La propia situación de la violencia directa y estructural hace que se guarden muchos silencios ante las graves violaciones a derechos humanos, pero también surgen muchas denuncias sobre las atrocidades y delitos cometidos cotidianamente, en una espiral que parece no tener fin.

En los últimos años se incrementa preocupantemente la situación del desplazamiento forzado de personas y familias, mientras se entrelaza con la tala ilegal, el control total del crimen sobre la administraciones municipales, y un sinnúmero de desapariciones, asesinatos, violaciones motivados por la impunidad que impera y prácticamente está garantizada. Estos crímenes y otros se entrelazan, invisibilizan y difícilmente se denuncian y contabilizan, por lo que son muy raros los casos en que se hace justicia y esto es claro para los habitantes. La legitimidad del Estado se encuentra en niveles muy bajos, pero también los grupos y personas pertenecientes a las mafias cada vez permean más en la sociedad y se confunden entre la población, conllevando muchas veces una imagen de prestigio por el poder adquirido y la capacidad de hacer gestiones en beneficio de quien lo solicite.

Lo descrito tiene que ver con la expresión concreta e inmediata de lo que es un fenómeno aún más desapercibido y que es la violencia

estructural existente al interior de la Sierra y fuera de ella. Esta se encuentra constituida por las subjetividades propias de las relaciones sociales que basan su actuación en prejuicios contruidos respecto a las características fisiológicas o identitarias del sujeto social en cuestión, que está históricamente imbuido en la cultura de los sujetos, en sus valores y percepciones y que tiene expresión en decisiones personales o institucionales que impulsan en sus aspiraciones a unos y obstaculizan a otros. Los criterios que determina la posición en la estructura social normalmente están basados en la discriminación hacia condiciones o atributos fuera de la norma social y del estándar dominante, como es tener preferencia por el mismo sexo, ser menor de edad, tener algún tipo de discapacidad física, tener color de piel morena, ser mujer, afrodescendiente o alguna otra característica que ha sido históricamente estigmatizada. La población indígena, por las jerarquías neocoloniales que han persistido históricamente, ha recibido un trato discriminatorio por parte de la población no indígena, del Estado y sus instituciones y más cuando se encuentra fuera de su contexto y convive con población urbana y de clases sociales más elevadas.

En otros estudios (Almanza, 2022) se ha desarrollado esta problemática con mayor amplitud, pero en este contexto tiene que ver con un arraigado racismo que va dejando atrás en su camino al ejercicio de sus derechos a los integrantes de los pueblos, y más si son mujeres e infantes. Esta situación opera en todos lugares y todo el tiempo, por lo que no es de extrañar que la denigración ocurra en una multiplicidad de ámbitos y exista a pesar de contar con leyes que son asumidas como equitativas para todos. Su normalización e invisibilidad es una de sus características y quizás por ello es que la violencia estructural se ha nombrado muchas veces como una muerte lenta del individuo o la colectividad. Su ocurrencia en el ámbito de las instituciones es patente al ofrecerse de forma continua discursos políticos en los que “ahora sí” se terminará con la injusticia hacia la población indígena, pero lo que se ve es tan sólo la profundización y reproducción de las mismas condiciones de olvido y exclusión, normalmente bajo una fórmula de darles más desarrollo impuesto desde fuera por los mismos y con los mismos modelos ya conocidos desde antaño.

Los avances en derechos humanos, con el acompañamiento y gestión principalmente del ámbito de la sociedad civil organizada, contrastan con los agravios que siguen ocurriendo en la actualidad, con la usurpación por políticos mestizos de candidaturas que corresponden a integrantes de los pueblos indígenas, avaladas o supuesto por los partidos políticos. Se ve también el desmantelamiento de las pocas acciones de medicina intercultural que lejos de debilitarse requieren fortalecerse para cumplir sus objetivos de llevar la salud a donde más se

necesita y salvar vidas. Estas acciones se toman con falta de sensibilidad y claros fines políticos, sin que existan mecanismos para que rindan cuentas estos tomadores de decisiones.

Bibliografía

- Almanza Alcalde, Horacio, et al. (2020). Mercado de tierras ejidales, disputas y formas emergentes de personalidad jurídica en el corredor turístico Creel-Divisadero de Chihuahua. En Gabriela Torres-Mazuera y Kirsten Appendini. (Coordinadores), *La regulación imposible (I)legalidad e (i)legitimidad en los mercados de tierra en México al inicio del siglo XXI*, (pp. 321-370). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Boyer, Christopher (2015). *Political landscapes: Forests, conservation and community in Mexico*. Durham: Duke University Press.
- Mancera Valencia, Federico; Herrera Bautista, Arturo y Nuñez Palacios, Alfredo (S/f). *Planes de manejo sustentable de los recursos naturales de los pueblos indios de la Sierra Tarahumara*. México: Desarrollo Comunitario y Alternativas Ambientales, A. C.
- Ortiz, Guillermo (S/f). *Los rarámuri, el maíz y la sustentabilidad*. México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural.
- Otero, Gerardo (1989). Agrarian Reform in Mexico: Capitalism and the State. En William Tiesenhuisen. (Editor), *Searching for Agrarian Reform in Latin America*, (pp. 276-304). Boston: Unwin Hyman.
- Pinedo Álvarez, Carmelo (Coordinador). (2016). Producir información de línea base para el Sistema de Monitoreo de Datos e Información de la Sierra Tarahumara (SM-DI-ST) y para el monitoreo de los indicadores del proyecto Tarahumara Sustentable. Informe técnico final para el proyecto Tarahumara Sustentable. Tarahumara Sustentable/Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua

Desigualdad , educación técnica y universitaria en jóvenes rurales y sus expectativas de vida en el noroeste de Chihuahua

Esperanza Penagos Belman

Introducción

En México existen grandes brechas de desigualdad entre los territorios rurales y urbanos y esa desigualdad se traduce casi a manera de espejo cuando hablamos de la juventud. Los jóvenes rurales de América Latina –como señala un diagnóstico elaborado por el Centro Latinoamericano para Desarrollo Rural (Díaz et al. 2017, p. 11)- padecen condiciones de desigualdad frente a sus pares urbanos, en términos de pobreza, educación, salud y violencia.

Dichas brechas duplican o a veces triplican los fenómenos existentes entre este grupo etario en sectores rurales y más aún cuando se suman variables de género o étnicas; refiriéndose al nivel educativo, dicho diagnóstico advierte que hoy en día aun “cuando los niveles educativos de las juventudes rurales superan de forma importante el recorrido educacional de sus padres -como consecuencia del aumento sistemático y progresivo de coberturas educativas en América Latina durante las últimas décadas”, todavía es palpable la brecha desigual entre estos jóvenes y sus pares urbanos (ibid). Tomando como referente lo antes señalado desarrollo las siguientes ideas.

El objetivo de presentar este trabajo es compartir una vía de evolución de un proyecto de investigación mayor centrado en el análisis de las respuestas campesinas en la región Noroeste de Chihuahua frente a la globalización y al neoliberalismo y frente a la desaparición

de la organización productiva habida en la zona en la década de los 80's, que llegó a posicionar a los campesinos medios y a los productores temporales de la región como vanguardia del movimiento campesino en la lucha por sus recursos productivos. Esta vía de evolución de mi proyecto está en una etapa inicial y prospectiva centrada precisamente en los jóvenes rurales y sus expectativas de vida y de desarrollo profesional en el ámbito agropecuario, lo que se vincula a una posible propuesta de Desarrollo para el campo en esta región del Noroeste de Chihuahua en un futuro mediano (y a largo plazo) y en la construcción posible de una "nueva ruralidad".

Esta nueva vía de investigación se relaciona o tiene como antecedente algunas tendencias que he observado en el Noroeste de Chihuahua que frente a una enorme proceso de descampesinización y migración exacerbada (que se subrayó tres décadas atrás), existen algunos "camino" (o respuestas) relacionados con el desarrollo agrícola que vienen siendo construidas por nuevas generaciones de "productores" y campesinos, me refiero a hijos de campesinos, ejidatarios y/o colonos agrícolas; cabe señalar que las pocas respuestas organizativas que observó en este lugar por seguir dando un matiz productivo a la región, no están siendo generadas por las viejas generaciones de ejidatarios o productores del campo, aquellos que lograron y recibieron la tierra y que la hicieron producir entre los años 50 a los 80's del siglo pasado: campesinos que fueron protegidos y cobijados por las instituciones estatales de apoyo al agro en afán de instituir "una anhelada clase media rural" en el Norte, pero que dos décadas más tarde fueron abandonados y calificados como productores de baja productividad y alta siniestralidad, sino por sus hijos o sus nietos; jóvenes o no tan jóvenes, que constituyen una generación de productores que están intentando dar una opción y un modelo productivo para el campo y que lo están haciendo en condiciones de exclusión estructural y bajo un contexto de "Ajuste estructural tardío e inacabado".

Estos jóvenes, (o podríamos llamarlos, la nueva generación de productores agropecuarios, aquellos que están construyendo una respuesta productiva), tienen recursos o competencias en el plano educativo que sus abuelos y sus padres no tuvieron, ejemplo de ello son los líderes o directores de la Asociación de Producción Rural, Productores de granos básicos de Chihuahua. Grupo agroindustrial de Cologachi: una ONG que opera en Santa Ana¹ en la Baja Babícora y otra organización denominada Desarrollo Integral de la Babícora, establecida en la cabecera municipal de Gómez Farías. Estos son ejemplos que se instituyen como referentes en la organización productiva y campesina alternativa en la región .

De ahí que el propósito de mi proyecto sea trabajar con jóvenes de origen rural con estudios de bachillerato o educación media o técnica y/o universitaria con especialización en agricultura y podamos observar la generación de nuevos derroteros de desarrollo agropecuario en un futuro mediano. Parto del hecho de que así como hubo jóvenes en la región, cuyo ideal fue la migración internacional definitiva hacia otros lugares particularmente hacia los Estados sureños de Estados Unidos, hay otros quienes apuestan al desarrollo personal y profesional en el campo, más aún cuando cuentan con herramientas y recursos educativos que sus coterráneos no tuvieron hace tres décadas y cuando el fenómeno de la migración hacia los Estados Unidos no se planteó más como una posibilidad a largo plazo entre esta población. Mis preguntas iniciales en esta nueva etapa de mi proyecto de investigación son:

Frente a la descampesinización y a la desvalorización del trabajo y la producción agrícola, ¿Cuál es la expectativa que tienen los jóvenes rurales hoy en día? ¿Qué posibilidades de permanencia en la región se construyen?, ¿Cómo vislumbran su “ser” y “su que hacer” en estas poblaciones? ¿Qué significa para ellos situarse como “futuros productores en un contexto de ajuste estructural avanzado?; ¿Cuáles son sus expectativas como estudiantes de agricultura para sus regiones, comunidades, o entornos colectivos? ¿Qué papel juega el Bachillerato técnico que se imparte en la alta Babicora y las carreras de técnico superior universitario y de Ingeniería en Agricultura Sustentable y protegida en la Universidad Tecnológica de la Babicora en la generación de una posible respuesta productiva futura para la región?

Con objeto de ir desmenuzando y “entrar al terreno”, voy a dividir mi exposición en tres apartados:

1. Esta organización aunque opera administrativamente en la Colonia Independencia correspondiente al municipio de Namiquipa, integra productivamente a colonos agrícolas, ejidatarios y pequeños propietarios de diversas colonias de la alta y baja Babicora. Participa personal de Matachic, Temósachic, Colonia Independencia, Nicolás Bravo, etcétera.

2. Habría que señalar que la vida de estas organizaciones es muy fluctuante. Dependen de los activos que la propia organización genere; no obstante son referentes organizativos y colectivos insoslayables en un contexto de escasa asociación colectiva y desaparición de una oferta de apoyo institucional gubernamental que años antes, mal que bien, estuvo presente .

- a) En el primero ofreceré breves antecedentes históricos de la región para situarla como una zona emblemática en la tarea fallida que intentó el Estado Mexicano a mitad del siglo XX, de construir -en una vasta región de 260 mil hectáreas conocido como el ex hacienda de San José Babicora, un campesinado medio o lo que podríamos llamar “una clase media rural”, materializando los ideales del liberalismo agrario del siglo XIX. Contexto que da pie a una de las figuras de la agricultura nortea con una lógica de reproducción particular. Además de constituir el contexto (productivo, social e histórico) en el que se circunscribe el modelo educativo diseñado en la Universidad Tecnológica de la Babicora.
- b) En un segundo apartado presentaré brevemente las escuelas en las que estoy iniciando el trabajo de Investigación: la primera corresponde al nivel de Educación Media Superior, es decir nivel bachillerato. Me refiero al Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 214 establecido en la cabecera municipal de Gómez Farías en la Alta Babicora y por otro, la Universidad Tecnológica de la Babicora establecida en el Kilómetro 1 sobre la carretera de Soto Maynez correspondiente al municipio de Namiquipa, situado a 40 kilómetros del primero y con el que mantiene nexos de contigüidad cultural, parental y de conformación histórica. Ambas escuelas están establecidas en los lindes territoriales de la antigua Hacienda de San José Babicora.
- c) En el tercer apartado explicaré brevemente la ruta metodológica utilizada en el principio de esta investigación.
- d) Finalmente, en el cuarto apartado señalaré algunas conclusiones obtenidas de este primer ejercicio de trabajo sostenido con estos jóvenes rurales.

I

El municipio de Gómez Farías (lugar donde se encuentra el CBTA 214) se localiza en la región noroeste del Estado de Chihuahua. Colinda con los municipios de Ignacio Zaragoza, Namiquipa, Temósachi, y Madera. De hecho, junto con Temósachi, Guerrero y Matachi forma parte de los pueblos papigochis denominados por Fernando Jordán (1981) como “los pueblos de la rebeldía eterna”, por el espíritu indoblegable que mostraron en el combate por la obtención de la tierra una vez terminada la conflagración revolucionaria de principios de siglo XX. De hecho, esta zona se caracterizó por una demanda agraria tenaz y cruenta, así como las regiones vecinas de Cuauhtémoc, Anáhuac e Ignacio Zaragoza hasta el primer lustro de los años 80’s.

Actualmente sus principales cultivos son el maíz, el frijol y la avena. Cabe señalar que el municipio de Gómez Farías se escindió administrativa y políticamente del municipio de Temósachi en 1951, constituyéndose en un municipio independiente; sin embargo lo que es importante señalar es que su territorio y fragmentariamente el de su vecino Namiquipa, formó parte del latifundio de San José Babicora propiedad de la familia Hearst hasta 1954. Dicho latifundio fue constituido desde mitad hasta finales del siglo XIX, al término de las guerras apaches y quedó como propiedad de un famoso terrateniente, banquero y empresario de origen norteamericano conocido como William Hearst, quien pudo constituir en suelo nacional, un emporio de exportación ganadera de 360 mil hectáreas desde finales de 1898³. Si bien la demanda agraria afectó los lindes territoriales de esta Hacienda de San José Babicora desde 1917 su propietario supo utilizar diversas estrategias retardatorias para relantizar el reparto agrario⁴. De hecho, esta propiedad, junto con otras de origen norteamericano retrasaron en buena medida su afectación y se mantuvieron consistentes más allá de la segunda mitad del siglo XX. Dichas circunstancias hicieron que el noroeste de Chihuahua se perfilara como un importante bastión de la lucha agraria agravado por la continuidad y el predominio tardío de la gran propiedad de la tierra⁵.

No es objeto de este trabajo abundar en dicho proceso, baste señalar que la afectación de este latifundio -siguiendo a Palomares Peña (1991) se dio en dos periodos: uno que se extendió de 1917 a 1942 que fue una afectación lenta y prolongada y un segundo periodo desarrollado de 1942 a 1954, intervención que fue definitiva para la desintegración de esta gran propiedad y para la creación exclusiva de colonias agrícolas y ganaderas y no para la formación de ejidos⁶.

El fruto de este fraccionamiento y posterior venta fue la constitución de las 12 colonias situadas en la región Babícora, divididas en dos secciones: la Alta Babícora (con su cabecera establecida en San José Babicora) y la Baja Babicora con su respectiva cabecera establecida en Santa Ana (hoy conocida como Colonia Soto Maynez) (lugar donde se

3. De hecho fue este empresario quien introdujo el ganado Hereford conocido como cara blanca a Chihuahua cfr: Pérez (1998).

4. Cfr. Palomares Peña (1991).

5. Dicha afectación tardía fue generadora de grandes e históricas invasiones de tierra desde 1953. Luego hacia 1959 retornó el ciclo de movilizaciones agrarias cuyo eje fue la lucha por la obtención de la tierra; todo ello perfiló el Movimiento guerrillero de Madera en 1965. Por otra parte, Bouchez Maynez (1956) un estudioso de la Reforma Agraria en la región, reconoció que de 18 solicitudes de afectación agraria existentes en la década de los 30, solo 5 fueron atendidas debido a los acuerdos de inafectabilidad ganadera gestionados jurídicamente por la Hacienda desde 1938 .

erige la UTB). Los jefes de familia que integraron las 12 colonias⁷ recibieron lotes de 10 a 20 hectáreas, además de terreno pastal en mancomún. Ese grupo de gente que en algunos casos estaba constituido por los trabajadores de la propia hacienda, se sumó a un contingente de campesinos sin tierra, aparceros, medieros y avecindados de la misma Hacienda o procedentes de todas las regiones circunvecinas a la cuenca de la Babicora. Así entonces en la actualidad conviven en esta zona un abigarrado y heterogéneo mosaico conformado por diversas figuras de tenencia de las tierras: ejidatarios, colonos agrícolas, avecindados y pequeños propietarios.

Es en este espacio donde fue visible la apuesta del Estado mexicano por crear “otra ruralidad”, una muy diferente a la que se concentra en el centro sur de nuestro país. Se trató de crear un productor más cercano a la vía farmer. Una figura intermedia entre el ejidatario campesino minifundista, producto de una Reforma social del Estado y el gran empresario o productor privado: los colonos agrícolas. No voy a abundar más este aspecto, pero hay que advertir que este “sujeto agrario local” no supo enfrentar los efectos disolventes de la globalización. Tampoco tuvo herramientas “organizativas” para encarar la astringencia presupuestal y el abandono estatal y hoy en día muestra desasosiego productivo, desorganización y desconfianza en la escasa organización campesina existente. Muchos de ellos quedaron luego de la desaparición de las diversas instituciones de apoyo al agro (Conasupo, Fertimex, Anagsa, etcétera) en cartera vencida y poco a poco han podido solventar su situación económica deteriorada.

A diferencia de lo que se esgrimió durante mucho tiempo, demostraron ser tan vulnerables como aquellos campesinos minifundistas por su mayor dependencia de los recursos y apoyos gubernamentales; sin embargo hay sectores de estos productores que pudieron contar con una opción productiva que les permitió enfrentar la situación en

6. La ex hacienda de San José Babicora fue adquirida por el Gobierno Federal el 30 de agosto de 1953. Se encontraba fraccionada en 9 lotes con superficie total de 262, 886 hectáreas 76 áreas, 43 centiáreas. Se declaró de utilidad pública y fuera del comercio para toda otra finalidad que no fuera la de la colonización con fines agrícolas y ganaderos. Dicha superficie fue inafectable ejidalmente en el periodo de Ruíz Cortines. Acuerdo a la Secretaría de Agricultura. Publicado en Diario Oficial del 5 de agosto de 1954. Cfr. Palomares Peña (1991).

7. La Alta Babicora estuvo integrada por mil jefes de familia y sus tierras fueron distribuidas en siete colonias: Libertad, El Alamillo, Nicolás Bravo, Año de Hidalgo, Esmeralda, Los Pinos (Las Varas de Babicora) y San José Babicora. La segunda fue formada por 882 jefes de familia que fueron distribuidos en cinco colonias: Gilberto Flores Muñoz, Óscar Soto Máñez (Santa Ana de Babicora), Adolfo Ruíz Cortínez, División del Norte y la colonia Independencia (Cologachi). Cfr. Palomares Peña (1991, p. 131).

épocas de “vacas flacas”, es el caso de la fruticultura en especial la opción por la manzana, pero se trata de casos correspondientes al Municipio de Namiquipa⁸. No obstante, hay que señalar que la baja Ba-bicora, particularmente la Colonia Soto Maynez (antes Santa Ana de Babicora), cuenta con un precioso recurso del que carecen los productores y campesinos de la alta Babicora y que es el Agua, lo que permite contar con agricultura de riego a través de pozos.

II

El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 214 es una de las dos instituciones de educación media profesional a nivel técnico que se localizan en el municipio de Gómez Farías⁹; en la que una de sus opciones académico-formativas es el bachillerato agropecuario. El CBTA cuenta con un modelo educativo denominado “bimodal”, dado que el estudiante egresa con su nivel de bachillerato asociado a una carrera técnica que le permite, en “teoría”, -después de su egreso-, la inserción laboral inmediata a un “mercado agropecuario” o la continuación de sus estudios universitarios. De hecho, está escuela alimenta –aunque débilmente- el ingreso a la Universidad Tecnológica de la Babicora¹⁰.

A manera de introducción hemos de señalar que estos centros educativos (CBTAS) dependen de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública. Su propuesta educativa fue diseñada hace más de 40 años con objeto de dirigir la educación a los jóvenes rurales de las “zonas más marginadas” ofreciendo en la actualidad 31 carreras tecnológicas. Según el portal digital de la Dirección General de Educación Tecnológica México cuenta con 314 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario extendidos a nivel nacional. A nivel estatal Chihuahua tiene 15 centros.

Este tipo de educación en área rural cuenta con dos modalidades:

8. Habría que mencionar que dicha zona manzanera es de las más desprotegidas ante la importación de manzana de los Estados Unidos y no es nada comparable a los emporios existentes en el municipio de Cuauhtémoc.

9. El otro es el CECYT (Centro de Educación en Ciencias y Tecnología) es un bachillerato dirigido a carreras industriales. Entrevista con el Profesor Guilibaldo Burciaga de la Fuente. Octubre de 2017.

10. En un seguimiento hecho a la generación egresada del 2015 es evidente que la mayor parte del alumnado no sigue una opción profesional en la zona. Algunos prefieren irse a la Capital, a Cuauhtémoc o a las Escuelas Tecnológicas de Casas Grandes. Excepcionalmente, algunos se van a Estados Unidos a continuar con sus carreras. Entrevista al Prof. Guilibaldo Burciaga de la Fuente. Octubre de 2017.

la escolarizada y la mixta autoplaneada¹¹. Este CBTA 214 establecido en Gómez Farías cuenta con dos áreas de bachillerato tecnológico: El ofimático y el agropecuario. Cabe señalar que existe una mayor tendencia de ingreso a la opción ofimática (tecnológico y computacional) y que la distribución “obligadamente equilibrada entre los dos bachilleratos”, la realizan las autoridades escolares. Este CBTA comenzó como unidad de extensión del BTA 124 localizado en Madera, Chihuahua, pero a lo largo de su historia y observando el incremento de la matrícula estudiantil, se instituyó como unidad independiente¹².

Por otro lado, la Universidad tecnológica de la Babicora (UTB), es una Institución de educación superior en contexto rural y su modelo educativo forma parte de las 101 Universidades tecnológicas existentes a nivel nacional. Esta Universidad apenas se creó en el 2011 bajo el gobierno estatal de César Duarte. En este plantel se cuenta con dos niveles de formación profesional: el Técnico Superior Universitario (TSU) y las Ingenierías¹³. Los alumnos egresados de esta escuela obtienen un título como Técnico Superior Universitario (TSU) que permite a los estudiantes incorporarse en poco tiempo (dos años) al trabajo productivo o continuar sus estudios a nivel licenciatura en esta o en otras Instituciones de educación superior. Esta universidad cuenta con dos Campus: uno establecido en la Carretera de Soto Maynez, en el municipio de Namiquipa y el otro en el municipio de Madera, Chihuahua¹⁴.

Las carreras profesionales que se imparten en esta universidad culminan con un periodo destinado a una estadía empresarial, ello quiere decir que en el último cuatrimestre tanto del nivel de TSU como

11. La escolarizada atiende a estudiantes que se encuentran en un rango de edad de 14 a 18 años y la mixta autoplaneada está dirigida a quienes no tienen la oportunidad de asistir al sistema escolarizado. Todos los interesados en este tipo de educación cuentan con certificado de secundaria y al egresar están en posibilidad de continuar estudios de Educación Superior. Ignoro si el CBTA 214 establecido en Gómez Farías cuenta con esta segunda modalidad educativa.

12. En el año del 2017 tuvieron un ingreso de 70 alumnos. El total del alumnado es de 155 alumnos. La mayor parte de su alumnado procede de las localidades periféricas de Gómez Farías: la Pinta, Peña Blanca, la Colonia Libertad, los ejidos “El Porvenir del campesino”, La Martha y de las Colonias Agrícolas de Nicolás Bravo y Las Varas, así como de los diversos ejidos de Ignacio Zaragoza: Morelos y Allende.

13. Son tres las ingenierías que se imparten en la Universidad Tecnológica de la Babicora: Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida e Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial. Como Técnicos Superiores Universitario también hay tres especialidades: TSU en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia. TSU en Mantenimiento de Maquinaria Pesada. TSU en Agricultura Sustentable y Protegida.

14. En la Unidad Madera no se cuenta con la carrera de Agricultura Sostenible y protegida. Dicha Unidad fue abierta hasta el año 2013.

el de Ingeniería, los estudiantes son colocados en diferentes empresas u organizaciones acordes con la carrera cursada en donde deberán trabajar en el desarrollo de un proyecto de mejora continua con la empresa. Los alumnos de TSU cursaran cinco cuatrimestres y en el sexto desarrollaran su estadía. Al terminar podrán continuar -si lo desean- con los posteriores cuatrimestres que corresponden al nivel de Ingeniería. Las Ingenierías comienzan a partir de séptimo cuatrimestre y en el onceavo desarrollaran su estadía empresarial¹⁵.

III. Metodología

Para empezar a trabajar con los alumnos tanto del CBTA 214 establecido en Gómez Farías como en la Universidad Tecnológica de la Babicora establecí un pequeño cedulario con 27 preguntas; dicho instrumento o formulario fue una herramienta que me permitió el acceso a un grupo etario “invisibilizado” en mi proyecto de investigación inicial. Fue aplicado a 105 estudiantes en el bachillerato agropecuario¹⁶ y a 49 estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario e Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Babicora¹⁷ y tuvo el objetivo de “lograr” con un primer vistazo a las expectativas de vida que construyen los jóvenes estudiantes alrededor del trabajo agropecuario: asimismo observar el vínculo entre su formación académica con la expectativa de migración hacia los Estados Unidos y otear una probable tendencia en ocuparse en actividades agropecuarias asociadas a la agricultura o de otra naturaleza pero con remuneración inmediata.

Un segundo objetivo de este primer contacto con los estudiantes fue observar en una prospectiva rápida, la consciencia o ausencia de está, del papel que jugó la migración en la configuración de estos municipios.

15. Entrevista M. E. Susana Loya Rivera. Jefatura del Dpto. Académicos. Universidad Tecnológica de la Babicora. Diciembre de 2018.

16. Apliqué el cuestionario a un grupo del primer semestre que cursaba el tronco común, constituido aproximadamente por 32 alumnos. Además, a dos grupos del tercer semestre (Bachillerato agropecuario y ofimático) y a dos grupos del quinto semestre de ambos tipos de bachillerato. Todos estos grupos establecidos en el CBTA 214 en el municipio de Gómez Farías.

17. Apliqué el cuestionario exclusivamente a los alumnos de la carrera de Agricultura sustentable y protegida. 13 alumnos corresponden al nivel de Ingeniería (9 hombres y 4 mujeres). En el nivel de Técnico Superior Universitario, se aplicó un total de 37 encuestas. De estos 12 alumnos corresponden al cuarto cuatrimestre (4 Mujeres y 8 varones), además de 25 estudiantes del primer cuatrimestre (10 mujeres y 15 hombres). Para la aplicación del cuestionario fui auxiliada por la coordinadora de la carrera de Agricultura de la misma Universidad.

Así como dar breve cuenta de cómo perciben los hechos violentos experimentados en su entorno más cercano. Dicho instrumento estuvo constituido por cinco grandes áreas combinando preguntas cerradas y semicerradas. La primera parte se compuso por 5 preguntas cuyo propósito fue ubicar en tiempo y espacio al sujeto interrogado, además de conocer su identidad (nombre, edad, género, año escolar cursado, carrera, el lugar de nacimiento).

Una segunda parte del formulario estuvo centrado en identificar rasgos de origen histórico-geográfico, por ejemplo, lugar de origen de sus padres y abuelos y en caso de no ser originarios de Namiquipa o Gómez Farías, los motivos de su ubicación actual en el municipio. Si acaso no eran del municipio de referencia hubo preguntas inquiriendo desde cuando estaban ahí.

Asimismo, se tuvo el objetivo de conocer cómo era el tipo de familia en el que vive el estudiante, es decir, si se trataba de una familia nuclear o familia extensa. Esta segunda parte del formulario quiso dar cuenta de la movilidad interna entre municipios vecinos, como el movimiento de migración generacional a la región y sus motivos; sin embargo, rápidamente pude percatarme del poco conocimiento que los jóvenes universitarios tienen sobre sus historias familiares y sobre la constitución histórica del municipio, cuestión que intentaré desarrollar in extenso en páginas posteriores.

La tercera parte del cuestionario se centró en información económica dirigida a identificar quienes eran los principales aportantes en el domicilio de quien llenó el cuestionario; también tuvo el propósito de conocer si el estudiante del CBTA o de la UTB dependía de sus padres o si estaba involucrado en una actividad económica y cuál era su naturaleza. Asimismo, se tuvo el objetivo de determinar cualitativamente la actividad económica del principal proveedor de la familia. Esta sección estuvo constituida por cinco preguntas.

La cuarta parte del cuestionario tuvo el propósito de conocer prospectiva y brevemente la existencia de hechos violentos vinculados a la comunidad donde vive el estudiante o su entorno inmediato.

Finalmente, la quinta sección del cuestionario tuvo la intención de perfilar los horizontes que el propio estudiante estaba visualizando hacia el futuro en relación a su carrera técnica o universitaria y su expectativa de vida en, y fuera de su lugar de residencia. Puedo considerar esta última parte como medular dado que quise observar de forma indirecta algunas ideas sobre el presente y el futuro que se construye el estudiante respecto a su contexto rural; a partir de ahí podemos reconocer fácilmente el tipo de representación que el estudiante tiene de su entorno y de las posibilidades que le ofrecerá para ejercer o no su carrera en un futuro mediato.

Asimismo, estas preguntas fueron dirigidas para conocer si el cuestionado se observaba en un futuro en el municipio de referencia y sobre todo si la cercanía hacia la frontera norte era un motivo que le generara “ansiedad” o proclividad hacia la migración laboral específicamente a los Estados Unidos.

Cabe recordar que la zona tradicionalmente ha sido expulsora de mano de obra hacia la Unión Americana desde tiempos inmemoriales y cuenta con antecedentes históricos de participación en el programa bracero desde la década de los 40, aunque hubo una movilidad que podríamos llamar “exacerbada” en la población juvenil en la década de los 90’s como efecto de la aplicación del ajuste estructural y el cierre del principal comprador de maíz a nivel regional como fue la CONASUPO. Esta sección del formulario estuvo compuesta por ocho preguntas.

Resultados preliminares, a manera de conclusión¹⁸

En esta sección expondré algunos resultados preliminares de mi primera incursión con jóvenes rurales a nivel bachillerato y universitario con especialidad en Agricultura en el noroeste de Chihuahua. Más que la presentación de gráficas, daré pie a formulaciones de orden cualitativo y por separado.

Los jóvenes que estudian en este bachillerato no provienen exclusivamente de la cabecera municipal de Gómez Farías, sino que proceden de toda la región Noroeste del estado; es decir, provienen de diversas secciones municipales del mismo municipio y de colonias y ejidos agrícolas aledaños. Así entonces, encontramos en esta escuela estudiantes de La Pinta y Peña Blanca, secciones municipales de Gómez Farías y estudiantes de las colonias agrícolas como San José Babicora, La Libertad, División del Norte (Namiquipa), Nicolás Bravo (Municipio de Madera); Las Varas de Babicora (Madera) y de diversos ejidos como El Porvenir del campesino y la Martha, lugares establecidos en la Alta Babicora.

Asimismo, a este bachillerato vienen alumnos de otros ejidos del Municipio vecino Ignacio Zaragoza, y de otros ejidos correspondientes a Zaragoza, como Allende, Morelos y Aldama, Tres Castillos. Por tanto, la población de esta escuela es regional y no exclusiva a Gómez Farías.

En el caso de los estudiantes de la UTB, los alumnos proceden especialmente de la región de la baja Babicora, con énfasis en los diversos ejidos y localidades del Municipio de Namiquipa (El Terrero, Soto Maynes, El Molino) pero además estudian aquí muchachos que

18. No he podido usar otras metodologías para la recabación de datos como puedes ser grupos focales, entrevistas a profundidad, etc.

proceden de la Sierra y del Municipio de Madera. Escasamente encontré alumnos de Gómez Farías.

Otra conclusión general fue observar un “patrón de endogamia regional” en el establecimiento de alianzas matrimoniales entre los padres de los estudiantes y en la generación de sus abuelos. Ello quiere decir que la gran mayoría de los progenitores pertenecen a la misma región y la diferencia de origen puede apreciarse en los diversos municipios localizados en la zona noroeste. Las excepciones solo confirman las tendencias generales.

Por otra parte, el mismo patrón endogámico se observó en los abuelos; si bien una buena parte de los alumnos no conoce el lugar de procedencia de estos, podemos inferir por la mayoría de las respuestas, que proceden de la región Noroeste. Lo que sí fue notorio, tanto en el nivel bachillerato como en de la UTB, es que los alumnos están cada vez más distanciados de conocer el origen de sus abuelos y la historia y configuración migratoria de la región. Conocen que sus abuelos proceden de Namiquipa, de Gómez Farías, del municipio vecino Ignacio Zaragoza, etcétera y probablemente conocen también el lugar de nacimiento de los padres, pero desconocen los motivos de su migración¹⁹. En el nivel universitario es notable que en el caso de los estudiantes que no son de la región, los motivos de la migración temporal, “el estar aquí” tiene que ver con la continuación de sus estudios universitarios²⁰.

Una tercera conclusión que podemos derivar refiriéndonos al nivel del bachillerato, es que la mayoría de los alumnos (ofimático como agropecuario) no contribuyen de manera formal al ingreso económico familiar; es decir, en algunos casos, -los menos- los alumnos trabajan estacionalmente ya sea en vacaciones o cuando hay una oportunidad, pero escasamente encontramos que su ingreso sea indispensable en la reproducción del núcleo familiar. En el caso de los alumnos de la UTB al ser otro grado de edad, se observa que los muchachos colaboran más pronunciadamente con el ingreso doméstico. En este nivel observé una mayor interacción en las actividades agropecuarias de la casa (ayuda en el rancho, con los animales, las pasturas, los caballos, aprendices de podas en huertas, etcétera) y que, si bien no involucra la manutención

¹⁹. En el CBTA 24 fui yo quien apliqué los cuestionarios y a pesar de que es un instrumento muy limitado para la obtención de información cualitativa fueron sintomáticos los comentarios de los jóvenes que no conocían la historia de los abuelos.

²⁰. En el caso de la Universidad Tecnológica de la Babicora fue interesante encontrar dos jóvenes que procedían de Guachochi y que vivían en el Municipio de Namiquipa por su deseo de estudiar aquí. Cabe señalarse que en el corazón de la Sierra Tarahumara existe una Universidad Tecnológica que se encuentra en el municipio de Guachochi en la carretera que va hacia Yoquivo.

económica de la familia, si se observan otros “niveles de responsabilidad hacia el núcleo parental.

En otros casos, los muchachos auxilian en el ingreso familiar participando en el sector servicios (meseros en restaurantes locales, cajeros en tiendas de autoservicio, promotoras de educación inicial, colaboradores en talleres mecánicos o en invernaderos particulares); sin embargo, los que cuentan con un ingreso extra no son los principales aportantes económicos en la casa. Habría que señalar que hay casos mínimos (2) en el que los alumnos son padres de familia y en ellos es notorio observar un discurso donde la pobreza se mantiene como un obstáculo en la continuación de sus estudios técnicos o universitarios. En este caso cabe señalar que no se trata de alumnos en pobreza extrema. En su mayor parte son hijos de familia que tienen posibilidad de continuar con estudios de educación media superior y universitaria y que de ellos no depende el núcleo familiar.

Como señalé en la quinta parte del formulario se hicieron preguntas tendientes a observar cómo el estudiante está pensando y construyendo imaginariamente su futuro respecto al contexto rural en el que habita y se desarrolla. Del mismo modo tuve el objetivo de conocer si el estudiante se observaba en un futuro en el municipio de referencia o si su cercanía a los Estados Unidos le ofrecía una acentuada predisposición a la migración. En relación a ello habría que señalar que fue muy importante encontrar que la gran mayoría de los estudiantes tanto en el nivel bachillerato como el universitario, tienen el plan de continuar sus estudios. Contra lo que pudiera pensarse en primera instancia, entre los bachilleres fue abrumadoramente visible el que la mayoría de los alumnos quieren y desean continuar sus estudios, sea con estudios profesionales ingresando a una Universidad en la capital del Estado o en los municipios más grandes de Chihuahua como Ciudad Cuauhtémoc.

De manera tal, que a primera vista podemos observar en este sector de la población una aspiración de continuar con su educación formal. En muy pocos casos se mencionó la idea de migrar a los Estados Unidos. Es notorio que, si en el momento presente están insertos a la educación formal, se visualizan en un futuro inmediato continuando con esos planes. Si tienen algún apoyo familiar sin duda continuarán con ellos y no proyectan su interrupción más que en casos excepcionales. Como conclusión rápida y preliminar, observo escasamente proclive a este sector que oscila entre los 15 a los 17 años tendiendo a la violencia o hacia la migración laboral.

Aunque las respuestas del formulario son cerradas o semicerradas es notablemente visible quiénes observan el terreno de lo agrícola como un campo de desarrollo profesional y personal en el futuro. En el nivel del bachillerato, algunos de ellos lo tienen muy claro y no hay opciones

de duda; otros en cambio no se ven en un futuro inmediato dentro del contexto rural. Desafortunadamente tengo que señalar que hice una sistematización de las respuestas del formulario por nivel educativo y no una sistematización global.

Me interesaban particularmente las respuestas del bachillerato agropecuario y ello me impidió una lectura general, pero lo que es netamente visible en el bachillerato, es que hay un mayor número de jóvenes que se inclinan por alguna actividad en el campo; es decir que aunque no esté lo agropecuario como fin profesional en su futuro, tampoco lo descartan y pueden verlo a la distancia como probabilidad.

Los alumnos que tienen una decisión firme de permanencia en la región centrados en la actividad agropecuaria desde ahora se dedican a actividades que se relacionan con este campo. A diferencia de los alumnos del bachillerato ofimático a quienes oigo con más limitantes referentes a desarrollar una actividad ofimática en contexto rural. También un signo notorio en este nivel, es que muchos de ellos quieren o visualizan quedarse en el campo “para ayudarlo” en algún sentido. Sus respuestas se relacionan con coadyuvar al desarrollo regional y contribuir en que la zona “no esté peor de lo que está”. Se observa una conexión y apego emocional con su lugar de origen.

A diferencia de los alumnos del bachillerato, los alumnos de la UTB que están estudiando como Técnico Superior Universitario o Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida no observo dudas sobre su elección profesional. Están plenamente situados como futuros técnicos en agricultura o ingenieros. Se observa que dentro de sus aspiraciones está “el poner en práctica su carrera como empleados de un tercero”, o más tarde planteando la posibilidad de desarrollar un negocio propio. Asimismo, los alumnos se visualizan asesorando a los productores de la región, colaborando como extensionistas en las huertas de terceros o en las propias y en los lotes agrícolas. Además, con una tarea subrayadamente puesta en la transformación o transición de una agricultura convencional o tradicional a una más orgánica, sostenible y sustentable y menos dañina para el planeta. Muchos de ellos mencionaron su interés en la inocuidad y en la sustentabilidad. La mayor parte verbaliza su tarea en el ámbito de lo agrario más que en lo pecuario. En resumen, tienen “los ojos puestos” en el ámbito rural. Y se palpa notoriamente que es un alumnado con cierto grado de “madurez profesional” en este sentido. Se observan como futuros trabajadores en el terreno siendo asesores o coadyuvando en las diversas actividades agrícolas y forestales.

También se observa en algunos casos, el peso de la cercanía y los valores familiares como factores que contribuyen a la permanencia en la región. En algunos casos se observa y verbalizan claramente que ellos son el futuro de las huertas y de “las labores”²¹ familiares.

Por otra parte, una de las preguntas más interesantes, y en la que la mayor parte respondió con una respuesta positiva, fue si pensaban que el campo agrícola les ofrecería una oportunidad de desarrollo personal y profesional en el futuro mediato. A diferencia de los estudiantes de bachillerato, estos alumnos han podido darse cuenta de la diversidad de problemáticas que pueden abordarse en el terreno de lo agrícola y la escuela ha hecho bien en abrir las opciones en las que pueden emplearse estos futuros técnicos e ingenieros agrícolas.

A diferencia de los productores agrícolas de la “vieja guardia”, observó a esta nueva generación de jóvenes rurales como los futuros dinamizadores en la producción regional particularmente en la baja babicora cuyos productores pueden enfrentar de otra manera la situación productiva, dado que es prioritariamente frutícola (Productores de manzana), situación diametralmente diferente a la que puedo observar en la alta Babicora que muestra un proceso grave de deterioro y descampesinización que sólo es ralentizada por las actividades pecuarias que algunos de los productores ejercen en la zona.

Bibliografía

- Álvarez, Salvador (7-9 de noviembre 2013). Nuevos latifundios, viejos latifundios y poblamiento del territorio. La estructura agraria de Chihuahua de la Colonia a finales del siglo XIX. (Ponencia) XIV Congreso Internacional de Historia Agraria. Badajoz.
- Bouche Máynez, Walter Humberto (1956). *Consolidación de la Reforma Agraria en la Región de Babicora*. (Tesis de Derecho). México: Ortega Ediciones, UNAM.
- Díaz Fernández, Juan (2017). ¿Qué sabemos de los jóvenes rurales?. Síntesis de la situación los Jóvenes rurales en Colombia, Ecuador, México y Perú?. Serie documento de trabajo 228. Grupo de Trabajo inclusión Social y Desarrollo. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de Políticas. Santiago: RIMISP, <https://rimisp.org>
- Jordán, Fernando (1981). *Crónica de un país bárbaro*. México: Centro Librero La Prensa, Chihuahua.
- Kay, Cristobal (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645. https://www.Scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_

21. En estos lugares del Norte hablar de la labor se refiere al trabajo agrícola y al espacio agrícola, a la parcela.

arttex&pid=s018825032009000400001

- Palomares Peña, Noé (1991). *Propietarios norteamericanos y Reforma Agraria en Chihuahua. 1917-1942*. México: Colección Estudios Regionales, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Penagos Belman, Esperanza (abril de 2018). Informe preliminar del formulario aplicado al Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) 214, Gómez Farías, Chihuahua. Documento de Trabajo.
- Pérez Martínez, Sofía (1998). Tierras, vacas y ganaderos en Chihuahua. En Juan Luis Sariago Rodríguez. (Coordinador), *Historia General de Chihuahua V. Periodo Contemporáneo. Trabajo, territorio y sociedad en Chihuahua durante el siglo XX*, (pp. 93-123). México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Centro de Información del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Escuela Nacional de Antropología e Historia Unidad Chihuahua. Chihuahua.
- Quintana Silveyra, Víctor (2006). Adios a farmers. El TLCAN y los agricultores de la frontera norte de México. *ALAI. América Latina en Movimiento*. 3, 1-9.
- Resultados parciales. Informe preliminar del formulario aplicado a los alumnos de la carrera de Ingeniería y Técnico Superior en Agricultura Sustentable y Protegida de la Universidad Tecnológica de la Babícora UTB. Marzo de 2019. Documentos de trabajo. Inédito
- Ruíz Cortines, Adolfo (1954). Acuerdo a la Secretaría de Agricultura y ganadería. Comisión Nacional de Colonización. Declaratoria de Utilidad pública la colonización de la ex hacienda de San José Babícora. En Carpeta básica de la sección Colonias Agrícolas y Ganaderas. Carpeta de la Colonia San José Babicora.
- Yaschine, Ileana (2015). ¿Alcanza la educación para salir de la pobreza? Análisis del proceso de estratificación ocupacional de jóvenes rurales en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(223), 377-406. www.v60n223a14.pdf

Hemerografía.

- Poy Solano, Laura (8 de febrero de 2016). Mayoría de Jóvenes rurales, empleados en la informalidad. *La Jornada*.

PARTE V.
EL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
Y CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE
EN LA FRONTERA NORTE

Las Manifestaciones Rupestres de la Virgen de Guadalupe en el noroeste de la frontera septentrional de México

César Armando Quijada López



En el extremo sur de la población de Rayón, Sonora.

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI, en diferentes regiones del Estado de Sonora está floreciendo una manifestación popular con un respetuoso y profundo sentido religioso, con técnicas diversas, pero pintada directamente en las rocas, la imagen de la Virgen de Guadalupe. En estos últimos tiempos ha nacido un movimiento popular expresando la devoción a la Morena del Tepeyac, de una manera singular¹.

Al Estado de Sonora, en el noroeste de México, pocas personas asocian a esta tierra con una gran religiosidad, probablemente porque los templos antiguos ubicados en los valles del sur, centro y norte del estado, así como la zona serrana, son en su mayoría austeros y de pequeñas proporciones, reflejo de la herencia de los misioneros jesuitas y franciscanos de los siglos XVII y XVIII. Puede ser también, que cuando se habla de religiosidad popular, la atención se ha concentrado en las celebraciones de Semana Santa entre los grupos cahítas (yaquis y mayos) y la fiesta dedicada a San Francisco de Asís, en Magdalena de Kino, el 4 de octubre de cada año.

Al recorrer los distintos caminos de Sonora, se ha observado la imagen pintada de la Virgen de Guadalupe, a veces en los lugares menos esperados y casi inaccesibles. La Virgen que se apareció en el cerro del Tepeyac a Juan Diego en el año de 1531, que, como prueba de su visita, hizo que en aquel lugar aparecieran hermosas rosas de Castilla y que su imagen se quedara permanentemente plasmada en un ayate² pareciera no estar vinculada con los habitantes de Sonora. Pero en los últimos tiempos en este estado del noroeste mexicano, se ha ido dando todo un movimiento popular por expresar esta devoción, que ha existido a la Morena del Tepeyac desde el siglo XVI, pero ahora de una manera singular, la Gráfica Ruprestre Guadalupana, que es sencillamente pintar a la imagen de la Virgen directamente en las rocas (Quijada, 2006).

En esta ocasión se hace una descripción sencilla de estos lugares, mencionando su ubicación general, colores y elementos que tienen las pinturas, en ocasiones singulares. En nuestro andar, se ha encontrado con representaciones de la Virgen de Guadalupe de una buena calidad

1. Solamente tenemos conocimiento de que en el vecino Estado de Chihuahua existen unos cuantos lugares con imágenes de la Virgen de Guadalupe pintadas directamente en la roca. Conversación con el Arqlgo. Francisco Mendiola, 19 de julio de 2007.

2. Ayate del náhuatl *ayatl*, empleado en Mesoamérica para recolectar las cosechas. Éste puede estar hecho de fibras de maguey, palma, henequén o algodón; de forma rectangular que puede medir entre 70 cm a 80 cm de largo por 40 cm a 50 cm de ancho. Cuenta con dos cintas que se sujetan sobre los hombros. <https://educalingo.com/es/dic-es/ayate>

artística, otras muy sencillas. Algunas están pensadas para que se puedan apreciar a distancia, otras para verse solamente de cerca. Las hay sonriendo, otras mirando hacia la izquierda, unas acompañadas por Juan Diego, otras incluso se han quedado en un proceso de elaboración, pero eso sí, todas han sido hechas con un gran respeto, sentimiento y mucha, mucha fe.

Iniciaremos este recorrido por el Estado de Sonora, con las pinturas de la Virgen que hemos ubicado en el municipio de Hermosillo y después siguiendo las carreteras y caminos de Sonora, las iremos visitando, tratando de seguir rutas, por si alguien en el futuro, desea visitar varias o alguna en especial.

Es difícil saber con exactitud cual fue la primera representación rupestre³ en Sonora de la Virgen de Guadalupe, ya que la mayoría de ellas no cuentan con algún indicio de cual fue la fecha en que se pintó, es por eso que se ha decidido empezar este recorrido por Sonora, con el primer lugar que conocí y que es emblemático para los habitantes de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Al sur de Hermosillo

El lugar conocido como El Cerrito de la Virgen (Imagen 1), ubicado a unos 600 metros al oeste de la carretera federal MEX.15 el kilómetro 247 del tramo Ciudad Obregón – Hermosillo, y unos diez kilómetros al sur de la capital de Sonora, distintos medios de comunicación y en diferentes momentos, han dado a conocer la historia de cuándo y quien realizó esta representación de la Virgen, así sabemos que:

En 1957, el señor Guillermo Jordán Engberg, originario de los Estados Unidos de América, realizó con la ayuda de Jesús “El Cheve” López, Jesús “Companichi” López y Manuel “El Chino” Aldecoa, trazó la imagen de 12 metros de altura y 3 metros de ancho, la cual pintó en un solo día del mes de abril del mismo año. pagada con sus propios recursos (Lagarda, 2016).

A pesar de sus grandes dimensiones, la calidad de la superficie y el tipo de roca, que no ayudan, la técnica de manufactura de la imagen es buena (Imagen 2). Antes de 1962 las personas que visitaban el lugar, lo subían con dificultad, hasta el pie de la imagen, gracias al señor Francisco Núñez Macías, quien comenzó a construir la escalinata de cemento de cuatro metros de ancho y con casi cuatrocientos escalones (Imagen 3), pudieron los visitantes llegar con comodidad hasta la pintura. En julio de 1999 murió el señor Guillermo Jordán Engberg (se tiene esta información, porque existe una placa, en la parte inferior

3. La llamamos rupestre porque está pintada directamente sobre la roca.

izquierda del altar del Cerro de la Virgen), donde sus cenizas reposan ahí (Imagen 4). Hoy junto a la escalinata, se cuentan por centenares, los exvotos que las personas han ido colocando en el transcurso de más de seis décadas, agradeciendo los favores recibidos por la Virgen de Guadalupe.



Imagen 1.
Cerrito de la Virgen al sur de Hermosillo.



Imagen 2.
La pintura está directamente sobre la roca.



Imagen 3.
Escalinata de acceso a la pintura.



Imagen 4.
Quien y cuando se pintó la Virgen.

Cerro de El Apache

Continuando con la ubicación de lugares cercanos a la ciudad de Hermosillo, supimos en 2005, que en uno de los barrios populares al suroeste de la ciudad y junto al Cerro del Apache, había pintada otra virgen en el cerro. Nos dirigimos hacia allá y al transitar por las calles del barrio, encontramos en los pórticos o en los muros externos de algunas casas estaba pintada de diferente tamaño la imagen de la virgen. Cuando llegamos al extremo noreste del cerro, donde prácticamente la calle se había convertido en un callejón, observamos

sobre una de las peñas del cerro, la pintura de la virgen (Imagen 5), su característica particular es que esta sonriendo y entregando con su mano derecha unas rosas que Juan Diego recibe en su ayate (Imagen 6). Al ser de menos de dos metros de altura, más la calidad de la superficie y el tipo de roca, ayuda a que la técnica de manufactura de la pintura sea muy buena, así como la calidad de la pintura (Imagen 7). Unos metros hacia el sur de la pintura, en otra roca, el visitante puede leer el siguiente mensaje: “cúidala y ella te cuidara” (Imagen 8), abajo se encuentran las iniciales del pintor (F.I.S.A.) y su ayudante (A.G.A.), además está la fecha del 20 de febrero de 1986, considerando que este día, fue terminada la pintura.



Imagen 5.
El Cerro del Apache en Hermosillo.



Imagen 6.
Sonriendo y entregando las rosas.



Imagen 7.
La técnica de manufactura es buena.



Imagen 8.
Un sencillo mensaje del autor al visitante.

Cerrito de La Cruz, Villa de Seris

Existe una imagen de la Virgen de Guadalupe, pintada en el corte que se hizo en el costado oriente del Cerrito de La Cruz, al ampliarse el boulevard Agustín de Vildósola (Imagen 9). Este lugar es un macizo

rocoso de granito, junto al cauce del río Sonora, en la parte central de la ciudad, el sitio fue adaptado y adoptado por la comunidad de Villa de Seris, pues además de que hay un pequeño altar, existen dos bancas de piedra y dos reclinatorios enfrente de la Virgen (Imagen 10), además de dos pequeñas capillitas. La pintura de la Virgen esta por la acera oeste del boulevard, al sur de la Casa de la Cultura en dirección a la Plaza de Los Tres Pueblos, al inicio de Villa de Seris, hoy un barrio emblemático de Hermosillo.

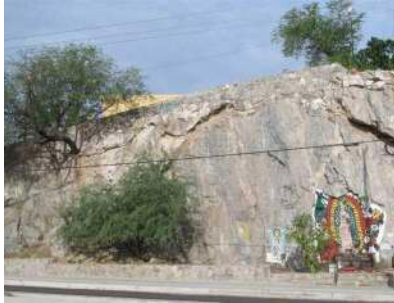


Imagen 9.
La Virgen en el Cerrito de la Cruz.



Imagen 10.
Junto a la pintura, bancas y reclinatorios.

La pintura de más de dos metros de altura, fue realizada sobre un fondo blanco, después el aura es de color rojo y amarillo, los rayos están representados con líneas negras. La túnica es color verde, con las estrellas en color blanco. La túnica es rosa y los diseños en ella, son a base de línea finas en negro. Está presente la media luna en negro, así como la imagen del ángel con sus alas en blanco. Una característica particular de esta pintura es que del lado derecho hay un conjunto de flores y detrás de ella se ve la silueta de la bandera de México, por sus colores verde, blanco y rojo y unas líneas simbolizando el águila en el centro. Del lado izquierdo también hay más flores, que representan a las rosas de castilla (Imagen 11). Las personas que visitan a la Virgen han empezado a colocar placas de cemento y marmol, como testimonios de agradecimiento por algún favor recibido (Imagen 12).

El Jito

Al este de Villa de Seris y al pie de los cerros de la Antigua Cementera de Hermosillo, se encuentra el Barrio El Jito, también conocido como Tiro al Blanco. Donde termina la mancha urbana e inicia la ladera oeste del cerro, donde existen varios bloques rocos de granito, uno de ellos fue



Imagen 11.
Realizada con una buena técnica.



Imagen 12.
Testimonio de agradecimiento.

elegido para realizar una pintura de la Virgen de Guadalupe (Imagen 13)

Tiene un fondo blanco, el aura es de color rojo, con los rayos en amarillo, el manto es de color verde oscuro y con algunas estrellas en color blanco, la orilla del manto es amarilla. Tiene corona, la túnica es de color rosa sin diseños, el rostro y las manos están en un color claro, pero las manos no están juntas, sino el brazo derecho está extendido, dando la impresión de estar dando las rosas que están pintadas de un tamaño exagerado, tanto al lado derecho como izquierdo de ella. Esta sobre una media luna y hay un ángel a sus pies, con las alas pintadas en verde, blanco y rojo (Imagen 14).

En la esquina superior derecha del bloque rocoso se observa una fecha 3/5/78 (3 de mayo de 1978), probablemente cuando se pintó y en el costado derecho, la palabra CHICOTE en posición vertical, no sabemos si es el sobrenombre de la persona que realizó la pintura.



Imagen 13.
La Virgen en el barrio de El Jito.



Imagen 14.
Junto a la pintura, bancas y reclinatorios.

Barrio Las Pilas.

En la calle Francisco Javier Mina, límite este del barrio de Las Pilas, existe una pintura de la Virgen de Guadalupe, hecha directamente en la roca de granito del Cerro de La Campana (Imagen 15). Esta un espacio abierto, solamente está la imagen de la Virgen, de menos de dos metros de altura, no está pintado un fondo, ni un aura sobre la roca, sino simplemente el manto de color verde oscuro y con algunas estrellas en color blanco, la orilla del manto es amarilla. No tiene corona, su túnica es de color rosa sin diseños, el rostro y las manos son de buena manufactura y están en un color claro, tampoco se ve una media luna y un ángel a sus pies. Es una representación sencilla pero bien lograda (Imagen 16). Tiene a su alrededor algunas plantas de maguey y sábila, colocadas intencionalmente, como ornato y a la vez sirven de protección.



Imagen 15.
Al pie del cerro de La Campana.



Imagen 16.
La Virgen en el barrio de Las Pilas.

Salida noreste de Hermosillo

Cuando se dirige uno de Hermosillo, hacia la ciudad de Nogales, por los bulevares Abelardo R. Rodríguez y Eusebio Francisco Kino, cruza el Periférico, en la porción noreste de la ciudad. Desde este punto se avanzan dos kilómetros y en el corte que hizo la carretera federal MEX.15, en una pequeña loma (Imagen 17), en la pared rocosa está pintada directamente la imagen de la Virgen de Guadalupe (Imagen 18)

La imagen es sencilla, menor a los dos metros de altura, con pocos colores y sin muchos detalles y las facciones de la virgen son poco finas (Imagen 19). En la parte inferior izquierda de la pintura hay un rectángulo de color blanco y sobre él, en negro se ve la fecha 01-MZO-99, las letras VMPS y una segunda fecha 04-SEP-99 (Imagen 20), indicando cuando se dio inicio a la pintura y cuando se terminó, así como las iniciales de la persona que la realizó.



Imagen 17.
Vista general del frente rocoso.

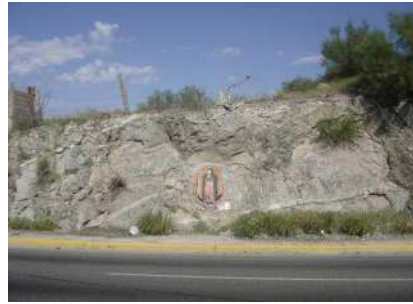


Imagen 18.
La pintura desde el centro de la carretera.



Imagen 19. Un trazo sencillo y pocos colores.



Imagen 20.
Las fechas en que se realizó la pintura.

El Bachoco

En la esquina noreste de la mancha urbana de Hermosillo, se encuentran los cerros del Bachoco, en la última década, cuando las grandes avenidas llegaron a esta parte, las personas que les gusta hacer senderismo o pasearse en bicicleta de montaña por veredas, han hecho de estos cerros uno de los lugares donde practicar sus actividades físicas. Un compañero de la oficina, que le gusta el ciclismo de montaña, me informó que ya alguien había pintado en una pequeña roca, de manera directa una Virgen de Guadalupe. Cuando la fuimos a visitar (Imagen 21), encontramos que se trataba de una pintura parcial, meno de 80 centímetros, a manera de busto (por llamarla de alguna manera), es hasta el momento, la primera que registramos con esta característica. Esta sobre un fondo blanco, el aura es de color café claro, con los rayos blancos, el manto es de color verde oscuro y con algunas estrellas en color blanco, la orilla del manto es blanca. No tiene corona, el fragmento la túnica que se ve es de color rosa con diseños, a base de

líneas blancas. El rostro y las manos se ven morenos, ya que están en un color café claro (Imagen 22). Las visitantes ya han ido dejando veladoras en vasos de cristal con la imagen de la virgen estampada.



Imagen 21.
Vista donde está la pintura.



Imagen 22.
La pintura parcial de la Virgen-

Camino a Punta Chueca

Si uno viaja hacia el oeste de Hermosillo, por la carretera estatal SON.100, llega a Bahía de Kino (un poco más de 100 km), que es la playa más cercana a la capital sonorense. Del poblado parte la carretera que se dirige a la comunidad Comcáac (Seri) de Punta Chueca. El sitio con la pintura de la Virgen de Guadalupe se encuentra en una pequeña loma (Imagen 23), a unos 10 kilómetros de Bahía de Kino, en medio de un conjunto de cerros. Se construyó una pequeña escalinata y con un pilar de ladrillos se sostiene el extremo de la roca, para evitar que caiga por la erosión y la fuerza del viento (Imagen 24). Acompañando a la imagen de la Virgen, está la de Juan Diego en actitud contemplativa (Imagen 25).

No tiene más de dos metros de altura, la mala calidad de la



Imagen 23.
El lugar esta sobre una pequeña loma.



Imagen 24.
El acceso al abrigo rocoso y la pintura.

superficie y el tipo de roca, no ayudan en nada a la técnica de manufactura de la pintura, dando la impresión de quien la realizó no es un buen dibujante, pero a pesar de todas estas desventajas, se utilizó todo el espacio posible para pintar la imagen (Imagen 26). En conversación con el antropólogo Alejandro Aguilar Zeleny, investigador del Centro INAH Sonora, sobre nuestro interés de hacer un registro de los lugares con pinturas de la Virgen de Guadalupe, me comentó que habitantes de la región, dicen que en aquel lugar espantaban, pero desde que se pintó a la virgen, esto ya no sucede. Una probable explicación, del porque se pintará la imagen de la Virgen de Guadalupe en este lugar.



Imagen 25.
Juan Diego en actitud contemplativa.



Imagen 26.
Utilizando todo el espacio posible.

Rumbo a La Colorada

Regresando a la ciudad de Hermosillo, pero saliendo en dirección sureste, por la carretera federal MEX.16, que se dirige de Hermosillo a la ciudad de Chihuahua, en el kilómetro 26, en terrenos ya del municipio de La Colorada, existe una roca aislada de unos tres metros de altura, sobre la cual han pintado una virgen de menos de un metro, con el tiempo, las personas construyeron para su protección cuatro columnas y un techo de concreto y a los pies de la pintura un pequeño altar (que



Imagen 27.
La roca con la capilla adosada.



Imagen 28.
La Virgen pintada de forma sencilla.

conocimos en 2002), formando así una especie de capilla (Imagen 27). Aquí la representación de la imagen de la Virgen, fue de una buena calidad y con casi todos los atributos, realizados de una forma muy sencilla (Imagen 28).

Ahora se aprecia que la imagen fue repintada, es de mayor tamaño, pero no de la calidad de la anterior, se nota que fue realizada por otra persona. Lamentablemente en la actualidad la imagen no es respetada como antaño, ya que sobre la misma pintura hay nombres, iniciales y fechas (Imagen 29). En las rocas cercanas ya se ha empezado a colocar algunas placas de cemento, agradeciendo los favores recibidos de parte de la Virgen de Guadalupe.



Imagen 29.
La representación de la Virgen en la actualidad.

Llegando a La Colorada

Continuando nuestro recorrido hacia el sureste por la carretera MEX.16, en el kilómetro 43, dos kilómetros antes de llegar a la cabecera municipal de La Colorada, el trazo de la carretera pasa en medio de dos cerros. En el cerro del lado sur y al pie del mismo, se ha acondicionado



Imagen 30.
Antes de llegar a La Colorada.



Imagen 31.
Representada de una manera muy austera.

un espacio del frente rocoso, pintando un fondo blanco en algunas rocas y se construyeron nueve escalones para poder llegar hasta al pie de la Virgen (Imagen 30). La pintura es de más de dos metros de altura, su manufactura es sencilla, utilizaron pocos colores y en su parte superior izquierda se puede leer Virgen del Tepeyac (Imagen 31).

En el cerro de enfrente

En este mismo lugar, pero del otro lado de la carretera y en la parte superior del cerro, existen algunas peñas con una orientación general hacia el este, pudiéndose observar mejor viniendo del poblado de La Colorada, aquí fue escogida una pared rocosa, para pintar otra virgen (Imagen 32), al subir uno al cerro para verla de cerca se puede percatar que los trazos son muy generales (Imagen 33), dejando la impresión, de que su autor, la realizó para que fuera solamente observada desde lejos.



Imagen 32.
Vista desde la carretera de la Virgen.

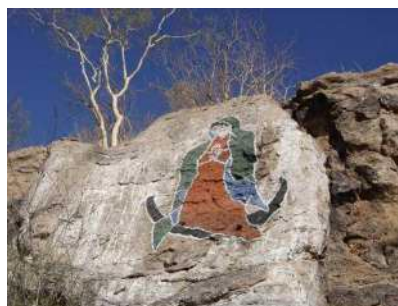


Imagen 33.
Se aprecian sólo rasgos muy generales.

El Encinal

Del pueblo de La Colorada, continuamos por la carretera MEX.16, rumbo al municipio de Yécora, hay que viajar más de dos horas para llegar al kilómetro 196, un poco antes del parteaguas de la sierra de El Encinal, es donde sobre un corte en la roca, al construirse la carretera, se encuentra la pintura sobre un fondo blanco y de forma rectangular, la imagen de la Virgen de Guadalupe (Imagen 34). Los atributos de la Virgen se pintaron de una forma muy sencilla, utilizando pocos colores (Imagen 35)⁴. Junto a esta pintura y fuera del rectángulo blanco, hay una leyenda, la cual dice “No estoy yo aquí que soy tu madre”, es uno de los pocos ejemplos donde se aprecia una fecha que seguramente es el día

4. La pintura la conocimos en 2002, en 2018 se veía deteriorada, dando la impresión de que ya nadie estaba al pendiente de ella. Se pasó de nuevo por el lugar a mediados de 2022 y la pintura había sido retocada.

que se realizó la pintura 6-DIC-98, fecha cercana al día en que se festeja a la Virgen de Guadalupe en todo México. También está la palabra pintor y las iniciales AIOA y EFV, así como los nombres de poblaciones cercanas, San Nicolás (30 km al sureste) y San Javier (60 km al noroeste), muy probablemente se trate de los lugares donde viven quienes realizaron la pintura (Imagen 36).



Imagen 34.
Junto en la carretera, está la pintura.



Imagen 35.
Vista de frente de la pintura de la Virgen.



Imagen 36.
Leyenda a un lado de la pintura.

Los Pilares, Yécora

De la cabecera municipal de Yécora, se continua uno hacia el este por la carretera federal MEX.16, rumbo a la comunidad de Maycoba, después de recorrer unos 20 kilómetros, la carretera empieza a bajar al área conocida como Los Pilares o Vallecitos, son formaciones rocosas que, por la erosión del viento y el agua, han tomado esa forma. Unos 650 metros después del señalamiento del km 300, en el lado norte de la carretera, se ve una escalinata de color blanco (Imagen 37), la cual se dirige hacia un altar, donde se puede apreciar que está pintada sobre una base metálica, la Virgen de Guadalupe, pero unos cuatro metros



Imagen 37.
Vista general del paraje de Los Pilares.



Imagen 38.
Pequeño altar dedicado a la Virgen.

más arriba, pintada directamente sobre la roca, en la base de una de las formaciones rocosas, tenemos otra pintura de la Virgen (Imagen 38).

La orilla de la aureola detrás de la imagen está pintada de color rojo, luego el resplandor de los rayos en amarillo, el manto en color verde y en partes en azul, la túnica es rosa y a sus pies el ángel con sus alas extendidas. Los atributos de la imagen están presentes, pero de una forma muy sencilla. En la parte inferior está un rectángulo pintado en color blanco, donde dice FAM VALENZUELA (Imagen 39).



Imagen 39.
Acercamiento con zoom de la pintura de Los Pilares.

Se sabe que vive una familia Valenzuela de Yécora, Sonora, la cual haya podido mandar pintar esta Virgen. Por otro lado, las personas que realizaron la pintura debieron haber utilizado un andamio para poder alcanzar la altura a la que está hecha, casi cuatro metros por arriba del altar que está al pie del gran frente rocoso.

Peñasco Colorado

Regresando de región serrana de Yécora a la ciudad de Hermosillo, y viajando hacia el norte se encuentra la ciudad de Magdalena de Kino,

unos 180 kilómetros de la capital sonorense, por la carretera federal MEX.15. Tres kilómetros antes de llegar a la ciudad de Magdalena, uno observa hacia el sur de la carretera, el cerro conocido como El Peñasco Colorado. Antes del año 2000, existía solamente una pequeña pintura de la Virgen sobre una lámina de acero (Imagen 40), al pie del cerro, a la cual se llegaba por un camino de terracería, que las personas de la región utilizan para ir de Magdalena a las tierras de cultivo y pequeñas fincas que existen en esta porción del valle.

Desde inicios del siglo XXI, sobre el gran peñasco de este cerro y orientada hacia el norte, para que sea observada desde la carretera, fue pintada una monumental imagen de la Virgen de Guadalupe, a más de 30 metros sobre el nivel del suelo y la pintura alcanzar casi los 20 metros de altura (Imagen 41). A esta altura y de estas dimensiones, debieron haberse utilizado arneses y técnicas de rapel, ya que de otra forma no nos explicamos su realización.

Se ha preguntado a varias personas de la región, si les tocó ver cuando la estaban pintando, solamente se ha logrado saber, hasta el momento, que fue una señora de la población de Santa Ana, quien contrato a un pintor de Hermosillo para que realizara esta impresionante imagen de la Virgen de Guadalupe, en pago a una manda, pero desafortunadamente desconocemos sus nombres.



Imagen 40.
Vista de la pintura desde la carretera.



Imagen 41.
La Virgen del Peñasco Colorado.

Arroyo Saracachi

De Magdalena de Kino, se sale en dirección sur – sureste por la carretera estatal SON.54 en dirección al pueblo de Cucurpe, antes de llegar a pueblo se cruza el río San Miguel, ahí se toma un camino de terracería que se dirige al norte, se avanza unos 700 metros, en este punto es la unión del Arroyo Saracachi con el río, se deja el camino que va al norte, para seguir por el cauce del arroyo, por una brecha, en dirección este, se recorren otros 800 metros. En la pared rocosa del lado norte se puede

ver la pintura de la Virgen de Guadalupe.

Se aprovechó un rincón de la pared rocosa de unos 10 metros de largo y más de 6 metros de altura. Quizás como protección contra el agua del arroyo, no se pintó el primer metro de la pared, pero de ahí hacia arriba esta toda pintada la superficie (Imagen 42). Primero con un fondo azul, dando la impresión de que es el cielo y más o menos en la parte central está la pintura. Con su aureola amarilla y en tonos más claros los rayos del sol. El manto es de color verde, con la representación de las estrellas, su túnica es de color café, posada sobre la media luna en color negro y abajo se encuentra el ángel con las alas extendidas y pintadas en color verde, blanco y rojo. Tanto la representación del rostro como de las manos de la Virgen está muy bien lograda. Como detalle esta pared rocosa tiene un pequeño nicho de forma triangular, que fue también aprovechado, está un poco más de un metro sobre el nivel del suelo, fue incorporado al conjunto, pintándolo azul y a la vez en su interior hay una roca de forma triangular también pintada de azul.



Imagen 42.
Virgen del Arroyo Saracachi, en Cucurpe.

La Piedra Bola

La ciudad de Agua Prieta se encuentra en el extremo noreste del estado de Sonora. Saliendo de Agua Prieta hacia el sureste, antes por un camino de terracería, hoy una carretera estatal que se dirige a la comisaría de Colonia Morelos y de ahí continua hacia Bavispe, comunicando así a los poblados de la Sierra Alta como Bacerac y Huachinera. Se recorren 10 kilómetros, desde la carretera federal MEX.2, hasta llega al paraje conocido como La Piedra Bola, son varias

rocas aisladas y la mayor de ellas se distingue porque tiene forma circular, de ahí el nombre. Anteriormente en esta roca, solamente estaba pintada la imagen de la Virgen de Guadalupe (Imagen 43), de unos dos metros de altura, sobre un rectángulo blanco, lo que hace singular a esta imagen, es que ve hacia su lado izquierdo (Imagen 44). Hoy en día hay una pequeña capillita dedicada a otros santos y las paredes de las rocas tienen *graffiti*, desafortunadamente, demostrando el poco respeto por la Virgen y la nula educación de los visitantes, dando tristemente la impresión de suciedad.

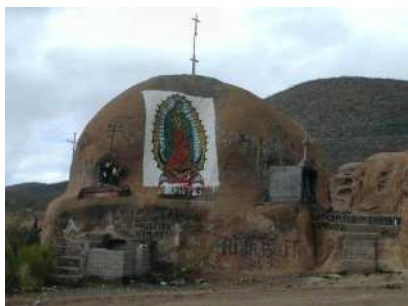


Imagen 43.
Sitio conocido como La Piedra Bola.



Imagen 44.
La Virgen mira hacia la izquierda.

Kilómetro 98, tramo Janos - Agua Prieta

Saliendo de Agua Prieta hacia el oriente por la carretera federal Mex.2 rumbo a Janos, Chihuahua, se avanzan poco más de 55 kilómetros (Imagen 45), hasta el kilómetro 98+600. En la ladera del cerro que se encuentra al norte de la carretera, esta una gran roca aislada, de más de ocho metros de altura (Imagen 46), la cual se aprovechó para realizar la pintura de la Virgen.

Hay que dejar el automóvil unos cientos de metros al suroeste e



Imagen 45.
Panorámica donde está la roca pintada.



Imagen 46.
Vista de la pintura desde la carretera.

iniciar una caminata, bajando primero al cauce del arroyo para subir después de manera transversal por la ladera para llegar hasta la roca donde está la pintura (Imagen 47). Como en la mayoría de las pinturas visitadas, primero se pintó un fondo de color blanco sobre la roca, después la imagen de la Virgen, como un aspecto particular de esta imagen, a su lado izquierdo están pintadas unas rosas (Imagen 48), haciendo alusión a las rosas que Juan Diego recogió en el cerro del Tepeyac, como prueba para los sacerdotes y al caer de su ayate, dejó al descubierto la imagen de la Virgen.



Imagen 47.
Al pie de la roca hay un pequeño altar.



Imagen 48.
Las rosas a un lado de la Virgen.

Cerro Cortado

Por la cuenca del río Sonora, siguiendo la carretera federal MEX.14, unos cuatro kilómetros después de la desviación al poblado de San José de Gracia, en los límites entre los municipios de Hermosillo y Ures, pero ya en terrenos de este último municipio, se localiza el cerro Cortado, en la parte norte hay un peñasco aislado (Imagen 49). En la ladera noroeste, cerca del kilómetro 38 de la carretera, puede uno ver al pie del peñasco, una gran roca sobre la cual pintaron la imagen de la Virgen (Imagen 50).

Tiene de fondo una gran superficie pintada en blanco, el doble de la superficie que ocupa la pintura de unos dos metros de altura, la aureola detrás de la imagen era de color café, los rayos señalados con líneas amarillas, la corona también en amarillo, el manto de color verde, la túnica en un rosa muy pálido. La media luna apenas señalada y no hay un ángel a sus pies. Cuando se visitó en agosto de 2007, se notaba maltratada por el tiempo y dando la impresión de abandono (Imagen 51). En 2018, encontramos que la imagen había sido de nuevo pintada,

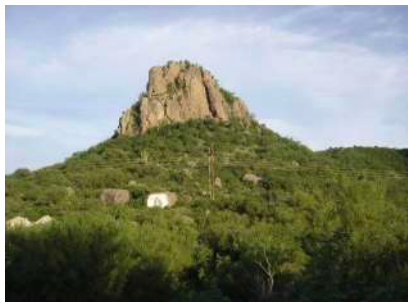


Imagen 49.
Peñasco al norte del cerro Cortado.

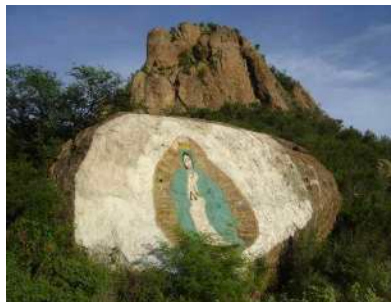


Imagen 50.
Roca aislada donde pintaron a la Virgen.

manteniendo el mismo fondo blanco y la pintura las mismas dimensiones, la aureola detrás de la imagen sigue siendo café pero de otro tono y las líneas que señalan los rayos son las mismas y del mismo color amarillo, al igual que la corona, el manto es de color verde, pero ahora si están pintadas las estrellas en amarillo, la túnica en ahora en un tono naranja, la cara y las manos que antes estaban en color rosa pálido, ahora son café. Y sigue careciendo del ángel a sus pies (Imagen 52).



Imagen 51.
La pintura en agosto de 2007.



Imagen 52.
La pintura en el mes de julio de 2018.

Rancho El Alta

Sobre la misma carretera federal MEX.14, una vez que se ha pasado el pueblo de Ures, continua uno al este y después del kilómetro 86, en el extremo norte de la Sierra El Pajarito y antes de llegar al rancho El Altar, hay otra pintura de la Guadalupana, con la leyenda “Cuídanos Virgencita”. En plena sierra, en la parte noreste de uno de los cortes hechos al construir la carretera (Imagen 53), a principios de la década de los años setenta del siglo XX. Está la imagen de la Virgen eta sobre un fondo azul, después el fondo amarillo de los rayos. En color verde el manto y las estrellas en color amarillo. El color rosa se usó para la



Imagen 53.
Vista de este a oeste de la pintura.



Imagen 54.
Esta imagen se distingue por el mensaje.

túnica al igual que el ángel que está a sus pies. Hay dos rosas de gran tamaño, una a cada lado de la imagen, pero de un tamaño desproporcionado (Imagen 54), señalando lo importante que fueron como prueba de su presencia en el cerro del Tepeyac.

En el lado izquierdo de la imagen, más o menos en la parte central externa, está la oración donde se pide protección a la Virgen (Imagen 55). Esta pintura es uno de los pocos ejemplos que en la parte inferior de la pintura se encuentra el nombre y apellido de quien la pintó. Se trata de José Ramírez, además está la fecha en que se realizó, que es 23/1/02 (23 de enero de 2002), también la palabra Sinaloa, un poco más arriba, probablemente el estado donde nació el autor (Imagen 56).



Imagen 55.
El mensaje de protección a la Virgen.



Imagen 56.
Nombre del autor de la pintura y la fecha.

Viajando por el centro del estado, siguiendo la cuenca del río Sonora, está la carretera estatal SON.89 de Mazocahui, municipio de Baviácora hacia la ciudad de Cananea. Después de pasar el pueblo de Arizpe, se comienza a subir por una montaña y en la parte más alta de la carretera, que las personas de la región conocen como “El Puerto”, unos metros antes de llegar al kilómetro 109, sobre la pared rocosa del lado norte se

puede ver una pintura de la Virgen de Guadalupe (Imagen 57). La persona que pintó la imagen estuvo limitada tanto por el plano inclinado de la roca como por las dimensiones de la pared, unos 3 metros de altura y más de 4 metros de ancho, pero solamente la mitad oeste esta lisa y fue la que se utilizó para la pintura (Imagen 58).



Imagen 57.
Vista general donde está la pintura.



Imagen 58.
Bloque rocoso donde se pintó la Virgen.

Hay un fondo amarillo primero, luego la aureola está en color rojo y los rayos solares en amarillo. Su manto es verde sin las estrellas, la túnica es roja, pero sin adornos, su rostro y manos están pintadas de una manera muy sencilla. Esta sobre la media luna de color negro. Las personas de la región han construido un pequeño altar de ladrillos y sobre él dos pequeñas urnas de metal y cristal, con techo y abiertas, por un lado, para proteger de la lluvia y el viento las veladoras que los viajeros le dejan a la Virgen (Imagen 59).



Imagen 59.
La Virgen y las urnas para proteger las velas.

Cerro de la Antigua Fundición de Nacozari

Regresando hasta la comisaría de Mazocahui, para dejar la cuenca del río Sonora, proseguir ahora la carretera federal MEX.14, hasta llegar al

kilómetro 165 en el pueblo de Moctezuma. De ahí parte la carretera MEX.17 en dirección a la ciudad de Agua Prieta, pasando por Cumpas y, Nacozari de García. Aproximadamente en el kilómetro 75, esta la primera entrada a Nacozari de García, se continua por un kilómetro hacia la población hasta donde empieza y desde ahí se ve el cerro donde estaba la Plana de Fundición, a principios del siglo XX (Imagen 60). Más arriba de los restos de cimientos que aún quedan, existe un bloque rocoso que se aprovechó para realizar ahí la pintura de la Virgen (Imagen 61).



Imagen 60.
Cerro donde estaba la Fundición.



Imagen 61.
Más arriba de los cimientos, está la pintura.

Esta sobre un fondo rojo, después la aureola en blanco, pero los rayos si están en color amarillo. El manto es de color verde pero sus orillas y estrellas en color amarillo, la túnica en color rojo, tiene su corona dorada, el rostro y las manos en color gris claro. Se encuentra sobre una media luna negra y a sus pies, en ángel. Se construyó un pequeño altar rectangular de cemento y piedra (Imagen 62).



Imagen 62.
Conjunto rocoso donde se pintó la Virgen de la Antigua Fundición.

Camino antiguo a Pilares

Saliendo de la población de Nacozari de García, hacia la mina de La Caridad, se avanzan 6 kilómetros hasta la desviación a la comunidad de Pilares. Se recorren otros 7.5 km hasta la plaza del pueblo, llegando al centro de esta histórica comunidad (Imagen 63). Si uno toma el antiguo camino de terracería de Pilares a Nacozari, que sale por el suroeste de la población, se avanzan unos 400 metros y en una de las paredes rocosas existe una pequeña pintura de la Virgen de Guadalupe, se dice pequeña, porque no llega al metro de altura (Imagen 64).



Imagen. 63.
Vista del templo de Pilares.



Imagen 64.
La Virgen en el camino hacia Pilares.

Se pintó sobre un fondo azul como representando al cielo, porque hay algunas nubes blancas, después el halo y los rayos del sol son de color amarillo. El manto es café y la túnica también, pero en un tono más claro. Esta sobre una media luna de color negro y hay un ángel a los pies de la Virgen (Imagen 65).

La población de Pilares es de fines del siglo XIX y fue abandonada en la década de los cuarenta del siglo XX, por lo cual es probable que esta representación de la Virgen de Guadalupe, pueda ser de las primeras que se realizó en Sonora.



Imagen. 65.
Pequeña, pero de una buena realización.

Virgen del Arroyo del Carro Quebrado

Se regresa a la población de Nacozari de García, para continuar al norte por la carretera federal MEX.17 hasta el kilómetro 130, ya en el municipio de Fronteras, donde se encuentra la comisaría de Esqueda. De este poblado sale un camino de terracería hacia el este, que comunica a varios ranchos ganaderos y el mineral de El Tigre, que están ya en la cuenca del río Bavispe y al norte y este de la presa Presidente Lázaro Cárdenas, pero es más conocida en la región como La Angostura. Cuando uno transita por este camino, en donde en ocasiones las camionetas apenas pasan entre las paredes rocosas del cauce del arroyo El Carro Quebrado, que es la ruta que uno sigue. Después de avanzar unos quince kilómetros, al salir de una curva, observa uno la imagen pintada de una Virgen de Guadalupe (Imagen 66).

El fondo es un ovalo de color blanco, luego la aureola naranja y los rayos en amarillo, el manto de la virgen es color verde y en él las estrellas en amarillo, la túnica es de color rojo y algunos diseños en negro. Está presente la media luna en color negro y el ángel a los pies de la virgen, con las alas pintadas de verde, blanco y rojo. Lo que hace particular esta imagen es que al pie de la pintura) está esta leyenda (Imagen 67).

*Madre de dioses y de hombre
desde tu trono azul del horizonte
soberana luz de galilela
bendice tus hijos*



Imagen 66.
La Virgen en las paredes del arroyo.



Imagen 67.
Abajo del ángel esta la leyenda.

Al conversar con los rancheros de la región y preguntarles el motivo por el cual fue pintada, la versión que obtuvimos es que en una ocasión se les descompuso la camioneta a unas personas y tuvieron que caminar hasta el pueblo de Esqueda por ayuda. Al regresar encontraron el vehículo y la carga que llevaban sin ningún daño, en agradecimiento mandaron pintar la virgen.

Hacia la Presa La Angostura

Menos de un centenar de metros más adelante existe otra pintura de la Virgen, que se aprecia fue pintada mucho tiempo antes y no ha sido retocada de nuevo. El sol, la lluvia y el viento están haciendo que la pintura se vaya degradando y cada vez la imagen está más borrosa (Imagen 68). Esta sobre un fondo azul, la aureola se ve blanca, ya no se aprecian los rayos. El manto es verde y la túnica se ve blanca, parece que no existió la media luna ni el ángel en la parte inferior (Imagen 69). De esta pintura más antigua no pudimos conocer el motivo o cuando pudo haber sido realizada, ya en la roca no existe ningún tipo de información.



Imagen 68.
La Virgen camino hacia La Angostura.



Imagen 69.
Se aprecia ya muy deteriorada la pintura.

Pueblo de Rayón

A 115 kilómetros de Hermosillo, viajando por Ures, pero en la cuenca del río San Miguel, se encuentra el pueblo de Rayón, cuyo nombre original hasta la tercera década del siglo XIX, fue Nacameri. Esta delimitada hacia el sur por una meseta, que tiene varios frentes rocosos orientados hacia el norte, en uno de ellos se puede observar la pintura de la Virgen de Guadalupe, llegando a ella por una vereda (Imagen 70).



Imagen 70.
La Virgen al extremo sur de Rayón.



Imagen 71.
Se aprecian ya los agradecimientos.

Al acercarse se puede apreciar que ya han empezado a colocar pequeñas placas de cemento como agradecimiento al favor recibido (Imagen 71).

La pintura tiene más de dos metros de alto, su representación es buena. apreciándose que la aureola está delimitada por una línea amarilla y los rayos son del mismo color. El manto es de color verde pero sus orillas y estrellas en color amarillo, la túnica en color rojo, adornada con diseños geométricos blancos, el rostro y las manos en color gris claro. Se encuentra sobre una media luna negra y a sus pies, un ángel con sus alas pintadas en verde, blanco y rojo. En un costado derecho están dos grandes rosas, una blanca y otra roja, del otro lado la representación de un nopal (Imagen 72).



Imagen 72.
La Virgen de Guadalupe en el pueblo de Rayón, Sonora.

San Pedro de la Cueva

El poblado de San Pedro de la Cueva, se encuentra en la cuenca del río Moctezuma, en la parte central del estado, se comunica con Hermosillo por medio de la carretera estatal SON.20 hasta el pueblo de Mazatán a 81 kilómetros. De ahí se sigue hacia el noreste otros 50 kilómetros, pasando por la comunidad de Nácori Grande, la cabecera municipal de Mátape (hoy oficialmente denominada Villa Pesqueira) hasta llegar a la desviación a San José de Batuc, para continuar seis kilómetros hasta llegar al poblado de San Pedro de la Cueva. Después de pasar la parte más moderna del pueblo, sobre una pared rocosa expuesta de un pequeño cerro, es donde se puede observar la imagen de la Virgen de Guadalupe de varios metros de largo (Imagen 73). Se construyó unos escalones de cemento para tener acceso desde la calle hasta los pies de la imagen de la Virgen (Imagen 74).

La pintura esta sobre un fondo es forma de ovalo de color azul, luego la aureola en blanco, los rayos y la corona en un tono amarillo oscuro. El manto de la virgen es color verde y en él las estrellas en amarillo, la túnica es de color rosa y los diseños en líneas negras. Está presente la media luna en color negro y el ángel a los pies de la virgen,



Imagen 73.
Acceso a San Pedro de la Cueva.



Imagen 74.
Escalones para poder visitar a la Virgen.

tiene su túnica rosa y las alas pintadas de verde, blanco y rojo. Del lado derecho y detrás de la virgen se ve la bandera de México, mientras del lado izquierdo, desde la parte superior hasta sus pies, están pintadas las rosas (Imagen 75). En la parte superior derecha de la pintura (Imagen 76), se aprecia un pergamino en color amarillo con una leyenda y las iniciales de quien probablemente realizó la pintura, así como la fecha:

PERDONO TUS
PECADOS
SIEMPRE
ESTARE A
TUS PIES
ROPY 5/12/02



Imagen 75.
La Virgen de San Pedro de la Cueva.



Imagen.76.
Al fondo una pintura con la fecha.

Camino a La Ranchería

Saliendo del pueblo de San Pedro de la Cueva, hacia el este rumbo a la comunidad conocida con el nombre de La Ranchería, hay que viajar de preferencia en una camioneta o vehículo alto, porque el camino es de

terracería y cruza la sierra de Los Caballos, después de avanzar por más de una hora en apenas unos ocho kilómetros se llega al puerto, que es el parteaguas de la sierra. En este lugar y en una peña junto al camino (Imagen 77), los lugareños han pintada una imagen de la Virgen de Guadalupe (Imagen 78).



Imagen 77.
La pintura, junto al camino.



Imagen 78.
Las imágenes de la Virgen y Juan Diego.

La pintura esta sobre una superficie muy rugosa, tiene más de un metro de altura, la aureola en blanco y cerca de la imagen es amarilla, los rayos son en rojo. El manto es color verde y en él las estrellas en blanco, la túnica es de color rosa. Está presente la media luna en color negro y el ángel a los pies de la virgen, tiene su túnica rosa y las alas pintadas de verde, blanco y rojo. Del lado derecho y en la parte inferior se pintó a Juan Diego, mostrando las rosas en su ayate, mientras al lado izquierdo, un poco alejadas de la virgen, están pintadas algunas rosas. Hace particular a esta pintura, que, en la parte superior de la imagen de la Virgen, sobre un fondo blanco y en letras rojas, se ve la palabra gracias (Imagen 79). Cuando uno llega a este punto de la sierra después de lo malo que está el camino, en verdad uno da las gracias por haber podido llegar hasta este punto, nosotros así lo hicimos.



Imagen 79.
La Virgen rumbo a la comunidad de La Ranchería.

Nahuibampo, Álamos

Viajando en marzo de 2022, de la cabecera municipal de Álamos hacia el norte, rumbo a la comunidad makurawe (guarijío) de Mesa Colorada, se cruzar el puente sobre el río Mayo, para llegar a la comunidad yoreme (mayo) de Nahuibampo, aún en el municipio de Álamos. Después del acceso a Nahuibampo (como a 430 metros), existe un macizo rocoso, que fue cortado a la mitad, durante la construcción de la carretera. Esta roca fue aprovechada hace unos años, para plasmar una pintura de la Virgen de Guadalupe (Imagen 80), orientada hacia el norte, realizada de manera muy sencilla, con poca variedad de colores, escasos atributos, pero tiene los esenciales (Imagen 81). Llama la atención, de que el lugar donde se realizó la pintura, en una zona de vegetación de matorral espinoso y cactáceas, mientras que la pintura se encuentra en medio de un paisaje de coníferas (pinos).



Imagen 80.
Vista general donde está la pintura.



Imagen 81.
Bloque rocoso donde se pintó la Virgen.

En el extremo inferior oeste de la pintura, se puede leer Familia Lopez Enriquez (escrito de esta manera), así como la fecha 08/12/2019 y las iniciales SAQL que suponemos son de la persona que la pintó, pues debajo de ellas, está la palabra pintor (Imágenes 82 y 83).



Imagen 82.
Leyenda a un lado de la pintura.



Imagen 83.
La fecha y las iniciales de quien la realizó.

Los Pinos, Guaymas

Al oeste de la colonia Los Pinos, en el puerto de Guaymas, se encuentra un pequeño cerro, en una reciente visita a esa parte de la ciudad, observamos que en la falda oriental de dicho cerro, existen dos rocas pintadas con un fondo blanco cada una de ellas (Imagen 84), la que se encuentra más al sur, existe una pintura con la imagen de San Judas Tadeo, en la roca contigua, hay un pintura de la Virgen de Guadalupe, que tiene un fondo rojo, después la aureola en blanco, con los rayos en color amarillo. El manto es de color azul turquesa con algunas estrellas amarilla, la túnica en color rosa, tiene su corona, el rostro y las manos están en un color claro. Se encuentra sobre una media luna negra y a sus pies, un ángel. Hay representaciones de flores de color rosa, azul y amarillo del lado izquierdo y derecho de la pintura (Imagen 85).



Imagen 84.
Vista de las rocas pintadas en el cerro.



Imagen 85.
Pinturas de San Judas Tadeo y la Virgen.

Consideraciones finales

Hasta finales del año de 2022, se tiene conocimiento de la existencia de 30 lugares en el Estado de Sonora, con pinturas de la Virgen de Guadalupe, hechas directamente sobre la roca, en los municipios de Hermosillo (nueve), La Colorada (tres), Agua Prieta (dos), Ures (dos), Nacozari de García (dos), Fronteras (dos), San Pedro de la Cueva (dos), Arizpe (uno), Magdalena (uno), Cucurpe (uno), Rayón (uno), Ónavas (uno), Álamos (uno), Yécora (uno) y Guaymas (uno). Se presenta la distribución de estos lugares en el Estado de Sonora (Imagen 86).

Existen otras representaciones importantes de la Virgen de Guadalupe en Sonora (rombos amarillos en el mapa), como la ubicada al sur de Ciudad Obregón junto a la carretera MEX.15, en el kilómetro 203 del tramo Los Mochis – Ciudad Obregón (Imagen 87). Pero esta pintura de más de 12 metros de altura, esta sobre un muro de concreto



Imagen 86.
Distribución de los sitios con pinturas de la Virgen de Guadalupe, en Sonora.

que se construyó expofeso para hacer la pintura y no directamente sobre la roca (Imagen 88). Que se ha convertido en un importante santuario en el sur de Sonora.



Imagen 87.
Virgen al sur de Ciudad Obregón.



Imagen 88.
Se ve el concreto donde fue pintada.

En la sierra El Pino, que cruza la carretera MEX.2 en kilómetro 143+700 en el tramo Agua Prieta a Ímuris, también hay otra pintura de la Virgen de Guadalupe de unos 10s metros de alto, que es muy visitada sobre todo por los choferes de los grandes camiones de carga, que están cruzando la sierra. Pero se preparó también una base de concreto sobre la roca, para después realizar la pintura, por lo cual no se le considera como lo que definimos al principio como rupestre. Existe otro lugar, con una pintura de grandes dimensiones, 11 kilómetros al oeste de Caborca, por la carretera estatal SON.44 que va a la zona agrícola de la región,

pero al igual que las anteriores, tiene una preparación de cemento en la roca, antes de realizar la pintura, este lugar también se está convirtiendo en un santuario muy visitado.

Por último, unos kilómetros antes de llegar al Puerto de La Cruz, al pie de la Mesa del Campanero, en el municipio de Yécora, se construyó un muro y su base con bloques de cemento, después se armó la imagen de la Virgen, a base de mosaicos previamente elaborados (Imagen 89), este lugar es poco visitado por la dificultad de su acceso, ya que se encuentra en una curva de la carretera.



Imagen 89.
Al pie de la Mesa del Campanero, en Yécora.

Se han visto muchas más representaciones de la Virgen, tanto en pequeños cerros, a la entrada de poblados, ciudades, etc. Realizadas en paredes, anuncios, altares, de materiales, como blocks de cemento, ladrillos, láminas de acero, etc., todos ellos son una prueba de la devoción que existe, en Sonora y por supuesto en México.

En este trabajo, se desea dejar un testimonio, de que sigue viva la tradición ancestral de la Gráfica Rupestre, en este caso no se trata de figuras antropomorfas estilizadas, zoomorfas o geométricas, representaciones de la luna, estrellas, o el sol, sino de la imagen religiosa, más venerada en México, la Virgen de Guadalupe.

Pero este fenómeno de pintar imágenes religiosas, nos hemos percatado, no sólo se limita a la Virgen de Guadalupe, existen lugares donde se ha pintado a San Judas Tadeo y en los últimos años, junto a donde ya hay una Virgen de Guadalupe, porque se está dando esto. Aun no lo sabemos, existiendo varios en diferentes puntos de la geografía sonorenses. Estamos seguros que seguiremos encontrando lugares con esta singular manifestación rupestre, producto de la religiosidad popular. Trataremos de continuar con la labor de registro, seguros de que hay aún muchos senderos por recorrer.

Referencias

- Lagarda Lagarda, Ignacio (2016). ¿Quién pintó la virgen en el cerrito de Hermosillo? <http://www.casadelasideas.com/ignacio-lagarda-lagarda/quien-pinto-la-virgen-en-el-cerrito-de-Hermosillo>
- Quijada, César Armando (2006). Una 'manda' al estilo norteño: La Guadalupana en rocas. *México desconocido*. Impresiones Aéreas S.A. de C.V., México. Diciembre, XXXI(358), 94 – 96

La escenificación de la boda de Luz Corral con Francisco Villa en San Andrés

Gerardo Enrique Batista Velázquez

Introducción

El presente trabajo tiene la finalidad de presentar los antecedentes y desarrollo de un festejo de carácter cívico-histórico que se viene celebrando de manera anual, desde hace 14 años, en el municipio de Riva Palacio, Chihuahua. El evento tiene la particularidad de rendir homenaje a Luz Corral, la mujer oriunda de San Andrés, que contrajo matrimonio religioso con el general Francisco Villa.

Como es sabido, el Centauro del Norte tuvo un gran número de relaciones románticas, algunas fuentes señalan más de 25 parejas con las cuales engendró decenas de herederos (Katz, 1998). En ese universo de consortes destaca la figura de Luz Corral (1892-1981), quien se casó con el futuro jefe de la División del Norte a fines de mayo de 1911 en la localidad de San Andrés, Chihuahua, actualmente municipio de Riva Palacio. En su papel de viuda del general Villa, procuró mantener vivo el recuerdo de su cónyuge, motivo por el cual publicó en 1948 las Memorias de su vida con el famoso revolucionario, intitulada *Pancho Villa en la intimidad*, obra que goza de popularidad hasta nuestros días entre el público que desea conocer un poco más acerca de la vida del insurgente. También fundó un museo temático sobre la vida y obra de su marido en la finca que ocuparon en la ciudad de Chihuahua, hoy día conocido como Museo Histórico de la Revolución administrado por la Sedena.

Antecedentes

Los habitantes del municipio de Riva Palacio, desde el 2008, conmemoran el enlace matrimonial de Luz Corral con Villa a través de una recreación del acontecimiento, el cual tiene verificativo tradicionalmente el último sábado de mayo en la parroquia de la localidad, teniendo lugar en la misma edificación donde contrajeron nupcias los personajes históricos.



Foto: Martha Portillo Chávez

Los promotores de la representación fueron la maestra Blanca Lorena Terrazas Venegas y el maestro Jesús Humberto Regalado, quienes, inspirados en el entorno de preparativos para las conmemoraciones del tricentenario de la ciudad de Chihuahua, el bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución, consideraron que Riva Palacio también tenía algo que aportar desde el ámbito regional, en su opinión la boda del general con Luz Corral ya tenía un significado importante para el municipio (Díaz Villanueva y Barajas Dueñas, 2018, p. 36).

Se lanzó la invitación a participar en la escenificación a los municipios vecinos y se conformó un comité organizador. La primera escenificación tuvo lugar el e1 último sábado de mayo del 2008, siendo altamente concurrida; el programa se complementó con eventos culturales-educativos y también fue muy exitoso. Más el elemento distintivo del festejo es el involucramiento de la población y visitantes, quienes asisten caracterizados con atavíos de la época.

Desde la primera conmemoración, el acto primordial ha sido la

escenificación de la boda, y se sustenta en la recreación del enlace religioso, los personajes principales son seleccionados entre los pobladores de la localidad. Para representar los papeles de Luz Corral y Francisco Villa se lanza una convocatoria a los habitantes del municipio, buscando que sean personas con cierta similitud física y de edad con los personajes, Una vez seleccionados los actores se realizan los ensayos de la recreación.



Foto: Martha Portillo Chávez

La escenificación

Los actos organizados en torno a la escenificación se han modificado con el paso del tiempo, hoy día está integrado por una serie de actividades festivas y culturales. En las últimas tres ediciones (2017-2019), el jueves previo a la recreación tiene lugar una callejoneada, la que consiste en el recorrido a pie por parte de los habitantes del pueblo a las vialidades de la localidad acompañados por una tambora. Otra

actividad que destaca son las cabalgatas que se realizan tradicionalmente el día anterior a la representación.



Foto: Martha Portillo Chávez

Como se ha indicado líneas atrás, el evento más relevante es la escenificación, para ingresar al templo es obligatorio portar indumentaria del periodo histórico revolucionario, más el público que no asiste caracterizado puede esperar a que termine la ceremonia en la plaza principal en donde, con antelación, se prepararon una serie de actividades festivas (presentación de grupos musicales, artísticos, etcétera). Al finalizar la recreación de ceremonia religiosa, los “novios” departen con la concurrencia en el banquete nupcial que se monta en la plaza municipal y, cuando culmina el brindis, dan inicio los eventos artísticos y educativos que terminan con un baile popular amenizado por una banda. A este último festejo asiste el mayor número de público.

Apuntes finales

Los pobladores de San Andrés, en los últimos catorce años, han mantenido esta conmemoración que poco a poco ha logrado atraer a cientos de visitantes que provienen de los municipios aledaños. La recreación, considero, ha logrado arraigarse entre los habitantes y es motivo de orgullo para los residentes que una coterránea figura en la historia de México.



Foto: Martha Portillo Chávez

Bibliografía

Díaz Villanueva, David y Barajas Dueñas, Luis Enrique (2018). *1911. La boda en San Andrés de Francisco Villa con Luz Corral. Un matrimonio revolucionario para la historia*. México: Ayuntamiento del municipio de Riva Palacio. [Libro electrónico].

Katz, Friederich (1998). *Pancho Villa*. 2 vols. México: Editorial Era.

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

Alfonso Velasco Hernández

Miembro académico del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras, Ingeniero Geofísico por el Área de Ciencias de la Tierra de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, Maestría y Doctorado en Geografía por el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Líneas de interés: Desarrollo de los conceptos frons y limes; el proyecto expansionsita estadounidense. elbisnietodelquijote@gmail.com

América Malbrán Porto

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular B, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Chihuahua. Licenciatura en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestría en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Grupo de Trabajo “Frontera, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Coordinadora del proyecto Arqueología Histórica, El Camino Real de tierra Adentro: Misiones y presidios, en el tramo correspondiente a Chihuahua. Coordina desde 2018 el Seminario Permanente “Caminería, arrieros y rutas de comercio”. america_malbran@inah.gob.mx,

César Armando Quijada López

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Sonora.

Licenciatura en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Realizó estudios de Maestría en Historia de México en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de interés: Arqueología e historia del estado de Sonora y varias regiones de Mesoamérica, manifestaciones gráfico rupestres.

cesar_quijada@inah.gob.mx, cquijada26@gmail.com

Eduardo Flores Clair

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Dirección de Estudios Históricos. Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Estancias posdoctorales en París y Berlín. Líneas de investigación: diversos temas y problemas relacionados con la industria minera, tales como: relaciones laborales, enfermedades, formas de pago, procesos de trabajo, avances tecnológicos, historias empresariales, finanzas y crédito minero, movimiento obrero, demografía, educación, ciencias metalúrgicas, estadísticas, relaciones familiares, fenómenos naturales, espionaje industrial, comercio de metales, sociología de mineros, entre otros.

eflores.deh@inah.gob.mx, elgambusino@gmail.com

Eduardo Herrera II

Miembro de la Sociedad de Geografía, Historia, Literatura y Estadística de Tlaxcala (SGHEL) y fundador de la Sociedad de Geografía, Historia, Literatura y Educación de Texas (SGHELT). Licenciatura en Educación y Posgrado en Administración Educativa por la Universidad de Texas en Kingsville. Temas de interés: Estudios genealógicos de las familias Herrera-Lara Herrera-Pérez, Lara-Flores y Pérez-Bustamante; los asentamientos tlaxcaltecas y sus contribuciones en el norte de México y en Texas durante los siglos XVI y XVII, diferentes temas de la historia de Texas.

eduardoherreralara@gmail.com

Esperanza Penagos Belman

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Chihuahua. Licenciatura en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Maestría en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-ENAH Chihuahua. Temas de interés: jóvenes rurales, organización productiva entre pequeños y medianos productores privados y sectores ejidales.

epenagos.chih@inah.gob.mx, epenagosbelman@prodigy.net.mx

Federico J. Mancera-Valencia

Profesor-Investigador de Tiempo Completo del Centro de Investigación y Docencia (CID). Coordinador del Cuerpo Académico Desarrollo y Gestión Intercultural en Educación. Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Maestría en Educación por el CID. Doctorado en Pedagogía Crítica por el Instituto de Pedagogía Crítica. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Líneas de investigación: Patrimonio cultural y educación, interculturalidad y estudios culturales, teoría crítica, descolonización y estudios en complejidad.

federico.mancera@cid.edu.mx

Gerardo Batista Velázquez

Profesor de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Centro INAH Chihuahua. Estudios de Licenciatura y Maestría en Historia en la Universidad de Guadalajara. Estudios de maestría en Antropología en el CIESAS México/ENAH Chihuahua. Miembro del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras (DEAS/INAH). del Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, y de la Asociación Mexicana de Historia Oral. Líneas de investigación: Historia demográfica del Septentrión Novohispano y norte de México, Siglos XVIII y primera mitad del siglo XIX. Recreaciones históricas en el estado de Chihuahua época contemporánea.

gerati@hotmail.com

Horacio Almanza Alcalde

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Centro INAH Chihuahua. Antropólogo social por la Universidad Autónoma de Yucatán. Maestría en Antropología del Desarrollo por la Universidad de Sussex, y Doctorado en Ciencias Sociales por el Departamento de Desarrollo Internacional por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores I. Miembro del Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Temas de interés: patrimonio inmaterial, sistemas normativos de los pueblos indígenas, justicia ambiental y defensa del territorio indígena.
halmanza.chih@inah.gob.mx, bakanowi@gmail.com

José Chessil Dohvehnain Martínez Moreno.

Licenciatura en Arqueología por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestrante en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México: Ha trabajado en proyectos arqueológicos en varios estados de México, además de colaborar desde hace varios años con el Centro INAH San Luis en múltiples salvamentos, rescates e inspecciones. Líneas de investigación: Las arqueologías posthumanas, la arqueología y antropología del arte rupestre y de sociedades recolectoras-cazadoras, las arqueologías del afecto y las emociones, la teoría arqueológica, así como las nuevas tecnologías en arqueología.
chessil.dohvehnain@outlook.com

Laura Carolina Rodríguez Arcos

Profesora y Supervisora de los Laboratorios Digitales de la Licenciatura en Arqueología en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Licenciatura en Arqueología por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Maestría en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Querétaro, Desde el 2017 ha colaborado con el Centro INAH-SLP en múltiples inspecciones, salvamentos y rescates arqueológicos. Líneas de investigación: Estudios de género en el pasado por medio de la Arqueología feminista y la Arqueología del cuerpo con el objetivo de revalorar el papel de las mujeres en la historia.
carolina.rodriguez@uaslp.mx

Monika G. Tesch Knoch

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Sección de Arqueología del Centro INAH San Luis Potosí. Licenciada en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Doctora en Prehistoria por la Universidad de Hamburgo (Alemania). Miembro del Comité Organizador de los Coloquios Internacionales sobre Otopames desde 2000. Líneas de investigación: Las áreas de contacto de cazadores recolectores: entre ellos y con los grupos (semi)sedentarios principalmente dentro de la Zona Media potosina, manifestaciones de arte rupestre.

monika_tesch@inah.gob.mx, 1mtesch@gmail.com

Rosa María Vanegas García

Profesora de Investigación Científica y Docencia, Titular C, del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Seminario Permanente de Estudios Chichos y de Fronteras de la Dirección de Etnología y Antropología Social. Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores, campus Aragón de la UNAM. Miembro del Grupo de Trabajo “Fronteras, regionalización y globalización” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Temas de investigación: El Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 y sus impactos; relaciones históricas entre México y Estados Unidos; trabajadores agrícolas mexicanos migrantes temporales en Canadá.

rvanegas.deas@inah.gob.mx, rosyvanegas@prodigy.net.mx

Rosalba Dolores Delgadillo Torres

Profesora de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Centro INAH Puebla. Licenciada en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestrante en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Temas de interés: Protección Técnica y Legal del patrimonio arqueológico, arqueología del Valle de Puebla-Tlaxcala e historia de los tlaxcaltecas.

rosalba_delgadillo@inah.gob.mx, ixtacihuatl_55@yahoo.com.mx

Víctor Hugo Valdovinos Pérez

Profesor de Investigación Científica y Docencia, Titular A, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Sección de Arqueología del Centro INAH San Luis Potosí. Licenciatura en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestría en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: Sociedades recolectoras-cazadoras, la industria lítica y la frontera norte mesoamericana en el Altiplano Potosino. Actualmente desarrolla el Proyecto Arqueológico Arte Rupestre, San Luis Potosí.

victorvaldovas@gmail.com

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

Este quinto volumen que se agrega a esta obra es el resultado de la orientación de investigación y exposición de académicas y académicos que valoraron como indispensable, para abordar los temas actuales de la frontera norte de México, el tener presente la complejidad y diversidad de su conformación histórica. Así, desde la diversidad de disciplinas Antropológicas y de la historia, las y los autores abordan temas que van de las primeras ocupaciones y aprovechamientos humanos del extenso territorio norteño de la actual república mexicana, hasta el estudio de los intereses estadounidenses en la geopolítica de lo que ellos han considerado su frontera sur, pasando por el largo periodo de invasión y conquista española de todo ese inmenso territorio y aun de los movimientos y estrategias de resistencia de los pueblos y comunidades indígenas, de ayer y hoy.

Patrocinado por



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais